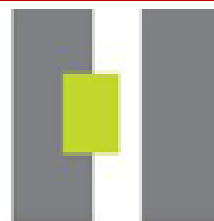




**UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE
HIDALGO**



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
Programa de Maestría en Historia
Opción Historia de México**

**Embriaguez y alcoholismo en una ciudad en transición.
Morelia 1920-1940**

Tesis

**Que para obtener el grado de
MAESTRA EN HISTORIA**

Presenta:

MARILYN CAMPOS ZÁRATE

Asesor:

Dr. Martín Pérez Acevedo

Co-asesora:

Dra. Lisette Griselda Rivera Reynaldos



Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Morelia, Michoacán, Agosto de 2016

Resumen

El alcoholismo fue un problema social considerado por los gobiernos posrevolucionarios como grave y trascendente que afectaba no solo a la sociedad mexicana, sino que amenazaba con el porvenir de la nación y rompía con los ideales del nuevo régimen. Desde el gobierno constitucionalista, el Estado implementó una serie de políticas públicas que intentaban sanear y regenerar física y moralmente a la población. Como parte de estas disposiciones coercitivas, las campañas antialcohólicas tuvieron el objetivo de resarcir las graves repercusiones que causaba el inmoderado consumo de alcohol en los habitantes, mediante programas de prevención y concientización. No obstante, el problema del alcoholismo y la embriaguez fue una permanente situación difícil de erradicar. Sus graves repercusiones afectaban de múltiples maneras las vidas de los individuos: salud, economía, relaciones sociales, laborales y familiares entre otras más. En este sentido, esta disertación se enfoca a explicar cómo el hábito del consumo de alcohol afectaba a la sociedad, las relaciones sociales y de género, la vida cotidiana y la salud de los habitantes. Asimismo, se acerca a las prácticas sociales de los individuos en relación a la costumbre de beber, los espacios de sociabilidad, el control ejercido por el Estado en sus tres niveles y la correlación que pudo existir entre el alcohol y las conductas transgresoras y criminales de hombres y mujeres. Todo ello enmarcado en un periodo de dos décadas (1920-1940) y tomando como espacio de estudio a la capital michoacana, Morelia. La relevancia de este estudio se encuentra en que, además de analizar el acontecer de la humanidad, las relaciones de los grupos sociales, las clases, las conductas, los hábitos, la estructura laboral, los actores y los espacios, entre otros aspectos, permite reflexionar acerca de la conflictividad social, en este caso, el uso-función de las bebidas embriagantes y sus múltiples repercusiones tanto para el individuo como para su entorno. La presente tesis tiene un enfoque teórico metodológico de la historia social, apoyada en elementos categóricos como lo es el género, la vida cotidiana y la cultura.

Palabras clave

Alcoholismo, embriaguez, campañas antialcohólicas, bebidas alcohólicas, sociabilidad, conductas transgresoras, control social

Abstract

Alcoholism was a social problem considered by the post-revolutionary governments as serious and important, affecting Mexican society and threatening, as well, the future of the nation and breaking the ideals of the new regime. From the Constitutionalist government, the state implemented series of policies that tried to restructure and regenerate physically and morally the population. As part of these policies enforcement, the anti-alcohol campaigns were intended to compensate the serious impact caused by the excessive alcohol consumption within the citizens, through prevention and awareness programs. However, the problem of alcoholism and drunkenness was a difficult situation to permanently eradicate. Its serious repercussions affected in many ways the lives of individuals: health, economy, social relationships, labor and family among others. Along this line, this dissertation focuses on explaining how the habit of drinking affected the society, social and gender interaction, daily life and health of the population. Furthermore it also approaches the social practices of individuals in relation to the habit of drinking, spaces of sociability, the control exercised by the State at its three levels, and the correlation that might exist between alcohol and the transgressed and criminal behavior of men and women. The analysis takes part within a two decade period timeframe (1920-1940) and location wise the state capital Morelia, Michoacán. The importance of this study is, besides analyzing the history of humanity, relations of social groups, classes, behaviors, habits, job structure, actors and spaces, among other things, to allow a reflection on a social conflict which in this case is the use and function of alcoholic beverages and its many implications for both the individual and their environment. This thesis has a theoretical and methodological approach on social history, supported by categorical elements such as gender, daily life and culture.

Keywords

Alcoholism, drunkenness, anti-alcohol campaigns, alcoholic beverages, transgressed behavior, social control

A mi abuelo Heracleo

Y a mi familia

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	7
INTRODUCCION	9
CAPÍTULO I. EL ALCOHOLISMO, LA EMBRIAGUEZ Y SU RELACIÓN CON OTRAS PATOLOGÍAS SOCIALES: EL DISCURSO OFICIAL	39
Morelia. Una ciudad en transición y contrastes	40
Alcoholismo y ebriedad consideraciones generales	58
<i>El alcoholismo desde la perspectiva médico – jurídico</i>	60
<i>El alcoholismo en Michoacán</i>	68
De la degeneración a la regeneración del mexicano. El proyecto de reconstrucción nacional	76
<i>Los intelectuales y “el nuevo mexicano”</i>	76
CAPÍTULO II. EN BUSCA DE UNA NACIÓN SOBRIA DISPOSICIONES OFICIALES, CAMPAÑAS ANTIALCOHÓLICAS Y POLÍTICA FISCAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES	87
Cruzadas de conversión a favor de la temperancia. Campañas antialcohólicas	88
El control económico y tributario sobre los alcoholes. Una aproximación	106
<i>Normativa reglamentaria para la venta de bebidas embriagantes en Morelia</i>	116
CAPÍTULO III. DE LOS ESPACIOS DE SOCIABILIDAD A LOS CENTROS DE VICIO EN MORELIA	128
La diversificación de los espacios para la sociabilidad y prácticas de consumo de alcohol	129
<i>Cantinas, tiendas – cantina, tendejones y cervecerías</i>	132
<i>Aperitivos y digestivos con sabor fuerte, restaurantes, cafés, fondas, figones y pulquerías</i>	147
<i>Del burdel al cabaret. Otro espacio para la convivencia ética</i>	158
Las mujeres en el negocio del alcohol y del amor	172
<i>Pulqueras, cantineras y trabajadoras de los expendios de bebidas embriagantes un trabajo femenino alternativo</i>	172
CAPITULO IV. VIOLENCIA, ALCOHOL Y CRIMEN. GÉNERO Y PRÁCTICAS TRANSGRESORAS	185
Vínculos con los llamados “males” o problemas sociales	185
<i>Consideraciones del consumo de alcohol de hombres y mujeres en el imaginario social</i>	187
<i>Aprehensiones y consignas de hombres y mujeres por ebriedad</i>	200
Violencias originadas por el consumo de alcohol	216
<i>El alcohol como factor de violencia y crimen</i>	216
<i>Violencia conyugal y domestica</i>	226

CONCLUSIONES	236
ANEXOS	246
FUENTES CONSULTADAS	268

Agradecimientos

Haber realizado esta tesis, requirió de gran esfuerzo y trabajo constante a lo largo de dos años, en los cuales debo mi total agradecimiento al Programa de Maestría del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, durante el ciclo 2014-2016 del cual fui parte, así como el haber contado con el apoyo fundamental otorgado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), sin el cual habría sido imposible elaborarlo. Mi gratitud y deuda es de igual forma a mis asesores el doctor Martín Pérez Acevedo y la doctora Lisette Griselda Rivera Reynaldos, quienes me mostraron siempre confianza, apoyo, tiempo y conocimiento durante el proceso de esta investigación; sus observaciones, comentarios y sugerencias fueron de indudable consideración.

Extiendo mi agradecimiento a todas las personas que me alentaron con su interés en mi manuscrito y brindaron las facilidades necesarias de información para complementar y concluir, especialmente a los doctores José Napoleón Guzmán Ávila y Jaime Hernández Díaz, y a la Maestra Magali Zavala García por su disposición para leer la versión previa y final de esta tesis, que por el tema que he abordado, se mostraron en todo momento con valioso interés y de los cuales sus reflexiones y recomendaciones valieron positivamente para la consolidación de la misma. Asimismo, he de agradecer al personal de los diversos archivos y bibliotecas por los cuales transité en la búsqueda de la información necesaria requerida, particularmente a las compañeras del Archivo Histórico Municipal de Morelia, Diana Huerta Piña y a Ruth Estela Maldonado.

A Ricardo Espejel quien amablemente atendió a mis dudas y me facilitó algunos mapas y materiales que fueron de gran utilidad. Al señor Ernesto Javier Fuentes Díaz, encargado y uno de los dueños de la cantina “El Andalúz”; y al periodista retirado y cronista de ésta ciudad el señor Samuel Herrera Delgado, quienes me ayudaron a comprender desde su experiencia personal e invaluable información, respecto a la dinámica interna de las cantinas y giros análogos de Morelia.

Agradezco también a los valiosos comentarios de mis compañeros de generación durante el Seminario de Investigación y Tesis, así como a mi entrañable amiga Mónica Murillo por su ayuda y amistad incondicional. A Mauricio por su tiempo, paciencia, apoyo y compañía. Pero sobre todo, mi total gratitud es para mis padres, mi hermana y mi familia Zárate quienes siempre me brindaron su entero respaldo y cariño en todo momento. A todos y cada uno mi más sincero reconocimiento.

INTRODUCCIÓN

En los años que siguieron al triunfo de la Revolución mexicana (1920-1940) comenzó una nueva etapa en la historia de nuestro país, caracterizado por una serie de acontecimientos de diversa índole.¹ Este periodo también ha sido señalado como un tiempo de construcción y consolidación del Estado mexicano moderno. La pretensión del régimen revolucionario fue establecer un gobierno centralizado y estable, legitimando su autoritarismo mediante un discurso que vanagloriaba el éxito de la causa revolucionaria pero sobre todo, que buscaba la unidad nacional mediante “la reconstrucción”. Estos ideales no eran distintos a los planteados durante el porfiriato, sin embargo, fue hasta después del movimiento armado cuando se desarrolló ampliamente la idea de “reconstruir una nueva sociedad que había sido devastada por la guerra”².

En el marco de este esfuerzo se promovió un ambicioso proyecto que abarcaba aspectos políticos, económicos, sociales e incluso culturales para consolidar la anhelada integración nacional. Los argumentos adoptados en el discurso oficial hacían especial hincapié en redimir a las masas, incorporar al indígena y atender todo tipo de problemáticas que afectaban a la sociedad. Si bien, la ideología de los gobiernos posrevolucionarios estuvo fincada en una cuestión nacional, es decir, en la búsqueda y conformación de la “identidad nacional”, una nueva cultura que identificaran a sus habitantes.³ La invención y difusión de nuevos estereotipos exaltaban la “mexicanidad” de la cultura del país, así como de

¹ En este periodo sobresalen algunos golpes militares –e intentos–, la reducción y profesionalización del ejército, conflictos con la industria petrolera, el movimiento armado religioso en el occidente del país alentado por la alta jerarquía eclesiástica en 1926. Este se desarrolló a manera de rechazo de los artículos sociales 3º, 5º y 27º y anticlericales 24º y 130º de la Carta Magna.

² URÍAS HORCASITAS, L. Beatriz, “El nuevo hombre de la posrevolución” en *Letras Libres*, mayo 2007, p. 56

³ Existen trabajos de Ricardo Pérez Montfort en donde destaca la forma cómo el nacionalismo o la identidad nacional fue un discurso abordado por las élites y los grupos de poder que identificaban como símbolos nacionales y la representación de “lo mexicano” a partir de la interacción de costumbres, tradiciones, espacios geográficos, el lenguaje, la música, la literatura, el cine, en fin todo lo que refería al “pueblo mexicano”. PÉREZ MONTFORT, Ricardo, *Expresiones populares y estereotipos culturales en México, siglos XIX y XX. Diez ensayos*. México, Publicaciones de la Casa Chata, 2007

ciudadanos ideales modernos, patrióticos, trabajadores, sanos y morales. Se pretendía entonces formar a un “nuevo mexicano”.⁴

Con el fin de llevar a cabo dicho propósito, se dio impulso a un programa nacional de renovación y regeneración social cuyo objetivo era mejorar la calidad y salud de la población, pero sobre todo, se buscaba integrar a los diversos grupos étnicos a la vida del país. De acuerdo a la opinión de Beatriz Urias Horcasitas, el proyecto se encontraba trazado en dos vertientes: por un lado, antropólogos y etnólogos diseñaron una “política indigenista” integradora que afianzaba el mestizaje, la educación y la implantación del idioma español así como de nuevos valores cívicos; por otro lado, el gremio médico-científico proponía una serie de medidas profilácticas, que evitaran la reproducción de individuos con herencias patológicas degenerativas y con tendencias al alcoholismo, la drogadicción, las enfermedades mentales y las desviaciones sexuales y criminógenas.⁵

El impulso de la ideología nacionalista a partir de los años veinte se manifestó también por el anhelo de establecer el concepto de “mezcla racial constructiva” como reflejo de la identidad racial del mexicano.⁶ Dicha ideología se fundamentó en diversas corrientes del pensamiento de la época como el indigenismo, el pensamiento vasconceliano, las teorías médico-higiénicas (principalmente la eugenesia, la biotipología, la Mestizofilia, la defensa social, además de las que habían sido expuestas durante el porfiriato y que fueron retomadas como la herencia, el higienismo y el degeneracionismo), todas avaladas por la medicina, la antropología, la criminología y la demografía de esos años.⁷ Desde esta perspectiva, el mestizaje parecía la manera más viable de homogeneizar

⁴ Beatriz Urias Horcasitas señala que este “hombre nuevo” era racialmente un mestizo; su perfil social combinaba rasgos del proletariado obrero y campesino y de la clase media; era un individuo libre de vicios como el alcoholismo y el fanatismo religioso, ideológicamente era patriótico, trabajador, honesto y buen padre de familia. URÍAS HORCASITAS, L. Beatriz, “El nuevo hombre de la posrevolución”, p. 61

⁵ URÍAS HORCASITAS, L. Beatriz, “Degeneracionismo e higiene mental en el México posrevolucionario” en *Frenia*, Revista de Historia de la Psiquiatría, vol. IV, núm. 2, 2004, p. 39

⁶ SUÁREZ Y LÓPEZ-GUAZO, Laura y Rosaura RUÍZ GUTIÉRREZ, “Eugenesia y medicina social en el México posrevolucionario”, en *Ciencias*, núm. 60-61, octubre 2000- marzo 2001, p. 61

⁷ URÍAS HORCASITAS, L. Beatriz, “Degeneracionismo e higiene mental en el México posrevolucionario” en *Frenia*, Revista de Historia de la Psiquiatría, vol. IV, núm.2, 2004, p. 39

racialmente a la sociedad, y al mismo tiempo, unificarla ideológicamente en torno a una cultura y un proyecto político.

A lo largo de dos décadas, el Estado llevó a cabo diversas acciones (misiones culturales, brigadas de salud, campañas antialcohólicas, antivenéreas y antireligiosas) que intentaban elevar las condiciones de vida de los habitantes, la desfanatización y la regeneración física y moral de los miembros de la clase trabajadora campesina y urbana primordialmente.⁸ Alan Knight opina que el nuevo gobierno de la Revolución “se asumió como un régimen al estilo borbónico, que buscaba sanear y reestablecer a la sociedad, cambiar el carácter del pueblo aldeano, ocioso y levantisco...extirpar lacras tales como: el juego, la prostitución, el alcoholismo, la ociosidad y el fanatismo religioso”.⁹

A este respecto, los hombres de ciencia y los intelectuales (médicos, psiquiatras, juristas, criminalistas, etnólogos, sociólogos y antropólogos principalmente), desarrollaron un discurso en conjunto que postulaba la necesidad de frenar a toda costa la degeneración de la raza mexicana e impulsar el proceso de regeneración para alcanzar el ideario progreso social y modernización del país. Las preocupaciones centrales eran detener la propagación de caracteres “socialmente indeseables” y los considerados “males” hereditarios utilizando argumentos del darwinismo social, las teorías de la degeneración, del atavismo, de la herencia y de la eugenesia para impulsar dicha pretensión.

⁸ Las misiones culturales por ejemplo, pretendieron imponer a través de la educación patrones urbanos llevando la alfabetización y enseñanza del idioma español, del arte, el deporte, la lectura y la cultura a diferentes puntos de la República. Además promovían la instrucción higiénica, la prevención de enfermedades y la erradicación de los “vicios” (los juegos de azar, el ocio, la embriaguez) inculcando buenos hábitos en los individuos. La educación fue una de las armas más importantes de la cual se valieron los gobiernos posrevolucionarios para propagar el discurso nacionalista, y de alguna manera, hacer realidad el precepto constitucional de fomentar un espíritu patrio. Por su parte, las brigadas de salud que también enseñaban medidas higiénicas, distribuían medicamentos y vacunas para combatir distintas enfermedades peligrosas y altamente transmisibles de la época como la fiebre amarilla, el paludismo, el cólera, la influenza, las venéreas entre otras más. Entre los objetivos de las brigadas estaban la distribución de agua potable a los hogares, la construcción de sistemas de riego en los campos y fosas sépticas, así como el impulso a la apertura de caminos y carreteras. MÉNDEZ REYES, Jesús, “De crudas y moralidades: campañas antialcohólicas en los gobiernos de la posrevolución 1916-1931” en SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, México, Instituto Mora, 2007, p. 244

⁹ KNIGHT, Alan, “Estado, revolución y cultura popular en los años treinta” en BENJAMÍN, Thomas, *La Revolución Mexicana. Memoria, mito e historia*, traducción de MADRIGAL, Elena, México, Taurus, 2003, p. 298

Una serie de políticas médico-higiénicas y legales puntuaron el avance del proyecto de renovación y regeneración social. Estas ideas, legado del positivismo, muestran “el poder del ‘saber científico’ para definir la situación de los sujetos socialmente marginados, portadores de conductas anormales producto de la herencia y mediante atavismos que se vinculan con la criminalidad, el alcoholismo, el mal vivir, la locura, la homosexualidad y la prostitución”.¹⁰ En este sentido, el alcoholismo fue considerado como uno de los “más graves y trascendentes” problemas sociales del país; una cuestión preocupante para las autoridades que durante esa época fue señalado como el principal enemigo de la sociedad mexicana y del porvenir de México.

Desde el punto de vista del Estado mexicano, el alcoholismo y la embriaguez afectaban no solo al individuo bebedor sino a la estructura social en general; sus consecuencias negativas alteraban además el orden público, la moral y las buenas costumbres de los habitantes. El consumo excesivo de alcohol provocaba en los consumidores cambios en la conducta, que en ocasiones los llevaban a cometer infracciones en contra de la moral pública o delitos graves. El alcoholismo y la embriaguez fuertemente arraigados en la sociedad mexicana, no solo rompían con los ideales del nuevo régimen posrevolucionario, sino que además representaron un agente patógeno de alto riesgo que a menudo se vinculaba con el desarrollo de otro tipo de calamidades sociales como la violencia, el crimen y la prostitución.

No obstante, el Estado al funcionar como la única y más importante instancia capaz de asumir la protección de la salud de los habitantes, implementó una serie de medidas restrictivas, profilácticas y legales para reducir el nivel de alcoholismo y embriaguez a través de programas de prevención y concientización del individuo. A pesar de que desde el porfiriato se venían implementando disposiciones coercitivas para su combate, entre 1916 y hasta la etapa cardenista se intensificaron en toda la República las campañas antialcohólicas –y también las antivenéreas– para resarcir las graves repercusiones que causaban en la salud de los mexicanos afectados por estos “males”. La más destacada y con más radio de acción fue la emprendida entre

¹⁰ MALDONADO, Ezequiel y Concepción ÁLVAREZ, “La criminalidad en el México de los años treinta”, [en línea] http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/num9/a_criminalidad.htm, consultado el 2 de junio de 2016

1929 y 1931, “que se libró desde las escuelas, en el seno de los hogares, en centros de trabajo, en comunidades campesinas”¹¹, a través de los medios de comunicación (radio, prensa y cine).

Las campañas antialcohólicas desarrolladas a lo largo de las décadas de los veinte a los cuarenta, fueron clara muestra de la intención de encaminar moralmente a la sociedad. En sus primeros años estas campañas se tornaron un tanto radicales y extremistas pero conforme a las políticas de los siguientes gobiernos, estas medidas se fueron matizando e incluso el discurso antialcohólico se volvió una política estatal generalizada, pero al mismo tiempo el gobierno continuó haciéndose de recursos fiscales por los impuestos generados por el ramo de alcoholes (producción, importación, distribución y venta de bebidas embriagantes).¹² De igual manera, se realizaron transformaciones institucionales avaladas por la Constitución de 1917.

Por ejemplo, el Consejo Superior de Salubridad que existía desde el porfiriato fue convertido en un organismo autónomo dependiente del ejecutivo nacional (instituido a finales de los años veinte como Departamento de Salubridad). Tuvo como función principal el dictar medidas sanitarias para prevenir problemas de salud pública, epidemias, toxicomanías y todas las causas que generaran en la población trastornos degenerativos físicos, mentales y morales a través de la publicación del *Código Sanitario* que tendría jurisdicción a nivel federal y otras instancias dependientes de la misma.

La Secretaría de Educación Pública por su parte, fue otro de los espacios institucionales en donde se diseñaron medidas de profilaxis encaminadas a sentar bases sólidas y positivas del futuro ciudadano. Así mismo, instituciones ya establecidas como manicomios y cárceles sirvieron para acotar los límites entre lo normal y lo anormal, lo sano y lo patológico, espacios en los que quedarían los sujetos sociales excluidos del nuevo orden establecido (dementes, alienados,

¹¹ LOYO BRAVO, Engracia, “El México revolucionario, 1910-1940” en PEÑA DÍAZ, Manuel, Pablo ESCALANTE GONZALBO, Pilar GONZALBO AIZPURU, Anne STAPLES, Engracia LOYO BRAVO, Cecilia GRAVES LAINÉ y Verónica ZÁRATE TOSCANO, *Historia mínima. La vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 226

¹² MÉNDEZ REYES, Jesús, “De crudas y moralidad...”, pp. 243-269

toxicómanos, prostitutas, criminales, degenerados, vagos, mendigos y ebrios) designados legalmente como “sujetos peligrosos”.

En este sentido, la presente investigación *Embriaguez y alcoholismo en una sociedad en transición. Control y transgresión, Morelia 1920-1940*, se ha enfocado en entender cómo el hábito del consumo de alcohol afectaba a la sociedad moreliana, las relaciones sociales y de género, la vida cotidiana y la salud de los habitantes de la capital michoacana a lo largo de dos décadas. Es decir, trata de desenmarañar el conflicto surgido entre las prácticas sociales de los individuos en relación a la costumbre del beber, los espacios destinados para esta actividad, los actores y el control sociales; así como determinar hasta qué punto existió la correlación entre alcohol y conductas transgresoras y criminales, para así percibir la preocupación y actuación de las autoridades y el gobierno.

Como es bien sabido, el tema del alcoholismo se ha enmarcado mayormente en el campo de la salud, pero más recientemente profesionales de las ciencias sociales han reconocido el hecho de que los problemas asociados al abuso del alcohol, rebasan el ámbito médico y que afecta de múltiples maneras todas las esferas de la vida social del individuo. Para Diego Pulido Esteva, ni la sociabilidad ni las prácticas éticas habían sido historiadas a través de la historia social para el caso mexicano, señala también que los hábitos éticos así como los establecimientos expendedores de alcohol, no han sido estudiados a profundidad a diferencia de los estudios que se centran más en las formas de control, vigilancia y vínculos relacionados con el crimen, la violencia u otros aspectos de la vida social de los individuos.¹³

En el entendido de que la práctica del consumo de alcohol, la sociabilidad, la embriaguez, el alcoholismo, y en sí, todos los aspectos que rodean al tema que se estudia en esta investigación son percibidas como “construcciones sociales”, se ha establecido el uso teórico-metodológico de la historia social¹⁴, apoyada por supuesto

¹³ PULIDO ESTEVA, Diego, *¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 14-15

¹⁴ La historia social se entiende como el estudio del pasado de la sociedad. Se busca descubrir y analizar fuentes que reflejen la historia de grupos marginados, grupos o fenómenos sociales y estos a su vez, implican articulaciones con la historia regional, en lugar de una cronología política se aportan detalles como las formas de subsistencia, la vida, costumbres y hábitos de los habitantes, la

en elementos categóricos como el género¹⁵, la vida cotidiana y la cultura.¹⁶ En donde además de analizar el acontecer de la humanidad, las relaciones de los grupos sociales, las clases, las conductas, los hábitos, la estructura laboral, los actores y los espacios, entre otros aspectos, nos ha permitido reflexionar acerca de la conflictividad social, en este caso, el uso-función de las bebidas embriagantes y sus múltiples repercusiones tanto para el individuo como para su entorno.

Los estudios socio-históricos sobre los diversos “problemas sociales” pueden aportar datos interesantes sobre algunos aspectos de la vida y la cultura; es posible comprender causas y consecuencias, respuestas de adaptación y resistencia, actitudes hacia los grupos marginales y puede explicar o contradecir las propuestas de la historia política y económica, al margen de relevantes acontecimientos que pueden o no afectar a la sociedad. Ante ello, considero que una investigación como la presente constituye una contribución a la temática ampliando la historiografía desde esta perspectiva histórica, así como a la historia de la ciudad y sobre todo al periodo tan escasamente estudiado, a la luz de la historia social y con cuestiones de esta naturaleza.

Para acercarnos a nuestro objeto de estudio nos propusimos analizar el discurso oficial de la época en torno al alcoholismo como problema social, moral, legal y de salud, así como determinar cuáles fueron las políticas empleadas por el nuevo régimen para contrarrestar los efectos causados por el alcoholismo y otras patologías sociales, particularmente a la forma en que dichas estrategias fueron

estructura de la sociedad, los trabajadores, los medios de transporte, la vida campesina y urbana, la educación, y en general, trata de dar una visión holística del desarrollo complejo de determinada sociedad. VON MENTZ, Brígida, *Diccionario temático*, México, CIESAS, 2007

¹⁵El género como categoría para el análisis histórico, nos dice Joan W. Scott, no se reduce a ninguna cantidad conocida de lo masculino o femenino, de hombre o de mujer, sino que ella insiste en la idea de trabajar alrededor de la construcción del sentido de palabras, el lenguaje del momento, para poder comprender e interpretar el hecho o acontecimiento que pretendemos estudiar. demuestra que la Historia no es únicamente el registro de cambios en la organización social de los sexos, sino la productora de ese conocimiento sobre la diferencia sexual. SCOTT, Joan W., “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en LAMAS, Marta, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG, UNAM, 1996, pp. 265-302

¹⁶La historia de lo cotidiano es un campo nuevo en la historia social y cultural, Pilar Gonzalbo ubica a la vida cotidiana en el centro del acontecer histórico, y puntualiza que “los procedimientos metodológicos que permiten reconstruir la vida cotidiana forman parte de la microhistoria ya que enfocan con detalle una porción del tiempo o el espacio a partir de un personaje, una circunstancia o un acontecimiento determinado”. GONZALBO AIZPURU, Pilar, *Introducción a la Historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2006, p. 30.

implementadas en la capital michoacana y la reacción –positiva o negativa– producida entre sus habitantes. Nos planteamos determinar hasta qué punto el hábito del consumo de bebidas embriagantes afectó el estilo de vida y comportamientos cotidianos de hombres y mujeres bebedores, la manera en que se concebía el problema del alcoholismo en la sociedad moreliana, analizando los vínculos –supuestos y reales– entre el alcoholismo y otros “males sociales”. Consideramos necesario conocer los espacios más comunes de sociabilidad, venta y consumo de etílicos en la ciudad de Morelia, y al mismo tiempo nos aproximamos al papel de las mujeres dedicadas al negocio del alcohol, los mecanismos de control que las autoridades municipales y sanitarias ejercieron sobre estas personas y sus establecimientos.

El alcoholismo como tema de investigación ha sido abordado desde diferentes enfoques que van desde lo médico, jurídico, económico, antropológico, hasta lo socio-histórico en diversas temporalidades y espacios. También ha hecho posible la apertura de diversas líneas de investigación reciente; puesto que es factible encontrar obras completas, estudios especializados, tesis, artículos y boletines de producción nacional como extranjera. Sin embargo, de la considerable producción historiográfica mexicana al respecto, se ha realizado la selección de algunos trabajos que por su importancia, el periodo y el contexto proporcionaron valiosa información a nuestro objeto de estudio. Ya que, para el caso particular de Morelia, son pocos los trabajos realizados que abordan el tema del alcoholismo desde el ámbito socio-histórico. Desde luego no se descarta la posibilidad de que se estén generando valiosas investigaciones, de las cuales en su momento no se pudo disponer.

No obstante, se lograron ubicar algunos textos que además de ampliar el panorama sobre el impacto que el alcoholismo generaba en la capital michoacana, representan a su vez el antecedente más cercano a nuestro objeto de estudio. Uno de ellos es la tesis de Magali Zavala García, *Embriaguez y sociedad en Morelia, 1880-1910*, quien expone esta problemática social durante la época porfiriana.¹⁷ En el

¹⁷ ZAVALA GARCÍA, Magali, *Embriaguez y sociedad en Morelia, 1880-1910*, Morelia, Tesis de Maestría en Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008

trabajo de Zavala se pueden observar las vertientes que los intelectuales, médicos, antropólogos y juristas del periodo argumentaron para tratar de explicar la embriaguez como un malestar moral, jurídico y social en México, así como las propuestas legislativas y penales, los métodos para castigar, corregir y prevenir las conductas antisociales y criminales de los individuos incluyendo a los ebrios. La autora realiza también un recuento sobre los espacios que fueron comunes para la convivencia social y diversión de los morelianos, los expendios de alcohol y la dinámica cotidiana de la población. Resalta el discurso de las élites locales respecto de los sectores sociales populares, incluyendo un subgrupo marginal señalado como “clase peligrosa” compuesta por individuos dedicados a actividades antisociales, parasitarias y sin ningún beneficio para la sociedad.

Otra tesis de gran valía es la de Lisette Rivera Reynaldos, *Mujeres marginales: prostitución y criminalidad en el México urbano del porfiriato*¹⁸ quien analiza problemáticas sociales específicamente femeninas como es la prostitución y la criminalidad abarcando además de Morelia, las ciudades de Guanajuato y Querétaro durante el mismo periodo histórico, el porfiriato. En este amplio trabajo se plantea la forma en que las mujeres eran marginadas del ámbito social cuando no se acataban a la norma impuesta en la época, prostitutas y criminales eran consideradas la contraparte del ideal femenino, la madre-esposa decente y virtuosa. Rivera aborda el discurso porfiriano respecto a la función social de la mujer impuesta por la moral y leyes de la época, y por supuesto, las reacciones represivas y reprobables respecto a aquéllas que no acataban la norma.

En el conglomerado de transgresiones femeninas, Rivera analiza las conductas antisociales y determinadas adicciones de las mujeres, entre ellas la embriaguez. En este punto argumenta que el abuso de la ingesta de alcohol era considerado como un “vicio-enfermedad”. La autora señala que la embriaguez fue una de las faltas contra la moral pública y las buenas costumbres en las que más incurrieron las mujeres porfirianas, y que tanto la sociedad burguesa como las

¹⁸ RIVERA REYNALDOS, Lisette Griselda, *Mujeres marginales: prostitución y criminalidad en el México urbano del porfiriato*, Castellón de la Plana, Tesis doctoral en Historia, Universitat Jaume I, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, 2003

autoridades se mostraron en total desacuerdo sobre las conductas inapropiadas del “bello sexo”; de ahí el empleo rígido de medidas represivas contra estas infractoras.

En otro trabajo de la misma autora que nos parece bastante interesante titulado “Relaciones de género en el entorno doméstico michoacano: familia y violencia durante la Revolución Mexicana 1910-1920”¹⁹, Rivera compara los argumentos en hombres acusados de violencia doméstica (golpes, lesiones y en ocasiones homicidios) en el porfiriato y durante la Revolución. De acuerdo al análisis de procesos judiciales, hasta antes del movimiento armado los varones justificaban sus actos aludiendo a la conducta equívoca de sus cónyuges, los celos, la infidelidad, la insubordinación u otras causas, culpabilizándolas de haberlos orillado a actuar violentamente.

Empero para el periodo del movimiento armado, la autora observa un posible cambio de mentalidad en la sociedad, pues al analizar diversos procesos judiciales, el estado de embriaguez de los agresores aparecía como el principal argumento desencadenante de los hechos dejando en segundo término otros causales. En este sentido, Rivera deja entrever que el alcohol era una fuente de “grandes males sociales”, y por ende, que la embriaguez ampliamente extendida en la sociedad michoacana como en el resto del país era motivo de permanente preocupación para las autoridades, que insistentemente emprendían medidas coercitivas para combatirla.

Ante la limitada bibliografía en relación al alcoholismo en Morelia, se hizo uso de algunas obras generales que facilitaron la realización del contexto histórico y espacial de esta investigación como la *Historia General de Michoacán* de Enrique Florescano²⁰, las monografías sobre Morelia de Raúl Arreola Cortés²¹ y Jesús

¹⁹ RIVERA REYNALDOS, Lisette Griselda, “Relaciones de género en el entorno doméstico michoacano: familia y violencia durante la Revolución mexicana 1910-1920” en HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime y Cintya Berenice VARGAS TOLEDO, *La vida cotidiana de los michoacanos en la independencia y la Revolución mexicana*, Secretaría de Cultura de Michoacán, Morelia, 2010

²⁰ FLORESCANO, Enrique, *Historia General de Michoacán. El siglo XX*, Morelia, vol. IV, Instituto Michoacano de Cultura, 1989

²¹ ARREOLA CORTÉS, Raúl, *Morelia*, Morelia, Morevallado Editores, 1991

Romero Flores²², además de los relatos que hicieron Renn Ludwing²³ y Alfredo Maillifert²⁴ a su paso por la ciudad. Asimismo fueron auxiliares complementarias las crónicas locales elaboradas por los morelianos Samuel Herrera²⁵ y Miguel Pérez Mora.²⁶ Para la conformación del contexto general, las obras *Historia de la vida cotidiana en México siglo XX*²⁷, *Historia mínima. La vida cotidiana en México*²⁸ y *Expresiones populares y estereotipos culturales de México, siglos XIX y XX*²⁹, fueron de gran utilidad. De igual manera, las crónicas de Armando Jiménez³⁰ y Carlos Monsiváis³¹, proporcionaron valiosa información acerca de los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales del México posrevolucionario.

Ahora bien, existen estudios que se centran en el uso, abuso y consumo de alcohol como una actividad usual de los individuos en una sociedad, pero también como una problemática social y de salud vinculada generalmente al crimen, la violencia y la degeneración de la población. *¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX*,³² es una obra de reciente publicación de Diego Pulido Esteva, en la cual el autor relaciona

²² ROMERO FLORES, Jesús, *Historia de la ciudad de Morelia*, Morelia, Gobierno de Michoacán, 1978

²³ LUDWING Renn, *Morelia. Una ciudad universitaria de México*, Traducción del alemán por Josefina MUTH DE MIER, Introducción de Raúl ARREOLA CORTES, Morelia, UMSNH, Centro de estudios sobre la cultura Nicolaita, 1991

²⁴ MAILLIFERT, Alfredo, *Laudanzas de Michoacán*, Morelia, Edición conmemorativa del 450 aniversario de la fundación del Colegio de San Nicolás, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1989

²⁵ HERRERA DELGADO, Samuel, *El barrio de Carrillo de Morelia*, Morelia, 2ª. Edición, Ediciones Michoacanas, 2012; y *Morelia medio siglo. Tiendas, billares y cantinas*, Morelia, Ediciones Michoacanas, 2014

²⁶ PÉREZ MORA, Miguel, *Morelia, costumbres, oficios y tradiciones*, Morelia, 2ª edición, Editorial Élite, 2007

²⁷ DE LOS REYES, Aurelio, *Historia de la vida cotidiana en México, siglo XX, campo y ciudad*, Tomo V, Volumen 1, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2006; e *Historia de la vida cotidiana en México, siglo XX, La imagen ¿Espejo de la vida?*, Tomo V, Volumen 2, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2006

²⁸ PEÑA DÍAZ, Manuel, Pablo ESCALANTE GONZALBO, Pilar GONZALBO AIZPURU, Anne STAPLES, Engracia LOYO BRAVO, Cecilia GRAVES LAINÉ y Verónica ZÁRATE TOSCANO, *Historia mínima. La vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México, 2010

²⁹ PÉREZ MONTFORT, Ricardo, *Expresiones populares y estereotipos culturales en México...*, 2007

³⁰ JIMÉNEZ, Armando, *Lugares de gozo, retozo, ahogo y desahogo en la Ciudad de México. Cantinas, pulquerías, hoteles de rato, sitios de prostitución y cárceles*, México, Océano, 2000

³¹ MONSIVÁIS Carlos, “Círculos de perdición y salvación, pulquerías, cantinas, cabaret” en *Diario del Campo, Boletín Interno de los Investigadores del área de Antropología*, México, INAH, 2006; y “Notas sobre cultura mexicana en el siglo XX” en *Historia General de México*, tomo II, El Colegio de México, 1981

³² PULIDO ESTEVA, Diego, *¡A su salud!...*, 2014

las prácticas sociales y éticas de los habitantes, en particular de los pertenecientes a las clases populares de la capital de país, con los estigmas, la violencia y la percepción cultural de los individuos afectos a la ingesta de bebidas embriagantes, sobre todo al pulque. El trabajo de Pulido aporta un amplio panorama sobre los diferentes lugares destinados a la convivencia y el consumo de alcohol de los ciudadanos y los mecanismos de vigilancia y control impuestos a dichos establecimientos. Mediante un aparato teórico basado en la sociología, el autor señala que estos espacios fueron lugares de “construcción de identidades” en donde las prácticas sociales vinculadas al hábito del consumo de alcohol, fueron parte de la cultura popular urbana de la ciudad de México.

Por su parte, Pablo Piccato refiere a las relaciones de los individuos en el espacio donde interactúan como “construcciones sociales”. Sus trabajos giran en torno a la historia social y cultural del México moderno, centrando su atención en temáticas como el crimen, la política, la prensa y la literatura de la época. Algunos de sus textos como *Ciudad de sospechosos: crimen en la ciudad de México 1900-1931*; *El significado político del homicidio en México en el siglo XX*; *El discurso sobre el alcoholismo en el Congreso Constituyente de 1916-1917*, y “No es posible cerrar los ojos. El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo a finales del porfiriato”³³ Piccato analiza los vínculos entre los problemas sociales (criminalidad, alcoholismo, violencia y demás) con la vida cotidiana, el discurso imperante, la cultura pública, la prensa y los procesos históricos y políticos de México. En la mayoría de sus trabajos se enfoca especialmente en los grupos populares urbanos y al discurso emitido por las “minorías selectas urbanas” es decir, las élites, quienes identificaban a los primeros como los más vulnerables a ejercer conductas y acciones transgresoras debido a su “condición social” y a su elevado nivel de

³³ PICCATO, Pablo, *El discurso sobre el alcoholismo en el Congreso Constituyente de 1916-1917*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992; *Ciudad de sospechosos: crimen en la ciudad de México, 1900-1931*, Traducción de Lucía RAYAS, México, CIESAS, 2011; “El significado político del homicidio en México en el siglo XX” en *Cuicuilco*, 15:43, mayo-agosto, 2008, pp. 57-80; y “No es posible cerrar los ojos. El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del porfiriato” en PÉREZ MONTFORT, Ricardo, *Hábitos, normas y escándalos: prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, CIESAS, Plaza y Valdés, 1997

ignorancia; y por tanto, la necesidad de conformar una normativa de control social y estrategias que coadyuvaran a civilizar, moralizar y regenerar a la población.

Otro trabajo que nos parece interesante sobre la manera en que lo aborda es el de Saydi Núñez Cetina *La violencia, el pulque y la muerte. Criminalidad y castigo en la ciudad de México, 1920-1940*,³⁴ en el cual se examinan las prácticas sociales y de justicia implementadas durante la posguerra igualmente para la ciudad de México. La autora expone los tipos de violencia social desarrollados en la urbe, en donde destaca los crímenes violentos generalmente entre varones. En este punto Núñez argumenta que un gran número de delitos cometidos en la ciudad (riñas, lesiones en diferentes grados, y homicidios) se generaban en lugares de encuentro y sociabilidad masculina, como cantinas y pulquerías lo que muestra claramente el vínculo entre consumo y abuso de alcohol y violencia, a pesar de las campañas antialcohólicas que los gobiernos posrevolucionarios promovieron en esos años. Así mismo, la autora observa la manera de impartición de justicia, la cual desde su perspectiva extremaba una desigualdad social y de género lo que advierte un alto grado de impunidad.

Al respecto de las llamadas “campañas antialcohólicas” y toda esta serie de medidas coercitivas y profilácticas que buscaban la regeneración y moralización de la sociedad mexicana, los trabajos de Ernesto Aréchiga Córdoba, José Quero Molares, Laura Suárez y López-Guazo y Rosaura Ruiz Gutiérrez, Alejandra Stern y Beatriz Urías Horcasitas exploran la ciencia médica, la medicina y las políticas de salubridad pública en las cuales se basó el proyecto nacional auspiciado por el nuevo Estado mexicano, que pretendía el mejoramiento de la población.³⁵ A través de un

³⁴ NÚÑEZ CETINA, Saydi, “La Violencia, el pulque y la muerte. Criminalidad y castigo en México entre 1920-1940”, en *Revista Historia 2.0. Conocimiento Histórico en Clave digital*, Bucaramanga, núm. 6, enero-junio 2013, pp. 144-157

³⁵ ARÉCHIGA CÓRDOBA, Ernesto, “Dictadura sanitaria, educación y propaganda higiénica en el México revolucionario, 1917-1934” en *Dynamis*, núm. 25, 2005; QUERO MOLARES, José, “El derecho sanitario mexicano” en *Revista de la facultad de Derecho de México*, México, tomo XIII, núm. 49, 1963, pp. 141-176; STERN, Alexandra, “Mestizofilia, biotipología y eugenesia en el México posrevolucionario: hacia una historia de la ciencia y el estado 1920-1960”, en *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, Zamora, núm.81, vol. XXI, 2000, pp. 59-61; SUÁREZ Y LÓPEZ-GUAZO, Laura y Rosaura RUÍZ GUTIÉRREZ, “Eugenesia y medicina social en el México posrevolucionario”, en *Ciencias*, núm. 60-61, octubre 2000- marzo 2001, pp. 80-86; URÍAS HORCASITAS, L. Beatriz, “Degeneracionismo e higiene mental en el México posrevolucionario” en *Frenia, Revista de Historia de la Psiquiatría*, vol. IV, núm. 2, 2004

enfoque profiláctico, las diversas corrientes médico-científicas y juristas de la época intentaron frenar la “herencia degenerativa” que originaba las enfermedades mentales y venéreas, lo mismo que las tendencias a la criminalidad, el alcoholismo y la prostitución.

Durante las primeras seis décadas del siglo XX se difundió ampliamente la idea de que el alcoholismo llevaba a la locura, esto influyó en la preocupación y discurso médico así como en las campañas antialcohólicas. Los médicos se vieron entonces obligados a estudiar y determinar qué individuos eran verdaderos alcohólicos y quiénes necesitaban internamiento psiquiátrico. Alejandro Salazar Bermúdez, Ana María Carrillo y Nadia Menéndez Di Pardo estudian el alcoholismo desde la historia de la medicina en sus obras *De borrachos a enfermos mentales. El alcoholismo en el manicomio general La Castañeda, 1910-1968*; *La profesión médica ante el alcoholismo en el México moderno*; y *Alcoholismo y saber médico en México 1870-1930*³⁶ respectivamente. Dichos trabajos abordan la práctica médica y psiquiátrica, el discurso de los galenos, el alcoholismo como enfermedad psicosocial y el tratamiento clínico aplicado a los pacientes diagnosticados como alcohólicos crónicos y dipsómanos, con base en las teorías científicas desarrolladas desde el siglo XIX y la primera mitad del XX.

Una obra que nos ha parecido de gran interés es *El alcoholismo en México*, coordinada por los médicos Valentín Molina Piñeiro y Luis Sánchez Medal.³⁷ Esta es una compilación con un enfoque médico en donde se presenta un panorama general sobre este padecimiento tratado a lo largo del siglo XX. Los artículos que

³⁶ SALAZAR BERMÚDEZ, Alejandro, *De borrachos a enfermos mentales. El alcoholismo en el manicomio general la Castañeda, 1910-1968*, México, Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015; CARRILLO, Ana María, “La Profesión médica ante el alcoholismo en el México moderno”, en *Cuicuilco*, México, vol. 8, núm. 24, 2002; MENÉNDEZ DI PARDO, Nadia, *Alcoholismo y saber médico en México, 1870-1930*, México, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011. Además de ellos están los trabajos María Blanca Ramos de Viesca que aunque son para periodos anteriores también abordan el alcoholismo desde la historia de la medicina en RAMOS DE VIESCA, María Blanca, “La mujer y el alcoholismo en México en el siglo XIX” en *Salud Mental*, México, vol. 4, núm. 3, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, junio 2001, pp. 24-28; y en colaboración con LÓPEZ, Sonia, “El tratamiento del alcoholismo en México en el siglo XIX”, en *Revista Mexicana de Salud Mental*, México, vol. 22, Facultad de Medicina, UNAM, 1999, pp. 11-16

³⁷ MOLINA PIÑEIRO, Valentín y Luis SÁNCHEZ MEDAL, *El Alcoholismo en México I. Patología*, México, Fundación de Investigaciones Sociales, A.C., 1982

componen esta obra resaltan aspectos y causas que inciden en el alcoholismo como: biológicas, psicológicas, culturales, sociales, plantea principalmente de los factores causales y externos, así como las alteraciones fisiológicas que produce en diversos puntos del organismo. En compendio sobresalen algunos artículos como el del doctor Ruy Pérez Tamayo “La patología del alcoholismo”, del doctor Francisco Esquivel, “El enfermo alcohólico”, del doctor José Antonio Sereno Coló, “Daño fetal en el embarazo de la mujer alcohólica”, del doctor Fernando García Rojas, “El Alcoholismo y la Violencia”, del doctor José Antonio Elizondo López “Tratamiento del alcoholismo” y del doctor Carlos Campillo Serrano, “Los problemas relacionados con el alcohol en México y estrategias para prevenirlos.

Por otra parte, nos parece relevante señalar los trabajos que se han realizado desde otras disciplinas en torno al alcoholismo y el proceso de alcoholización en los mexicanos durante el siglo XX, como lo ha hecho Brian Stross y Eduardo Luis Menéndez a través de la antropología. El trabajo de Stross constituye un aporte socio antropológico respecto a uno de los principales espacios de interacción social, la cantina mexicana –aunque también incluye la pulquería y cervecerías. Este tipo de lugares según el autor son especiales para la representación social y cultural de los individuos, donde se potencializan conductas agresivas o amistosas, donde se bebe en colectivo o en soledad, pero sobre todo donde el colectivo social se “expresa” y muestra un sentido de pertenencia.³⁸

En los textos de Menéndez, se retoma la problemática de la embriaguez desde una perspectiva biomédica ponderando como nuclear el enfoque epidemiológico; el autor argumenta que el alcohol es un símbolo-elemento de representación o identificación y estigmatización, pero también como socializador e integrador que, para bien o para mal, se hace presente en todos los sectores de la población y que se convierte en una tradición heredada de generación en generación. También ha hecho una recopilación sobre la información bibliográfica de las tesis producidas entre

³⁸ STROSS, Brian, “La cantina mexicana como un lugar para la interacción” en MENÉNDEZ SPINA, Luis Eduardo, *Antropología del alcoholismo en México, los límites culturales de la economía política 1939-1979*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Publicaciones de la Casa Chata, 1991

1930 y 1979 respecto al alcoholismo en México, y sobre el proceso de alcoholización en América Latina entre 1950 y 1979.³⁹

Ahora bien, las campañas antialcohólicas como iniciativas oficiales del proyecto nacional han sido tema de investigación en los estudiosos sociales. Kristine Pierce Greatchen en su tesis *Sobering the revolution: Mexico's anti-alcohol campaigns and the process of state-building, 1910-1940*⁴⁰, examina el proceso de reconstrucción del Estado mexicano y la política antialcohólica asumida por el gobierno revolucionario, que buscaba transformar a la sociedad y a sus habitantes en ciudadanos trabajadores eficientes, responsables y sobrios. El trabajo se encuentra enfocado al caso del estado de Sonora, no obstante, combina tres campos historiográficos que nos parecen relevantes: la historia del alcohol, la construcción del régimen posrevolucionario y los componentes sociales y culturales que conllevó la Revolución mexicana.

A partir de los “programas de templanza y sobriedad” como parte fundamental de las campañas antialcohólicas, la autora muestra las diversas reacciones y acciones asumidas por los representantes de los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal, municipal) y la población civil ante las estrategias implementadas para combatir el alcoholismo. Además de esta investigación, existen dos artículos de misma autoría de Kristine Pierce, en los cuales enfrenta las dos posturas que asumieron las mujeres mexicanas ante las campañas antialcohólicas promovidas por el gobierno. Por un lado, las mujeres que apoyaron, defendieron y actuaron en contra del vicio; y por otro, las mujeres que dedicadas a la producción y comercio de alcohol se manifestaron reacias a las medidas drásticas del gobierno respecto a la venta de bebidas embriagantes.⁴¹

³⁹MENÉNDEZ SPINA, Luis Eduardo, *Aportes metodológicos y bibliográficos para la investigación del proceso de alcoholización en América Latina*, México, CIESAS, Publicaciones de la Casa Chata, 1988; “Alcoholismo, grupos étnicos mexicanos y los padecimientos denominados ‘tradicionales’”, en *Revista Nueva Antropología*, México, volumen X, núm. 34, 1988, pp. 55-80; *Antropología del Alcoholismo en México: los límites culturales de la economía política, 1930-1979*, México, CIESAS, Publicaciones de la Casa Chata, 1991; *Prácticas e ideologías científicas y populares respecto al alcoholismo en México*, México, CIESAS, 1992

⁴⁰ PIERCES GRETCHEN, Kristine, *Sobering the revolution: Mexico's anti-alcohol campaigns and the process of state-building, 1910-1940*, Tucson, Dissertation Doctor of Philosophy, Department of History, The University of Arizona, 2008

⁴¹ PIERCES GRETCHEN, Kristine, “Su majestad, la mujer: women's participation in Mexico's anti-alcohol campaigns 1910-1940” in *Points. The society for alcohol and drugs history*, june 19, 2012

El trabajo de Jesús Méndez Reyes plantea la cuestión de las campañas antialcohólicas pero desde un enfoque más socioeconómico en su texto *De crudas y moralidad: campañas antialcohólicas en los gobiernos de la posrevolución, 1916-1931*.⁴² Este ensayo traza los problemas económicos derivados por las inherencias de las medidas coercitivas antialcohólicas en el ámbito productivo, fiscal y comercial de las bebidas graduadas, así como del reajuste realizado en la política arancelaria que regulaba la importación y exportación de las mismas. El trabajo de Jesús Méndez es una interpretación sintetizada pero objetiva respecto al intento que pretendía unir “moralidad y fiscalidad” durante el periodo de reconstrucción nacional. No obstante, el autor argumenta el auge y la decadencia de las campañas antialcohólicas, debido a la corrupción inherente de las administraciones subsecuentes a 1930 que socavaron la intención de establecer una “moralidad cívica” en los mexicanos; y finalmente, el interés del Estado por hacerse recursos a favor de la Hacienda pública a costa del rubro de alcoholes.

En esta vertiente, existen estudios de historia económica que se han centrado en el desarrollo de la industria alcoholera, la producción y fiscalización, así como en el impulso particular de las empresas de bebidas embriagantes. *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcoholes en México y América Latina, siglos XVII-XX*,⁴³ es una obra coordinada por Ernest Sánchez Santiró en la cual aborda la historia de las bebidas alcohólicas tanto en México como algunos países del sur del continente. En este trabajo colectivo es posible apreciar el panorama geográfico y cronológico sobre las distintas bebidas que se han producido a lo largo de tres siglos, como el vino, aguardiente, mezcal, pulque, tequila y cerveza, además de la chicha y cachaza sudamericanas.

La mayoría de los ensayos se enfocan al origen, producción, fiscalidad, venta, hasta las medidas gubernamentales para limitar su consumo o impulsar esta

[en línea] <https://pointsadhsblog.wordpress.com/2012/06/19/su-majestad-la-mujer-womens-participation-in-mexicos-anti-alcohol-campaigns-1910-1940/>, consultado en noviembre de 2015; y “Pulqueras, mezcaleras y meseras: women’s resistance to Mexico’s antialcohol campaigns, 1910-1940” in *Points. The society for alcohol and drugs history*, june 26, 2012 [en línea] <http://pointsadhsblog.wordpress.com/2012/06/26/pulqueras-mezcaleras-y-meseras-womens-resistance-to-mexicos-anti-alcohol-campaigns-1910-1940/> consultado en noviembre de 2015

⁴² MÉNDEZ REYES, Jesús, “De crudas y moralidades...”, 2007

⁴³ SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Cruda realidad...*, 2007

industria. Además se insertan aspectos económicos y fiscales relacionados con otros de carácter social, intelectual y cultural que influían directamente en la estructura de los hábitos de la sociedad tanto mexicana como latina. Dicha obra resultó de gran utilidad a nuestra investigación, ya que se puso de manifiesto la dimensión productiva y mercantil, así como la evolución de la política fiscal de las bebidas alcohólicas en México en distintos espacios y periodos.

En esta misma línea, encontramos importantes investigaciones que tratan de forma particular las variedades de bebidas alcohólicas producidas en nuestro país, enfatizando los procesos de formación y desarrollo de la agroindustria, los grupos de poder sociopolíticos surgidos en torno a ésta, la organización empresarial y empresarios, así como las políticas fiscales. En este caso hemos encontrado *La historia del tequila, de sus regiones y sus hombres* de Rogelio Luna Zamora, *El rey del pulque, Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera* de Mario Ramírez Rancaño, *El pulque* de Raúl Guerrero Guerrero, *Testimonios sobre el maguey y el pulque* de José Antonio Martínez, *Apuntes para la historia de la cerveza en México* de María Carmen Reyna y Jean Paul Krammer, *La industria de la cerveza en México* de Alberto Serrano y *Bebidas y regiones: historia e impacto de la cultura etílica en México* obra editada por Camilo Contreras Delgado e Isabel Ortega Ridaura.⁴⁴

Durante la etapa revolucionaria y posterior a ésta, se buscó incentivar medios para el desarrollo productivo económico y empresarial mexicano, es decir, se dio impulso al proyecto económico nacional al tiempo que se construía el nuevo Estado mexicano. No obstante, paralelamente a este proceso se fue conformando una nueva élite política constituida por militares y caudillos, dicha situación fue propicia para que algunos de los jefes revolucionarios y sus allegados –especialmente del norte

⁴⁴LUNA ZAMORA, Rogelio, *La historia del tequila, de sus regiones y sus hombres*, México, CONACULTA, 1991; MARTÍNEZ A., José Antonio, *Testimonios sobre el maguey y el pulque*, Guanajuato, Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, Ediciones La Rana, 2001; GUERRERO GUERRERO, Raúl, *El pulque*, México, Contrapuntos, Editorial J. Mortiz, 1985; RAMÍREZ RANCAÑO, Mario, *El rey del pulque. Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*, México, Plaza y Valdés editores, 2000; REYNA, Carmen y Jean PAUL KRAMMER, *Apuntes para la historia de la cerveza en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012; SERRANO, Alberto, *La industria de la cerveza en México*, México, Banco de México, 1955; y CONTRERAS DELGADO, Camilo e ISABEL ORTEGA RIDAURA, *Bebidas y regiones: historia e impacto de la cultura etílica en México*, México, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Universidad Autónoma de Yucatán, Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, Plaza y Valdés editores, 2005

del país- aprovecharan las condiciones para enriquecerse al amparo del poder político, o bien, para forjar vínculos con el empresariado mexicano.⁴⁵ Esta vertiente, aunque no cumple de manera directa con el propósito de esta tesis, de alguna forma nos ha aportado datos relevantes sobre diversos aspectos del sistema político y económico del país; además del poder y fortuna que adquirieron ciertos políticos durante ese periodo. La mayoría de los estudiosos en el tema coinciden en que algunos políticos, funcionarios y empresarios particularmente en la zona norte fronteriza del país como Baja California, estuvieron infiltrados con la mafia norteamericana en negocios considerados como “lucrativos” de la época, tales como casas de juego, bares, burdeles, producción y tráfico de alcohol y drogas.⁴⁶

Finalmente, consideramos necesario incluir en esta recapitulación historiográfica, algunos textos que abordan el alcoholismo desde el ámbito médico-jurídico impresos nacionales entre 1930 y 1950 en revistas como *Criminalia*, *Gaceta Médica de México* y *Salud Pública en México*, de los cuales podemos destacar: *La defensa contra el alcoholismo*; *Lucha contra el vicio y la delincuencia*, de Luis G. Franco; *Alcoholismo y delincuencia* del Alfonso Quirós Cuarón; *El alcoholismo como problema médico-social* de Manuel M. Velasco; *Alcoholismo y criminalidad* de Luis Jiménez de Asúa; y *Juramento antialcohólico en las escuelas* del doctor

⁴⁵ COLLADO HERRERA, María del Carmen, *Empresarios y políticos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, 1996; HAMILTON, Nora, “El Estado y la formación de la clase capitalista en el México posrevolucionario” en LABASTIDA, Julio, *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, México, Biblioteca Iberoamericana Alianza, Editorial Mexicana, UNAM, 1986; RAMÍREZ RANCAÑO, Mario, “Los político empresarios” en MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, *Revolucionarios fueron todos*, México, Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, Colección 80, núm. 33, 1982; HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, “Militares y negocios en la Revolución Mexicana” en *Historia Mexicana*, vol. XXXIV, núm. 2, octubre-diciembre, 1984; WERNER TOBLER, Hans, “La burguesía revolucionaria en México: su origen y su papel, 1915-1935” en *Historia Mexicana*, vol. XXXIV, núm. 2, octubre-diciembre, 1984

⁴⁶ Los casos más conocidos han sido por ejemplo: Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Adolfo de la Huerta, Luis Mauricio Salazar, Epigmenio Ibarra y Abelardo L. Rodríguez por nombrar solo algunos. A este respecto, existen trabajos que tratan sobre la trayectoria política-empresarial de algunos hombres de poder, en los que por su supuesto, se cuestiona la manera y los medios de su enriquecimiento. GÓMEZ ESTRADA, José Alfredo, *Gobierno y casinos. El origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, Historia Urbana y Regional, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007; y BOSH, Aurora, “Los violentos años veinte: gánsteres, prohibición y cambios socio-políticos en el primer tercio del siglo XX en Estados Unidos”, pp. 51-81, [en línea] [file://downloads/Dialnet-LosViolentosAnosVeinte-3891674%20\(2\).pdf](file://downloads/Dialnet-LosViolentosAnosVeinte-3891674%20(2).pdf), consultado el 14 de noviembre de 2014

Ayuso y O´horibe.⁴⁷ Estos textos como algunas tesis realizadas en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, se ocuparon por describir las concepciones acerca del alcoholismo como un problema social y de salud pública, los orígenes, causas y consecuencias, y la evolución en el tratamiento clínico como en su prevención, aunque de una u otra manera se vieron influenciadas por las corrientes científicas y el discurso ideológico sobre la percepción de los fenómenos sociales sustentadas desde el siglo XIX y las primeras décadas del XX.⁴⁸

Otros trabajos que aunque situados para contextos posteriores desarrollan una tendencia a continuar estudiando el problema del alcoholismo, su impacto e incremento en México.⁴⁹ No obstante, México no ha sido el único país que se ha

⁴⁷ “La defensa contra el alcoholismo” en *Criminalia*, revista de Ciencias Penales de México, año 3, núm. 1 al 12, México, 1936-1937, pp. 29-37; FRANCO, Luis G., “Lucha contra el vicio y la delincuencia” en *Criminalia*, México, año V, núm. 11, julio de 1939, pp. 471-479; QUIROZ CUARON, Alfonso, “Alcoholismo y delincuencia” en *Criminalia*, Revista de Ciencias Penales, México, año VII, núm. 8, 1941, pp. 480-487; VELAZCO, Manuel M., “EL alcoholismo como problema médico-social” en *Revista de Salud Pública en México*, México, época V, vol. I, núm. 2, 1959; AYUSO Y O´HORIBE, “Juramento antialcohólico en las escuelas” en *Gaceta Médica de México*, México, tomo LXI, núm. 1, enero de 1930

⁴⁸ BONIFAZ DOMÍNGUEZ, Manuel, *Breve estudio sobre el alcoholismo considerado desde el punto de vista médico-legal*, México, tesis de Medicina UNAM, 1917; ORTIZ Y NÚÑEZ, Eliseo, *El alcoholismo desde el punto de vista médico-legal*, México, Tesis de Medicina, UNAM, 1921; TAPIA GARCÍA, Rodolfo, *Contribución al tratamiento del alcoholismo crónico*, México, Facultad de Medicina, UNAM, 1930. En estos trabajos, la mayoría de sus autores hacen alusión en mayor o menor medida a obras escritas en otros países y sobre todo a las teorías hasta ese entonces conocidas que trataban la etiología de las enfermedades mentales, las desviaciones y conductas anómalas y el degeneracionismo de los individuos; en ellos se citan por ejemplo a Jean Etienne Esquirol quien en 1838 denominó como “monomanía del alcoholismo” a las diferentes manifestaciones que presentaba el padecimiento en su obra *Des maladies mentales considérées sous le rapport médical, hygiénique, et médico-légal*; a Magnus Huss, médico sueco que en 1849 inició una serie de publicaciones sobre las consecuencias médico-somáticas de la embriaguez y el primero que acuñó el concepto de “alcoholismo”; a Benedict August Morel quien en 1857 hizo énfasis en la influencia de la degeneración en la transmisión hereditaria, afirmando que los hijos de padres alcohólicos podían heredar la tendencia a la bebida y otras desviaciones. Los aportes teóricos de los criminalistas italianos como Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Raffele Garofalo en quienes a su vez se basaron para el caso mexicano las investigaciones de ROUMAGNAC, Carlos, *Los criminales en México. Ensayo de psicología criminal*, México, tipografía El fénix, 1904 y GUERRERO, Julio, *La génesis del crimen en México*, México, Librería de la vida. De Ch. Bouret, 1901, sobre la correspondencia entre embriaguez y delito.

⁴⁹ NÁTERA REY, Guillermina, Guilherme BORGES, Ma. Elena MORA ICAZA, Luis Solís ROJAS y Tiburcio SAINZ, “La influencia de la historia familiar de consumo de alcohol en hombres y mujeres” en *Salud Pública de México*, México, Instituto Nacional de Salud Pública de México, vol. 43, núm. 1, enero-febrero 2001, pp. 17-26; CARAVEO, Jorge Javier, Eduardo COLMENARES BERMÚDEZ y Gabriela Josefina SALDÍVAR HERNÁNDEZ, “Diferencias por género en el consumo de alcohol en la ciudad de México” en *Salud Pública de México*, México, Instituto Nacional de Salud Pública de México, vol. 41, núm. 3, mayo-junio 1999, pp. 177-188; GÓNGORA SOBERANES, Janette y Marco Antonio LEYVA PIÑA, “EL alcoholismo desde la perspectiva de género” en *El Cotidiano*, México, vol. 20, núm. 132, Universidad Metropolitana de Azcapotzalco, julio-agosto 2005, pp.84-91;

interesado por el análisis de esta problemática como un fenómeno social de amplio espectro. Encontramos entonces trabajos enfocados en algunos países de América Latina y Europa como Argentina, Uruguay, Colombia y España.⁵⁰ Como se ha podido apreciar hasta este punto, los aportes relacionados con la problemática que envuelve al uso y consumo de bebidas embriagantes y su correlación con el alcoholismo y la embriaguez, han sido numerosos y desde diferentes enfoques. Desde luego no descartamos que exista una bibliografía bastante amplia, sin embargo, como lo hemos señalada al principio solo se seleccionaron las que consideramos que cumplían más con el cometido propuesto en esta investigación en particular.

Bajo esta premisa, el presente trabajo se encuentra circunscrito en la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán. Al ser de nuestro interés analizar la influencia que el alcoholismo y la embriaguez generaron en la sociedad moreliana, en torno a construcciones sociales y de género, el análisis del discurso, la sociabilidad, las prácticas éticas, los hábitos, las normas y las políticas de control ejercidas por las autoridades. Todo ello en el marco de cambios y coyunturas políticas, económicas y sociales acontecidas a nivel local y nacional. El periodo que se analiza abarca los años de 1920 a 1940, época en la que suceden una serie de sucesos y transformaciones sociopolíticas en el país, señalado también por algunos historiadores como “posrevolución”. En el transcurso de estas décadas se inicia el proceso de reconstrucción del Estado mexicano moderno y con él, toda una serie de

CORTAZA RAMÍREZ, Leticia y Margarita Antonia VILLAR LUIS, “Surge en mi otra mujer: significados del consumo de alcohol en mujeres mexicanas” en *Escola Anna Nery*, Revista de Enfermagem, Rio de Janeiro, Universidad Federal do Rio de Janeiro, vol. 12, núm. 4, diciembre 2008, pp. 693-698

⁵⁰ SEDRÁN, Paula, “Anchurosas puertas al crimen. Discursos letrados sobre la ebriedad. Santa Fe, segunda mitad del siglo XIX” en *Páginas*, Revista Digital de la Escuela de Historia, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, año 4, núm. 7, 2012, pp. 105-121; BOURET, Daniela, “Lo sano y lo enfermo: el consumo de vinos y los problemas sociales del alcoholismo en el Montevideo del novecientos” en *Boletín americanista*, Barcelona, año LXII, 2, núm. 65, 2012, pp. 167-190; OSPINA LÓPEZ, Armando, “En el principio estaba... la embriaguez” en *Revista Educación y Pedagogía*, núm. 6, 14, 2013, [en línea] <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php>, consultado el 8 de agosto de 2014; CAMPOS MARÍN, Ricardo y Rafael HUERTAS GARCÍA-ALEJO, “El alcoholismo como enfermedad social en la España de la Restauración: problemas de definición” en *Dynamis, Acta Hispanica ad Medicinae Scieniarumque Historiam Illustradam*, Madrid, vol. 11, 1991, pp. 263-286; FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Rafael, “Aspectos jurídico-penales de la embriaguez” en *Revista de la Universidad de Oviedo*, Oviedo, Facultad de Derecho, núm. 67, 1953, pp. 63-100

instituciones, estrategias, principios y valores que a la postre definirían a la nación e identidad mexicana.

En ese contexto se emitieron nuevos reglamentos que normaban la producción, venta y consumo de alcohol, se reformaron los códigos penales, civiles y sanitarios nacionales como estatales, así también medidas de control social, antialcohólicas y profilácticas. Todas ellas se constituyeron con la firme pretensión –como se expuso al inicio- de reintegrar y regenerar a la sociedad mexicana de forma racial, moral e ideológicamente, erradicando todo aquello que impidiera el desarrollo, el progreso y la modernización del país, por supuesto Morelia no quedaba fuera de esta pretensión. En este sentido, el alcoholismo y la embriaguez se tornaron no sólo en una cuestión social sino también moral, legal y de salud. Después de una década de inestabilidad producida por la contienda revolucionaria, el país comenzó a experimentar un periodo de transición y cambio que marcó el inicio de una nueva etapa en la historia de la nación mexicana.

Algunas ciudades importantes del país, como las capitales de los estados – entre ellas, Morelia- experimentaron un crecimiento urbano, económico y demográfico de forma acelerada o gradual debido al proceso de modernización y de migración interna principalmente. Las poblaciones tuvieron una peculiar imagen que podía mezclar lo novedoso con lo tradicional, lo nuevo con lo viejo, todo un juego de contrastes en un mismo escenario.⁵¹ El estilo de vida de las clases populares que componían el grueso de la población en las zonas urbanas, les permitía obtener sus limitados recursos que apenas les rendía para cubrir sus necesidades básicas con los bajos salarios que recibían, pues los costos de los productos de consumo indispensable impedían que las personas pudieran consumir mercancías de la industria o del campo de manera desahogada.

Pero en general, la vida social de los mexicanos durante este periodo de transición y cambio estuvo marcada por una serie de contrastes. Morelia como centro político, administrativo, académico e incluso religioso de la entidad

⁵¹ PALACIO MONTIEL, Celia, “El vivir, mitad pueblerino, mitad ciudadano, en la urbe luminosa y sonriente. La vida cotidiana en Guadalajara en la década de 1930”, en *Secuencia, revista de historia y ciencias sociales*, México, núm. 80, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2011, pp. 142-144 y 153-155; LOYO BRAVO, Engracia, “El México revolucionario...”, pp. 181-182

conservaba un entorno provincial, su aspecto colonial prevalecía en la composición de sus edificios públicos, templos y casonas de cantera. Para 1921, el número de sus habitantes había descendido, sin embargo, para la década de los cuarenta llegó a alcanzar el nivel poblacional que tenía al inicio de la guerra, este aumento poblacional se debió en su mayor parte al movimiento migratorio regional, principalmente del ámbito rural. Fue cada vez más común ver asentamientos irregulares -humildes casas y chozas- que albergaban a gente pobre y migrantes en los límites de la ciudad; con el paso de los años estas irían conformándose como nuevas colonias. Así mismo, se realizaron innumerables modificaciones de infraestructura en calles, plazas y jardines, así como en los servicios (agua, luz, telégrafo, transporte público –terrestre y aéreo); se cambió la nomenclatura y el aspecto de la capital michoacana fue perfilándose más urbano.

Las actividades económicas locales giraron en torno a las ocupaciones de sus habitantes generalmente agropecuarias, servicios, comercio, diversos oficios, obrajes y una industria limitada por pequeñas fábricas de alcance regional. La vida ordinaria y las actividades diarias de los morelianos se constituyeron en una dinámica social en la que interactuaban los diversos sectores sociales; cada uno contaba con sus espacios para trabajar, para socializar y practicar distintos hábitos y costumbres populares, aunque también podían coincidir en determinados sitios. En las diversiones públicas, las fiestas privadas o familiares, el tiempo libre de esparcimiento y ocio o cualquier otro evento, resaltaba el amplio consumo de alcohol como una práctica –o hábito- común entre los habitantes. Pero el consumo desmedido se juzgó entonces como un elemento de “desorganización social”; los bebedores habituales y ocasionales vivieron entre la norma y la restricción. El alcoholismo y la embriaguez en Morelia, constituyeron un serio problema social tanto por los diversos factores predisponentes como los desencadenantes que producían.

Con la anterior exposición que contextualiza el entorno moreliano de la época, al considerar el objeto de estudio de esta investigación han surgido algunas interrogantes que por supuesto se pretenderá buscar y dar respuesta a las mismas a lo largo de este trabajo, como ¿Cuál o cuáles fueron los discursos creados respecto

al problema del alcoholismo en el México posrevolucionario? ¿Cuáles fueron las medidas generales que el Estado empleó para combatirlo y de qué manera el gobierno de Michoacán apoyó estas políticas? Para el caso particular que se pretende analizar en torno a la ciudad de Morelia ¿Qué función tuvo el alcohol en la vida cotidiana de los habitantes? ¿Cuáles fueron los sitios públicos y establecimientos más comunes dónde se vendían y consumían bebidas alcohólicas? ¿Cómo fue la normativa que regulaba los establecimientos con venta de alcohol y en qué medida eran cumplidos?

En virtud de esto ¿Qué representación tuvieron las mujeres comerciantes de bebidas embriagantes ante las autoridades y la sociedad? Si el alcohol era considerado como un factor desencadenante de otros problemas sociales ¿Cómo y de qué forma se encontraba vinculado con éstos? Asumiendo que el alcoholismo y la embriaguez afectaban a las personas indistintamente del sexo, raza, condición socio-económica o edad ¿Qué idea se tenía de la embriaguez femenina respecto de la masculina y cuáles fueron sus alcances en la población moreliana? ¿Cuál fue la relación que hubo entre embriaguez femenina y prostitución? Y finalmente ¿Qué tipo de transgresiones, conductas antisociales y criminales llegaban a ejercer los individuos bajo los efectos nocivos del alcohol?

Ante estas inquietudes y por los trabajos existentes –mencionados en la parte historiográfica- en relación a esta problemática, retomamos los postulados del discurso oficial de los gobiernos posrevolucionarios, por medio del cual pretendía ejercer su hegemonía mediante un proyecto que ambicionaba reestructurar el orden político, económico y social de manera estable. El proyecto de “reconstrucción nacional” concebía la constitución de una nueva sociedad integrada por individuos alfabetizados, productivos, trabajadores, nacionalistas y sobrios, exentos de vicios y enfermedades degenerativas. La idealización o prototipo de este nuevo hombre, mujer y niño mexicano, desde la perspectiva de los caudillos, debía ser en síntesis el resultado positivo de la Revolución.⁵²

La educación, el deporte, la higiene (física y mental), el laicismo, las propuestas eugenésicas, las brigadas y campañas pro sociales y contra los vicios y

⁵² KNIGHT, Alan, “Estado, revolución y cultura popular en los años treinta”, p. 297

la desfanatización, figuraron como piezas clave del Estado posrevolucionario, para la transformación de la sociedad. Las enérgicas campañas contra los vicios, los malos hábitos y todo tipo de problemas de índole social promovidos por el gobierno federal y los estatales en programas de prevención, concientización y prohibición, se cimentaron en la concepción del mejoramiento racial genético, que se consideraba podía conducir al progreso y evolución de las naciones. Los médicos realizaron propuestas profilácticas en la vida reproductiva de la población con el fin de controlar la “herencia degenerativa” que provocaba el nacimiento de individuos con inclinaciones hacia el alcoholismo, la drogadicción, las enfermedades mentales, las desviaciones sexuales y las tendencias criminógenas.

La eugenesia y la higiene mental fueron dos grandes ejes temáticos y conceptuales que dieron sentido a esta campaña. Y por otra, los juristas proponían los postulados de la teoría de la “defensa social” en las que centraban medidas de seguridad –antes que penas- a aquellos individuos que estaban comprendidos en “estado peligroso” como los locos, toxicómanos, alcohólicos y criminales, argumentando que la sociedad tenía el derecho de protegerse de individuos disfuncionales que atentaban contra ella. Los debates surgidos en torno a la manera más precisa de controlar el alcoholismo en la población y de manera particular al ebrio, se centraron en su posible castigo, pues se proponía que por medio de éste se podía reorientar o regenerar al vicioso y reintegrarlo a la sociedad mediante programas de beneficencia, no así el de reclusión carcelaria –como castigo correctivo-.

Para el caso concreto de Morelia, la función social del alcohol parte de las prácticas y costumbres de los morelianos, se creía que favorecía la convivencia y la sociabilidad entre los individuos, siempre y cuando se hiciera con moderación. No obstante, existía una concepción diferencial respecto al consumo de embriagantes entre los géneros. Desde luego esto no precisamente significaba que la mujer no bebía o que bebía menos que el varón, sino que se diferenció tanto por la forma de utilizar el alcohol, como por los efectos físicos y morales que producía en uno y otra. A pesar de que los patrones culturales afirmaban la supremacía del alcoholismo en el género masculino, la incidencia de las mujeres fue motivo de preocupación por

parte de las autoridades y la sociedad en general. El consumo inmoderado de bebidas embriagantes fue contemplado como un “mal social” y un factor de desorganización manifestado en actos impulsivos no premeditados que generalmente resultaban contraproducentes.

Esta situación llevaba a la presunción del vínculo que relacionaba el alcohol con la violencia y el crimen; puesto que la capital michoacana fue escenario de múltiples escándalos, actos criminales e inmorales protagonizados por personas en estado de ebriedad. La regulación de los espacios públicos, los centros de vicio, el comercio sexual y el control social, se mantuvieron al margen de la ley, bajo normativas reglamentarias, códigos y decretos expedidos por las autoridades competentes. En efecto, a pesar de los esfuerzos procurados el problema no se lograba aminorar al paso del tiempo, sino por el contrario su tendencia continuaba en relativa alza lo que complicaba aún más la situación. En Morelia, el desempeño eficaz de las medidas y campañas antialcohólicas se vio obstaculizado en primer lugar por la proliferación de expendios de bebidas alcohólicas, además de otros espacios y momentos recreativos de la población. Otra razón posible, era el incumplimiento de la normativa tanto por los propietarios y comerciantes de los expendios de alcohol, como por los propios funcionarios y representantes de la ley.

Para probar las expectativas planteadas, fue necesario recurrir a la consulta de fuentes bibliográficas, hemerográficas y documentales. El acervo del Archivo Histórico Municipal de Morelia fue un soporte imprescindible al brindar suficiente material en relación a la normativa compuesta por los diferentes reglamentos, decretos, códigos y circulares impuestos en la ciudad que nos permitieron conocer las leyes impuestas y la forma de actuar de las autoridades e instituciones del gobierno. Así mismo, mediante la consulta de los ramos referentes a comercio, policía, cárceles y alcoholes pudimos conocer la manera en que funcionaban los expendios y otro tipo de establecimientos con venta de bebidas embriagantes, las licencias, clausuras e infracciones impuestas, y en general, pudimos aproximarnos a los sitios de sociabilidad y escándalo de Morelia. Los libros de Secretaría que contienen las actas de cabildo constituyeron una fuente de información importante, ya que, se pudo conocer las deliberaciones y acuerdos de los miembros que

conformaron las diversas administraciones municipales, sobre los temas variados y problemáticas de la ciudad y sus habitantes.

Otro soporte a nuestra investigación fue el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán, donde a través de las causas judiciales pudimos analizar el vínculo que relacionaba al alcohol con la criminalidad y la violencia, así como el contexto y las situaciones en las que podía desarrollarse de manera más frecuente. Los documentos que comprenden dos décadas (1920-1940) representan una cantidad de consideración, por lo que se dispuso elegir solo algunos con la finalidad de ejemplificar dicha cuestión pero sobre todo para validarla. La búsqueda en los repositorios del Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo y el Archivo Histórico como la Biblioteca del Poder Legislativo del Estado de Michoacán fueron también necesarios en la medida en que aportaron información complementaria respecto a la sección de gobernación en la que se pudo obtener información sobre circulares, leyes y decretos emitidas por el gobierno estatal, cuestiones de urbanismo, salud, espectáculos, justicia, hacienda e industria sobre Morelia en la primera mitad del siglo XX, así como de los gobernadores y sus administraciones durante el periodo de estudio.

Una de las fuentes que no podía faltar fue la hemerográfica. Se localizaron algunos periódicos y revistas -locales y nacionales- de la época en la Hemeroteca Pública Universitaria “Mariano de Jesús Torres” de la Universidad Michoacana. El material consultado proporcionó información relevante en torno a los debates científicos o de opinión pública generada en torno al alcoholismo, la embriaguez, el crimen y otras problemáticas sociales asociadas a nuestro tema de investigación. Los diarios oficiales del estado y federal, dieron cuenta sobre las leyes y decretos emitidos por el gobierno, así como las modificaciones a la normativa fiscal sobre todo en cuestión de la producción y venta de alcoholes. La prensa moreliana nos acercó al contexto sobre todo a cuestiones de vida cotidiana, actores sociales, propaganda comercial, noticias sobre sucesos relevantes ocurridos y males sociales.

En última instancia, hubo momentos en que tuvimos algunos contratiempos para la búsqueda de información documental, en particular en el Archivo Histórico Judicial, en el Archivo Histórico Municipal y en la Hemeroteca Pública

Universitaria, debido al cierre temporal o restricción de consulta de algunos fondos, que tuvieron durante estos dos últimos años por cuestiones administrativas internas. En cualquier caso, las adversidades fueron solventadas recurriendo a la localización y búsqueda de material bibliográfico en diferentes bibliotecas pertenecientes a la Universidad Michoacana, destacando la del Instituto de Investigaciones Históricas, la Biblioteca Pública Universitaria, y de las facultades de Historia, Derecho y Medicina. En esta última, pudimos tener acceso al Fondo Antiguo en el cual se encontró información variada como publicaciones médicas sobre alcoholismo, obras completas al respecto y algunos libros de registro de pacientes del Hospital Civil Dr. Miguel Silva.

En este sentido, esta investigación se encuentra estructurada en cuatro capítulos. El primero *El alcoholismo, la embriaguez y su relación con otras patologías sociales. El discurso oficial*, expone un contexto introductorio de la ciudad de Morelia como el espacio que se ha elegido estudiar, los aspectos generales e históricos de la población, las actividades en la dinámica cotidiana y las problemáticas que abrumaron a la sociedad como fue el alcoholismo y la embriaguez durante 1920 a 1940, periodo destacado por sus cambios y permanencias. Posteriormente se plantean algunas consideraciones en torno a la etiología y conceptualización del alcoholismo y la embriaguez a partir de los estudios realizados por la ciencia médica-jurídica desde finales del siglo XIX y la primera del XX. Acorde a ello, se analiza el discurso oficial utilizado por el nuevo Estado posrevolucionario constituido por la influencia ideológica de intelectuales, médicos, juristas allegados al gobierno de la época, que pregonaba la reintegración y unificación de la sociedad mexicana mediante la regeneración física, moral y racial de los individuos.

De acuerdo al discurso, el decaimiento y degeneración de la raza mexicana se debía en principio de cuentas a la afición del consumo desmedido de alcohol en gran parte de la población. El segundo capítulo intitulado *En busca de una nación sobria: disposiciones oficiales, campañas antialcohólicas y política fiscal sobre la producción y venta de bebidas embriagantes*, hace referencia a la puesta en marcha de las diversas medidas antialcohólicas para frenar el impacto negativo producido

por el alcoholismo y la embriaguez, como parte del proyecto de reconstrucción nacional del régimen posrevolucionario. La constitución del Comité Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo en 1929 tuvo como finalidad la elaboración de un amplio programa de acción para el combate al alcoholismo y la promoción de la templanza en todo el territorio mexicano.

A este respecto, Michoacán y por supuesto Morelia, se unieron a la empresa formando ligas o subcomités que tuvieron un campo de acción en escuelas, cuarteles, cárceles, agrupaciones campesinas y obreras y sobre todo la participación de las mujeres como emisarias de la sobriedad y la educación moral en sus hogares. Asimismo, como parte de estas medidas coercitivas se hace una aproximación a la manera en que el Estado implementó y reformó la política fiscal en torno a la producción, venta y consumo de bebidas embriagantes a nivel nacional y local, es decir, el control económico y la normativa reglamentaria. En este apartado se visualiza el doble papel del gobierno como parte y juez de la problemática que engloba la industria del alcohol, pero también la problemática social que desencadenaba el abuso en el consumo de etílicos.

Las prácticas sociales de los morelianos en su mayoría se caracterizaron por una convivencia en la cual la ingesta de alcohol parecería un factor indispensable, pero también los espacios en los cuales se desarrollaban. El tercer capítulo nombrado *De los espacios de sociabilidad a los centros de vicio. Cultura etílica en Morelia*, aborda precisamente los espacios más comunes destinados a la sociabilidad y convivencia de los habitantes de la capital michoacana, en particular aquéllos en los que el consumo de alcohol se hizo presente. El primer apartado trata sobre la diversidad de establecimientos que funcionaron como “expendios de alcohol”, y tratamos de reconstruir los modos de la práctica de la venta y el consumo de alcohol; éste se encuentra dividido en dos partes; por un lado aquellos comercios fijos con venta directa de bebidas alcohólicas como cantinas, tiendas-cantina, tendejones y cervecerías (o agencias cerveceras).

Por otro lado, los comercios en los que su principal giro era la venta de alimentos preparados como restaurantes, cafés, fondas, figones o semifijos pero donde también las bebidas etílicas tuvieron cierta importancia. En el segundo

apartado se hace un análisis del papel femenino en el negocio del alcohol. En este punto se planteó cómo el comercio de bebidas embriagantes resultó una actividad viable para emplearse y trabajar; un determinado número de morelianas –sobre todo madres solteras y viudas- se desempeñaron como pulqueras, cantineras, vendedoras ambulantes o empleadas de expendios de alcohol. Así mismo, se expone el discurso creado en torno a este grupo de mujeres, las medidas restrictivas y de control, implementadas sobre ellas y la reacción ejercida por este tipo de comerciantes.

El cuarto y último capítulo *Embriaguez, crimen y violencia. Género y prácticas transgresoras*, se enfoca a examinar el problema del abuso del alcohol en hombres y mujeres que al repercutir en las conductas de éstos, se crean en determinados casos situaciones de violencia expresados en actos delictivos, antisociales y criminales. En el primer apartado, se hace una consideración respecto a los individuos bebedores (ebrios habituales y no habituales de ambos sexos) desde el imaginario social. También, tratamos de reconstruir el perfil aproximado de estos sujetos con base en los registros sobre aprehensiones y consignas ocurridas en la inspección general de policía en Morelia, y de los delitos más usuales cometidos bajo el influjo del alcohol.

Dado que el vínculo que se genera entre alcohol, violencia y crimen es un tema que requiere amplia investigación, en esta segunda parte del capítulo hemos considerado exponer a grandes rasgos y a manera de ejemplo, dos de las formas de violencia más comunes generadas por individuos bajo el influjo nocivo del alcohol: la producida entre mismos varones –principalmente en espacios públicos de sociabilidad y convivencia-, y la derivada de estos hombres hacia las mujeres sobre todo en el ámbito conyugal y familiar. La investigación finaliza con unas conclusiones generales que no son más que los resultados provisionales alcanzados en esta tesis, además se incluye un anexo documental y esquemático que consideramos relevantes sobre los diferentes establecimientos expendedores de alcohol –incluyendo los prostíbulos-, su ubicación y propietarios, así como de las aprehensiones femeninas por ebriedad de esta época histórica.

CAPÍTULO I. EL ALCOHOLISMO, LA EMBRIAGUEZ Y SU RELACIÓN CON OTRAS PATOLOGÍAS SOCIALES: EL DISCURSO OFICIAL

El consumo de alcohol entre la población mexicana fue un problemática latente, su ingesta inmoderada y continua en gran parte de los habitantes representó un punto alarmante para el gobierno posrevolucionario, las autoridades médico-sanitarias, las instancias judiciales y la sociedad civil. Por una parte, el uso del alcohol - representado en una variedad de bebidas embriagantes- en la cultura del país tuvo una fuerte connotación tradicional, ya que formaba parte de las costumbres, hábitos y aún más, de la dieta diaria de muchos hogares. Pero por otra, el beber de manera excesiva y consuetudinaria fue considerado un padecimiento psico-social y salud. Es decir, las bebidas embriagantes no representaban tanto el conflicto, sino en la manera en que se abusaban de ellas y en los efectos nocivos que producían a nivel personal como social. El alcohol fue considerado entonces como matriz generador de otro tipo de complicaciones por ejemplo: causa principal de pobreza, inmoralidad, degeneración, enfermedad y muerte; también como un factor criminógeno asociado a la delincuencia, el crimen, el consumo de otras sustancias narcóticas, la prostitución y el suicidio.

La propuesta general de este capítulo es plantear algunas consideraciones en torno a la etiología y conceptualización del alcoholismo y la embriaguez a partir de los primeros estudios realizados por la ciencia médica desde finales del siglo XIX y casi todo el siglo XX, así como entablar los argumentos médico-jurídicos que relacionaban al alcoholismo y la embriaguez con cuestiones criminógenas y conductas antisociales. Se incluye también un breve contexto sobre la ciudad de Morelia y los aspectos generales e históricos de su población, sus actividades, la dinámica social y sus problemáticas a lo largo de casi tres décadas, con el objetivo de entender el espacio y la temporalidad en que se desarrolla este trabajo de investigación.

Finalmente se tratará de explicar la forma en que fue utilizado el discurso del nuevo régimen político (desde las miradas de los hombres de letras y de ciencia)

para cumplir con uno de los ideales en materia social pretendidos por la Revolución, reintegrar a la sociedad mexicana -incluyendo al indígena-, y moldear al “nuevo mexicano” –hombre, niño y mujer- a través de un ávido proyecto conocido como de “reconstrucción nacional”.⁵³ Este plan abarcó aspectos socioeconómicos, morales, culturales y raciales, postulados que estuvieron encaminados a la regeneración física, moral y racial de los individuos.

Morelia, una ciudad en transición y contrastes



*Morelia, yo te quiero porque
eres como el nido de mis
hondas ternuras, porque me
das calor: tengo en todas tus
calles un recuerdo querido y
una imborrable página de
palpitante amor.
José Rubén Romero⁵⁴*

En los inicios del siglo XX, Morelia al igual que otras poblaciones del país, experimentó una transformación en su fisonomía y sus habitantes llegando a posicionarse entre las diez ciudades más importantes en el territorio. En la década de los veinte el índice poblacional había decaído en un 25%, su proceso de recuperación duró alrededor de una década, pero fue hasta los cuarenta cuando se dio un repunte en la construcción y expansión de la ciudad. Resultaría difícil afirmar que Morelia se encontraba en la “ola creciente” de urbanización acelerada que otras localidades estaban experimentando y que se expresa de manera general a nivel nacional. En el caso de la capital michoacana, esta situación puede considerarse más

⁵³ URÍAS HORCASITAS, L. Beatriz, “El nuevo hombre de la posrevolución” en *Letras Libres*, mayo, 2007, p. 59

⁵⁴ ROMERO FLORES, Jesús, *Historia de la ciudad de Morelia*, p. 254

bien como de “crecimiento urbano lento pero constante”, comparado con otros periodos del presente siglo o con otras capitales del país.⁵⁵

Probablemente esto se debió a los efectos *a posteriori* que la Revolución había ocasionado en la entidad durante los diez años de guerra, una economía lacerada y una situación desesperante de graves contrastes sociales que se manifestaron en: pobreza extrema, hambre (debido a la pérdida de cultivos a consecuencia de sequías), brotes de epidemias como la influenza, bandolerismo y violencia que se acrecentaron, representaron “un periodo aciago en la historia de Michoacán”.⁵⁶ A ello habría que agregar la marcada inestabilidad política de las administraciones encargadas del gobierno de Michoacán (estatal y municipal) durante la etapa posrevolucionaria. A pesar de que el nuevo grupo en el poder se designaba así mismo como de corte “liberal”, la existencia de desacuerdos, presiones sociales, conflictos con la Iglesia y demás divergencias, influyó para que el aparato gubernamental sufriera altibajos en esos años, y los periodos administrativos de manera irregular. Esto se vio reflejado en la cantidad de presidentes que ocuparon el Ayuntamiento de Morelia en lapso de 1920 a 1940.

Como ya se señaló al principio, la población michoacana de 1921 había descendido a un total de 935,018 habitantes (56,862 menos que la registrada en la década anterior). No obstante, la ciudad capital se mantuvo con el mayor índice demográfico respecto del resto de la entidad. En ese año se cuantificó a 31,148 habitantes; en 1930 aumentó a 39,916, y para 1940 llegó a 44,304 habitantes, casi el nivel que tenía al inicio del movimiento armado.⁵⁷ El constante crecimiento se debió en gran parte al movimiento migratorio regional que permitió el arribo de personas del ámbito rural, de otros municipios y estados, e incluso un porcentaje mínimo de extranjeros. Morelia, además de ser la ciudad más importante del estado por su rango de capital y cabecera municipal, sede política y religiosa, se fue

⁵⁵ VARGAS URIBE, Guillermo, “El crecimiento urbano territorial de Morelia 1921-1993”, en *Ciencia Nicolaita*, núm. 7, Morelia, UMSNH, noviembre 1994, p. 27

⁵⁶ OIKIÓN SOLANO, Verónica, “El Constitucionalismo en Michoacán y la gubernatura de Pascual Ortiz Rubio”, en FLORESCANO, Enrique, *Historia General de Michoacán*, tomo IV, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, pp. 41-43

⁵⁷ *Estadísticas históricas de México*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, tomo I, 2000, pp. 10 y 25

convirtiéndose también en el centro educativo más importante debido a las diversas instituciones académicas existentes; sin embargo, la creación de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en 1917 tuvo un papel fundamental.

En 1928 la Universidad Michoacana se encontraba constituida por el Colegio de San Nicolás, la Facultad de Medicina, la Facultad de Jurisprudencia, la Escuela de Comercio, la Escuela Normal para Profesores, la Escuela Normal para Profesoras, además de las Normales Regionales en Ciudad Hidalgo, Huetamo y Uruapan, la Escuela de Bellas Artes, la Biblioteca Pública, el Museo Regional y el Observatorio Meteorológico. En 1930 se estableció la Facultad de Ingeniería y el Instituto de Investigaciones Sociales y en 1931 se fundó la Casa del Estudiante Nicolaita, con el objetivo de proporcionar a los estudiantes foráneos de escasos recursos alojamiento, alimentación y lavandería gratuita.⁵⁸

Por otra parte, la zona urbana a principios de los años veinte ocupaba casi la misma superficie que al final del periodo colonial (1794), es decir, el actual centro histórico. La catedral, los portales, el antiguo Seminario Tridentino (hoy Palacio de Gobierno), el acueducto, sus templos, plazas y jardines así como sus viviendas y edificios públicos continuaron dominando el entorno céntrico. La arquitectura de sus edificaciones se mantuvo casi intactas salvo algunas casonas que fueron remodeladas o reconstruidas durante el porfiriato, con nuevos estilos neoclásicos afrancesados, pero preservando el patio interior y sus corredores como elementos esenciales de distribución de los espacios y la necesidad de iluminación, ventilación y circulación del aire por cuestiones higiénicas.⁵⁹

En el conjunto de la planta urbana destacaban las casas de uno o dos pisos, pero también comenzaron a proliferar en las afueras o límites de la ciudad chozas o jacales que daban albergue a un núcleo importante de la población citadina

⁵⁸ El funcionamiento del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo se remonta al siglo XVI fundado por el ilustre Vasco de Quiroga. LUNA FLORES, Adrián, *La Universidad Michoacana y el gobierno del general Lázaro Cárdenas 1928-1932*, Morelia, Tesis de Licenciatura en Historia, Escuela de Historia, UMSNH, 2000, pp. 102-108

⁵⁹ MANDUJANO SILVA, Gabriel, “La casa habitación en Valladolid-Morelia 1810-1920”, en HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime y Cintya Berenice VARGAS TOLEDO, Morelia, Secretaría de Cultura de Michoacán, 2010, p. 110

avercinada en ella.⁶⁰ Este tipo de construcciones por lo regular eran sencillas, algunas solo contaban con un cuarto, la cocina y un modesto patio o corral al fondo, otras eran improvisadas chozas edificadas con materiales de deshecho, o bien, la vecindad se componía por cuartos independientes, accesorias, jacales, cajones, covachas y corrales.⁶¹ Las clases pobres o los migrantes que llegaban mayoritariamente de entornos rurales encontraron en estos espacios, un lugar para vivir y convivir en la capital michoacana.

No obstante, las vecindades al igual que en otras ciudades del país, tuvieron gran importancia a la demanda habitacional de la población que iba en aumento. Por lo general las vecindades eran viejas casonas o inmuebles que fueron construidas para el mismo fin, aunque la mayoría carecían de los servicios básicos como los comunes: baños y lavaderos. Las vecindades, desde el siglo XIX y aún en el XX, continuaron albergando a la población del sector medio y a los pobres, constaban de una sola puerta de acceso con un patio o pasillo más o menos grande con cuartos o accesorias en ambos lados, lavaderos y los excusados comunes al fondo.⁶²

Hasta antes de 1920, Silva Mandujano señala que la mayoría de este tipo de moradas (el 75% aproximadamente) se encontraron ubicadas en los cuarteles 1° y 3° (actuales sectores Independencia y Revolución) y que tras un cálculo mínimo de diez accesorias por vecindad con una ocupación de dos personas por cada una, alrededor de 3500 personas (10% de la población) vivían en condiciones precarias dentro de éstas. “De continuo se hacían inspecciones por parte de las autoridades para constatar que las vecindades estuvieran aseadas y que el excusado no estuviera lleno, aunque algunas ni excusado tenían”.⁶³

En 1921, el gobierno federal solicitó a los gobiernos de las entidades federativas, ayuntamientos, autoridades y habitantes de todo el país, se conformara una nueva nomenclatura de las calles y sitios públicos así como de una ordenada

⁶⁰ *Censo General de la República Mexicana, Estado de Michoacán, 1900*, México, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905

⁶¹ BARBOSA CRUZ, Mario, “Insalubres e inmorales: alojamientos temporales en la ciudad de México, 1900-1920” en *Scripta Nova*, revista electrónica de geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, Vol. III, No.146, 1 de agosto de 2003, p. 3

⁶² BARBOSA CRUZ, Mario, “Insalubres e inmorales...”, p. 2

⁶³ MANDUJANO SILVA, Gabriel, “La casa habitación en Valladolid-Morelia...”, p. 115

numeración de las casas en cada una de las poblaciones del territorio mexicano, con la finalidad de facilitar el censo poblacional que estaba programado a efectuarse el 30 de noviembre de ese año.⁶⁴ Al parecer, esta medida no se cumplió al pie de la letra en Morelia, pues aún y con la nueva nomenclatura “la gente mencionaba las calles indistintamente con las dos nomenclaturas de la ciudad”.⁶⁵

No fue sino hasta 1929 cuando finalmente se regularizó dicha situación, esta vez se fijaron en azulejos los nombres de todas las calles, plazas y jardines, así como la numeración de las casas lo más ordenada posible y los cuatro cuarteles se convirtieron en sectores (Nueva España, Independencia, República y Revolución) divididos por la avenida Madero que iba de oriente a poniente y la calle Morelos de norte a sur.⁶⁶ Al paso del tiempo, cuando la mancha urbana fue expandiéndose hacia el oriente, en los alrededores del centro de la ciudad se comenzaron a crear asentamientos irregulares, -típico del urbanismo mexicano posrevolucionario-. Esta fue una categoría para designar a los lugares en donde la población en su mayoría era gente de escasos recursos, migrantes de otras partes del estado o de la región.

Las primeras colonias que se trazaron tomando como referente el damero de la ciudad fueron cinco: Socialista, Atenógenes Silva, Juárez, Vasco de Quiroga y Vista Bella. Pero en 1930 y 1940 Morelia creció gracias a nuevas colonias que comenzaron a romper con la concepción de la traza ortogonal original de la antigua Valladolid-Morelia. Así las colonias surgidas que se incorporaron a la zona urbana fueron: Obrera, Cuauhtémoc, Del Parque, Morelos, Las Flores y Melchor Ocampo.⁶⁷ Tanto la irregularidad en la traza de los nuevos asentamientos como de su nomenclatura dificultó la organización de la ciudad para cualquier tipo de aspectos como: la designación de los encargados del orden. El doctor Rafael Morelos Zapién refiere que el escaso crecimiento de las colonias a finales de la década de los treinta y principios de los cuarenta había sido “poco notable y se

⁶⁴ Archivo Histórico Municipal de Morelia, (en adelante AHMM), Fondo Independiente II, caja 65, e. 3, año 1921.

⁶⁵ ROMERO FLORES, Jesús, *Historia de la ciudad de Morelia*, Morelia, Gobierno de Michoacán, 1978, p. 228

⁶⁶ AHMM, Fondo Independiente II, caja 79, e. 2, año 1933, *Censos locales*.

⁶⁷ AHMM, Fondo Independiente II, caja 79, e. 2, año 1933, *Censos locales*.

manifestó solamente en conglomerados de construcciones pobres designados con el nombre de “colonias” (verdaderos barrios).⁶⁸

De esta manera, el crecimiento de la ciudad aunque fue lento pero gradual al igual que su población, se modificó casas y edificios públicos, se crearon nuevos espacios como jardines, mercados, hospitales, cárceles y otros más. Durante la gubernatura de Enrique Ramírez (1924-1928) se presupuestaron recursos para introducir y entubar agua potable en todo el municipio de Morelia, pero la economía de la entidad se encontraba en números rojos que no fue sino hasta la administración de Lázaro Cárdenas cuando se instaló la *Junta de Mejoras Materiales* que tuvo como objetivo resolver el problema del agua pero también el de crear una infraestructura urbana moderna así como el embellecimiento de la ciudad.⁶⁹

En la avenida Francisco I. Madero, por ejemplo, fue colocado en su centro un camellón con palmeras y fuentes ornamentales a la altura de catedral; otro camellón más se instaló en la avenida Guadalupe Victoria que desembocaba a la estación del ferrocarril; los jardines laterales de la plaza principal y los portales que la rodeaban fueron remodelados; la plaza de Carrillo fue convertida de basurero en mercado y de éste a jardín público; se construyeron calzadas como la que comunicaba a la ciudad con el antiguo pueblo de Santiaguito. Del mismo modo, se levantaron monumentos a algunos héroes nacionales como el del Parque Juárez al sur de la ciudad; se remodeló el Teatro Ocampo, el artista Antonio Silva Díaz junto con el escultor Benigno Lara se encargaron de realizar la fuente de Las Tarascas, ícono representativo de la mujer michoacana y la fertilidad de la tierra.⁷⁰

Desde 1930 y en adelante el ferrocarril, el alumbrado público, el agua potable, el telégrafo y el sistema de transporte público (tranvías y vehículos automotores) fueron constantemente renovados. Respecto del alumbrado público, “las lámparas eléctricas y los teléfonos en la ciudad se reglamentaron y reformaron, lo cual implicó una vigilancia a fondo por parte del Estado sobre las compañías que

⁶⁸ Citado en: VARGAS URIBE, Guillermo, “El crecimiento urbano territorial de Morelia...”, p. 27

⁶⁹ TAVERA ALFARO, Xavier, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedida en el estado de Michoacán, continuación de la iniciada por Amador Coromina*, Morelia, Tomo XLVII, Congreso del Estado, 1984 pp. 254-255 y tomo XLVIII, 1988, pp. 37-96

⁷⁰ ROMERO FLORES, Jesús, *Historia de la ciudad de Morelia*, pp. 218-219

ofrecían dichos servicios”.⁷¹ En el caso del tranvía, se ampliaron las líneas desde la calzada de Guadalupe para terminar en el templo de la Merced, posteriormente la línea se extendió a la estación del ferrocarril, al Panteón, al Parque Juárez, a la colonia Vasco de Quiroga y hacia los circuitos norte y sur de la ciudad.⁷²

Los vehículos de motor, particulares y de servicio público, se multiplicaron en estas primeras décadas del siglo así como también los accidentes provocados por los mismos; a este respecto se decretó un impuesto sobre la circulación de los mismos que buscó en parte para el tráfico y al mismo tiempo como para acrecentar los recursos económicos del estado.⁷³ Para 1925 se tenían matriculados 211 automóviles de motor (particulares, de alquiler y de carga) y 43 carros de mano y tirados por animales.⁷⁴ En los años treinta se creó la primer ruta de transporte urbano que comenzaba en el sur poniente de la ciudad, específicamente en la entonces Casa de Cristal que circulaba por la Calzada Juárez llegando a Carrillo, luego subía por la calle Abasolo hasta llegar a la calle Del Trabajo para posteriormente dar vuelta y continuar por la calle 5 de Febrero, donde finalmente llegaba al rastro que se ubicaba en la antigua plazuela 1º de mayo.⁷⁵

Con la construcción de estos nuevos caminos y carreteras se propició un mayor y constante movimiento de transportes de carga y pasajeros. En octubre de 1921, se registró el primer aeroplano que voló sobre la ciudad de Morelia, el asombro de los habitantes por ver en el cielo aquél aparato, representó un soplo de

⁷¹ Desde el Porfiriato y hasta los años treinta del siglo XX, el monopolio de la energía eléctrica en Morelia lo representaron: la Sociedad Moreliana de Fuerza hidroeléctrica y la Empresa de Luz y Fuerza Hidroeléctrica La Trinidad, misma que es disuelta en 1930 para constituirse y denominarse como *Cía. Eléctrica Morelia S.A.*, pero cuatro años más tarde adquiere los derechos la *Cía. Hidroeléctrica Los Reyes S.A.* A finales de esa década aparecen cuatro compañías de capital norteamericano que en adelante serían las más importantes del estado como *The Michoacán Power Company*, *The Guanajuato Power and Electric Company*, *Compañía Eléctrica Guanajuatense S. A.*, y *The Mexican Light and Power Company*. IBARROLA, Luis G., *Mis treinta años de administración en la empresa de Luz y Fuerza “La Trinidad”*, pp. 6-11; PADILLA JACOBO, Abel, *Instituciones de fomento y estructura industrial en la economía de Morelia, 1910-1950*, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Historia, UMSNH, 2007, pp. 41-42 y 63

⁷² ROMERO FLORES, Jesús, *Historia de la ciudad de Morelia*, pp. 155-156

⁷³ TAVERA ALFARO, Xavier, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos, y circulares expedidas por el Estado de Michoacán, continuación de la iniciada por Amador Coromina*, Morelia, tomo XLVIII, Congreso del Estado, 1988, p. 449

⁷⁴ AHMM, Libro 256, año 1925, *Registro de automóviles*.

⁷⁵ La ruta se llamaba “Carrillo-rastro”, el camión que se utilizaba era un Chevrolet 36 y su propietario fue el señor Rafael Cedeño Ceja. HERRERA DELGADO, Samuel, *Barrio de Carrillo de Morelia*, p. 99

vida moderna para la capital de Michoacán.⁷⁶ Para finales de la década de los treinta la comunicación vía aérea interestatal se contemplaba entre Morelia, Huetamo y Uruapan con Apatzingán, Arteaga y Coalcomán, así como a los estados de Colima, Guerrero y la ciudad de México.⁷⁷

Esto dio lugar al aumento del comercio, el auge de algunas pequeñas industrias locales y una naciente actividad turística.⁷⁸ “Con la aplicación de los recursos obtenidos por el entramado fiscal, se pretendía comunicar mejor a la entidad tanto en su interior como en su exterior”.⁷⁹ Pero sin llegar a ser un centro de relevancia económica como sucedió con otras poblaciones del país que articularon en torno suyo la dinámica económica de sus regiones. La “incipiente” industria moreliana comenzó a desarrollarse desde la época porfiriana, luego empresas locales que de forma moderada llegaron a ampliar sus capitales, sus espacios y la innovación tecnológica de sus compañías en las primeras cuatro décadas del siglo XX, pero sin lograr trascender más allá de sus marcos geográficos.⁸⁰

Abel Padilla J., señala que Morelia ni Michoacán tuvieron un proceso de industrialización fuerte y longevo sino que el grado que tuvo fue netamente regional, y que consistía generalmente en molinos de nixtamal y harinas, unidades de elaboración de dulces regionales, panaderías, carpinterías, fábricas de hielo, de jabón, de velas, de puros y cigarros, de galletas, de pastas de sopa de aceites y de cerillos; también la fabricación de ladrillos, teja y tabique, tubos de concreto. Hubo algunas fábricas de aguas gaseosas y de aguardiente, y en menor medida fábricas de confección de medias, calcetines, prendas de vestir, sombreros; algunos aserraderos, madererías y fabricación de muebles, talleres de calzado, curtidurías y talabarterías,

⁷⁶ Archivo fotográfico del Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, *Colección Jesús García Tapia*, Carpeta: fotos sueltas, 3 tif.

⁷⁷ *Sexto Censo de población Michoacán 1940*, Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, 1943, p. 9

⁷⁸ ROMERO FLORES, Jesús, *Historia de la ciudad de Morelia*, pp. 218-219

⁷⁹ PADILLA JACOBO, Abel, *Instituciones de fomento, estructura industrial...*, p. 79

⁸⁰ Para una consulta más detallada sobre la industria y la economía moreliana en la primera mitad del siglo XX puede consultarse a JACOBO PADILLA, Padilla, *Instituciones de fomento, estructura industrial y empresarios en la economía de Morelia 1910-1950*, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Colección Tesis Humanidades 7, 2015

también existieron en la ciudad pequeñas fábricas donde se elaboraron refacciones para automóviles y básculas.⁸¹

Sin embargo el comercio fue una de las actividades más destacadas de la capital michoacana. Aunque la mayoría de los negocios eran pequeños, unos cuantos establecimientos figuraron como comerciantes mayoristas, tal es el caso de “La Metralla”, “La Flor Azul”, “La Esmeralda” propiedad de la familia Peraldi, o las grandes casas de comisiones como la de Máximo Díez y la de Roch-Irigoyen que distribuían cerveza en la ciudad. Morelia, Uruapan y Zamora destacaron hasta finales de los años cuarenta como ciudades comerciales en donde se vendían comestibles, libros, muebles, zapatos, ropa, bebidas embriagantes, almacenes y artículos para el hogar.⁸² Fue común también la existencia de mercados y tianguis (o días de plaza) donde se podía observar “multitud de campesinos y artesanos - locales y foráneos- que acudían a vender granos, aves, cerdos, jícaras, sombreros y demás, o para adquirir productos necesarios, aguardiente y alimentos elaborados”.⁸³

De esta forma, la economía local giró en torno a sus actividades productivas mientras las ocupaciones en que se desempeñaban los morelianos fueron mayormente agropecuarias, servicios, comercio y diversos oficios, aunque también en empleos como servidores públicos y de gobierno. Entre los oficios más comunes de los habitantes sobresalían: jornalero, albañil, panadero, carpintero, herrero, tablajero, carnicero, arriero, zapatero, peluquero, sastre, ferrocarrilero, chofer,

⁸¹ Entre las empresas de mayor renombre que funcionaron de 1920 a 1940 (aunque algunas ya venían operando desde antes de este periodo, y otras continuaron posterior al mismo) figuran la firma “Tron Hnos. y Cía” con una fábrica de aceite comestible, manteca vegetal y jabones, la fábrica de hielo *La Fama*, de la familia Espinoza, la fábrica de dulces y chocolates “La Estrella” de “B. Simmons y Cía”, la *Industrial Santa Lucia* que elaboraba aceites y harinas de los hermanos Gómez con socios como los Díez y Díaz, *La Galletera Moreliana*, y otra de nombre *La Galletera Michoacana*, la fábrica de aguardiente *La Montaña* administrada por *Cía. Industrial y Mercantil de Morelia S.A.*, las cigarreras en donde las mujeres componían la mayor parte de sus trabajadores como *La Moreliana*, *La Ideal*, *La Chuchería* y *La Libertad*, así como la *Escuela Técnica Industrial Álvaro Obregón* (antigua *Industrial Militar Porfirio Díaz*) en la que se elaboraban muebles de madera, se hacían trabajos de herrería como de imprenta. En Morelia se conocían las fábricas de refrescos *La Aurora* y *El Riego* que después se transformaron en *Peri-Soda* misma que cedió su lugar a la empresa transnacional *Coca-Cola* después de los años cuarenta, también inició operaciones la fábrica de básculas *OKEN* en dimensiones modestas. PADILLA JACOBO, Abel, *Instituciones de fomento y estructura industrial en la economía de Morelia, 1910-1950*, pp.204-247; HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime, “Factores de modernización de la economía michoacana 1940-1980”, en FLORESCANO, Enrique, *Historia General de Michoacán*, tomo IV, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, p. 250

⁸² HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime, “Factores de Modernización de la economía michoacana...”, p. 260

⁸³ HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime, “Factores de Modernización de la economía michoacana...”, p. 260

obrero y empleado.⁸⁴ Pero también hubo quienes se dedicaron a otro tipo de actividades como dulcero, carbonero, nevero, músico o bolero, por nombrar algunos. En cuanto al número de obreros, se puede decir que eran reducidos; ejemplo de ello podemos encontrar en la cigarrera *La Moreliana*, que en 1925 tenía 25 mujeres trabajando. En ese mismo año la fábrica de jabón *La Fama*, daba empleo a 40 obreros.⁸⁵

Por su parte, el sector femenino además del trabajo doméstico remunerado, se ocupaba en oficinas, escuelas, talleres y fábricas lo mismo como propietarias de comercios. Las patentes y licencias municipales registraron una considerable cantidad de mujeres propietarias de negocios. En el comercio y otras actividades económicas menores al igual que en el sector educativo, la participación femenina fue altamente activa, contrariamente a lo que se pudiera pensar. Se tiene registro de que para 1930 en la ciudad había 1851 personas dedicadas al comercio de las cuales 387 eran mujeres, y para 1940 de los 4,389 comerciantes, 919 eran mujeres.⁸⁶ En su mayoría se les podía encontrar como vendedoras en locales fijos o ambulantes de ropa, zapaterías, mercerías y boneterías, lencerías, tiendas o tendejones de abarrotes, lecherías, panaderías y molinos de nixtamal. Así mismo, como comerciantes de tabaco, administradoras de casas de tolerancia y cantinas.⁸⁷ El papel de las mujeres como comerciantes de bebidas alcohólicas y propietarias de prostíbulos, se tratará de forma más explícita en el tercer capítulo.

Paradójicamente, las actividades económicas no fueron suficientes para el grueso de la población en edad laboral. La oferta de trabajo —señala Padilla— resultó superior a la demanda por el sector fabril entre 1910 y 1950, en consecuencia “la población ocupada [sobre todo en la industria moreliana] fue menor, en tanto que la mayoría de la población se empleaba en la agricultura y el comercio, mientras que

⁸⁴ AHMM, Fondo Independiente II, caja 56, legajo 1, e. 25 al 29 año 1920, *consignas*; caja 91, e. 72, año 1928, *multas impuestas durante ese año*; caja 182, expediente 20, año 1936, *apertura y clausura de varios giros comerciales e industriales*.

⁸⁵ PADILLA JACOBO, Abel, *Instituciones de fomento, estructura industrial...*, p. 109

⁸⁶ *Sexto Censo de Población, Michoacán 1940*, Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, 1943, p. 30

⁸⁷ AHMM, Fondo independiente II, Libro No. 255, *Apertura y clausura de diversos comercios 1938-1940*.

otra parte se encontraba desempleada”.⁸⁸ El desempleo fue una constante para los morelianos y para los que recién migraban a la ciudad; el grupo de “los sin trabajo” fue registrado en los censos de 1930 y 1940 en las clasificaciones estadísticas como personas con “ocupaciones antisociales, sin ocupación específica o se ignora”.⁸⁹

Todo este contingente se podía ver a diario en las calles buscando alguna ocupación o simplemente pidiendo caridad en lugares públicos como mercados, plazas, jardines, avenidas principales o en las estaciones del ferrocarril, tranvías o terminales de camiones. El Ayuntamiento se vio en la necesidad incrementar el presupuesto destinado a la seguridad pública y a instrumentar medidas de control sobre la población flotante y desempleada, la erradicación de la mendicidad y la vagancia tanto adulta como infantil en toda la capital.⁹⁰ Pero la falta de empleo también desencadenó otro tipo de problemas socioeconómicos como fue “la violencia, el crimen, pero sobre todo la emigración a otros puntos rurales dentro del país como en los Estado Unidos”⁹¹

A decir de esto, la ciudad se enmarcaba en un espejo de contrastes, pues por un lado seguía luciendo como una bella ciudad colonial por la majestuosidad de sus edificios y construcciones de cantera rosa. Pero por otro lado, también padecía carestías de importancia observadas principalmente por visitantes que en algún momento se dieron a la tarea de escribir y describir algunos aspectos positivos y negativos pero reales de la capital michoacana. Incluso fue muy popular un dicho local que aludía a las deficiencias generales de la población que decía: “para pulgas y miseria, Morelia”.⁹²

Además de ello, Morelia no estuvo exenta de algunos sucesos y acontecimientos que en más de las veces alteraron la tranquilidad y armonía de que la ciudad gozaba. Uno de ellos fue el enfrentamiento ocurrido el 12 de mayo de 1921 entre miembros de la Iglesia católica y adeptos al Partido Socialista de Michoacán sobre todo grupos sindicales y estudiantes con ideas izquierdistas que dio como

⁸⁸ PADILLA JACOBO, Abel, *Instituciones de fomento, estructura industrial...*, p. 138

⁸⁹ *Sexto Censo de Población, Michoacán 1940*, Secretaria de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, 1943, p. 20

⁹⁰ AHMM, Fondo independiente II, caja 177, e.35, año 1936.

⁹¹ PADILLA JACOBO, Abel, *Instituciones de fomento, estructura industrial...*, p. 146

⁹² LUDWING, Renn, *Morelia...*, pp. 22 y 43

resultado varias víctimas mortales, entre ellas el distinguido joven Isaac Arriaga.⁹³ Otra pugna fue suscitada por el grupo desleal al gobierno obregonista que tomó la ciudad por la fuerza entre 1923 y 1924 provocando víctimas mortales y saqueos en casas y negocios; dos años más tarde en 1926 estalló el conflicto entre la Iglesia y el Estado conocido como guerra cristera y Morelia junto con otros municipios de la entidad tuvieron una relevante participación.⁹⁴ En 1937 la llegada de 500 niños españoles en calidad de refugiados por motivo de la guerra civil de aquél país fue motivo de admiración y conmoción de casi toda la población quien presenció el acontecimiento el 10 de junio de ese año.⁹⁵

Los cambios en el entorno urbano y poblacional que sufrió la capital michoacana durante esos años, necesariamente trastocó y modificó de una u otra forma la vida cotidiana y social de sus habitantes. A pesar de caracterizarse como una ciudad importante por su gran número de instituciones educativas en todos los niveles, el analfabetismo fue predominante en el grueso de la población especialmente en la clase trabajadora.⁹⁶ La dinámica social cotidiana funcionó en una mezcla con aspectos un tanto paradójicos, entre lo religioso y lo profano, lo

⁹³ Al parecer la disputa había sido generada por actos de profanación por parte de algunos miembros de la clase obrera moreliana en la catedral el día en que se celebró tanto el natalicio del padre de la patria Miguel Hidalgo y Costilla y el día del trabajo (8 de mayo). Ante la indignación de la Iglesia y los feligreses se exhortó a la comunidad a realizar una contramanifestación por dichos actos de herejía. Esta fue aprovechada por los enemigos del entonces Gobernador Francisco J. Múgica, Isaac Arriaga y todos los adeptos del socialismo en Michoacán para acabar con la vida del Nicolaita. Para ver más a detalle sobre éste lamentable acontecimiento véase a MARTÍNEZ MÚGICA, Apolinar, *Isaac Arriaga. Revolucionario Nicolaita*, Morelia, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, UMSNH, 1982; y MACÍAS GUILLÉN, Pablo G., *Aula Nobilis*, Morelia, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, UMSNH, 1985.

⁹⁴ Para ahondar en estos temas y otros sucesos relevantes acontecidos en la ciudad y el estado puede ser consultada la bibliografía especializada como las obras de OIKIÓN SOLANO, Verónica y Martín SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (Coords.) *Vientos de rebelión en Michoacán, continuidad y ruptura en la Revolución mexicana*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del estado de Michoacán, 2010; MEYER, Jean, *La Cristiada*, México, Siglo XXI editores, 1997; MARTÍNEZ MÚGICA, Apolinar, *Isaac Arriaga, revolucionario nicolaita*, Morelia, Centro de Estudios sobre la cultura Nicolita, UMSNH, 1982; FIGUEROA ZAMUDIO, Silvia, (Coord.) *Presencia universitaria, selección de textos*, Morelia, UMSNH, 1992; GUTIÉRREZ LÓPEZ, Miguel Ángel, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana, 1917-1963*, Morelia, UMSNH, 2010

⁹⁵ Existe una considerable producción bibliográfica en relación a la guerra civil española y los exiliados en México, pero para el caso particular de Morelia se puede consultar a PAYÁ VALERA, Emeterio, *Los niños españoles de Morelia, el exilio infantil en México*, 2002; SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, Silvia FIGUEROA ZAMUDIO, Eduardo MATEO GAMBARTÉ, Beatriz MORÁN GORTARI y Graciela SÁNCHEZ ALMANZA (Comps.) *Un capítulo oral de la memoria del exilio: los niños de Morelia*, México, UMSNH, Comunidad de Madrid, 2002

⁹⁶ LUDWING, Renn, *Morelia...*, p. 133

tradicional y lo moderno; todo esto sucedía en un mismo espacio donde se manifestaron las contradicciones políticas, económicas, culturales, religiosas y sociales. No obstante, los habitantes además de sus actividades cotidianas, también contaron con espacios de esparcimiento y ocio que conforme pasaba el tiempo se iban diversificando.

La electrificación de la ciudad contribuyó no sólo a iluminar las calles, los edificios públicos o los hogares de los morelianos, sino también los establecimientos comerciales se veían beneficiados al ampliar los horarios de servicio y la gente podía encontrar opciones de acuerdo a la preferencia y bolsillo de cada persona. Las diversiones públicas y privadas, diurnas o nocturnas le dieron a Morelia un significado más amplio y espacios idóneos para socializar y comunicar. Entre los espectáculos más concurridos durante el día, no faltaron los tradicionales paseos de fin de semana que desde décadas anteriores se venían realizando como el del Bosque Cuauhtémoc (anteriormente San Pedro) donde se realizaban kermeses o fiestas en los famosos “tívolis”, al Parque Juárez y a Santa María al sur de la ciudad, además de los innumerables festejos cívicos y religiosos que se celebraban a lo largo del año.⁹⁷

Por la tarde-noche y especialmente los fines de semana, se exhibían diversas funciones teatrales y cinematográficas. El Teatro Ocampo fue el espacio destinado presentar puestas en escena, zarzuelas, óperas, operetas, conciertos de música, recitales, veladas literarias, funciones de circo y ballets, además su escenario fue utilizado también para celebrar actos conmemorativos, ceremonias cívicas, informes de gobierno, propaganda política y difusión de conferencias. En la década de los treinta,



⁹⁷ Algunos lugares y actividades de recreo y esparcimiento en la Morelia porfiriana, perduraron aún en los años veinte y treinta así como las festividades cívico-religiosas; la mayoría tenían un carácter popular. Con frecuencia la sociabilidad era acompañada con la presencia de alcohol, lo que ocasionaba en más de las veces, revueltas protagonizadas por ebrios. ZAVALA GARCÍA, Magali, *Embriaguez y sociedad...*, p. 84

el auge que tuvo el cine en Morelia no disminuyó el interés por el teatro y durante distintas temporadas del año llegaban compañías a presentar sus obras, no obstante, este recinto de igual forma “se empezó a usar como sala de cine arrendado para ello por la empresa de Neif Jury, libanés residente en la capital michoacana”.⁹⁸

Otro teatro que funcionó por un determinado lapso en la ciudad fue el Hidalgo. Éste se ubicó en donde había sido el antiguo hipódromo de la ciudad (al lado sur del templo de San Agustín) y después fue convertido en plaza de gallos. Dicho espacio también se utilizó de forma variada; servía para presentaciones de circos, carpas, exhibiciones cinematográficas, arena de box y lucha libre, entre otras más.⁹⁹ Sin embargo, el costo de este tipo de espectáculos era mucho más módico por lo que habitualmente eran abarrotadas por la clase popular.¹⁰⁰

Como ya se señaló en el párrafo anterior, el cine tuvo particular éxito y aceptación entre la sociedad moreliana.¹⁰¹ En la década de los veinte había algunas salas que exhibían cintas los fines de semana por ejemplo el Salón París ubicado detrás de la Catedral sobre la calle Galeana y en los años treinta fue remodelado por el ingeniero Jaime Sandoval entre 1937 y 1938 cambiando su nombre al Cine Rex;

⁹⁸ El Teatro Ocampo fue construido entre 1828 y 1829 y reinaugurado en 1870 teniendo una capacidad de 1086 asientos en cinco localidades; en esa época el teatro era casi de las únicas diversiones que tenían los morelianos de la clase media y alta, es decir “la gente decente, pues la plebe prefería las peleas de gallos o los jaripeos”. Conforme fue pasando el tiempo, fueron diversos los usos que se le dieron al edificio. ARREOLA CORTÉS, Raúl, *Breve historia del Teatro Ocampo*, Morelia, UMSNH-IIH, Instituto Michoacano de Cultura, Morevallado Editores, 2001, p. 49; ZAVALA GARCÍA, Magali, *Vida social y urbana: un acercamiento a la historia del actual Teatro Bicentenario Mariano Matamoros*, Morelia, Dirección del Archivo General, Histórico y Museo de la ciudad, H. Ayuntamiento Morelia, 2011

⁹⁹ HERRERA DELGADO, Samuel, *Barrio de Carrillo...*, p. 145

¹⁰⁰ *Heraldo Michoacano*, año 1, tomo III, Morelia, 1939.

¹⁰¹ El francés Carlos Mongrand llegó a Morelia en 1898 con su cinematógrafo presentando lo que entonces se le llamaba “vistas” a las cintas presentadas; después fueron los empresarios Juan Iribarne (propietario del Salón París) y los hermanos Alva y Cía. (que exhibían sus cintas en el Teatro Ocampo, en el Salón Ópera –después Cine Club- y el Salón Morelos, este último ubicado de manera exprofeso al lado oeste de la plaza principal), quienes durante las dos primeras décadas del siglo XX monopolizaron el mercado no sólo local sino regional. En 1918 el Liceo Michoacano inauguró una sala privada de proyección exclusiva para los socios con una capacidad de 300 personas. Estos “salón-cines” en un principio no eran más que patios de antiguas casonas con bancas al centro, plataformas para alojar a la clase preferente y un telón que servía para proyectar. Conforme aumentaba la demanda de la población se fueron construyendo espacios adecuados para tal fin. *El Centinela*, año XVII, núm. 3, Morelia a 1° de agosto de 1909; “Cartelera moreliana” en *Cine Mundial, revista mensual ilustrada cinematográfica*, edición en español, Nueva York, Casa Chalmers, vol. III, números del 3 al 9, año 1918, corresponsal Ángel Campero; CORTÉS ZAVALA, María Teresa, *Tzintzun, revista de estudios históricos*, IIH-UMNSH, Morelia, enero-junio 1990, p.66

el Cine Club (antiguo Salón Ópera); también funcionaban los cine-teatros Morelos en la calle Cuautla, el Hidalgo y el México que daban funciones por las tardes.¹⁰² A finales de los treinta y posteriormente en los cuarte abrieron sus puertas los cinemas Eréndira II sobre la avenida Madero junto al Palacio Legislativo, y el Victoria entre Cuautla y la avenida Madero.



Sin embargo, de los espectáculos públicos más concurridos por los habitantes de Morelia eran las tradicionales corridas de toros, las peleas de gallos así como los deportivos que comenzaban a ser del gusto de la población como el béisbol, el soccer, el basquetbol, el box y la lucha libre fueron los más practicados y sobresalientes en la ciudad. La fiesta brava se continuaba presentando en la antigua plaza de toros que se ubicaba en el barrio de San Juan sobre las calles Amado Nervo y Aquiles Serdán. En el sitio donde anteriormente había sido el hipódromo y el teatro Hidalgo, funcionaba para las peleas de gallos que regularmente se verificaban los fines de semana. En ésta plaza llamada “La Vencedora” ubicada en la esquina que formaban las calles Hidalgo y Aldama, además era utilizada para otro tipo de espectáculos como circos, cinematógrafo, carpas, kermeses y arena de lucha libre y box.

Los juegos deportivos desde mediados de la década de los veinte fueron ganando terreno en el agrado y tiempo de esparcimiento de los morelianos. El deporte fue visto en su momento por el gobierno revolucionario “como un arma importante en la lucha contra la Iglesia y otras lacras sociales...ofrecía una manera de contrarrestar la influencia clerical y, al mismo tiempo procuraba alejar a los jóvenes de los centros de vicio”.¹⁰³ El fomento por una cultura deportiva en los mexicanos respondía al impulso del programa “de mejoramiento racial” que

¹⁰² AHMM, Fondo Independiente II, caja 98, e. 54, año 1929, *Infracciones*; FLORES SALAZAR, Armando y Claudia RODRÍGUEZ ESPINOZA, “Pasado y presente de las salas cinematográficas del norte y occidente” en *Contexto, revista de la facultad de arquitectura*, Monterrey, UANL, año IV, núm. 4, septiembre 2009-septiembre 2010, pp. 5-28

¹⁰³ KNIGHT, Alan, “Estado, revolución y cultura popular en los años treinta”, p. 307

pretendía “crear generaciones sanas y fuertes llamadas a realizar los futuros destinos de la patria”.¹⁰⁴ En tal virtud, la Confederación Deportiva Mexicana encargada del desarrollo de las actividades deportivas en todo el territorio, y a través del Departamento de la Cultura Física del Estado, fueron las encargadas de promover la creación de equipos en escuelas y centros laborales, torneos, festivales y comités de representación deportiva.¹⁰⁵

Los primeros equipos de béisbol de que se tiene el dato son las novenas “Los Rayos” y “Los Chirimoyas” quienes practicaban en un llano del barrio de Carrillo – Colonia Juárez- así como en el campo que se encontraba en el Parque Juárez a mediados de los años veinte. Posteriormente, otros equipos con los que se sostenían encuentros los fines de semana eran con los llamados “Irrigación”, “Caminos”, “La Ford” y el conformado por alumnos de la Universidad Michoacana. A partir de los años treinta, estos juegos eran transmitidos por la estación radiodifusora local XEI *La voz de Michoacán desde Morelia* (posteriormente XEBC *Radio Michoacán desde Morelia*).¹⁰⁶

Respecto al soccer –balompié o fútbol- se sabe que uno de los máximos impulsores de este deporte fue el español José Figaredo quien llegó a radicar a Morelia desde 1913 y después de ocho años logró conformar el equipo “Morelia”, realizando encuentros a lo largo de la década de los veinte con los conjuntos “Dos Estrellas”, “Titanes” de la Universidad Michoacana, “Cuauhtémoc”, “Anáhuac”, “América” y trabajadores de la fábrica El Porvenir. Para finales de los treinta se habían conformado otros clubes como el “Libertad”, “Alianza”, “Independiente”, “México”, “Constructores” y “Unión 2ª”.¹⁰⁷ Los encuentros se realizaban de igual forma en el campo que se ubicaba en el Parque Juárez y posteriormente en el campo que llevó el nombre de Manuel N. López.

¹⁰⁴ AHMM, Fondo Independiente II, caja 79, e. 10, año 1933, *Estadísticas*.

¹⁰⁵ *Heraldo Michoacano*, Morelia a 27 de mayo de 1939, “Oportunidad de que Morelia dé atletas para la próxima olimpiada. Se dará un gran impulso al cultivo del deporte”.

¹⁰⁶ HERRERA DELGADO, Samuel, *Barrio de Carrillo de Morelia*, p. 151-152

¹⁰⁷ Algunos de los integrantes que conformaron el equipo “Morelia” fue el propio José Figaredo y Germán Figaredo, Tomás Llano, Eulogio Chandi, Eusebio Gómez, José Roch, Salvador Gómez y Felipe Arreguín en *Revista de Salud y Deportes, semanario*, Morelia

En este último se realizaban anualmente los festivales deportivos con motivo de la conmemoración de las fiestas patrias, en donde se jugaba béisbol, fútbol, basquetbol, pruebas de pista y de campo, así como peleas de box. Se tiene registro de que la primera contienda de box en la ciudad de Morelia fue en 1927 realizada en el Centro Deportivo Michoacano, después conocida como arena Pentatlón (en donde más tarde sería la preparatoria No.2 Pascual Ortiz Rubio) a espaldas del templo de San José. Los contendientes fueron Efrén “El Gorila” Chávez contra “El Ametralladora”. Sin embargo, se considera que este rudo deporte tuvo su época de oro entre 1930 y 1960 en la ciudad. Durante ese lapso se acondicionaron algunos gimnasios e improvisaron arenas para los enfrentamientos.

Los boxeadores locales¹⁰⁸ se preparaban entonces en gimnasios como el de los baños “Antigua Huerta Plata” ubicado en la calle García Obeso y Benedicto López, por esta misma calle esquina con Leona Vicario se encontraba el de Gabriel Arias. De las arenas donde se daban aquéllos espectáculos destacaban: Arena “Casanova” en las calles Eduardo Ruíz y Guadalupe Victoria; Arena Pentatlón, donde se ubicó el Centro Deportivo Michoacano en la calle Serapio Rendón; Arena Kid Azteca sobre la calle Cuautla a un lado del cine Morelia; otras arenas eran improvisadas por ejemplo en la plaza de toros y en la plaza de gallos “La Vencedora” (después llamada arena Hidalgo), en el patio del Hotel de la Soledad, en la escuela de Artes y Oficios, en la Unidad Deportiva Morelos (posteriormente Teatro Samuel Ramos) y en la plaza Melchor Ocampo en donde en 1948 se realizó el Campeonato Peso Gallo.¹⁰⁹

No obstante, en casi todas estas actividades recreativas y de diversión a pesar de que tenían el buen propósito de enseñar una sana convivencia entre los habitantes, no faltaban las ocasiones en que se hacía presente un elemento importante que constituyó parte de la vida cotidiana de los morelianos, el alcohol. Esta práctica

¹⁰⁸ El barrio de Carrillo es considerada como la “cuna del box moreliano” debido a que de ahí surgieron “grandes boxeadores” que llegaron a pelear a nivel nacional e internacional; de entre los más destacados se encuentran Efrén “El Gorila” Chávez y Daniel Bedolla González que se iniciaron desde finales de la década de los veinte hasta los cuarenta. Se pueden ver a otros boxeadores pero de los años cincuenta y sesenta en la obra de HERRERA DELGADO, Samuel, *Barrio de Carrillo de Morelia*, pp. 138-149

¹⁰⁹ HERRERA DELGADO, Samuel, *Barrio de Carrillo de Morelia*, pp. 138-149

habitual se encontraba fuertemente arraigada entre los michoacanos –como en el resto del país-. En México, el consumo de bebidas embriagantes ha sido una constante desde las sociedades mesoamericanas hasta la actualidad. “Las aguas benditas” (alcohólicas) tomaban parte esencial en las actividades diarias de los morelianos hasta las distintas formas de celebraciones y rituales fúnebres; a pesar de los esfuerzos realizados por el Estado, para disminuir y contrarrestar los efectos nocivos que producía su consumo desmedido.

Entre los principales inconvenientes para dicho propósito fue la constante diversificación y multiplicación de los espacios para la venta y consumo de etílicos. Durante nuestro periodo de estudio encontramos que además de los lugares específicos como las cantinas, cervecerías, pulquerías, burdeles y tiendas-cantina, las bebidas se podían adquirir en billares, restaurantes, fondas, cenadurías, cafés, misceláneas, comercios grandes y de renombre o pequeños y humildes tendejones, ya fuera de forma legal o clandestina. Aunque es importante señalar que no todos estos lugares guardaban una atmósfera sana y recreativa, sino se tornaron y se consideraron lugares peligrosos y “verdaderos focos de vicio” debido al tipo de personas que concurrían a ellos, en su mayoría perteneciente a los estratos bajos de Morelia, pero con alto grado de vicios.

Lo importante aquí es señalar que tanto hombres, mujeres, jóvenes y ancianos sin importar el estatus social y civil que tuvieran, el hábito de la bebida –o mal hábito- como se señaló anteriormente, tuvo considerables repercusiones entre los morelianos que tuvieron esta costumbre. La embriaguez y el alcoholismo –punto central de esta investigación- además de ser considerado como una “patología social”, “una enfermedad” y un “vicio” también se le atribuyó el desarrollo de otros fenómenos que no en poco afectaron a la sociedad moreliana como el aumento de la prostitución, la criminalidad, la vagancia, la corrupción y el atraso social, que representaron puntos de atención de las autoridades sanitarias, los ayuntamientos, y el gobierno federal.

En este sentido, la magnitud que alcanzó el alcoholismo y la embriaguez aunado a otros problemas sociales fue una latente en la sociedad mexicana –y por supuesto en la moreliana- durante ese periodo. Es por ello que se ha propuesto en

este trabajo analizar dicha problemática en el sentido de que estos fenómenos “antisociales” permanentes y constantes fueron –y continúan siendo- parte de la vida cotidiana, de la cultura y de la historia de la capital michoacana.

Alcoholismo, ebriedad y la costumbre de beber. Consideraciones generales

El alcoholismo y la ebriedad –o embriaguez- son dos conceptos que están relacionados directamente con el uso y consumo de alcohol, pero es importante entender la diferencia que existía entre uno y otro. El alcoholismo es considerado como “una intoxicación que traía al organismo el consumo de bebidas alcohólicas, la cual se



Grabado de José Guadalupe Posada. Fuente La Jornada del Campo, UNAM

daba de manera lenta, gradual y progresiva”.¹¹⁰ El alcoholismo crónico era derivado del agudo (estado de embriaguez); se caracterizó por ser una saturación lenta pero continua del alcohol en el organismo que a la larga podía desarrollar enfermedades degenerativas. La embriaguez (llamadas también ebriedad, alcoholismo agudo o dipsomanía) fue definida como “la intoxicación brusca y pasajera por medio de mayor o menor cantidad de alcohol sin dejar huella alguna”.¹¹¹ Es decir, es el estado de desequilibrio cerebral producido por la ingesta de cualquier tipo de etílico que provoca la modificación consiguiente de las facultades psicofísicas del cuerpo humano. Esta fase se manifiesta por distintos periodos de acuerdo a la cantidad de alcohol ingerido.

Desde tiempos remotos ingerir bebidas alcohólicas para los mexicanos ha sido una “costumbre”, y como tal, forma parte de la cultura del país. Sin embargo, esta práctica se visualizó en dos vertientes desiguales: la primera cuando se realizaba

¹¹⁰ R. Y ROJAS, Nicolás, *Algunas consideraciones sobre el alcoholismo en México*, México, tesis de la Escuela Nacional de Medicina en México, 1903, p. 6, citado en: SALAZAR BERMÚDEZ, Alejandro, *De borrachos a enfermos mentales...*, p. 19

¹¹¹ RAMOS DE VIESCA, María y Sonia FLORES, “El tratamiento del alcoholismo en México en el siglo XIX” en *Revista Mexicana de Salud Mental*, México, vol. 22 (1), 1999, pp. 11-16

de forma “moderada”, y la segunda, de manera “excesiva”. Esta última resultó de mayor cuidado ya que como su palabra lo dice, el abuso llevaba a sobrepasar los límites social, moral y a veces, hasta legalmente permitidos. El consumo desmedido de embriagantes se juzgó entonces como un elemento de “desorganización social”, motivo de constante preocupación de las autoridades y la sociedad en general. Esto aplicaba para todas las clases sociales, incluyendo a las mujeres.

En este sentido, el problema con el alcohol no radicaba en sí en las bebidas embriagantes sino en el abuso que los individuos hacían de ellas. De ahí parte la idea de que la ingesta consuetudinaria de alcohol y en cantidades mayores creaba un hábito pernicioso, y por consiguiente un vicio.¹¹² Entre los más grandes peligros para el consumista, en un primer plano se planteaba la adquisición del hábito, el cual consistía en la necesidad de incrementar las dosis cada vez más hasta llegar al punto de no poder controlar su empleo. Esto podría generar otras consecuencias que repercutían en el ámbito de la salud del individuo, en la economía y en la estabilidad socio-familiar.

Más allá de ser un elemento que mediaba casi por lo regular la sociabilidad entre individuos, el alcohol figuró como un componente de desorden, ruina, enfermedad y degeneración. Incluso algunos médicos de principios del siglo XX definían al alcoholismo como una “gangrena social que todo lo enerva, lo corrompe y lo mata”, “la peor enfermedad del siglo que fenece”, “reptil venenoso que entorpece con sus mordeduras empozoñadas las facultades nobles de los hombres de espíritu y enerva la energía del obrero”.¹¹³ El alcohol figuró también como un

¹¹² Entendemos como vicios o malas costumbres al proceder habitual, individual o colectivo contrario a la moral, la decencia y el decoro, que lejos de beneficiar al sujeto solo entorpece sus capacidades, degenerándolo como ser humano hasta convertirse en un parásito amenazante de la sociedad, que en su mayoría pudiera estar implicado en actos delictivos. La práctica del vicio tiende a formar hábitos y a dejarse dominar progresivamente por él, la desaprobación social tiene su fundamento en la lesión que sufre la sociedad por el deterioro de cualquiera de sus miembros individuales y la corrupción de otros. Entre las prácticas podemos encontrar la embriaguez y el alcoholismo, la vagancia y el pandillerismo, la prostitución, el lenocinio, la trata de personas y la holgazanería, la criminalidad y delincuencia en todos sus aspectos, la drogadicción y el tráfico de sustancias tóxicas. Todos estos en su conjunto afectan al desarrollo de las sociedades y podemos deducirlos como males o fenómenos sociales. PRATT FAIRCHILD, Henry, *Diccionario de Sociología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 311; DE PINA, Rafael, y Rafael DE PINA VARA, *Diccionario de Derecho*, México, Editorial Porrúa, , 15ª edición, 1988, p. 345

¹¹³ GODOY, 1906 y GONZÁLEZ, 2000, citado en: CARRILLO, Ana María, “La profesión médica ante el alcoholismo en el México moderno”, p. 313

incitador de la prostitución, reclutador de las enfermedades venéreas, proveedor del crimen, motivo de desintegración y violencia intrafamiliar y causa de mortandad directa e indirectamente.

El alcoholismo desde la perspectiva médico-jurídico

La historiografía sobre el alcoholismo en diversos países, muestra que los estudios e investigaciones en el campo de la ciencia médica comenzaron desde finales del siglo XVIII y gracias a la teoría de la degeneración que funcionó de manera práctica como un instrumento explicativo del fenómeno alcohólico.¹¹⁴ Durante el siglo XIX, se describió desde el ámbito de la salud al hábito de la embriaguez como una enfermedad de la mente y desde entonces se realizaron importantes investigaciones acerca de esta “enfermedad”. En 1838 el psiquiatra francés Jean E. Dominique Esquirol clasificó la apetencia irresistible del alcohol como una monomanía; en 1849 otro médico Magnus Huss de la Universidad de Estocolmo acuñó el término “alcoholismo” para englobar todos los problemas derivados del consumo de alcohol.¹¹⁵

En México, los estudios sobre alcoholismo comenzaron a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Durante este periodo los médicos, congregaciones religiosas y gobiernos mostraron una latente preocupación por el excesivo consumo de alcohol en determinado por ciento de habitantes que pasó a ser considerada como

¹¹⁴ Las teorías acerca de la influencia de la degeneración en el desarrollo de las sociedades, aparecieron en Francia a mediados del siglo XIX y fueron formuladas por Bénédict Augustin Morel, médico en un asilo de alienados de una ciudad provincial. Morel planteó que la degeneración de los individuos, era producto de los lastres hereditarios así como la influencia “malsana” del medio social marginal y urbano de finales de ese siglo. Esta y otras teorías sentaron las bases para el desarrollo del estudio de la psiquiatría en la ciencia médica. URIAS HORCASITAS, L. Beatriz, “Degeneracionismo e higiene mental en el México posrevolucionario”..., p. 41-42

¹¹⁵ En la primera mitad del siglo XX se fue considerando el alcoholismo como una enfermedad y al alcohólico como a un enfermo, en décadas posteriores la Organización Mundial de la Salud lo definió más como una “dependencia”, sin embargo se destacó que dichas expresiones no debían considerarse como nuevas sino como descripciones destinadas a aportar una mayor claridad en las referencias científicas, y con un enfoque más preciso. *Servicios de prevención y tratamiento de la dependencia causada por el alcohol y otras drogas*. 14° informe del Comité de Expertos de la OMS en Salud Mental, Ginebra, Organización Mundial de la Salud, Serie de Informes Técnicos núm. 363, 1967, p. 7

un trastorno a una enfermedad, desde el discurso médico.¹¹⁶ En 1895 se realizó el Primer Concurso Científico en el país y tuvo como objetivo evaluar el estado general de la salud poblacional. Una primera constante en los trabajos que presentó la Academia de Medicina, fue considerar que al igual que la criminalidad, el alcoholismo o las desviaciones sexuales y la locura tenían un origen hereditario, y por lo tanto degenerativo.

En esa ocasión la intervención el doctor Nicolás Ramírez de Arellano advirtió que, el alcoholismo constituía un problema social que repercutía directamente sobre el aumento de la criminalidad, “como un problema de higiene que afectaba la salud de la ciudadanía y que sería posible controlar mediante la implantación de medidas sanitarias”.¹¹⁷ Consideró, a su vez, que “el objeto de la higiene era el de prevenir el desarrollo de las enfermedades y dar solución a las cuestiones que tuvieran el objeto de fortalecer al país e impedir el decaimiento de la raza”.¹¹⁸ Tres años más tarde el doctor Trinidad Sánchez Santos, también examinó el carácter hereditario del alcoholismo, advirtiendo acerca de sus efectos sobre los trastornos políticos y la moralidad nacional.¹¹⁹

Diversos especialistas en el ámbito de la salud en la ciudad de México realizaron sus investigaciones respecto a esta patología como: Sabino A. Casarín en su tesis de 1903 *Alcoholismo y matrimonio*, Nicolás R. Rojas y Francisco López de Lira en sus tesis de 1906 *Algunas consideraciones sobre el alcoholismo en México* y *Estudio médico-social sobre el alcoholismo* respectivamente, Manuel Bonifaz Domínguez con su tesis de 1917 *Breve estudio sobre el alcoholismo considerado desde el punto de vista médico-legal*. Además de los aportes en las investigaciones sobre el alcoholismo desde la perspectiva psiquiátrica de los doctores Samuel Ramírez M., y Alfonso Millán quienes fungieron como directores del Hospital General de La Castañeda en los años veinte y treinta.¹²⁰

¹¹⁶ MENÉNDEZ DI PARDO, Nadia, *Alcoholismo y saber médico en México, 1870-1930*, Tesis de Maestría en Historia, México, UNAM, 2011, p. 7

¹¹⁷ URIAS HORCASITAS, Beatriz, “Degeneracionismo e higiene mental...”, p. 45

¹¹⁸ URIAS HORCASITAS, Beatriz, “Degeneracionismo e higiene mental...”, p. 45

¹¹⁹ URIAS HORCASITAS, Beatriz, “Degeneracionismo e higiene mental...”, p. 45

¹²⁰ Entre 1910 y 1960 se difundió la idea de que el alcoholismo llevaba a la locura e influyó en la preocupación y el discurso médico como en las campañas antialcohólicas. Los médicos trabajaron arduamente para determinar entre sus pacientes quiénes eran verdaderos alcohólicos, y quienes ya

Resultan innumerables los estudios que se han hecho en el campo médico en torno al alcoholismo. Las revistas médicas nacionales y extranjeras analizan esta patología desde los daños al organismo de los sujetos hasta la relación y repercusiones con el medio físico y social de los afectados por dicho trastorno.¹²¹ Otros investigadores como José Sanchis Banús, Luis Jiménez de Asúa y Alfonso Quiroz Cuarón a pesar de tener profesiones relacionadas a las leyes, se dieron a la tarea de abordar y estudiar los problemas psiquiátricos, profilácticos y represivos que originaba el alcoholismo produciendo conductas criminógenas en los individuos afectados.¹²²

Hasta antes de los años cincuenta del siglo XX, el enfoque dado al abuso de las drogas incluyendo el alcohol se planteó como “problemas de salud pública” que se identificaban, clasificaban y trataban desde el punto de vista médico, pero también se aclaró que dichos problemas no eran exclusivamente sanitarios toda vez que en la etiología, el tratamiento, la profilaxis y la prevención intervenían factores de orden social, cultural, jurídico, económico y demás, es decir, no sólo señalando un solo agente o causa que lo origine, “sino también del sujeto y del medio en que éste vive”.¹²³ Desde entonces, los estudios realizados en torno al alcoholismo y sus alcances tuvieron un enfoque multidisciplinario ya que se dedujo que las patologías sociales “rebasaban las competencias de una sola profesión o un solo grupo especializado y además de forma imperfecta”¹²⁴, las aportaciones desde distintas

necesitaban de la atención y el internamiento psiquiátrico. SALAZAR BERMÚDEZ, Alejandro, *De borrachos a enfermos mentales...*, p. 23

¹²¹ En México desde los años treinta del siglo XX y en adelante, las revistas médicas fueron las que promovieron mayormente las medidas preventivas de salud, los resultados de investigaciones sobre determinadas patologías, y lo más avanzado en materia de salud y medicina. Las revistas más importantes en el país fueron: *Gaceta Médica de México* y la *Revista de Salud Pública de México*, PÉREZ TAMAYO, Ruy, ¿Investigación básica o investigación clínica? en *Obras de Ruy Pérez Tamayo*, México, El Colegio Nacional, tomo 8, 1998, pp. 175–186.

¹²² JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis, “Alcoholismo y criminalidad” en *Criminalia*, Revista de Ciencias Penales, México, año VII, núm. 8, 1941, pp. 471-479

¹²³ *Servicios de prevención y tratamiento de la dependencia causada por el alcohol y otras drogas*, 14° informe del Comité de Expertos de la OMS en Salud Mental, p. 9

¹²⁴ *Servicios de prevención y tratamiento de la dependencia causada por el alcohol y otras drogas*, 14° informe del Comité de Expertos de la OMS en Salud Mental, p. 12

disciplinas podrían hacer posible algunas soluciones a partir de sus contribuciones que pudieran aportar.¹²⁵

La figura del médico como hombre poseedor de sabiduría y conocimiento “adquirió una aureola de ‘iluminado’ en el que sus juicios y opiniones fueron ganando peso en la sociedad hasta constituirlo en una especie de depositario del orden biológico y moral”.¹²⁶ Algunos médicos como Fernando García Rojas, realizaron varios estudios en los que se relacionaba el factor alcohol y las reacciones en los individuos en el entorno que le rodea, llegando a la conclusión de que “el hombre que bebe se convierte en un agresor potencial de sí mismo, de su familia y de la sociedad, que en algunas ocasiones lo lleva a delitos imprudenciales, de conducta inadecuada o escandalosa”.¹²⁷

La relación alcohol-delito-violencia devenía por la ingestión inmoderada de bebidas alcohólicas, el exceso producía una reacción capaz de perturbar la conducta humana, y por tanto, bajo los efectos nocivos el individuo podía llegar a cometer diversas transgresiones de acuerdo al estado alcohólico (ya sea incipiente, medio o total) que frecuentemente terminaban en las agencias investigadoras del ministerio público, en hospitales o en la morgue. El papel del criminólogo fue esencial en relación a la aportación de datos que coadyuvaran a la resolución y origen de la criminalidad así como de las conductas patológicas, delictivas y perjudiciales de algunos individuos.

El criminólogo Alfonso Quiroz Cuarón realizó un estudio en 1941, en el que tomó como base el factor “alcohol” como influyente en las diversas clases de delitos criminales realizados por presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia de la ciudad de México entre 1931 y 1935, con un total de 28,635 hombres y 4,568 mujeres. Para ello determinó seis categorías de grado de alcohol

¹²⁵ La Organización Mundial de la Salud señaló que todo programa de tratamiento y control sobre las toxicomanías incluidas el alcoholismo exigían la participación multidisciplinaria mediante el aporte de especialistas en la materia como médicos, psiquiatras, asistentes sociales, psicólogos, enfermeras, ergo terapeutas, además de farmacólogos, toxicólogos, bioquímicos y fisiólogos, así como de los conocimientos y la experiencia de sociólogos, etnólogos, economistas, maestros, industriales, criminólogos, juristas, legisladores, magistrados, eclesiásticos e historiadores. *Servicios de prevención y tratamiento de la dependencia causada por el alcohol y otras drogas*, 14° informe del Comité de Expertos de la OMS en Salud Mental, p. 13

¹²⁶ RIVERA REYNALDOS, Lisette Griselda, *Mujeres marginales...*, p. 57

¹²⁷ GARCÍA ROJAS, Fernando, “Alcoholismo y violencia”, p. 209

en los detenidos y ocho delitos observados en el momento de su arresto. Las categorías de embriaguez que utilizó fueron: a) sin ningún tóxico; b) con aliento alcohólico; c) ebrio incompleto; d) bajo influencia de drogas y e) se ignora. Los tipos de delitos comprendidos fueron: lesiones, robo, homicidio, abuso de confianza, fraude y estafa, daño en propiedad ajena, rapto, estupro y violación (para el caso de los hombres) entre otros delitos poco comunes.¹²⁸

Los resultados de su investigación arrojaron dos datos interesantes. El primero: que los estados de alcoholismo y la intoxicación por drogas enervantes propiciaba a que los individuos ejecutaran actos delictivos en contra de las personas. El segundo: que los actos delictivos contra la propiedad se verificaron fuera de los estados de intoxicación.¹²⁹ Es decir, que los criminales (tanto hombres como mujeres) solían actuar más en contra de sus prójimos que en contra de la propiedad. Finalmente, Quiroz dedujo que ambos sexos delinquieron intoxicados, y que existía efectivamente una relación entre embriaguez –alcoholismo agudo- y crimen. Por tanto, el alcoholismo (agudo y crónico), estuvieron unidos por relaciones recíprocas con otras patologías sociales como el crimen, el meretricio, o bien, anomalías mentales y hasta el suicidio, aunque fue difícil distinguir entre las causas y efectos.

El discurso emitido por el gremio médico y jurídico respecto a la salud pública y las “patologías sociales” que afectaban a los habitantes, les valió para consolidar su posición como dirigentes de la conciencia colectiva y defensores de los valores establecidos desde finales del siglo XIX y principios del XX. Todo ello, con la finalidad de lograr un mejor entendimiento del infractor, una adecuada aplicación de sanciones y el desarrollo de una investigación científica de los delitos, lo que posibilitó que el discurso médico tuviera interrelación mutua en las causas judiciales. De ahí que el papel de los médicos y los juristas principalmente fue de gran importancia, ya que su trabajo se destacó por las constantes investigaciones y estudios realizados en favor del bienestar social de los mexicanos así como los métodos o medidas planteadas para combatir y rezagar los problemas o “malestares”

¹²⁸ QUIROZ CUARON, Alfonso, “Alcoholismo y delincuencia” en *Criminalia*, revista de Ciencias Penales, México, año VII, núm. 8, 1941, pp. 480-487

¹²⁹ QUIROZ CUARON, Alfonso, “Alcoholismo y delincuencia”, pp. 480-487

que aquejaban a la sociedad, sobre todo los relacionados al alcoholismo y la prostitución que iban de la mano con la criminalidad en el mayor de los casos.

Así, el discurso oficial del gobierno posrevolucionario consideró a estos tres fenómenos como una “expresión negativa del progreso, la estructura desigual e improductiva del sistema social como de la distribución de la riqueza”¹³⁰ lo que conllevaba inevitablemente al empobrecimiento de amplios estratos, y por tanto, a su degeneración. Visto y considerado de esta forma es que los gobiernos que precedieron al periodo revolucionario y posterior a éste, se dieron a la tarea de proponer y dictar diversas medidas –algunas moderadas y otras radicales- que ayudaran a la resolución de los llamados “problemas sociales” que afectaban a la población mexicana y por tanto al desarrollo y crecimiento del país.

En la etapa constitucionalista de la Revolución representada por la figura de Venustiano Carranza en 1917 durante la Asamblea Constituyente del 18 de enero, el doctor y general José María Rodríguez y Rodríguez en su carácter de diputado constituyente, en su participación realizó una primera propuesta: normar las instituciones de salubridad pública del país, argumentando que era indispensable establecer una institución de salud que dependiera del poder federal y que a su vez, interviniera en las prácticas, hábitos y conductas de los individuos, principalmente en la salubridad en general.¹³¹

La pretensión del doctor Rodríguez era crear e implantar una política sanitaria o “Dictadura sanitaria” en una sola institución a nivel federal.¹³² Esta iniciativa sentaría las bases legales para la creación de un órgano responsable de regular todo lo relacionado con la salubridad pública, así como la aplicación de

¹³⁰ OSORIO, Rosa María, “Usos, funciones y consecuencias de la alcoholización. El alcohol como instrumento de las relaciones familiares” en MENÉNDEZ, Eduardo L., *Prácticas e ideologías científicas y populares respecto al alcoholismo*, México, CIESAS, 1992, pp. 159-160

¹³¹ José María Rodríguez y Rodríguez fue un médico y militar que participó en la Revolución Mexicana y uno de los diputados constituyentes en la formación de la Constitución Mexicana de 1917, y presidente del Consejo Superior de Salubridad, en ella presentó una propuesta que fue aprobada para la fundación del Departamento de Salubridad Pública (más tarde Secretaría). Implantó campañas de vacunación para combatir la epidemia de la tifoidea, instituyó en el país legalmente el requisito de los análisis prenupciales además reorganizó el Instituto de Bacteriología.

¹³² Este concepto quedó instituido en el artículo 73, fracción XVI de la Constitución de 1917, continuó vigente durante la década de los veinte, y con ello, se multiplicaron las instituciones y legislaciones que enfatizaron la importancia de la higiene física y mental para el mejoramiento y transformación del país. ARÉCHIGA CÓRDOBA, Ernesto, “Dictadura sanitaria...”, p. 122

medidas preventivas obligatorias y campañas contra epidemias y los llamados “males sociales” como el alcoholismo y la prostitución en todo el territorio. De esta forma el Consejo Superior de Salubridad, que existía desde el periodo porfiriano y que tuvo como función dictar medidas sanitarias para prevenir problemas de salud pública como epidemias, la toxicomanía y otras causas de degeneracionismo físico, intelectual y moral, fue sustituido por el Departamento de Salubridad, el cual tuvo jurisdicción nacional y autoridad sobre otras dependencias federales.

En su intervención el doctor Rodríguez afirmó que “el corazón se parte al ver la condición infeliz del vivir del mexicano -y por tanto- la unificación de la higiene en la República como una necesidad nacional”.¹³³ Apoyó también la idea de emprender una vasta campaña contra el alcoholismo argumentando que de acuerdo a datos estadísticos revelaban que la criminalidad al menos en la ciudad de México rebasaba las de otras ciudades de Europa; que el consumo de alcohol en forma de aguardiente era excepcionalmente elevado y que cuando el gobierno había tomado medidas estrictas de prohibición era notable el descenso en el número de delitos de sangre y de accidentes de varias clases.¹³⁴

A través del Departamento de Salubridad se les permitiría a los médicos dictar medidas necesarias para combatir lo que él llamó “la enfermedad de la raza”, el alcoholismo. En cuanto al consumo de alcohol entre la población dijo que:

Entre todos los problemas de la vida, el principal es el de vivir bien el mayor tiempo posible, el cuidado de la salud es un asunto trascendental, no solo individual sino en un sentido económico y social a la vez. La mayor parte de los mexicanos son alcohólicos o descendientes de alcohólicos, degenerados por las enfermedades y por añadidura pobres, miserables que no pueden trabajar ni luchar por la vida con ventaja por su inhabilidad física y naturalmente moral.¹³⁵

Un año antes, en 1916 el destacado político Alberto J. Pani había publicado su obra *La Higiene en México*, en donde evaluaba el estado de salubridad de la ciudad de México, la cual la calificaba como “la ciudad más insalubre del mundo”.

¹³³ MARTÍNEZ BÁEZ, Manuel, *La salud en México antes y después de la revolución de 1910*, México, El Colegio Nacional, 2010, p. 65

¹³⁴ MARTÍNEZ BÁEZ, Manuel, *La salud en México...*, pp. 66-67

¹³⁵ RODRÍGUEZ, José María, *Federación de la salubridad, 50 discursos doctrinales en el congreso constituyente de la Revolución mexicana, 1916-1917*, pp. 310-318, citado en: ARÉCHIGA CÓRDOBA, Ernesto, “Dictadura sanitaria...”, p. 121

Según el autor en ésta, habían ocurrido los mayores avances en materia de civilización, cultura y sanidad, estas particularidades sirvieron para compararla con el resto de la república. J. Pani, señalaba que para alcanzar los fines de la 'Revolución triunfante' era esencial la 'salud de las masas' mediante "el florecimiento de la industria, el comercio, la agricultura, la fuerza efectiva del ejército y en suma, la prosperidad y la verdadera autonomía nacional, reconocía las dificultades existentes que el gobierno y el país entero enfrentaba".¹³⁶

Pero sobre todo destacó la importancia de la higiene desde una doble perspectiva: física y moral. Así lo señaló al referirse que el problema verdadero de México consistía en "higienizar física y moralmente a la población y procurar por todos los medios, una mejoría en la precaria situación económica del proletariado".¹³⁷ Apoyado en la idea de J. Pani, el doctor Rodríguez, corroboró la importancia de la educación higiénica y la salud de los mexicanos, pues desde su punto de vista "el pueblo era vicioso, carecía de disciplina y desconocía los principios del aseo personal y de la higiene".¹³⁸ Ambos consideraron que la ciudad de México además de ser el centro administrativo del país, también podía funcionar como un gran laboratorio en el que se podía estudiar y experimentar las causas del atraso civilizatorio y de degeneración, sometiendo a prueba los procedimientos de solución encontrados en otros países; y si se lograba tener éxito, podían aplicarse a otras poblaciones de México.¹³⁹

El discurso del doctor Rodríguez permaneció vigente en la década de los veinte, en el aspecto de considerar al alcoholismo como la "causa principal de la degeneración de la raza", pues la afición del consumo desmedido de bebidas embriagantes en gran parte de la población –principalmente masculina- conformaba una sociedad debilitada físicamente, imposibilitada para trabajar, enferma y peor aún empobrecida, atestando las comisarías, las cárceles, los hospitales y psiquiátricos.¹⁴⁰ Sin embargo, desde la segunda mitad del siglo XIX, hubo una

¹³⁶ ARÉCHIGA CÓRDOBA, Ernesto, "Dictadura sanitaria. Educación y propaganda higiénica en el México Revolucionario. 1917-1934", en *Dynamis*, núm. 25, 2005, (pp.117-143), p. 126

¹³⁷ URIAS HORCASITAS, Beatriz, "Degeneracionismo e higiene mental...", p. 57

¹³⁸ ARÉCHIGA CÓRDOBA, Ernesto, "Dictadura sanitaria...", p. 128

¹³⁹ ARECHIGA CÓRDOBA, Ernesto, "Dictadura sanitaria...", p. 127

¹⁴⁰ ARECHIGA CÓRDOBA, Ernesto, "Dictadura sanitaria...", p. 128

continua forma de entender el alcoholismo y la embriaguez que en gran medida estuvo signado por la teoría de la degeneración y la idea de “peligrosidad” del briago. Las investigaciones elaboradas desde el ámbito médico mexicano se fincaron en su relación con otras enfermedades biológicas, considerando al factor “herencia” como predisponente a adquirir el hábito por la bebida. La ciencia médica poco a poco dejó de hacer las viejas clasificaciones biologicistas centradas en el degeneracionismo¹⁴¹ y la pervivencia de este modelo en la clínica psiquiátrica, y buscó nuevas explicaciones basadas en un modelo centrado en los aspectos socio-ambientales y vinculados a los entornos familiares.¹⁴²

A partir del segundo tercio del siglo XX, el análisis sobre la patogenia del alcoholismo tomó un nuevo enfoque considerando la existencia de diversos factores hasta ese entonces conocidos como las teorías de la herencia y la degeneración, pero también nuevos predisponentes y desencadenantes así como la posibilidad de plantear un tratamiento de rehabilitación para los alcohólicos. Lo que sí es necesario aclarar en este punto es que, para comprender el alcoholismo y los problemas asociados a éste es que no existe una causa única que lo origine, sino la interacción complicada de factores biológicos, fisiológicos, psicológicos, sociales, culturales, ambientales y demás, que desarrollan esta grave adicción y que repercute indudablemente el entorno en el que se desenvuelve el bebedor o la bebedora.

El alcoholismo en Michoacán

En 1908 el médico Gregorio Covarrubias Uribe publicó en la prensa moreliana la *Cartilla sobre alcoholismo* como parte de la campaña antialcohólica promovida por el entonces gobernador porfiriano, Aristeo Mercado. En ella expuso todo lo referente al alcohol, las bebidas derivadas de esta sustancia y algunos datos

¹⁴¹ Benedic August Morel, 1857-1860, hacía énfasis en los problemas de la herencia, pues afirmaba que los hijos de padres alcohólicos podían heredar la tendencia a la bebida y también la herencia polimorfa expresada en enfermedades como la deficiencia mental, tendencias viciosas o criminales que se convertían “en el germen de una completa degeneración y vienen al mundo los imbéciles e idiotas”. SALAZAR BERMÚDEZ, Alejandro, *De borrachos a enfermos mentales...* p. 17

¹⁴² Véase a: MENÉNDEZ DI PARDO, Nadia, *Alcoholismo y saber médico en México 1870-1930*, 2011; CARRILLO, Ana María, “La Profesión médica ante el alcoholismo en el México moderno”, en *Cuicuilco*, vol. 8, núm. 24, 2002, pp. 313-332; y SALAZAR BERMÚDEZ, Alejandro, *De borrachos a enfermos mentales...*, 2015

históricos sobre el uso de estas en las sociedades antiguas y contemporáneas. También abordó aspectos relacionados a su producción, venta, consumo, fiscalización y su relación con el crimen y la pobreza como algunas de las múltiples consecuencias que acarreaban a la sociedad. El doctor Covarrubias explicó detalladamente los efectos físicos y psíquicos que producía la ingesta de alcohol en el organismo humano distinguiendo la embriaguez del alcoholismo de la siguiente manera:

La ebriedad –alcoholismo agudo- es el estado de desequilibrio cerebral producido por la ingestión de cualquiera bebida que produzca alcohol y la modificación consiguiente de las facultades psico-físicas del cuerpo humano. Se caracteriza por la manifestación de distintos periodos de acuerdo a la cantidad de alcohol ingerido que va desde la excitación sanguínea hasta caer en un estado comatoso o de absoluta relajación, en el que se torna peligroso sino se comienza la eliminación del alcohol ingerido ya que podría traer como consecuencia una congestión cerebral que lo lleva directo a la muerte. El ebrio manifiesta siete estados que lo llevan de irritable a meloso, de belicoso a tierno, de llorón a inerte y finalmente puede llegar a morir. Las secuelas posteriores o “crudez” es un conjunto de síntomas como la cefalalgia, decaimiento de fuerzas, torpeza intelectual, mal aliento, temblor corporal, inapetencia, sed, náuseas, vómitos dolor abdominal y a veces diarrea. El alcoholismo crónico deviene del agudo. Es una saturación lenta pero continua de alcohol en el organismo. Sus manifestaciones peculiares en el individuo que tiene el hábito de beber son: la inyección constante de las conjuntivas en los ojos, temblor de manos, hinchazón nasal, cambio de voz por la atrofia y endurecimiento de las cuerdas bucales, obesidad en el vientre, pituita matutina, manchas y decoloración en la piel, aspecto demacrado que denota una vejez anticipada y huellas grandes y profundas lesiones al interior de cada órgano de los aparatos respiratorios, circulatorio, digestivo, urinario, genital y nervioso que a la larga pueden desarrollar enfermedades degenerativas, impotencia sexual, lesiones incurables en el sistema nervioso que produce en el alcohólico demencia o locura alcohólica crónica, neuralgitis y el delirium tremens.¹⁴³

Además del alcoholismo agudo (embriaguez) y crónico, el doctor Covarrubias señaló un tercer tipo de alcoholismo que consideró incluso el más peligroso: la intoxicación grave. Esta consistía en un excesivo congestionamiento del cuerpo por grandes cantidades de alcohol que llevaba a la muerte al sujeto sin haber sido necesariamente un briago o alcohólico. Todas estas y otras consecuencias (como sociales y económicas) podían sufrir los hombres bebedores, pero también las mujeres. El doctor Covarrubias señaló que en las mujeres alcohólicas el periodo catamenial (menstrual), podía llegar a desaparecer o alterar su normalidad,

¹⁴³ *La Libertad*, año 16, tomo 16, números del 55 al 80, Morelia, 1908



Hospital Civil y Escuela de Medicina sobre la avenida Madero poniente

haciéndolas infecundas, provocando abortos o procreando vástagos degenerados y con inconvenientes biológicos. Lo que podría acarrear un impacto negativo en la población, con niños que comúnmente solían ser epilépticos, idiotas, locos o con deformaciones físicas.¹⁴⁴

Sin duda, el doctor michoacano Gregorio Covarrubias evidenciaba ser partidario de las teorías del degeneracionismo y la herencia, pues al igual que otros médicos mexicanos de la época, el enfoque hereditario en torno al alcoholismo y la embriaguez, se retomó en el discurso médico-político del periodo posrevolucionario. Desafortunadamente se tiene pocos datos sobre la manera en que se trató el alcoholismo desde el ámbito de la salud en Morelia durante el periodo que abarca este estudio. Sin embargo, se puede suponer que los alcohólicos crónicos eran remitidos al área del manicomio del hospital civil, pero lamentablemente se desconoce el tipo de tratamiento que se pudo haber aplicado.¹⁴⁵ En las instancias penales por su parte, la función ejercida ante los detenidos por embriaguez se sabe que sólo se limitó a su reclusión temporal como una forma de castigo, desafortunadamente tampoco se conoce de algún tratamiento de rehabilitación o de reintegración social destinado a los alcohólicos consuetudinarios.

A pesar de ello, es de reconocer que la labor realizada en el hospital civil de Morelia fue importante desde que comenzó a funcionar en conjunto con la Escuela

¹⁴⁴ *La Libertad*, año 16, tomo 16, núm. 55 al 80, Morelia, 1908

¹⁴⁵ Para el periodo que nos ocupa, la ciudad no contaba con un hospital psiquiátrico especial, así que es muy posible que algunos de los enfermos alcohólicos crónicos y con problemas mentales graves hayan sido asistidos en el Hospital Civil. Silvia Figueroa, señala que durante la gubernatura de Aristeo Mercado (1892-1911) se construyó el nuevo edificio que albergaría la Escuela de Medicina y el Hospital Civil; este se ubicó sobre la calle Nacional –posteriormente avenida Francisco I. Madero– al poniente de la ciudad, siendo inaugurado en 1901. La intención de que ambas instituciones estuvieran unidas pero independientes una de la otra se orientaba a facilitar las prácticas de los alumnos en los anfiteatros, las cirugías y las clínicas, y permitía que aprendieran los postulados de la medicina moderna. El hospital adoptó el sistema de Pabellones aislados, doce en total, además de dos manicomios –uno para hombres y otro para mujeres–, cada uno contaba con 18 camas divididas en nueve separos. FIGUEROA ZAMUDIO, Silvia, “A un siglo de la inauguración del Hospital General y la Escuela Médica de Michoacán” en MARTÍNEZ CORTÉS, Fernando y José Napoleón GUZMÁN ÁVILA, *Ensayos sobre la Historia de la Medicina*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013

de Medicina en 1901. El propio Covarrubias hizo referencia a que los alumnos que estudiaban medicina habían realizado en su momento un estudio respecto al nivel de alcoholismo en los morelianos y sus repercusiones en varios aspectos de los afectados, por desgracia dicho estudio no se pudo localizar en los acervos desconociendo así el informe y resultados completos. Lo que sí se pudo encontrar fue un estudio realizado en el servicio de medicina interna del Hospital General Dr. Miguel Silva de Morelia en 1976, sobre el “enfermo alcohólico” y las complicaciones físicas, mentales y sociales que desarrollaba esta enfermedad y su evolución. Dicha investigación se basa en el análisis de 120 pacientes del sexo masculino diagnosticados como “alcoholismo-enfermedad” de un total de 500 aproximadamente ingresados por otros padecimientos al referido nosocomio durante el periodo de 1976-1978.

Nos resulta interesante y pertinente analizar este estudio de caso ya que, consideramos que los datos resultan de gran valía en primer lugar, porque el espacio de estudio corresponde a la ciudad de Morelia; y en segunda, porque a pesar de que sobrepasa la temporalidad propuesta en este trabajo, algunos de los pacientes mayores de 50 años presentaron complicaciones de salud derivados del alcoholismo que habían desarrollado los últimos 10, 20 y hasta 35 años de sus vidas. Esto quiere decir –y de ahí la importancia de su atribución- que algunos de estos varones fueron bebedores habituales o adquirieron el hábito del consumo de alcohol entre 1930 y 1960. Esto nos ayuda a confirmar y a visualizar la problemática que este hábito sobre todo en la población masculina representaba, y que a la larga tendía lo que los médicos advertían, una enfermedad crónico-degenerativa.

Para realizar el mencionado estudio de caso, se integró un equipo de trabajo conformado por varias pasantes de la facultad de medicina, una trabajadora social y una enfermera quienes estuvieron coordinadas por los médicos Esteban Chávez y Juan Ignacio Cárdenas, quienes era los encargados del área en esa época.¹⁴⁶ Al final,

¹⁴⁶ El equipo de investigación estuvo conformado por las pasantes de medicina Lourdes Alanis, Sandra Castro y Angelina Cortés, la trabajadora social Yolanda López y la enfermera Eduwiges Monjarás. Para realizar dicho estudio se documentaron datos de alrededor de 500 pacientes (hombres) que ingresaron al servicio de medicina interna entre 1976-1978, de los cuales 180 fueron diagnosticados como “alcoholismo-enfermedad” de acuerdo a la definición de la Organización Mundial de la Salud; los resultados de la misma fueron elaborados y publicados en 1979. ESQUIVEL,

los resultados de la investigación fueron publicados por otro médico, Francisco Esquivel en un artículo titulado “El enfermo alcohólico” como parte de la compilación *El alcoholismo en México* proyecto realizado en 1982 por la Fundación de Investigaciones Sociales A.C.

Ahora bien, adentrándonos al estudio de caso el reporte informativo señaló que a lo largo de los años 1976-1978 habían ingresado al área de medicina interna para hombres un aproximado de 500 pacientes, de los cuales 180 fueron habían sido diagnosticados como “enfermos alcohólicos”, sin embargo, fueron seleccionados sólo 120 casos que revelaron un historial clínico más completo. Las observaciones realizadas durante el tiempo que duró la investigación, dieron cuenta de que “el alcoholismo propiciaba otras enfermedades al paciente, las agravaba y complicaba su evolución”.¹⁴⁷ Se señaló que casi la mitad había sido hospitalizado por dos causas principales: sangrado en el tubo digestivo y retención de líquidos con ascitis importante.

Las cifras también mostraron que hubo 49 casos que presentaron hemorragia digestiva, 24 tenía lesiones graves comunes ocasionadas por la ingesta de alcohol (aguardiente, principalmente), en tanto que al menos 38 enfermos padecían al momento de ser hospitalizados insuficiencia hepática de consideración. No obstante, en el 90% de los casos, las alteraciones internas encontradas en los enfermos fueron: esteatosis, hepatitis y cirrosis, y solo en dos casos el hígado se encontró normal. Otras complicaciones que se presentaron en algunos de ellos fueron: desnutrición, diabetes mellitus, absceso hepático y neumonía.¹⁴⁸

Los resultados finales que muestran los 120 casos analizados fueron los siguientes: 73 pacientes fueron “dados de alta” (esto quiere decir que médicamente la persona se había recuperado en nutrición, había logrado suprimir la intoxicación y la medicación era aceptable); 21 fallecieron (uno se suicidó del cuarto piso del hospital); 18 egresaron voluntariamente y ocho se fugaron durante su estancia. De los 120 pacientes, 22 reingresaron en varias ocasiones en donde se presentaron ocho

Francisco, “El enfermo alcohólico”, en MOLINA PIÑEIRO, Valentín y Luis SÁNCHEZ MEDAL, *El alcoholismo en México*, p. 77

¹⁴⁷ ESQUIVEL, Francisco, “El enfermo alcohólico”, pp. 78-79

¹⁴⁸ ESQUIVEL, Francisco, “El enfermo alcohólico”, pp. 78 y 80

decesos (de los 21 que fueron en total). La causa de muerte se relacionó directa e indirectamente con el alcoholismo. Esto quiere decir que la mayoría murió “en coma hepático” o por “anemia aguda”.¹⁴⁹

El Servicio de Medicina Interna del Hospital Civil de Morelia, informó que no tuvo conocimiento posterior del resto de los pacientes (cien aproximadamente), salvo 21 de ellos que se sabía “aún continuaban vivos” y sólo a cinco se les había registrado en el historial como “alcohólico rehabilitado”.¹⁵⁰ Además se trató de profundizar en cada uno de los casos, indagando acerca de los rasgos de personalidad y factores que pudieron haber influido en los pacientes como predisponente o desencadenante de la persistencia alcohólica de los individuos. Para ello, se les realizó un estudio psiquiátrico por parte de personal especialista en esta rama, que mediante una entrevista a cada uno de los enfermos se pudo obtener datos adicionales de importancia.

Por ejemplo: la mayoría de los pacientes procedían del medio rural o suburbano (de la ciudad de Morelia); de escasos recursos socio-económicos, con nula o baja escolaridad y con predominio al analfabetismo. El crecimiento y desarrollo tuvieron lugar en medios carentes de afecto, con malos tratos, sin estímulo ni motivaciones algunas y con presiones familiares para laborar en trabajos arduos desde etapas muy tempranas de vida (6-8 años). Algunos de los factores desencadenantes propicios para el consumo de alcohol que manifestaron varios pacientes fue el hecho de tener el antecedente alcohólico en el medio familiar y la desintegración de la familia (orfandad por muerte o abandono de alguno de los progenitores) fueron hechos comunes en los pacientes entrevistados. Además de ello, el consumo de alcohol fue un mecanismo de válvula o escape –inconsciente o consiente- para determinada situación y el hecho de demostrar virilidad ante los demás.

La justificación o persistencia en el hábito de beber que los pacientes argumentaron fueron: vivencias traumáticas en su juventud (pérdidas de seres queridos, desengaños amorosos, incompreensión, malos tratos en el ámbito familiar),

¹⁴⁹ ESQUIVEL, Francisco, “El enfermo alcohólico”, pp. 78 y 80

¹⁵⁰ ESQUIVEL, Francisco, “El enfermo alcohólico”, p. 80

baja escolaridad y la ocupación u oficio siendo las más frecuentes: labores del campo, albañilería, panadería y actividades afines con la distribución y venta de bebidas alcohólicas. Casi la mayoría de los pacientes dijeron que se iniciaron en el consumo de alcohol a muy temprana edad, inducidos por familiares y que derivado de su descontrol por la bebida fue propicio la desintegración familiar, los problemas económicos, laborales y legales.

En algunos pacientes se descubrieron rasgos comunes a todo neurótico como inmadurez, inseguridad y dependencia, casi todos presentaron cuadros de ansiedad y depresión. Los que ingresaron en la etapa de intoxicación aguda (embriaguez) las complicaciones psiquiátricas más frecuentes fueron *delirium tremens*, alucinaciones y paranoia alcohólica; solo en pocos casos hubo franco deterioro mental. De estos pacientes de los cuales algunos llegaron a fallecer, se les encontró lesiones neuropsiquiátricas causadas por insuficiencia hepática; en dos casos de necropsia se encontraron hematomas intracraneanos y en uno de ellos cisticercosis cerebral.¹⁵¹ El equipo de trabajo puntualizó que se había considerado el papel de la herencia “no como una tendencia al alcoholismo” como se afirmaba en décadas atrás, sino como una “anomalía mental” que conducía al alcoholismo, pero que además se debía tener en cuenta otros factores como los ambientales, socioeconómicos y culturales.¹⁵²

Es decir, no solo fue el hecho de “confirmar” lo ya conocido hasta ese momento sobre la enfermedad crónica del alcoholismo y sus daños al organismo, sino el “panorama desalentador” que se predisponía a las futuras generaciones; ya que, quienes más lo padecían en la sociedad era el género masculino y en edades en que las personas eran más productivas. Así lo afirmaban los médicos Chávez e Ignacio coordinadores de la investigación:

Muchos de ellos son jefes de familia, lo que hace del problema aún más relevante ya que al observar el medio ambiente, familiar y socioeconómico del ‘enfermo alcohólico’ se puede explicar el detonante de este terrible mal que se proyecta a la sociedad misma donde vive.¹⁵³

¿y qué decir de las mujeres y el alcoholismo? La mayoría de los estudios que abordan el tema del alcoholismo manifiestan que el porcentaje de las mujeres con

¹⁵¹ ESQUIVEL, Francisco, “El enfermo alcohólico”, pp. 78-79

¹⁵² ESQUIVEL, Francisco, “El enfermo alcohólico”, p. 81

¹⁵³ ESQUIVEL, Francisco, “El enfermo alcohólico” p. 81

problemas de alcohol es mucho menor a comparación con los varones, lo cual puede explicarse por razones fisiológicas. Es decir, las mujeres beben en menor cantidad de alcohol debido a varias predisposiciones naturales como el tamaño corporal y una menor actividad procesal del alcohol en el organismo femenino, lo que contribuye a que los efectos del alcohol en las mujeres sean mucho más graves respecto de los hombres.

De esta forma, podemos observar a través de las investigaciones científicas realizadas en torno al alcoholismo y sus consecuencias que no solo mostraban los efectos colaterales, sino también la manera de cómo trastocaba diversos aspectos de la vida del bebedor y la bebedora, incluso de su muerte. Existen informes y estadísticas nacionales sobre los índices de mortandad en el país en los que se incluye al alcohol como causa directa o indirecta. A este respecto, las muertes violentas (homicidio, suicidio y accidentes) estaban relacionadas casi la mayor parte por la ingesta excesiva de alcohol en hombres y mujeres, y aunque en menor número las muertes súbitas a causa de congestión alcohólica.

Por su parte, las enfermedades derivadas a consecuencia del alcoholismo crónico generalmente fueron: la cirrosis del hígado y el páncreas principalmente, diversos tipos de cáncer pero en especial el de faringe y esófago, dispepsia, gastritis y úlceras gástricas, alteraciones y deformaciones en las glándulas, catarro crónico, varices, hemorroides, hepatitis, tuberculosis, neumonía, miocarditis esclerótica, apoplejía y neuralgias.¹⁵⁴ La Dirección de Estadística Nacional entre 1922 y 1930 en Michoacán, calculó un aproximado de 34,130 fallecimientos por enfermedades, accidentes y muertes violentas relacionadas con el alcohol, de los cuales 27,793 fueron por padecimientos como: cirrosis, apoplejía, tuberculosis, neumonía y afecciones del estómago; y 6,337 por homicidios, suicidios y accidentes.¹⁵⁵ Es importante aclarar que las cifras anteriores no especifican que dichas muertes hayan sido ocasionadas única y directamente por la ingesta de alcohol, pero sí dentro de estas cifras se incluye los decesos que pudieron haber tenido alguna relación con este.

¹⁵⁴ AHMM, Fondo Independiente II, caja 75, e. 10-21, años 1922-1930, *defunciones*.

¹⁵⁵ AHMM, Fondo Independiente II, caja 75, e. 10-21, años 1922-1930, *defunciones*.

En ese sentido, a partir de los postulados e ideas de los científicos y eruditos, el discurso oficial del que se valió el régimen posrevolucionario proyectó la reconfiguración y unidad nacional mediante una serie de programas y acciones profilácticas, socio económicas y con un marcado tinte anticlerical, a fin de resarcir todo tipo de “males” heredados del sistema anterior y que obstaculizaban el desarrollo del país. El asesoramiento médico y especialistas en la salud pública fue indispensable para organizar y llevar a la práctica los programas educativos destinados a la niñez, la juventud y al público en general, en la lucha contra el alcohol, la adicción de drogas así mismo como la prevención y tratamiento de los mismos.

El gremio de los intelectuales allegados al gobierno como veremos a continuación, señalaron en todo momento que el principal obstáculo de la nación mexicana era el grado de “alcoholismo” que existía entre sus habitantes. Las propuestas que los “hombres de letras” realizaron en su momento, estuvieron encaminadas a una serie de programas relacionados con la cultura y los hábitos de la población que pretendía reestructurar, regenerar y reintegrar a toda la sociedad mexicana con el objetivo de dignificarla y redimirla como se expone a continuación.

De la degeneración a la regeneración del mexicano. El proyecto de reconstrucción nacional

Los intelectuales y “el nuevo mexicano”

Para la clase política revolucionaria y liberal el requisito indispensable para el progreso de México fue la unidad nacional, como una garantía del equilibrio político, cultural y social. Para ello, las interpretaciones intelectuales y artísticas intervienen dando así una explicación de las características entre un régimen y otro. A principios del siglo XX se conformó un grupo de jóvenes (profesionistas e intelectuales) donde su principal tarea fue la de realizar una fuerte crítica a los postulados de la antigua dictadura porfiriana y su doctrina positivista. Este grupo denominado como “El Ateneo de la Juventud” estuvo conformado por más de sesenta miembros, entre ellos destacadas figuras como José Vasconcelos, Antonio

Cazo, Alfonso Reyes y otros más. La mentalidad e ideología de esos jóvenes era clara: crear una conciencia autónoma presentando al pueblo mexicano alternativas viables que los condujeran a un cambio efectivo destinado a mejorar sus condiciones de vida, es decir, una “moral nueva”. Con esta innovadora ideología, el levantamiento armado de 1910 justificó y legitimó la movilidad física y económica, la cultural y la total transformación de las costumbres.¹⁵⁶

Posteriormente, el nuevo régimen político desde Álvaro Obregón (1920) hasta Lázaro Cárdenas (1940), los intelectuales que formaron parte del gobierno y que encarnaron el pensamiento político social mexicano del siglo XX, plantearon la necesidad de perfilar una nueva sociedad constituida por gente culta, trabajadora, sana y sobria.¹⁵⁷ Para ello, la idea de una nación moderna y plenamente desarrollada, requería principalmente de la integración de todos los sectores de la sociedad - incluyendo al indígena. La década de los veinte estuvo caracterizada por el impulso al proyecto que los líderes revolucionarios planearon acorde a sus expectativas ideológicas, conocido como “reconstrucción nacional”.

Este programa contenía objetivos claros que sentarían las bases de una nueva sociedad “nacionalista, alfabetizada, ciudadana, sobria, productiva e higiénica”.¹⁵⁸ Que la despojara de viejos atavismos y forjara “un nuevo hombre, mujer y niño mexicano” moderno, sano, moral y trabajador. Fue un tiempo en el que se propuso dignificar y redimir al pueblo mexicano. La trascendencia del proyecto fue el discurso político que utilizaron y que les otorgó soporte y legitimidad, resaltando

¹⁵⁶GURZA LAVALLE, Adrián, “Hombres de letras: el pensamiento político social del México posrevolucionario”, en *Revista de Historia*, núm. 37, Sao Paulo, 1997, pp. 25-42; también puede consultarse para una lectura más amplia acerca de El Ateneo de la Juventud a: CASO, Antonio, Alfonso REYES, Pedro HENRÍQUEZ UREÑA, Carlos GONZÁLEZ PEÑA, José ESCOFET y José VASCONCELOS, *Conferencias del Ateneo de la Juventud*, prólogo, notas y recopilación de apéndices HERNÁNDEZ LUNA, Juan, México, UNAM, tercera edición, 2000.

¹⁵⁷ Conocidos también como “hombres de letras” fueron y han sido los más importantes pensadores del sistema político, social y cultural de México durante el siglo XX; su ideología expresada en sus vastas obras han alcanzado un gran impacto en la cosmovisión nacional. Entre los más destacados representantes de 1920 a 1960 encontramos a Alfonso Reyes, José Vasconcelos y Antonio Caso; posterior a este periodo se encuentran Manuel Gómez Morín, Manuel Gamio, Jesús Silva Herzog, Octavio Paz, Carlos Fuentes, Samuel Ramos, Edmundo O’Gorman, Leopoldo Zea, José Revueltas, José Gorostiza, Salvador Novo, Luis González, Miguel León Portilla, Jesús Reyes Heróles, Luis Villoro, Ernesto Lemoine, Carlos Monsiváis, Lorenzo Meyer, Arnaldo Córdova, y muchos otros más. GURZA LAVALLE, Adrián, “Hombres de letras...”, pp. 25-42

¹⁵⁸ KNIGHT, Alan, “Estado, Revolución y cultura popular...”, p. 299

varios elementos con una fuerte connotación nacionalista con el propósito de “inventar una nueva imagen del mexicano”.¹⁵⁹ El proceso de transformación social, se encontró fuertemente marcado por un anticlericalismo que implicó un trabajo de sustitución de valores religiosos por valores laicos, promovidos por sindicatos y diversas agrupaciones sociales como las campañas de desfanatización religiosa, al tiempo que se fortalecía al Estado autoproclamado como “revolucionario”. Desde la perspectiva de los caudillos:

La Iglesia católica, los extranjeros y el antiguo régimen, habían influido y corrompido por más de cuatro siglos a los mexicanos, envileciéndolos y conduciéndolos a la senda de los vicios... también la raza mexicana, corría el riesgo de perder su pureza al mezclarse con razas exóticas como la china, árabe y judía de las cuales solo podían heredar enfermedades y degeneración.¹⁶⁰

El Estado y la Iglesia pugnarón por establecer su propia hegemonía sobre las bases populares, al mismo tiempo que cada institución buscaba la forma que creía adecuada para reformar al pueblo y su cultura. El proyecto de nación que pretendía homogeneizar cultural, ideológica y racialmente al pueblo mexicano para su progreso, desarrollo y modernización, no solo fue avalada por los hombres de letras, sino también apoyada con planteamientos científicos que consideraron como una alternativa idónea al mestizaje, la aculturación educativa y la regeneración física, racial y moralmente de cada mexicano.¹⁶¹ Además formaría parte de la estrategia política para diseñar una imagen estereotipada de los mexicanos regenerados, exentos de vicios y enfermedades degenerativas.¹⁶²

¹⁵⁹ MUJANGOS DÍAZ, Eduardo Lomelí, y Juana MARTÍNEZ VILLA, “Inventando al mexicano. Identidad, sociedad y cultura en el México posrevolucionario” en RODRÍGUEZ DÍAZ, María del Rosario, Lisette RIVERA REYNALDOS, Martín PÉREZ ACEVEDO y Eduardo MUJANGOS DÍAZ, *Imágenes y representaciones de México y los mexicanos*, Morelia, IIH- UMSNH, Editorial Porrúa, 2008 pp. 109-110

¹⁶⁰ TRUEBA LARA, José Luis, *La vida y la muerte en tiempos de la Revolución*, p. 234

¹⁶¹ MUJANGOS DÍAZ, Eduardo y Alexandra LÓPEZ TORRES, “El problema del indigenismo en el debate intelectual posrevolucionario”, en *Signos Históricos*, núm. 25, enero-junio 2011, (pp.42-67) p. 46

¹⁶² Desde el siglo XIX en varias partes del país se promulgaron una serie de procedimientos y estatutos que pretendían regular las costumbres sociales, sobre todo la moral y la salud pública. Pero no fue sino hasta el porfiriato cuando se planteó abordar seriamente la problemática de los “males” que aquejaron a la sociedad, ahondando en las causas generadoras y sus posibles soluciones. El gobierno de Díaz pretendió inculcar a los mexicanos en cierto sentido, lo que significó una “conducta apropiada” y se ejercieron acciones que pregonaron la importancia de la higiene en los hábitos de las personas como de sus viviendas; también se cuestionó en torno a la inmoralidad que prevalecía en el grueso de la población, especialmente en los estratos bajos, pues se consideraba que en ellos se concentraba la fuente de atraso en el desarrollo y progreso del país. A estos grupos sociales se les relacionó constantemente con el arquetipo del criminal urbano y briago, que vivía en el ocio, la

El proyecto educativo de los años veinte enfatizó la urgente necesidad de la instrucción escolar en todos los rincones del país, con maestros capacitados suficientemente para estimular y transmitir los nuevos valores cívicos, morales y sociales. Por medio de la educación se buscó erradicar la ignorancia y el fanatismo religioso introduciendo la moral cívica, la alfabetización castellana, los principios de higiene –incluso una pedagogía socialista y sexual-, así como la cultura del deporte y las artes, como medio para “racionalizar” y contrarrestar los perjudiciales “males sociales” como lo eran principalmente el triduo alcoholismo- prostitución- criminalidad.

José Vasconcelos figuró como el principal promotor como secretario de Educación Pública.¹⁶³ En esta década comenzó un gran renacimiento cultural, se crearon escuelas rurales, técnicas, elementales e indígenas hasta en los sitios más apartados. Se promovió una campaña masiva de alfabetización cuyo punto culminante se alcanzó con la eclosión del muralismo mexicano en figuras descolantes como David Alfaro Siqueiros, Diego Rivera y José Clemente Orozco. La política educativa vasconceliana fue inseparable de la religión humanista y estética del ministro de educación en esos años. La obra de José Vasconcelos concibió en su momento el modelo de *La raza cósmica*¹⁶⁴, como un crisol en el que desaparecían los caracteres raciales “negativos” y surgirían los atributos “positivos” de la población mexicana, liberado de la tradición política y cultural precedente, que

ignorancia, la promiscuidad, el concubinato y por supuesto, la embriaguez; propenso a contraer fácilmente diversas enfermedades transmisibles como la gonorrea y la sífilis.

¹⁶³ Durante las décadas de los veinte y treinta del siglo XX, la reconstrucción educativa fue paralela a la reconstrucción económica y social, y parte esencial de ésta. La educación fue el medio idóneo, de acuerdo a la perspectiva del Estado posrevolucionario, para unificar a la nación y su progreso; el propósito de la escuela (rural) fue la difusión de una nueva ideología en la que se exaltarán los valores cívicos, patrióticos y revolucionarios, no obstante la alfabetización, castellanización, aunque de alguna manera se continuó el modelo pedagógico positivista del antiguo régimen, pero abierto a hombres, mujeres y niños de todos los sectores del país. MONROY NARS, Rebeca, “Fotografías de la educación cotidiana en la posrevolución”, en De los Reyes, Aurelio, *Historia de la cotidiana en México. La imagen ¿Espejo de la vida?*, México, Tomo V, vol. 2, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 185. Existe una vasta bibliografía acerca de la historia de educación en México, se puede consultar obras generales como los diversos volúmenes de *Los maestros y la cultura nacional*, Secretaría de Educación Pública 1987; VÁZQUEZ DE KNAUGHT, Josefina Zoraida, *Política educativa de la Revolución, 1910-1940*; VAUGHAN, Mary Kay, *Estado, clases sociales y educación en México*; y GUEVARA, Gilberto, *La educación socialista en México* por nombrar solo algunos.

¹⁶⁴ VASCONCELOS, José, *La raza cósmica. Misión de la raza iberoamericana. Notas de viajes a la América del sur*, Madrid, Agencia Mundial de Librería, 1925

personificara el significado del “ser mexicano”, en síntesis, la “identidad nacional”.¹⁶⁵

Otra figura relevante fue la de Narciso Bassols, quien continuó con el proyecto educativo durante la administración del entonces presidente Plutarco Elías Calles, pero ahora impregnado de un dogmatismo jacobino que se manifestó en una educación socialista, ultra laica y sexual.¹⁶⁶ No obstante, ambos secretarios de educación imprimieron su sello personal al proyecto de nación respecto de la educación de cada niño y niña mexicanos, de acuerdo a sus propias obsesiones o convicciones. A decir de esto, Samuel Ramos quien fungió en el mismo puesto que los anteriores a principios de los años treinta, opinaba que la educación era un problema de interés nacional en el que se veía involucrado el destino de millones de seres humanos y que por ello sistema de educación nacional no debía subordinarse a las pasiones políticas de ningún partido, ni elegirse arbitrariamente de acuerdo a gustos o ideas personales, tampoco con la adopción de doctrinas importadas, sino pensar y conocer a profundidad los problemas del país y de la cultura nacional para entonces tratar de corregir sus vicios y desarrollar sus virtudes:

Estoy convencido –decía Ramos– de que el destino del país no depende más que de sí mismo...que el problema de la educación nacional no se resuelve del plagio y la imitación del extranjero...Tal educación no podría ser puramente espiritual, pero tampoco exclusivamente material, sino más bien orientada a formar hombres en el sentido integral de la palabra. Lo que hay que enseñar al pueblo mexicano, más urgentemente es a vivir.¹⁶⁷

Como parte del gremio intelectual Samuel Ramos escribió y describió al “mexicano” y su identidad. En su obra *El perfil del hombre y la cultura en México*, abordó el tema de la cultura y la sociedad mexicana de su época, como un llamado de atención a las conciencias con el objetivo de encaminar la transformación y la unidad nacional posrevolucionaria. Ramos realiza una amplia reflexión sobre la idea que se tiene del mexicano y su estructura mental que lo compone, derivando el complejo de inferioridad que posee y su autopercepción. Haciendo uso del método

¹⁶⁵ MIJANGOS DÍAZ, Eduardo y Juana MARTÍNEZ VILLA, “Inventando al mexicano...”, pp. 110-114

¹⁶⁶ KRAUZE, Enrique, Jean MEYER y Cayetano REYES, *Historia de la Revolución mexicana. La reconstrucción económica 1924-1928*, México, El Colegio de México, 1977, p. 295

¹⁶⁷ RAMOS, Samuel, *Veinte años de educación en México. Obras completas*, México, Tomo II, UNAM, 1976, pp. 20-21 y 80-85

heurístico, toma este sentimiento como eje rector de la vida mexicana y rastrea las diversas manifestaciones, conductas y actitudes frecuentes de los mexicanos, de esta forma describe “al pelado”, al citadino y al burgués, aunque es de aclarar que Ramos no generalizó a todos mexicanos de esta forma.¹⁶⁸

El proyecto de “reconstrucción nacional” además de la educación, se incluyeron también diversas propuestas que ayudarían a modificar las conciencias de los individuos y que biológicamente “limpiaría” a la raza, con el objetivo de lograr una sociedad homogénea e integrada. El discurso de la higiene—física y mental— y la salubridad pública se continuaron asumiendo aunque con nuevos argumentos relacionados con todo aquello que favoreciera o perjudicara la salud.¹⁶⁹ La política higienista tuvo alcance a lo largo y ancho del país y trató de mezclar elementos de las tres legislaciones haciendo hincapié en que el logro obtenido del proyecto de reconstrucción nacional y la transformación de la sociedad mexicana sería una obra sublime más, perseguida por la Revolución mexicana.¹⁷⁰

De esta forma, se expusieron las nuevas trazas y condiciones en materia de educación, trabajo, política, economía, salubridad social entre otros aspectos, comparándolo cuantitativa y cualitativamente con el antiguo régimen de la dictadura porfiriana, solo que con ciertos matices acordes al nuevo régimen político, y por supuesto, legitimando dichas transformaciones generadas por la Revolución. Además de la corriente higienista, los planteamientos eugenésicos y de

¹⁶⁸ RAMOS, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, Colección Austral, México, Editorial Planeta, 30ª reimpresión, 2001, pp. 54-55

¹⁶⁹ Se definió como “el estudio de los medios de los que se dispone para conservar la salud, es decir, para evitar las enfermedades” según un tratado editado en Francia en 1877, pero también consideraba todas las condiciones que aseguraran la prosperidad del individuo y de la especie, que lo mejoraran moral y físicamente, en una palabra que favoreciera o perjudicara la salud. Un estudio que ahonda respecto a la higiene durante el porfiriato es el de ZAVALA RAMÍREZ, María del Carmen, *El arte de conservar la salud en el porfiriato, higiene pública y prostitución en Morelia*, Tesis de Maestría en Historia, IIH-UMSNH, 2008. La higiene mental estuvo vinculada con la eugenesia dentro de las ideas acerca de la degeneración y la herencia planteadas por Morel en la segunda mitad del siglo XIX en Francia, cobrando interés después de la Primera Guerra Mundial a principios del siglo XX por el doctor Edouard Toulouse, encaminadas a difundir una serie de principios higiénicos para evitar las enfermedades mentales. En México ambas (eugenesia e higiene mental) fueron dos ejes temáticos y conceptuales durante el proyecto de salubridad emprendido por el Estado posrevolucionario que enfatizó el papel de las medidas profilácticas y preventivas para combatir diversas enfermedades, el alcoholismo y las toxicomanías. URIAS HORCASITAS, Beatriz, “Degeneracionismo e higiene mental...”, pp. 55-56

¹⁷⁰ ARÉCHIGA CÓRDOBA, Ernesto, “Dictadura sanitaria...”, p. 125

biotipología¹⁷¹ comenzaron a desarrollarse en México a lo largo de la década de los veinte y cobrando fuerza en los treinta, teniendo como objetivo el “mejorar” la calidad de la población y hacer surgir una nueva sociedad física y moralmente “regenerada”, es decir “un nuevo mexicano”.

En 1921, cuando se realizó el Primer Congreso Mexicano del Niño el doctor Antonio F. Alonso expresó que existían “ciertos” individuos que constituían una “epidemia nociva y trascendental” para el progreso humano, como eran los vagos, los criminales, los alienados, los ebrios y demás. En su participación, el doctor Alonso propuso la esterilización de todos los individuos física y mentalmente considerados inferiores: idiotas, locos, desequilibrados, psicópatas, enfermos incurables, toxicómanos, alcohólicos y todo aquél considerado como disfuncional y alienado, o al menos, procurar la prohibición matrimonial a ese “ejército de degeneración que frenaba el progreso de la nación y eran causa de la decadencia de la especie.”¹⁷²

Para lograr una depuración racial así como de herencias patológicas se hicieron algunas propuestas (algunas de ellas un tanto radicales) que fueron justificadas como “favorecedoras a la raza humana”. En este plan se incluía una gestión selectiva de la reproducción biológica en los individuos, favorecedora de la raza. En esta línea, el tema del indigenismo –que se venía exponiendo en los

¹⁷¹ La eugenesia es definida como “la ciencia que trata de todas las influencias que mejoran las cualidades innatas, o materia prima de una raza y también aquellas que la pueden desarrollar hasta alcanzar su máxima superioridad”; fue desarrollada por Sir Francis Galton en que la historia familiar –la herencia- y el empleo de múltiples métodos estadísticos representaron los elementos básicos para el mejoramiento de la raza apoyándose en la autoridad científica de la genética, todo esto le ayudó a desarrollar su obra más relevante *El genio hereditario*, en 1869. La concepción de Galton fue considerada para el establecimiento de las políticas sanitarias en diversos países europeos como en América, y fue relacionada estrechamente con el racismo y la idea de la degeneración de las clases bajas. En México esta doctrina cobró fuerza entre los años veinte y treinta. Por su parte, la biotipología es una ciencia social que estudia a los individuos de una misma especie, sus diferencias y la manera con que estas diferencias permiten definir tipos más o menos diferentes, aprovechando a la antropología, psicología, fisiología y la estadística; estuvo ampliamente difundida en Latinoamérica en la primera mitad del siglo XX en un esfuerzo por entender el mundo social de manera cuantitativa y clasificarla. El principal objetivo de la biotipología fue el de asegurar un conocimiento y desarrollo eficiente de los biotipos de la nación, ya que se creía que cada biotipo mostraba aptitudes funcionales, patologías psíquicas, y susceptibilidades distintas respecto de la enfermedad y el crimen. STERN, Alexandra, “Mestizofilia, biotipología y eugenesia en el México posrevolucionario: hacia una historia de la ciencia y el estado 1920-1960”, en *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, Zamora, núm.81, vol. XXI, 2000, pp. 59-61

¹⁷² SUÁREZ Y LÓPEZ GUAZO, Luz Laura y Rosaura RUÍZ GUTIÉRREZ, “Eugenesia y medicina social...”, pp. 80-81

discursos desde el siglo XIX-, fue ampliamente debatido durante los años posrevolucionarios con dos apreciaciones un tanto contradictorias ya que por un lado el pensamiento político posrevolucionario hacía alusión a la adopción de una ideología que Alan Knight señala como “indigenista-integracionista” proponía volver a los orígenes de México, a las raíces y herencias indígena-mestizas, con la finalidad de generar su conocimiento y promover la apropiación de las expresiones como símbolos de la mexicanidad.”¹⁷³

Mientras que por otro lado y al mismo tiempo, la apreciación del indigenismo prevaleció en la idea de la “unificación” de la sociedad, entendida y concretaba más como una “depuración racial”. De acuerdo a algunos médicos de la época como Antonio F. Alonso, se consideraba a la raza blanca como portadora de las cualidades de progreso, inteligencia y alto grado de civilización, lo que una cruce con la raza negra o amarilla, o en su defecto, con linajes “exóticos” como la china, árabe o judía “haría surgir indudablemente productos regresivos hacia etapas inferiores de la especie”.¹⁷⁴ Beatriz Urias Horcasitas refiere a este programa como “ingeniería social” el cual como ya se dijo, consistió en realizar propuestas para la transformación de la sociedad mexicana posrevolucionaria que giró en torno a la homogeneización racial, cultural física y moral de la población, así mismo se buscó erradicar la herencia degenerativa que originaban sujetos “anormales” y todo aquello que representaba un freno a la renovación de una nueva sociedad perfectamente unificada.¹⁷⁵ Ideologías

Las diversas corrientes (higienista, herencia, mestizofilia, eugenesia, biotipología por nombrar solo las principales)¹⁷⁶ sustentaron y propusieron medidas

¹⁷³ MIJANGOS DÍAZ, Eduardo y Alexandra LÓPEZ TORRES, “El problema del indigenismo...”, p.48. No es nuestro objetivo profundizar en el tema, pero los autores de este artículo recomiendan que para comprender el pensamiento indigenista de finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX se consulten las obras de Manuel Gamio, Luis Cabrera, José Vasconcelos y Andrés Molina Enríquez.

¹⁷⁴ SUÁREZ Y LÓPEZ-GUAZO, Laura y Rosaura RUÍZ GUTIÉRREZ, “Eugenesia y medicina social en el México posrevolucionario”, en *Ciencias*, núm. 60-61, octubre 2000- marzo 2001, p. 82

¹⁷⁵ URIAS HORCASITAS, Beatriz, “Degeneracionismo e higiene mental...”, pp. 37-38

¹⁷⁶ Durante la primera mitad del siglo XX, médicos, criminalistas y científicos de otras disciplinas recurrieron a estas y otras corrientes para tratar de comprender el mundo social y racial del ser humano. En México como en América Latina estas tendencias fueron sustentadas incluso por las autoridades con el objetivo de transformar y homogeneizar a la sociedad en términos de un “nuevo organicismo” y re-conceptualización del Estado, mismas que llegaron a convertirse en componentes

profilácticas a fin de controlar la “herencia degenerativa” que provocaba el nacimiento de individuos con inclinaciones hacia el alcoholismo, la drogadicción, las enfermedades mentales, las desviaciones sexuales y las tendencias criminógenas. En base a ello, el Estado debía poner en marcha una política de gestión selectiva de la reproducción, con fines de mejoramiento racial y evitando que en los nuevos nacimientos se heredaran las “taras” de los progenitores.¹⁷⁷

El movimiento eugenista mexicano compuesto mayormente por médicos se caracterizó por tener cercanía al círculo político en el poder y las autoridades de salud pública, que continuó tratando los problemas de herencia, educación sexual etc., pero al mismo tiempo desarrollaron campañas antialcohólicas, antifeministas y anti pornográficas.¹⁷⁸ Este grupo tuvo gran influencia sobre la aprobación o derogación de varios decretos y campañas realizadas por el Departamento de Salubridad Pública desde los años veinte hasta finales de los cincuenta aproximadamente entre los que destacan: la formalización de la ley de certificado prenupcial en 1935, el reglamento de la campaña antivenérea de abril de 1940, la derogación de la reglamentación de la prostitución y en múltiples programas de educación sexual, campañas de difusión y propaganda de responsabilidad hacia la descendencia implantados por la Secretaria de Educación Pública, así como las campañas de prevención de enfermedades venéreas y transmisión de caracteres psicopatológicos del Departamento de Salubridad pública.¹⁷⁹

Se hicieron propuestas que en su momento fueron ampliamente debatidas como: la restricción matrimonial, la esterilización forzada (particularmente de individuos alienados y disfuncionales como idiotas, locos, desequilibrados,

integrales del proyecto posrevolucionario de construcción –o en el caso de México de “reconstrucción”- de la nación.

¹⁷⁷ URIAS HORCASITAS, Beatriz, “Degeneracionismo e higiene mental...”, pp. 38-39

¹⁷⁸ Desde 1929 existía en la ciudad de México la Sociedad Mexicana de Puericultura y trataba la eugenesia dedicada específicamente a la herencia, las enfermedades de reproducción, sexualidad infantil y control de natalidad; sin embargo, en 1931 se fundó la Sociedad Mexicana de Eugenesia para el Mejoramiento de la Raza, con 130 miembros científicos y médicos. Otros médicos como Alfredo M. Saavedra, Fernando de Ocaranza, Samuel Ramírez Moreno, Raúl González Enríquez y Alfonso Millán apoyaron las posturas de la eugenesia pero desde las ramas de la fisiología, psiquiatría, la psicología y neurología. *Gaceta Médica de México*, México, vol. 112, núm. 6, diciembre de 1976, pp. 475-477; ARÉCHIGA URTUZUÁSTEGUI, Hugo, “Académico Fernando Ocaranza”, en *Gaceta Médica de México*, vol. 131, núm. 4, 1995, pp. 375-377;

¹⁷⁹ SUÁREZ Y LÓPEZ-GUAZO, Laura y Rosaura RUÍZ GUTIÉRREZ, “Eugenesia y medicina social...”, pp. 83-86

psicópatas, enfermos incurables, pervertidos, toxicómanos o alcohólicos), el control de la inmigración, así como la realización de pruebas de inteligencia. Todas estas medidas preventivas y profilácticas a fin de supuestamente controlar la herencia degenerativa que provocaba el nacimiento de individuos con inclinaciones hacia el alcoholismo, la drogadicción, las enfermedades mentales, las desviaciones sexuales y las tendencias criminógenas. A través de diversas investigaciones realizadas por éstos y otros médicos más, creían que se podía llegar a establecer las diferencias sociales y culturales entre la población heterogénea de la nación, y por tanto, a una mejor comprensión de la misma.

Lo anterior sin duda, estuvo avalado por la medicina, la antropología, la criminología y la demografía, entre otras disciplinas. Funcionarios, médicos, psiquiatras, sociólogos, antropólogos, eruditos, criminólogos y juristas sustentaron la pretensión del gobierno y pusieron a discusión una serie de medidas y premisas que podían favorecer al proyecto nacional. Las ideas expuestas por la clase intelectual mexicana durante la posrevolución especialmente en la etapa en que se proyectó el plan de “reconstrucción nacional”, determinaron que los grupos marginales o populares eran los más propensos a desarrollar patologías sociales, incluido el alcoholismo y que por tanto, eran a los que se debía imponer un estricto control y vigilancia por medio de las medidas preventivas a las que ya se hicieron alusión párrafos atrás.

Sin embargo, y por el análisis de las fuentes, sostenemos que efectivamente el pensamiento de los hombres de letras de esa época fue relevante en el sentido de que en base al discurso médico-jurídico se plantearon nuevos criterios y formas de concebir, tratar y analizar no solo el alcoholismo, sino los demás problemas sociales prejuiciosos que se hacían presentes en la sociedad mexicana. Mismo que tomó la ventaja a partir del escrutinio cientificista, así como el desarrollo y aplicación de metodologías psicológicas, sociológicas, criminalísticas y antropológicas para crear el discurso político del que se sustentó el régimen surgido de la Revolución. A raíz de este contexto, la problemática del alcoholismo se planteó entonces a factores

causales entre los que se interrelacionan los biológicos, culturales, sociales y hasta ambientales.¹⁸⁰

Por consiguiente el gobierno (en sus tres niveles) intentó resarcir los principales males que venían aquejando a la nación mediante campañas antialcohólicas, antivenéreas, antireligiosas y brigadas en favor de la sociedad y la salud pública como se expone en el siguiente capítulo. De esta forma pretendieron marcar las diferencias entre el antiguo y el nuevo régimen adoptando una nueva política higienista conformada con base en las legislaciones aplicadas en algunos países desarrollados y subdesarrollados de ese tiempo. Estas consistieron en imponer medidas fiscales y restrictivas que regulaban la producción y venta de bebidas embriagantes, su gravamen fiscal, la limitación del número de expendios, los horarios y días prohibidos para su venta, el nivel de graduación o concentración de alcohol de las bebidas embriagantes embotelladas y limitación en su consumo.¹⁸¹

¹⁸⁰ MOLINA PIÑEIRO, Valentín y Luis SÁNCHEZ MEDAL, *El alcoholismo en México*, p. 1

¹⁸¹ “La defensa contra el alcoholismo” en *Criminalia*, pp. 29-37

CAPÍTULO II. EN BUSCA DE UNA NACIÓN SOBRIA. DISPOSICIONES OFICIALES, CAMPAÑAS ANTIALCOHÓLICAS Y POLÍTICA FISCAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES

En las postrimerías del porfiriato se argumentó que el atraso moral de los indígenas y de las clases populares se debía en gran medida al problema del alcohol, las fiestas y el juego. En plena efervescencia del movimiento armado se comenzó una amplia campaña antialcohólica, sobre todo en contra del consumo del pulque, bebida tradicional por excelencia de los mexicanos. Ya que el fenómeno del alcoholismo y la embriaguez alcanzó dimensiones considerables a pesar de los llamados y prohibición de vender bebidas alcohólicas tanto a la población civil como a las tropas. El discurso que pregonaron los jefes de las distintas facciones para alejar a sus tropas de la bebida y del consumo de mariguana fue “sano de cuerpo y espíritu y libre de pensamiento y acción”.¹⁸²

Ante ello, el gobierno carrancista se tornó reacto sobre todo al consumo del pulque, al que señaló y desprestigió como “un brebaje embrutecedor que por su consumo excesivo había altos índices de criminalidad, sus adictos eran seguros candidatos a los presidios, y culpable de que la raza indígena se había degradado y perdido su belleza natural”.¹⁸³ Al mismo tiempo las campañas se erigieron como férreo ataque ideológico “al capitalista embaucador de conciencias”, un discurso moralizador que rechazaba la vieja política porfiriana y legitimaba en el poder al grupo vencedor, que con sus acciones “redimiría a la masa del pueblo”.¹⁸⁴

En este capítulo se hace un resumen sobre la puesta en marcha de las llamadas campañas antialcohólicas posrevolucionarias en México, y la manera en que se asumió en la capital michoacana. Se analizan los principales puntos respecto a estas medidas restrictivas para el combate del considerado gran enemigo de la sociedad mexicana, el alcoholismo. Así mismo la fiscalización de la producción, venta y consumo de bebidas alcohólicas formó parte de las acciones coercitivas que

¹⁸² MÉNDEZ REYES, Jesús, “De crudas y moralidades...”, p. 251

¹⁸³ RAMÍREZ RANCAÑO, Mario, *Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera...*, pp. 14 -15

¹⁸⁴ MÉNDEZ REYES, Jesús, “De crudas y moralidades...”, p. 243

pretendían, frenar el nivel de alcoholismo y embriaguez en la nación y que vino a acentuar el discurso antialcohólico del gobierno, lo cual congeniaba con la pretensión de construir al nuevo ciudadano mexicano y a la vez reeditar los ingresos que de ello se generó, a favor de las arcas del Estado.

Cruzadas de conversión a favor de la temperancia. Campañas antialcohólicas

En sus inicios, las medidas para frenar el abuso en el consumo de alcohol se perfilaron un tanto restrictivas y se limitaron sólo a regularizar los comercios expendedores de bebidas embriagantes y sus mostradores. A principios de la Revolución en los gobiernos de Victoriano Huerta y Venustiano Carranza, se mantuvieron los preceptos porfirianos como la prohibición del consumo dentro de los locales de expendio y del ingreso de mujeres, menores de edad, y perros a las cantinas; así como al cumplimiento de las medidas higiénicas de acuerdo a lo estipulado en el *Código Sanitario*.¹⁸⁵ En Michoacán por ejemplo, en 1915 el ejército constitucionalista encabezado por el general comandante militar Joaquín Amaro, decretó la prohibición de la venta de bebidas embriagantes tanto a militares como a civiles en toda la entidad. El presidente municipal de Morelia en turno José Álvarez, envió dicha circular a todos los comerciantes de la municipalidad, y puso la disposición en anuncios sobre las calles y lugares visibles de la ciudad.¹⁸⁶

Más tarde, en 1919 apareció publicado en el Boletín del Departamento de Salubridad Pública un artículo respecto a la “campaña antialcohólica” que mantenía permanente el gobierno federal en toda la República. La exhortación continuó siendo la prevención al vicio de la embriaguez y el alcoholismo sobre todo de niños y jóvenes pero también era fundamental dirigirse hacia las madres “convencerla una vez más de su elevada misión sobre la tierra, era indispensable hacerle conciencia de su posición y de sus deberes individuales que enseñaran al hombre al dominio de sí mismo, la conciencia de su deber”.¹⁸⁷ La prevención era considerada como la

¹⁸⁵ BARBOSA CRUZ, Mario, “La persistencia de una tradición...,” p. 220

¹⁸⁶ AHMM, Fondo Independiente II, caja 30, legajo 2, e. 70, año 1915, *Relativo a la orden dada por el c. general Joaquín Amaro prohibiendo la venta de bebidas embriagantes*.

¹⁸⁷ AHMM, Fondo Independiente II, caja 53, legajo 1, e. 1, *Anexo al Boletín del departamento de Salubridad Pública, México, Poder Ejecutivo Federal, Departamento de Aprovevisionamientos*

forma idónea de crear “hombres sanos, fuertes, llenos de vigor y de energía que de honra y provecho que nuestra patria pide”.¹⁸⁸ La publicación señalaba tanto al alcohol como al hombre dominado por el vicio como “una de las más desastrosas y repugnantes plagas” que afligían a la humanidad, puesto que acarrearía consecuencias funestísimas una vez que domina al hombre:

Lo convierte en esclavo y de que quien es juguete de ese monstruo se pierde en los más vergonzosos abismos de enfermedades, de inmoralidad y de ignominia; si nos consta que para la sociedad y para la familia el ebrio es un ser miserable, entorpecedor de todo adelanto, miembro podrido que causa náuseas, vilipendio de los suyos, despreciado de todos, y que enfermo, aniquilado, enflaquecido, andrajoso, es escarnecido, repudiado y vejado en todas partes.¹⁸⁹

La entidad michoacana se unió a la empresa y además la había extendido a “los servidores del estado que adolecieran de aquel grave mal y para lo cual, se les previno serían destituidos al no comportarse debidamente”.¹⁹⁰ Al parecer, esta medida quería evitar a toda costa el vicio y la corrupción dentro del aparato político gubernamental, sus funcionarios y empleados. Situación que paradójicamente fue distinta en la región norte fronteriza del país, en donde algunos políticos y burócratas se valieron del escenario por el que atravesaba la nación de los Estados Unidos con la imposición de la Ley Volstead o “Ley seca”, que restringió y posteriormente prohibió la producción, venta e importación de alcohol en ese país, excepto los autorizados por dicha ley.¹⁹¹

Generales, Dirección de Talleres Gráficos, Publicación mensual, Año I, tomo I, No.5, México DF., septiembre 15 de 1919, Campaña antialcohólica, p. 68

¹⁸⁸ AHMM, Fondo Independiente II, caja 53, legajo 1, e. 1, *Anexo al Boletín del Departamento de Salubridad Pública, México, Poder Ejecutivo Federal, Departamento de Aprovevisionamientos Generales, Dirección de Talleres Gráficos, Publicación mensual, Año I, tomo I, No.5, México DF., septiembre 15 de 1919, Campaña antialcohólica, p. 68*

¹⁸⁹ AHMM, Fondo Independiente II, caja 53, legajo 1, e. 1, *Anexo al Boletín del Departamento de Salubridad Pública, México, Poder Ejecutivo Federal, Departamento de Aprovevisionamientos Generales, Dirección de Talleres Gráficos, Publicación mensual, Año I, tomo I, No.5, México DF., septiembre 15 de 1919, Campaña antialcohólica, p. 68*

¹⁹⁰ Archivo Histórico y General del Poder Ejecutivo de Michoacán, (en adelante AHGPEM), Fondo Secretaría de Gobierno, sección gobierno, serie gobernadores, subserie Pascual Ortiz Rubio, caja 7, e. 1

¹⁹¹ El 16 de enero de ese año entró en vigor dicha ley gracias a la iniciativa realizada por Wayne Wheeler, miembro de la Liga antibares del país y aprobada por el senador Andrew J. Volstead; como medida radical, provocó una disparidad entre la política fiscal y el freno del alcoholismo estadounidense, ya que al tiempo que ocurría un decremento entre la producción legal de bebidas embriagantes entre envasadores, intermediarios, tenderos y taberneros, hubo un auge de contrabando del líquido en el negocio ilegal asumido por las bandas criminales de ese país que se disputaron el control del mercado de una forma sumamente violenta. BOSH, Aurora, “Los violentos años veinte:

Luego de ser restringida y después prohibida la venta de bebidas alcohólicas en el país del norte, algunos empresarios norteamericanos trasladaron sus negocios a poblaciones fronterizas como Tijuana, Ciudad Juárez, Ensenada, Tecate y Mexicali, convirtiéndose en receptoras de una clientela connacional atraída por los licores, los juegos de azar, las casas de prostitución y otras diversiones ilegales en su país. Lo mismo sucedió con algunos comerciantes mexicanos quienes también prosperaron en sus negocios similares. Los gobiernos estatales y los ayuntamientos, recibieron grandes sumas de dinero por parte de los dueños como contribuciones al erario público; pero también fuertes gratificaciones personales a cambio de permisos y protección para el tráfico lícito e ilícito de alcohol, drogas y trata de personas.¹⁹²

José Alfredo Gómez Estrada señala que “aceptar una compensación pecuniaria por agilizar un trámite o por facilitar la resolución de una solicitud fue seguramente una práctica común entre los funcionarios y gobernantes mexicanos en las condiciones del México posrevolucionario”.¹⁹³ Desde el gobierno del general Esteban Cantú en Baja California entre 1914-1915 y hasta el periodo de Abelardo Luján Rodríguez (primero como gobernador de ese estado y después como presidente de la República entre 1923-1934), la frontera norte del país figuró como la región central y matriz de los “negocios furtivos” y diversiones públicas de dudosa decencia.

Gómez Estrada afirma que, si bien la información oficial es escasa y poco relaciona el origen de la riqueza de varios políticos de la región norte a lo largo de los años veinte y treinta con los negocios concernientes al narcotráfico y la prostitución, sí se evidencia cierta protección a algunos empresarios nacionales y extranjeros sobre actividades en relación al comercio nacional e internacional de bebidas alcohólicas, y que incluso, estos políticos se aprovecharon de su poder para ejercer como propietarios o copropietarios de casinos y cantinas principalmente en Tijuana, Ciudad Juárez y Mexicali. Abelardo L. Rodríguez bajo el auspicio de su fraternal amigo y político Plutarco Elías Calles, sería el contacto con quien

gánsteres, prohibición y cambios socio-políticos en el primer tercio del siglo XX en Estados Unidos”, pp. 51-81, [en línea] [file:///downloads/Dialnet-LosViolentosAnosVeinte-3891674%20\(2\).pdf](file:///downloads/Dialnet-LosViolentosAnosVeinte-3891674%20(2).pdf)

¹⁹² GÓMEZ ESTRADA, José Alfredo, *Gobierno y casinos...*, p. 143

¹⁹³ GÓMEZ ESTRADA, José Alfredo, *Gobierno y casinos...*, p. 144

negociaron varios empresarios nacionales y extranjeros e incluso con miembros de la mafia europea, para llegar a acuerdos de interés mutuo, así lo dice el autor:

En plena 'ley seca' estadounidense los productores extranjeros de vinos y licores se valían de puertos cercanos a la Unión Americana para seguir comercializando sus productos; el único inconveniente eran los altos impuestos cobrados por el gobierno mexicano para la importación de bebidas alcohólicas... la migración china y el contrabando de opio, morfina, heroína y cocaína les aportaba ganancias a estadounidenses, chinos y mexicanos... también un joven llamado Francisco Garza introducía tequila de contrabando a Estados Unidos con la protección del gobernador Rodríguez...¹⁹⁴

En este sentido, la experiencia y repercusiones que propició la campaña estadounidense de sanidad, persuasión moral y prohibición del alcohol no fue entendida del todo por la elite revolucionaria, que comenzó a imitar el mismo discurso de los vecinos del norte y a instrumentar “la moralización de la sociedad”, como el mejor modo de alcanzar las promesas de la Revolución Mexicana.¹⁹⁵ En el pensamiento e ideales del presidente Plutarco Elías Calles, la educación fue parte de su “nueva política económica”, las escuelas se convirtieron en el centro de la comunidad, como sustituto social de la Iglesia. Los niños asistían para aprender a trabajar y a vivir, aunque también a leer y a escribir. Se pretendió que las escuelas estuvieran organizadas de tal forma que tanto la comunidad, los padres de familia y los alumnos tuvieran una participación activa.¹⁹⁶

En algunas escuelas entonces se fundaron clubs recreativos para el cultivo del cuerpo, de los deportes, programas de lucha contra el alcoholismo y la organización de festivales y representaciones artísticas, además de un club de higiene para tratar las enfermedades y epidemias así como su erradicación y la realización de campañas de vacunación, entre otras más. En otros estados de la República Mexicana, algunos gobiernos o asociaciones civiles organizaban e

¹⁹⁴ GÓMEZ ESTRADA, José Alfredo, *Gobierno y casinos...*, pp. 144-146

¹⁹⁵ Estas medidas antialcohólicas no eran nuevas de los gobiernos posrevolucionarios. Desde el siglo XIX, en particular durante el porfiriato ya se venían dando, La lucha contra el alcoholismo fue un asunto de sanidad, higiene, progreso material y concepción positiva, social y liberal; su objetivo era principalmente el de controlar, reglamentar y fiscalizar; el discurso moralizante fue sustituido paulatinamente con fuertes connotaciones eugenésicas que acabaron transformando el “vicio de la embriaguez” en “enfermedad alcohólica”. MÉNDEZ REYES, Jesús, “De crudas y moralidades...”, pp. 248-249

¹⁹⁶ KRAUZE, Enrique, Jean MEYER y Cayetano REYES, *Historia de la Revolución mexicana...*, p. 298

implementaban medidas restrictivas la venta de bebidas embriagantes e hicieron propuestas alternativas e innovadoras como la creación de “colonias agrícolas”, que servirían para regenerar a los bebedores y toxicómanos en lugar de recluirllos en las cárceles, los hospitales o manicomios, realizando actividades económicas benefactoras.

Por su parte, en Michoacán desde 1926 se expidió la Ley 63 en el que se restringía la venta de bebidas etílicas en todas las poblaciones de la entidad desde las dos de la tarde del día domingo hasta las seis horas del siguiente día lunes, en todos los expendios y negocios como cantinas, pulquerías, cabarets, puestos de mercado, plazas de gallos, toros, kermeses, cenadurías, etc. Así mismo se advertía que la infracción a la ley sería la clausura definitiva del local.¹⁹⁷ Esta ley permanecería vigente hasta 1929, cuando se modificó el horario en el que se suspendía la venta desde el día sábado a las tres de la tarde para reanudarse el lunes a las ocho horas; los días en que permanecerían cerrados los expendios de alcohol serían el 1° de enero, cinco y 22 de febrero, 21 de marzo, primero, cinco, ocho, 15 y 18 de mayo, tres de junio, 30 de julio, 15, 16, 22 y 30 de septiembre. También se prohibió la venta al interior de las casas de asignación y que en estos lugares laboraran mujeres como meseras o propietarias.¹⁹⁸

No obstante, el periodo en que más auge tuvo estas campañas antialcohólicas a nivel nacional fue de 1929 a 1940. Las campañas antialcohólicas tuvieron como objetivo como lo dice su nombre, el combate al alcohol a través de una serie de acciones propagandísticas, conferencias públicas en escuelas y centros de trabajo, promocionales de prevención y de salud, el fomento del deporte, las artes, la cultura y actividades recreativas “sanas”, tanto en las poblaciones rurales como urbanas de todo el país, dirigido a los habitantes de todas las clases sociales y los grupos indígenas de México.

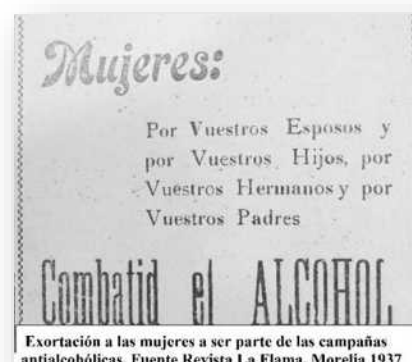
Cuando Emilio Portes Gil fue nombrado presidente interino a finales del año 1928, perfiló su política desde un principio, en relación al debate sobre la Hacienda Pública y el control de la producción nacional de alcohol contra los efectos del

¹⁹⁷ AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e. 13, año 1929, *alcoholes*.

¹⁹⁸ AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e. 13, año 1929, *circulares 28 y 29 del 3 de junio de 1929 y Ley 63 del 6 de marzo de 1926*

alcoholismo sobre la población. Como primera acción y quizá la más destacada de su administración fue la amplia propaganda que realizó en 1929 de la Campaña Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo. Valiéndose de todos los medios posibles, hizo un llamado a la población e instituciones de diversa naturaleza a “unirse a la cruzada”. En su anuncio dirigido a la nación mexicana, el mandatario Portes Gil exhortó al pueblo a combatir el alcoholismo, el fanatismo y toda clase de prejuicios e ignorancia arraigados en gran parte de la clase campesina y obrera.

El llamado lo extendió hacia las mexicanas, sobre todo, a quienes les solicitó unirse a la labor, ya que a su juicio, eran ellas las que venían sufriendo por mucho tiempo las peores las consecuencias del alcoholismo de sus maridos, padres, hermanos y familiares varones.¹⁹⁹ No obstante, muchas independientemente de su origen y clase, respondieron a ese llamado promoviendo la sobriedad en sus hogares, vecindarios y comunidades. El presidente, señaló en su mensaje a la nación al “vicio del alcohol” como uno de los “más grandes males” colectivos que urgía solucionar, al ser el “peor” enemigo de la raza y del porvenir de México, destructor de familias, matrimonios y degeneración en los hijos, dirigiéndose de la siguiente manera:



Acudo pues a los gobiernos y ayuntamientos de los estados, a las comunidades agrarias, a las organizaciones obreras, a las ligas de padres de familia, sociedades mutualistas, partidos políticos y de más instituciones que deseen colaborar en esta empresa a efecto de que procedan, desde luego a organizar la más enérgica campaña en sus respectivas entidades... Por experiencia sé que estas instituciones conscientes de su fuerza moral y de sus deberes funcionales, son incontrastables, animados de un alto ideal de redención de las clases trabajadoras para destruir el vicio del alcoholismo. Acudo también a las organizaciones de madres de familia y en general a las organizaciones de mujeres, pues ellas son las que más sufren las consecuencias, tristes y deplorables, las mujeres tiene que ser como lo ha sido en

¹⁹⁹ PIERCES GRETCHEN, Kristine, “Su majestad, la mujer...”, [en línea: <https://pointsadhsblog.wordpress.com/2012/06/19/su-majestad-la-mujer-womens-participation-in-mexicos-anti-alcohol-campaigns-1910-1940/>] consultado en noviembre 2015

otros países y en algunas regiones de nuestro país aliada formidable y segura de toda campaña contra el alcoholismo...²⁰⁰

El acuerdo presidencial del 14 de mayo de 1929 dio personalidad oficial a la campaña antialcohólica, y fue el Departamento de Salubridad la institución designada para administrarla. Se estableció la creación de una junta especial, el Comité Nacional de Lucha contra el Alcoholismo (CNLCA) y se designó al doctor Aquilino Villanueva como su titular, quien sería suplido por Luis G. Franco en 1930. La finalidad principal del comité fue la elaboración de un amplio programa de acción para el combate al alcoholismo en toda la República, entre los que destacaron puntos centrales como: el impulso a los deportes en las escuelas, gremios de campesinos y obreros; la organización de conferencias y actos culturales en los que se hiciera alusión a los estragos que causaba el alcohol, además de teatros al aire libre, enseñanza gráfica y carteles, pinturas, murales y folletos, la fundación de ligas antialcohólicas, la realización de pláticas moralizadoras en la última hora de trabajo de la semana y de clases en las escuelas, entre otros más.

El Comité estuvo conformado por las siguientes comisiones: propaganda, estadística, educación y deportes, medidas sanitarias, medidas fiscales, cultura y recreación popular, servicios médicos y hospitales, trabajo y previsión social, y una comisión de administración. Además se elaboró su propio reglamento interno.²⁰¹ Para su funcionamiento, el comité tendría que tener representación en todos los estados del país, es decir, en las ciudades capitales habría de constituirse un comité oficial de lucha antialcohólica y en subcomité en los municipios o poblaciones de su jurisdicción. Dentro de los comités debían estar representadas el Ejecutivo del estado, la autoridad militar, la dirección de educación federal y estatal, la industria, el comercio, el periodismo, las ligas obreras y campesinas, sociedades de padres de familia, sociedades femeninas, incluso logias masónicas y todas aquellas instituciones con fines educativos y culturales.²⁰²

²⁰⁰ *El abogado cristiano*, Tomo XLV, No.17, segunda época, “Guerra al alcoholismo”, ciudad de México, Abril 25 de 1929

²⁰¹ MÉNDEZ REYES, Jesús, “De crudas y moralidades...”, pp. 260-261

²⁰² AHMM, Fondo Independiente II, caja 136, e. 37, año 1933, *comités antialcohólicos*.

El campo de acción de los comités y subcomités, se centró en realizar una activa campaña en escuelas, cuarteles, centros carcelarios, agrupaciones obreras y campesinas, y sobre todo, dentro de todos y cada uno de los hogares mexicanos. Dicha campaña consistía en la organización de festivales populares y actos culturales, programas sugerentes que sustentaran conferencias de carácter antialcohólico en coordinación con escuelas oficiales, autoridades civiles y militares, elementos artísticos como actores, músicos, cantantes, y demás.²⁰³ A esta campaña pronto se le adhirieron otras dependencias gubernamentales como el Departamento de Agricultura, Fomento y Previsión Social, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo y la Confederación Deportiva Mexicana.

Ahora bien, la organización de los comités y subcomités en los estados y demás poblaciones del país, señalaba que debían ser conformados única y exclusivamente por mujeres: señoras y señoritas idóneas y de buena voluntad. No obstante, en las tenencias pertenecientes a Morelia por ejemplo, hubo ocasiones en que algunos vecinos se rehusaron a que sus esposas e hijas participaran en la campaña



Imagen del CNLCA, 1929. AHGPEM

antialcohólica porque suponían que ellas andarían a altas horas de la noche vigilando los centros de vicio. Sin embargo, el jefe de tenencia, el presidente municipal y otras autoridades les hicieron saber que la finalidad de las agrupaciones era la de “la cooperación femenina con los gobiernos federal y estatal en dicha campaña de una forma moral y compatible con sus obligaciones domésticas”²⁰⁴ en el sentido de persuadir y convencer de “buena voluntad” a sus esposos, padres, hermanos, amigos y todos los individuos de su comunidad, a alejarse del vicio organizando diferentes actividades y así lograr formar hombres honrados y sanos, buenos ciudadanos.

Uno de los mensajes dirigidos a las mujeres exclamaban: “Las mujeres: para sus maridos y sus hijos, de sus hermanos y de sus padres, combatir el alcoholismo”.²⁰⁵ En este punto, el papel femenino tuvo relevante importancia. Por

²⁰³ AHMM, Fondo Independiente II, caja 136, e. 37, año 1933, *comités antialcohólicos*.

²⁰⁴ AHMM, Fondo Independiente II, caja 101, e. 5, año 1930, *comités antialcohólicos*.

²⁰⁵ *Flama, escuela España-México*, año 1, tomo 1, Morelia, Septiembre 1937, p. 4

una parte, el objetivo del gobierno respecto a la participación de las mujeres en la campaña antialcohólica, se dirigía a formar clubes u organizaciones con la finalidad de desarrollar acciones principalmente dentro del ámbito del hogar promoviendo la sobriedad con sus esposos, hijos, hermanos o parientes “haciéndoles un cariñoso llamamiento a ver las funestas consecuencias que acarrea el vicio del alcohol...organizando festivales honestos que distraigan de los vicios a los hombres”.²⁰⁶

Por otra parte, en el ámbito educativo el gremio de las maestras de educación básica por ejemplo, fueron consideradas como las principales impulsoras de inculcar valores que formaran las conciencias del país, ciudadanos respetables y responsables con su familia y la nación. El trabajo de la docencia femenina (la enseñanza) fue visto como una prolongación de las labores femeninas por sus cualidades de paciencia y abnegación.²⁰⁷ En última instancia, la participación de las mujeres en la campaña antialcohólica contribuía de alguna forma al proyecto de “reconstrucción” de la nación, aunque no así se enfrentaron a muchos desafíos en su lucha por promover la moderación en el consumo de bebidas alcohólicas en cada rincón del país.

En 1930 quedó organizado el Comité o Liga Antialcohólica Femenina de Michoacán, con sede en la ciudad de Morelia la cual estuvo conformada por una mesa directiva representada por el Lic. Emilio Portes Gil como presidente honorario y el general de división Lázaro Cárdenas como vicepresidente; la presidencia de la liga estuvo a cargo de María C. de Laguardia y como vicepresidenta Dolores G. de Okhuysen,²⁰⁸ Inés Cardona de Díaz Barriga²⁰⁹ como secretaria general y Victoria

²⁰⁶ AHMM, Fondo Independiente II, caja 101, e. 5, año 1930, *Comités antialcohólicos*.

²⁰⁷ CANO ORTEGA, Ruth Gabriele, *La huelga magisterial e 1919 (Del mayo rojo a la concepción apostólica del magisterio)*, 1984, citado en Tuñón, Julia, *Mujeres en México*, p. 164

²⁰⁸ Dolores Giuliani Paulini de Okhuysen, fue esposa del ingeniero y empresario holandés Francisco Okhuysen Delezé quienes llegaron a Morelia a principios de los años veinte estableciendo la primer fábrica de básculas más importante en la entidad siendo pioneros en el rubro, la OKEN. [En línea] <http://moreliaglobal.com/casa-okhuysen-giuliani-paulini/>

²⁰⁹ Su nombre original es Inés Cardona Villaseñor fue esposa del doctor Jesús Díaz Barriga quien fuera profesor en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo además de la Facultad de Medicina de la Universidad Michoacana y rector de la misma en 1926-1932, además de otros puestos como funcionario en el gobierno del estado. OCHOA SERRANO, Álvaro, *Repertorio Michoacano 1889-1926*, p. 141

Pardo²¹⁰ como secretaria interior, la tesorería fue designada a María Méndez Barrera y las vocales fueron: Otilia Ramírez, Emilia Alvarado, Josefina Ochoa, Melania Gómez²¹¹, María de Jesús Hurtado, María Luisa²¹² y Maura Trillo. Todas las anteriores eran profesoras normalistas, esposas e hijas de algún funcionario o empresario local. El cuerpo técnico consultivo se conformó por los licenciados Agustín Leñero, Alberto Bremauntz y Raúl Castellanos, el profesor Jesús Romero Flores, los doctores Jesús Díaz Barriga y Rubén Leñero y el señor Gustavo Corona.²¹³

Los subcomités antialcohólicos en las tenencias pertenecientes a Morelia se establecieron entre los años de 1930 y 1933 con la participación de mujeres de dichos poblados: Morelos, Rancho Cerritos, San Miguel del Monte, Santiaguito, Teremendo, Atécuaro, Capula, Tacícuaro, Tiripetío, San Nicolás Obispo, Cuto de la Esperanza y Santiago Undameo. Las mujeres que pertenecían a la Liga Anticlerical existente en el poblado de Teremendo por ejemplo, fueron las que conformaron la Liga Antialcohólica de ese lugar a la que nombraron Primo Tapia, cuyo lema fue “La verdad contra el error”. La representante de la mesa directiva, dio un discurso exhortando a sus compañeras a trabajar férreamente en el combate al alcoholismo diciendo:

Nuestra institución tiene como objetivo el completo exterminio de la bebida embriagante de la cual hemos sido constante víctimas, tanto por la miseria que ha invadido a nuestros hogares como por las dificultades surgidas entre nuestros padres, esposos e hijos, los que en estado de ebriedad cometen actos incapaces de hacer en estado normal. Hemos notado además de que este vicio redundan en perjuicio de toda la humanidad por lo que estamos decididas a procurar su erradicación. Así mismo pedimos al señor gobernador el insigne general de división

²¹⁰ Profesora de la Escuela Oficial de Niñas de Morelia en 1923 y en 1928 fue directora de la Escuela Normal. OCHOA SERRANO, Álvaro, *Repertorio Michoacano 1889-1926*, p. 283

²¹¹ Maestra y encargada del grupo teatral de la Escuela Popular de Bellas Artes de la capital michoacana, más tarde, llegó a presentar varias obras en el Teatro Ocampo, hasta que en 1948 se retiró por cuestiones de salud. ARREOLA CORTES, Raúl, *Breve Historia del Teatro Ocampo de Morelia*, pp. 46-51

²¹² Fue esposa de Manuel Mier González, quien fuera presidente de la Cámara de Comercio de Morelia. IBARROLA ARRIAGA, Gabriel, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, Morelia, FIMAX publicistas, 1969, p. 252

²¹³ AHMM, Fondo Independiente II, caja 101, e. 5, año 1930, *comités antialcohólicos*.

Lázaro Cárdenas nos imparta la ayuda como la que ha impartido a otras agrupaciones análogas para nuestro cometido.²¹⁴

Una ola de sentimiento antialcohólico recorrió buena parte del país y para ayudar a la labor misionera de tan grande obra, se fundaron ligas y sociedades femeniles católicas, protestantes y civiles.²¹⁵ La publicidad radiofónica utilizada sirvió para llevar el mensaje a todos los rincones del país, en las que gran parte del sector femenino respondió con entusiasmo.²¹⁶ El ingeniero Luis G. Franco, vocal del Comité Nacional Para la Lucha Contra el Alcoholismo, fue el encargado de pronunciar varias conferencias en los festivales organizados por la dirección general antialcohólica a través de las radiodifusoras X.F.I de la Secretaria de Industria, Comercio y Trabajo, en la X.E.B de la cigarrera El Buen Tono y posteriormente en la X.E.O del Partido Nacional Revolucionario, dirigidas a todos los sectores sociales y laborales del país. Dichos festivales culturales serían de corta duración (de una a dos horas) en donde se desarrollarían conciertos musicales, pensamientos y reflexiones así como conferencias de carácter antialcohólico.

Algunas de estas conferencias emitidas estuvieron dirigidas a las mujeres, a quienes llamó “su majestad” haciéndoles un llamado a desempeñar un papel fundamental en las campañas antialcohólicas. Las instó a participar y promover la sobriedad, a contribuir en el proyecto de reconstrucción del Estado, ya que, ellas y el hogar eran las principales víctimas del alcoholismo; a los niños, al Ejército Nacional titulada “Los efectos del alcoholismo en la milicia mundial”, a la clase trabajadora, obrera y campesina titulada “Los hijos de la intemperancia alcohólica y el presidio” que trataría sobre la relación de los efectos del alcoholismo en la herencia de los padres a los hijos.²¹⁷

Dichas conferencias eran retransmitidas en estaciones de radio locales, para ello se pedía a las autoridades municipales hacer gestiones para que en la medida de lo posible se invitara a escuchar a toda la población los mensajes con carácter

²¹⁴ AHMM, Fondo Independiente II, caja 106, e. 11, año 1931, *Acta constitutiva de la Liga Antialcohólica Femenil de Teremendo*.

²¹⁵ MÉNDEZ REYES, Jesús, “De crudas y moralidades...”, p. 259; *El abogado cristiano*, Tomo XLV, No.17, segunda época, “Guerra al alcoholismo”, México, Abril 25 de 1929

²¹⁶ PIERCE GREATCHEN, Kristine, *Sobering the revolution: Mexico's anti-alcohol campaigns and the process of state-building, 1910-1940*, pp. 131-135

²¹⁷ AHMM, Fondo Independiente II, caja 106, e. 2, año 1931, *comités antialcohólicos*.

antialcohólico. En Morelia, el propietario de la mercería “El Porvenir” facilitaba dos aparatos receptores que se instalaban uno en el portal Hidalgo y otro en la Confederación Regional Obrera de Michoacán, entre la Ave. Madero y la calle Pino Suárez, y otro más en las instalaciones del Teatro Ocampo.²¹⁸ Los horarios para transmitir dichos festivales y conferencias serían los viernes de las 19 a las 20 horas, y los jueves se dedicaría “la hora semanal de la cultura antialcohólica campesina” dirigida por la Secretaría de Agricultura y Fomento, así como de las organizaciones y sindicatos campesinos.²¹⁹

En Morelia, además de las transmisiones en radio, en Morelia se impartieron conferencias respecto al alcohol, sus estragos en la salud y en la sociedad por parte de los señores Anacleto Méndez, Luis Méndez y Rafael G. Varón, propagandistas de la campaña antialcohólica, en plazas, mercados y demás lugares públicos de la capital michoacana.²²⁰ Los comités y subcomités procurarían también intensificar los deportes, la creación de pequeñas bibliotecas, la enseñanza antialcohólica en las escuelas, presidios y centros de trabajo, la organización de concursos regenerativos, etc. A este respecto, el niño Edmundo Peraza Villanueva del Colegio Luz Saviñón de Tacubaya D.F., obtuvo el primer lugar en el concurso infantil a que convocó el CNLCA, con el “Juramento infantil antialcohólico” y que con motivo del aniversario de la Revolución Mexicana sería jurado por el Ejecutivo Nacional, las dependencias y todas las escuelas del país el día 20 de noviembre de 1930 a las 12 horas. Dicho juramento decía:

¡Enseña de mí querida patria!
Pendón de la tierra de nuestra primera luz: ¡Glorioso Anáhuac!
País visionario en que se encierran los grandes recuerdos!
¡México sublime de azules cielos y hospitalaria tierra!
Ante tu grandeza, bendita enseña
Juro y juramos todos nosotros los niños,
Jamás degradar con el alcohol tus sublimes e íntimos sentimientos
Aborrecemos el alcohol que envilece, que mata el espíritu nacional
y que degenera a las razas.

²¹⁸ AHMM, Fondo Independiente II, caja 101, e. 5, año 1930, *comités antialcohólicos*; caja 106, e. 2, año 1930, *comités antialcohólicos*.

²¹⁹ AHMM, Fondo Independiente II, caja 136, e. 37, año 1933, *comités antialcohólicos*.

²²⁰ AHMM, caja 100, expediente 13, año 1929, *alcoholes y todo lo relacionado*; caja 101, e. 5, año 1930, *comités antialcohólicos*.

¡Sagrados ancestros, ved el puñado de niños que ofrecen su honor en este juramento!

(la contestación que debía dar el funcionario o director de la escuela que recibía dicho juramento sería el siguiente)

En nombre de la patria recibo este juramento que es una noble expresión cívica de los sentimientos y propósitos de la niñez fecunda a la que demando la cumpla fielmente para el bienestar y la prosperidad de México.²²¹

En 1933 se instaló en Morelia el Comité Estatal de Educación Antialcohólica que junto con el Departamento de Agricultura y la Confederación Deportiva Mexicana, se encargaron de realizar diversas actividades de fomento deportivo y cultural en escuelas, centros de trabajo e instituciones públicas y privadas.²²² El deporte se convirtió en un arma y herramienta básica que utilizó el gobierno para favorecer a la sociedad y el combate a los males sociales que ésta contenía en arraigo, además de responder a un “bello ideal de la Revolución”, el de crear generaciones sanas y fuertes llamadas a realizar los futuros destinos de la patria.²²³ En las escuelas de los distintos niveles también se instituyó “la hora semanal antialcohólica escolar” los viernes de 11 a 12 horas, en la que los niños realizarían dibujos, sentencias, composiciones, pensamientos, etc., relacionados a los efectos nocivos del consumo del alcohol.²²⁴

El gobierno posrevolucionario se valió de todos los medios de comunicación (prensa: periódicos, revistas, folletos etc., radio, cine y más tarde la televisión) con fines propagandísticos para hacer eficaz las campañas antialcohólicas y de salud, así como las medidas sociales llevadas a cabo para crear conciencia en el consumo y abuso del alcohol. Como parte de estas campañas se enviaron a toda la República folletos de difusión en los cuales aparecieron diversas imágenes que hacían alusión a la “temperancia”. Una de las imágenes que difundió el CNLCA para hacer publicidad de una de las conferencias nacionales en octubre de 1936 es la que contiene un título que dice: “Temperancia: por la patria, por la raza”. Dicho icono

²²¹ AHMM, Fondo Independiente II, caja 136, e. 37, año 1933, *comités antialcohólicos*.

²²² AHMM, Fondo Independiente II, caja 106, e. 2, año 1930, *comités antialcohólicos*.

²²³ AHMM, Fondo Independiente II, caja 79, e. 10, año 1933, *estadísticas varias*.

²²⁴ AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e. 13, año 1929, *alcoholes y todo lo relacionado*; caja 101, e. 5, año 1930, *comités antialcohólicos*.

resumía de forma gráfica el mensaje dirigido a la nación: los estragos que el alcohol provoca a los mexicanos.²²⁵

De acuerdo a la interpretación que realiza la historiadora norteamericana Gretchen Pierce, la sociedad mexicana de esos años se encuentra representada por las figuras de un campesino, un obrero, una mujer con su hijo en brazos, además de un individuo viciado y cegado por el crimen, consecuencia del alcoholismo, y otra figura femenina que al parecer simboliza la temperancia. Pierce supone que la copa que se encuentra en la parte central inferior, puede ser alguna bebida etílica, de la cual se desprenden los humos “nocivos” que van impregnando a los grupos sociales de México los cuales se ven mayormente afectados por el alcoholismo.



En primer lugar aparece la clase campesina representada por un hombre vestido de manta y con expresión de alguien que ha sido viciado, detrás de él hay otro hombre que tiene un arma punzo cortante a la mano, y quizás represente uno de los estragos que el alcohol puede desarrollar en los bebedores: el crimen y la delincuencia; al lado izquierdo aparece una mujer de aspecto humilde y con semblante triste y en sus brazos un niño enfermizo. Pierce señala que la madre y el hijo representa a las mujeres mexicanas que si bien, son esposas o madres de alguno de los hombres viciados por el alcohol, y el hijo “encleque” y débil sería el producto que genética y biológicamente heredaría las taras del padre alcohólico, o bien,

²²⁵ PIERCE, Gretchen Kristine, *Sobering the revolution: Mexico's anti-alcohol campaigns and the process of state-building, 1910-1940*, pp. 131-135; de la misma autora “Su majestad, la mujer: women's participation in México's anti-alcohol campaigns 1910-1940” [en línea: <https://pointsadhsblog.wordpress.com/2012/06/19/su-majestad-la-mujer-womens-participation-in-mexicos-anti-alcohol-campaigns-1910-1940/>] consultado en noviembre 2015

parecería representar el “futuro” de México, al cual se le podría prevenir y educar evitando repetir los malos ejemplos de sus padres.²²⁶

Al centro aparece una figura oscura, quizás la muerte, que se cierne sobre estos individuos acechados por la bebida. Detrás de la sombría silueta se encuentra otra figura (femenina) erguida, que representa a la Temperancia, sosteniendo a un hombre de la clase trabajadora urbana (obrero), que en apariencia está ebrio.²²⁷ La publicidad y el uso de imágenes fueron infalibles para mostrar y enviar el mensaje sobre los males que acarrearía el consumo desmedido de los etílicos, así como los beneficios que la sobriedad traía a los habitantes y a la nación en general.

Ahora bien, durante la gestión administrativa de Lázaro Cárdenas (como gobernador primero 1928-1932, después en la campaña electoral a la presidencia y posteriormente ya como mandatario del país 1934-1940) su política nacionalista sentó las bases para la consolidación del nuevo Estado y el proceso de desarrollo de la industrialización en el país. El discurso político de Cárdenas recuperó la concepción ideológica de la Revolución Mexicana.²²⁸ Desde las acciones proyectadas durante su campaña política, destacaron las de iniciativas higiénicas y de salud para el combate del vicio de la embriaguez, la clausura de las casas de juego y mancebías. Cárdenas consideraba que la influencia de la Iglesia y de algunos viejos terratenientes mantenían a los habitantes hundidos en la ignorancia, el vicio y el fanatismo, para él la mejor herramienta para resarcir dicho problema era la educación.

Así, desde el primer día del año de 1935 el presidente dictó el acuerdo en el que se señaló la clausura de las casas de juego, centros de vicio y explotación en todo el país, que en administraciones pasadas habían sido autorizadas bajo el proteccionismo y aún de intereses personales de algunos dirigentes políticos. En sus *Apuntes*, Cárdenas puntualizó:

²²⁶ PIERCE, Gretchen Kristine, *Sobering the revolution: mexico's antialcohol campaigns and the process of state building 1910-1940*, dissertation for the degree of doctor of Philosophy, Arizona, University of Arizona, 2008, pp. 131-135

²²⁷ PIERCE, Gretchen Kristine, *Sobering the revolution: Mexico's anti-alcohol campaigns and the process of state-building, 1910-1940*, pp. 131-135

²²⁸ CÁRDENAS DEL RÍO, Lázaro, *Apuntes 1913-1940, Obras-I*, p. 297

La propagación del vicio ha dado un arma poderosa a los enemigos de la Revolución y ha merecido críticas candentes del sector revolucionario enderezadas en contra del gobierno del régimen. Mientras existan complacencias para la inmoralidad no podrá haber un gobierno popular. Deben combatirse con energía los intereses que con frecuencia se atrincheran en los desvíos de los encargados del poder público.²²⁹

En ese mismo año, el Departamento de Salubridad y Agrario, el Banco Nacional de Crédito y los gobiernos de los Estados, organizaron el Primer Congreso Nacional de Higiene Rural los días tres al 12 de noviembre con sede en la ciudad de Morelia, Michoacán. La finalidad fue constituir unidades de servicios sanitarios ejidales colectivas que dieran servicio, se crearan hospitales y atendieran diversos aspectos como: análisis de aguas, eliminación de inmundicias, mortalidad, enfermedades dominantes, higiene industrial, consumo de alimentos y de alcohol.²³⁰ Los maestros rurales fueron los “cruzados del cardenismo”, su labor fue suma importancia no solo en la impartición de la enseñanza básica y alfabetizadora, sino también en actividades sanitarias; se les asignó la tarea de tratar de extirpar tanto enfermedades contagiosas (tuberculosis y parasitosis) como plagas sociales (juego, alcoholismo, entre otras).²³¹

Un año más tarde la Dirección Nacional Antialcohólica convocó a realizar el Primer Congreso Nacional Antialcohólico, en la ciudad de Puebla los días 24 al 31 de octubre en donde se hizo énfasis en la prevención de la juventud y niñez mexicana ante el vicio del alcoholismo como de otros males sociales. Al finalizar el encuentro se llegaron a los siguientes resultados:

1. Se aprueba y respalda ampliamente la educación obligatoria antialcohólica en todas las escuelas de la República Mexicana.
2. La niñez de México se declara de principios y convicciones profundamente antialcohólicas.
3. Se hace una petición concreta y terminante a las altas autoridades del gobierno de República para que secunden en todas sus partes la labor antialcohólica de la niñez mexicana.²³²

²²⁹ CÁRDENAS DEL RÍO, Lázaro, *Apuntes 1913-1940, Obras-I*, p. 311

²³⁰ CARRILLO, Ana María, *Salud pública y poder en México durante el cardenismo, 1934-1940*, p. 155

²³¹ CARRILLO, Ana María, *Salud pública y poder en México durante el cardenismo, 1934-1940*, p. 163

²³² AHMM, Fondo Independiente II, caja 184, e. 62, año 1936, *Congreso Antialcohólico*.

Posteriormente, el gobierno de la República decretó el 10 de octubre como el “día antialcohólico” en México. A este respecto se ordenó que en todas las entidades, incluyendo Michoacán, los días (10 de octubre) y el 24 del mismo mes (inauguración del Congreso Antialcohólico) se prohibiera la venta de bebidas embriagantes en todos los establecimientos, el cierre de ese día de cantinas, pulquerías y piqueras “a fin de dejar sentir la acción antialcohólica del gobierno federal y de los estados”.²³³ A lo largo de su administración, fueron innumerables las acciones que se realizaron a favor de la sociedad, moral y material. Entre las que más destacadas se encuentran: la intensificaron las dotaciones ejidales, la construcción de numerosas carreteras y caminos vecinales, se hicieron campañas pro-raza (éstas consistían en llevar hasta el indio los beneficios de la civilización dándole con las luces de la enseñanza por medio de centros especiales el disfrute de los medios modernos para su confort, como el servicio eléctrico, la introducción de aguas), para ello se creó el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, señalando que “la incorporación del indio a la civilización, debería hacerse no como un acto de caridad, sino de justicia”.²³⁴

Cárdenas consideraba substancial llevar programas de asistencia y previsión social así como “misiones culturales” compuestos de maestros, médicos y expertos en agricultura a todos los rincones del país con el propósito de desfanatizar al pueblo de las ideas clericales, se liberara de la ignorancia y los prejuicios que se mantenían en grave arraigo.²³⁵ Si bien, durante el gobierno cardenista hubo un seguimiento para seguir con las acciones antialcohólicas con la pretensión de moralizar al mexicano. A pesar de que los métodos y técnicas de la campaña antialcohólica se habían ampliado (los eventos culturales se incrementaron, se modificaron las leyes que limitaban la venta de bebidas embriagantes los fines de semana y días festivos, se intensificaron la inspección y confiscación de etílicos adulterados y su venta clandestina, entre otros), el escenario del país había cambiado. El CNLCA perdió fuerza en la segunda mitad de los años treinta, cuando la política nacionalista del

²³³ AHMM, Fondo Independiente II, caja 175, e. 1, año 1936, *Celebración del día antialcohólico*.

²³⁴ *Heraldo Michoacano*, Morelia, 7 de Junio de 1938

²³⁵ CÁRDENAS DEL RÍO, Lázaro, *Apuntes 1913-1940, Obras-I*, p. 277

primer mandatario intentó unir moralidad con fiscalidad, las prioridades cambiaron sustancialmente.

Las reacciones ante las “campañas antialcohólicas” por iniciativa del gobierno, no se hicieron esperar y surgieron opiniones en ambos sentidos: hubo quienes argumentaron que las finanzas serían catastróficas pues se perdería el ingreso de los impuestos sobre alcoholes (producción, circulación y venta) y que en lugar de prohibir lo que necesitaba era ser regulada la industria alcoholera, este tipo de malestar fue expresado por varios empresarios del ramo o relacionados con éste como los comerciantes.²³⁶ Sin embargo, la campaña tenía claro sus objetivos y entre ellos no estaba el hacer ataques drásticos en contra de la industria alcoholera, de los empresarios nacionales y extranjeros, de los dueños de cantinas o establecimientos de éste género o contra los individuos que se encontraban ya viciados por el alcohol. Sino que la labor de la campaña fue el de implementar medidas persuasivas y convincentes, es decir, de una manera educativa y cultural mediante el sano convencimiento sustentado en el respeto hacia todas las clases sociales existentes en México.

Jesús Méndez R., señala que los gobiernos posrevolucionarios a pesar de sus esfuerzos por desarraigar el “funesto vicio” de los mexicanos, que la “restricción y “prohibición” no fueron suficientes, sino que se comprobó que la “libertad” y en consenso entre productores, consumidores y autoridad regulatoria podían llevar de la menor forma a constituir una política social. Se estimó que a través de la imposición de leyes, restricciones y el constante reajuste a los impuestos sobre alcoholes (producción, circulación y venta) ayudaría al mejor desarrollo de las campañas antialcohólicas y por ende, a la disminución de los perjuicios que el alcohol ocasiona en los individuos, esto impactaría también en la reducción del índice de criminalidad, delincuencia y prostitución.²³⁷

En este sentido, las medidas preventivas comprendieron por supuesto, la fiscalización económica y legislativa de la fabricación y distribución de los productos causantes del alcoholismo, y en algunos casos, de los intereses financieros

²³⁶ AHMM, Fondo Independiente II, caja 136, e. 37, año 1933, *comités antialcohólicos*.

²³⁷ MÉNDEZ REYES, Jesús, “De crudas y moralidades...”, p. 268

de los productores de las bebidas embriagantes. Además de la colaboración de las autoridades judiciales y legislativas con la aplicación de reglamentos, bandos, códigos y toda la normativa legal de ese momento, estuvo muy relacionada con las campañas antialcohólicas oficiales pero también con la economía del país, sobre todo con el ingreso tributario a favor del Estado como a continuación veremos.

El control económico y tributario sobre los alcoholes. Una aproximación

El cobro de impuestos sobre el rubro de alcoholes fue fundamental y destinado a cubrir gastos del aparato público local, estatal, y federal. No obstante, dichos ingresos fiscales se vieron amenazados en más de una vez debido a los discursos moralistas e higienistas de los gobiernos posrevolucionario con las campañas antialcohólicas, que dieron lugar a un conjunto de normas que restringieron temporalmente la producción, venta y consumo de las bebidas embriagantes. En este apartado cuestionamos acerca del porqué el gobierno mexicano no ejerció una política tan radical como lo hizo en su momento Estados Unidos con la Ley Volstead, sino más bien la forma en que realizó una doble función.

Es decir, por un lado muestra la política fiscal sobre el control económico sobre la industria alcoholera y el comercio de las bebidas embriagantes a nivel nacional, así mismo reguló los aranceles impuestos a la importación y exportación de bebidas graduadas, y por lo cual, con todo ello económicamente se vio beneficiado con las gratificantes ganancias que le redituaban las contribuciones por este concepto. Y por otro lado, el mismo gobierno ejercía un discurso moralizador que buscaba y exhortaba a la conformación de una nueva nación renovada, unificada y plenamente regenerada, entendido esto en su conjunto como “el cumplimiento de los compromisos revolucionarios”.²³⁸

En principio de cuentas, el efecto de las campañas antialcohólicas tenía como finalidad frenar el abuso en el consumo de alcohol, la embriaguez, el alcoholismo y sus repercusiones en la población mexicana, pero esto de alguna forma produjo un

²³⁸ MÉNDEZ REYES, Jesús, “De crudas y moralidades...”, p. 243

problema de tipo económico por las inherencias en el ámbito productivo, fiscal y comercial que obligó a realizar una serie de ajustes necesarios a la política arancelaria que regulaba a su vez a la modificación en el gravamen de producción, venta y consumo de los etílicos nacionales. Sin embargo, la política hacendaria nacional durante la posguerra hizo hincapié en la reactivación de la economía del país con el propósito de enmendar las pérdidas producidas durante la Revolución y por supuesto, construir una base sólida para el desarrollo y crecimiento económico de la nación.

No obstante, el reto era inmenso ya que la economía que se vivió en ese periodo condujo a un desequilibrio entre los ingresos y egresos federales, fue inevitable el aumento de los impuestos y la reducción de salarios.²³⁹ Además México continuaba siendo una nación predominantemente agrícola, lo mismo por la distribución general de la población, que por el abrumador peso de la que se encontraba económicamente activa en el sector agropecuario. En ese sentido, la recuperación económica se manifestó de forma desigual en las distintas regiones del país.

Entre 1919 y 1925 algunos sectores y actividades económicas a nivel nacional se vieron incrementadas y favorecidas como fue el caso por ejemplo de la industria petrolera y henequenera en Yucatán, y de una manera acelerada la producción acerera, textil, cementera, azucarera y cervecera.²⁴⁰ Además con el

²³⁹ El sistema fiscal mexicano durante la posrevolución estuvo fincada en la reconstrucción económica en la cual se basaron los gobiernos de los años veinte y treinta principalmente. Estuvo regida por una reforma en materia fiscal que tuvieron un peso importante en la consolidación de los nuevos paradigmas políticos marcados en la Carta Magna de 1917. Esto indudablemente sirvió para solventar las fracturas que en ese momento mantenía el sistema, así en esta etapa de transición fue importante las estrategias en que realizaron dos de los entonces secretarios de Hacienda, el ingeniero Alberto J. Pani y Luis Monte de Oca quienes procuraron sanear el déficit corriente, generar la rehabilitación fiscal para equilibrar el gasto público y poner orden a la anarquía prevaleciente entre la federación, los estados y municipios. Para una mayor comprensión sobre la cuestión fiscal y económica en México durante el periodo de la posrevolución véase a GUERRERO MILLS, Martha Beatriz, “La transición fiscal en la reconstrucción mexicana” en CAÑEDO GAMBOA, Sergio A., Martha Beatriz GUERRERO MILLS, y otros, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*, Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Alcalá, núm. 40, julio 2012, pp. 24-52

²⁴⁰ En cuanto a estas dos últimas en 1922 se registró un aumento acelerado consolidando su posición en el país. La industria azucarera pudo comenzar a exportar gracias a la protección arancelaria del gobierno obregonista, mientras que la cervecera nacional se fortaleció debido a que fue ganando mercado frente al pulque. Esta industria se concentraba principalmente en las ciudades Monterrey, Orizaba y Toluca. LOMELÍ VANEGAS, Leonardo, “La recuperación económica y su impacto en el centro de México...”, pp. 8 y 18

nuevo régimen fiscal se instauraron nuevos parámetros jurídicos e institucionales para la recaudación contributaria mediante la implementación de reglamentos y códigos fiscales para ampliar y federalizar la base tributaria. A este respecto, el gobierno al necesitar recursos para comenzar a reconstruir la nación y reactivar la economía, aumentó los impuestos federales en varios rubros y trató de ampliar la base tributaria de las cuales las bebidas alcohólicas no fueron la excepción.

El general Álvaro Obregón (1920-1924) quien fungió como presidente de la nación consumada la Revolución, reconoció que la erradicación del alcohol era “innecesaria” pero a diferencia de sus antecesores decidió corregir la evasión y se negó a prohibir la producción, venta, exportación e importación de bebidas graduadas. De esa forma, durante su administración se logró consolidar la industria cervecera nacional; alrededor del 27% de los ingresos que el gobierno federal recaudaba de la industria alcoholera, provino de la cervecera.²⁴¹ En 1923 modificó el impuesto federal sobre alcoholes y bebidas alcohólicas (aguardientes, tequilas, mezcales, sotoles, pulque, vinos y cerveza) aumentando considerablemente (70 y 75%) a las bebidas importadas y reduciendo la tarifa a la producción nacional (15 al 27%) exentando el impuesto a la cerveza destinada para exportación.²⁴²

Sin embargo, al inicio de la campaña electoral por la presidencia en 1924 el discurso de Obregón cambió radicalmente a pesar de que no logró su reelección. Con la finalidad de continuar en el poder, elevó una iniciativa para combatir la embriaguez y los delitos que ocasionaba, esta cruzada similar a la *Ley Volstead* en Estados Unidos tenía el propósito de conseguir “la prosperidad del pueblo, la moralidad de la sociedad y el beneficio de la Hacienda Pública”.²⁴³ Al triunfo de su oponente, el general Plutarco Elías Calles (1924-1928) asumió y continuó con los lineamientos de la administración precedente respecto a la importación en materia

²⁴¹ MÉNDEZ REYES, Jesús, “De crudas y moralidades...”, p. 255; RECIO, Gabriela, “El nacimiento de la industria cervecera en México” p. 182

²⁴² *Diario Oficial de la Federación*, Tomo XXIII, No. 13, México, 16 d enero de 1923, *Ley de ingresos del erario federal para el año fiscal de 1923*

²⁴³ MÉNDEZ REYES, Jesús, “De crudas y moralidades...”, p. 255

de alcoholes y bebidas embriagantes, además se giró una ley que normativizaba los envases destinados para fermentar y comercializar la cerveza.²⁴⁴

Tan pronto como se recuperó el sector agrícola, surgió un repunte en las bebidas preparadas con sustancias químicas; el exceso de granos volvió a generar licores y destilados y por consiguiente la modificación del impuesto a la industria y el comercio así como de los precios de las bebidas al mayoreo y menudeo.²⁴⁵ Para mantener una fuente fiscal unificada, el presidente Calles planteó la necesidad de federalizar los gravámenes a la cerveza y para ello introdujo una contribución adicional a principios de 1928, al cual los representantes de la industria cervecera se manifestaron con total rechazo.²⁴⁶

La siguiente administración representada por Emilio Portes Gil (1928-1930) estuvo caracterizada más que nada por una enérgica política antialcohólica que se dejó sentir a nivel nacional. Los ajustes a la normativa fiscal de la industria alcoholera tuvieron “en apariencia” la finalidad de contribuir a la campaña nacional de lucha contra el alcoholismo. Michoacán como otros estados del país se incorporó a las acciones y mandato del Ejecutivo como parte de las campañas oficiales a favor de la regeneración de la sociedad. En primer lugar, emitió una circular en la cual señaló que se llevarían a cabo una serie de inspecciones en las fábricas y almacenes de alcoholes, a fin de identificar y llevar un control sobre todas y cada una de las bebidas graduadas producidas en el territorio mexicano, como de los propietarios y la calidad de sus productos.²⁴⁷

Mediante su política enérgica antialcohólica, se realizaron las modificaciones ordinarias sobre la Ley de Ingresos anual en la que aumentó el impuesto adicional sobre bebidas alcohólicas importadas; 80% en sidras y cervezas, y al 100% en vinos y destilados que contuvieran más de 14°GL, pero por otra parte, a los productores de vinos de uva fermentados, les exentó el pago de impuestos de

²⁴⁴ *Diario Oficial de la Federación*, tomo XXVIII, No.97, México, 30 de diciembre de 1924, *Ley de ingresos del erario federal para el año 1925* y tomo XL, No.42, México, 21 de febrero de 1927

²⁴⁵ MÉNDEZ REYES, Jesús, “De crudas y moralidades...”, p. 253

²⁴⁶ Además, durante su administración decretó la prohibición terminante de importación y circulación ilegal de sustancias narcóticas tales como: opio preparado para fumar, marihuana en cualquiera de sus formas, heroína, sus sales y derivados como la morfina. *DOF*, tomo XXXI, No. 38, México, 13 de agosto de 1925

²⁴⁷ *Diario Oficial de la Federación*, tomo XIV, No. 9, México, 11 de mayo de 1929

producción en virtud de “haber cumplido con los requisitos de ley” durante ese año.²⁴⁸ No obstante, hubo opiniones sobre todo de empresarios de la industria alcoholera quienes argumentaron que “las finanzas serían catastróficas, pues se perdería el ingreso de los impuestos sobre los alcoholes y que en lugar de emitir medidas prohibitivas debía normativizarse”.²⁴⁹

Con Abelardo L. Rodríguez en la presidencia de la República (1932-1934), el gravamen a la industria del azúcar y sus derivados continuó siendo modificado a la alza, pero también a la compra-venta de bebidas etílicas y los comercios expendedores de éstos (2% más). En agosto de 1933 aprobó y decretó la nueva *Ley del impuesto sobre expendios de bebidas alcohólicas*, en donde se dispusieron varias reformas entre ellas: que las tarifas que debían pagar los causantes que comercializaran con bebidas embriagantes al mayoreo y menudeo, debía ser de acuerdo a la categoría, proporción, importancia y ubicación de los mismos. Se facultó a la oficina federal de Hacienda el poder fijar una cuota extra a dichos establecimientos, en base al número de empleados, existencia de juegos permitidos y demás características que ameritaran; se precisó que la contribución se haría bimestralmente y se levantaría una relación de los causantes con datos precisos a la Tesorería de la Federación y a la Dirección General de Ingresos.²⁵⁰

Al llegar el general Lázaro Cárdenas del Río al poder (1934-1940), se dio a un nuevo periodo del México posrevolucionario en el cual se consolidó el Estado, se redefinió el equilibrio político incorporando a las masas agrarias y urbanas. A pesar de su retórica socialista durante su administración se establecieron las bases del desarrollo industrial que impulsó a la burguesía nacional, pero con consideración por los derechos de los trabajadores. En materia fiscal, destinó las recaudaciones de algunos gravámenes con fines económicos y sociales, en su defecto y como parte de su política antialcohólica elevó por decreto las cuotas de los impuestos sobre la

²⁴⁸ *Diario Oficial de la Federación*, tomo LVII, No. 37, México, 16 de diciembre de 1929 y tomo LVI, No.26, México, 3 de octubre de 1929

²⁴⁹ MÉNDEZ REYES, Jesús, “De crudas y moralidades...”, p. 258

²⁵⁰ *Diario Oficial de la Federación*, tomo LXXIX, No. 52, México, 31 de agosto de 1933; tomo LXXXII, No.11, México, 8 de enero de 1934

producción y venta de alcoholes, aguardientes comunes o regionales y algunas otras bebidas graduadas.²⁵¹

Bajo este contexto vemos entonces que para materializar los propósitos raciales regenerativos que buscaban una nación sobria, se experimentaron muchas campañas antialcohólicas e innumerables modificaciones a la legislación fiscal que regulaba la producción de bebidas etílicas como bajo la premisa de “regenerar y moralizar al pueblo mexicano” como una política generalizada de los gobiernos posrevolucionarios. Esto nos conduce a cuestionar ¿Por qué entonces estos gobiernos encontraban conveniente mantener el control y la fiscalización de la industria alcoholera nacional, al mismo tiempo que pregonaban un discurso moralizador y emprendían una guerra contra el alcoholismo y otras patologías sociales?

Para responder a esta interrogante hemos considerado necesario tomar en cuenta dos factores importantes en relación a dicha problemática: el económico y el social. En el primero por ejemplo, Graciela Márquez señala que las modificaciones al sistema tributario en materia de alcoholes y la aceptación social de los gravámenes sobre las bebidas alcohólicas “convertían a este rubro impositivo en un atractivo expediente para las haciendas estatales y locales”²⁵² de ahí su persistencia y su constante modificación en las tasas que anualmente solían tender a la alza. La industria alcoholera nacional constituyó desde siempre una importante fuente de capital (público y privado), de esta forma el gobierno encontraba en esta rama la mejor y más fácil manera de hacerse de recursos fiscales con el gravamen en este rubro. Pero ¿cuál era el destino de estas percepciones?

Las recaudaciones por concepto de alcoholes resultaba ser ampliamente provechosa, lo que permitía cuantiosos ingresos a las arcas del Estado, mismos que podían ser destinados a otros rubros y gastos que el gobierno se veía obligado a solventar. El régimen posrevolucionario en su afán de modernizar al país, se vio en la necesidad de introducir en todo el territorio nueva infraestructura, desarrollar medios de comunicación, transporte, tecnología y atender la demandaba de servicios

²⁵¹ *Informes Presidenciales. Lázaro Cárdenas del Río*, México, Cámara de Diputados, XL Legislatura, Centro de Documentación, Información y Análisis, 2006, p. 11

²⁵² MÁRQUEZ, Graciela, “¿Modernización fiscal? Impuesto sobre bebidas alcohólicas”, p. 210

públicos, educación, vivienda, agua y ocupaciones; suponemos que estas contribuciones eran aprovechadas para cubrir una determinada parte de los gastos del gobierno.

Por ejemplo la *Ley de alcoholes* de 1930 a nivel federal, determinó que las multas impuestas a los expendedores de bebidas alcohólicas que incumplieran estarían destinadas a la educación (desarrollo de la instrucción y construcción de escuelas en el estado).²⁵³ En 1940, algunos miembros del cabildo propusieron que las percepciones de los impuestos señaladas en la ley fueran destinadas plenamente para el beneficio de las poblaciones y de los servicios primarios de los habitantes y sus viviendas:

Es absolutamente necesario obtener un mejoramiento sensible en la recaudación a efecto de que la actual administración pública del estado pueda llevar adelante con perspectivas halagadoras en beneficio del desarrollo económico y progreso en general de esta entidad, el amplio programa de carreteras, educación rural, salubridad pública y asistencia social, así como el de la dotación de agua potable a numerosos pobladores que conecten de ella hasta para sus más urgentes necesidades.²⁵⁴

Con estas iniciativas entonces podría decirse que la política del gobierno actuaba en un doble sentido. Por un lado instauró nuevos mecanismos de regulación contributaria que le permitía el control sobre la producción, venta y distribución de bebidas embriagantes, así como la importación y exportación de las mismas; dichos ingresos eran utilizados para resarcir las necesidades de otros ramos del gasto público. Y por otra parte, estas estrategias sirvieron para redefinir un tipo de control social a través de un vaivén entre la permisividad cotidiana, la persecución moral y los desafíos que se planteaban en términos de salud y la opinión pública, así como también de las propias autoridades, sin prestar atención —o no la suficiente— a la reducción de la demanda de etílicos. Este argumento fue ampliamente debatido no solo en México, sino en toda Latinoamérica especialmente en el *Congreso Nacional Antialcohólico* realizado en Santiago de Chile en 1935 en donde se expuso que:

En la lucha contra el alcohol, la moral, la higiene y el progreso social se encuentran con la oposición poderosamente organizada de todos aquéllos que se enriquecen con la fabricación, la venta y el consumo de aquéllas sustancias, los empresarios y

²⁵³ AHMM, Fondo Independiente II, caja 101, e. 5, año 1930, *Circular 51 del Departamento de Agricultura, Fomento y previsión social*.

²⁵⁴ AHPLM, Fondo: Decretos, Caja 1, XLVIII Legislatura, 1940, e. 1-8

comerciantes. Hay más: se han establecido organismos internacionales para resistir a los esfuerzos de los que combaten estas plagas. Los gobiernos, en su afán de procurarse recursos, han olvidado a veces que las víctimas del alcohol imponen a la nación cargas mucho más pesadas que los impuestos con que esto se grava.²⁵⁵

Lo cierto es que de una forma u otra, la política fiscal resultó positiva para el erario público pero también para los hombres en el poder. María del Carmen Collado por su parte supone también que un buen número de militares y políticos convertidos después de la Revolución en prósperos hombres de negocios utilizaron sus recursos económicos, sobre todo para mantenerse en el poder. Tales fueron los casos de Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Abelardo L. Rodríguez, Almanzán, Sáenz, entre otros más que señala Collado.²⁵⁶ No obstante, en más de las veces se planteaba la duda sobre el origen y fuente de sus riquezas. La producción alcoholera resultaba un negocio que no los excluía de obtener elevadas ganancias (bien como socios, protección al tráfico ilegal de alcohol, u otras sustancias o actividades “malsanas”) y como agentes económicos regionales se encargaron de mantener en movimiento una industria local en sus distintas modalidades.

Ahora bien, la política fiscal y hacendaria en la entidad michoacana desde los años veinte y hasta mediados del siglo XX, se forjó en los primeros intentos del fomento al sector industrial, también generaron un cumulo de determinaciones legislativas que modificaron constantemente la estructura de las contribuciones públicas, debido a la necesidad imperiosa de generar recursos económicos.²⁵⁷ Desde 1917 se había decretado la división de rentas para las contribuciones correspondientes a los municipios y al estado, estructurada por los conceptos de impuestos, derechos, productos, participaciones, aprovechamientos y demás recursos”.²⁵⁸ Éstos representaban los más importantes ingresos para la Hacienda Pública que servían para cubrir los gastos del Estado.

De acuerdo a la *Ley de ingresos* las actividades industriales causaban impuestos, en las que se incluía la producción de alcoholes así como su venta en los

²⁵⁵ “La defensa contra el alcoholismo” en *Criminalia*, p. 37

²⁵⁶ COLLADO, María del Carmen, “Los empresarios y la politización de la economía”, p. 84

²⁵⁷ PADILLA JACOBO, Abel, *Instituciones de fomento y estructura industrial...*, p. 40

²⁵⁸ PADILLA JACOBO, Abel, *Instituciones de fomento y estructura industrial...*, p.35

expendios.²⁵⁹ El importe y los conceptos fueron variando anualmente según lo determinara la *Ley de ingresos* que regía en la entidad, más específicamente:

Causan impuesto: la propiedad rural y urbana, la transmisión de la propiedad, el arrendamiento de fincas rústicas, las herencias, legados y donaciones, los créditos escriturados, la minería, los capitales industriales, la producción y venta de alcoholes, la producción y venta de tabacos, los certificados, las loterías nacionales y extranjeras,

Son derechos las operaciones como: el registro público de la propiedad, la legalización de firmas

Son productos las operaciones causadas por: telégrafos y teléfonos del estado, la explotación de bosques, los servicios públicos, los bienes muebles del estado,

Los aprovechamientos son los ingresos que provienen del cobro de: multas, rezagos, recargos, las donaciones, las herencias y bienes vacantes

Impuestos diversos son: las multas, los productos de herencias, legados y donaciones, los rezagos de créditos, impuestos, derechos o productos del Estado, indemnizaciones, reintegros, liquidaciones, el 10% que corresponde al Estado (income tax) y los aprovechamientos diversos no especificados.²⁶⁰

Hasta mediados de la década de los veinte, las cuotas sobre el rubro de alcoholes se continuaron costeadando en base al “impuesto especial del Timbre”.²⁶¹ Posteriormente esta modalidad fue cambiando a medida que la política fiscal de los gobiernos posrevolucionarios reajustaba el sistema tributario de los contribuyentes. De esta manera eran causantes de impuestos las fábricas de alcoholes, aguardiente, mezcal, vinos y licores de toda clase, las fábricas de cerveza y los productores de pulque que pagaban por cada litro producido²⁶²; mientras que los expendios como las cantinas, las tiendas de abarrotes y tendejones con venta de alcoholes, las agencias cerveceras, las cervecerías, las pulquerías y toda persona que

²⁵⁹ AHGPEM, fondo: Secretaría de Gobierno, sección gobierno, serie gobernadores, sub serie Pascual Ortiz Rubio, caja 6, e. 14, años 1917-1919, *Decreto No.60 de 1919*; TAVERA ALFARO, Xavier, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedida en el estado de Michoacán, continuación de la iniciada por Don Amador Coromina*, Reglamento para el pago de los impuestos sobre alcoholes y tabacos.

²⁶⁰ TAVERA ALFARO, Xavier, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedida en el estado de Michoacán, continuación de la iniciada por Don Amador Coromina*, tomo XLVIII, *Ley de ingresos 1926*

²⁶¹ *Diario Oficial de la Federación*, Tomo XXIII, No. 13, México, 16 de enero de 1923, *Ley de ingresos del erario federal para el año fiscal de 1923*

²⁶² Desde el siglo XIX y hasta 1912 se había implementado un sistema de derrama el cual consistía en la distribución entre todos los productores del país un monto fijo establecido por la Secretaría de Hacienda. Así el cobro del impuesto estaba ligado directamente a la capacidad de producción alcoholera nacional, posterior a 1912 el impuesto se comenzó a cobrar a cada productor por litro producido.

comercializara con este tipo de bebidas, debían pagar la patente anual y demás impuestos mensuales dentro de los primeros diez días hábiles del año o del mes según fuera el caso.²⁶³

Padilla señala que entre 1922 y 1940 en Michoacán aparecieron nuevos gravámenes debido a la necesidad de recabar mayores recursos, aunque otros se mantuvieron vigentes en la entidad sobre todos los que gravaban la agricultura, la industria y el comercio michoacanos.²⁶⁴ No obstante, debido a la política “moralizadora” del gobierno federal y estatal en el periodo de 1929 a 1945 la industria alcoholera michoacana no se vio en nada beneficiada, por el contrario se le dio una “especial atención” a este rubro mediante la aplicación de una cantidad de reformas a las leyes de ingresos que continuamente aumentaban las cuotas de participación a nivel federal, estatal y municipal.²⁶⁵ El autor, refiere de forma específica a la circulación de la cerveza, siendo “un caso que requirió de una atención permanente por parte de las legislaturas del ejecutivo michoacanos...la producción y compraventa de bebidas alcohólicas, su regulación, control y gravamen sería una constante durante esas décadas ya que la actividad era lucrativa en Michoacán”.²⁶⁶

Desde luego esto provocó numerosas fricciones entre las uniones o asociaciones de empresarios dedicadas a esta actividad contra el marco de contribución que tenían que tributar; esta misma actitud fue asumida también por los comerciantes en pequeño. El referido aumento en los impuestos generó al momento dos problemas colaterales: la inconformidad de los productores y

²⁶³ TAVERA ALFARO, Xavier, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedida en el estado de Michoacán, continuación de la iniciada por Don Amador Coromina*, tomo XLVIII, pp. 26, 27 y 37

²⁶⁴ Padilla señala por ejemplo que de aquella expansión tributaria, mantuvieron su vigencia los dirigidos a capitales industriales y réditos como la producción de alcohol y expendios de bebidas alcohólicas, los tabacos, la explotación de bosques, la cría de ganados, el comercio, la industria, el consumo de energía eléctrica, la compraventa de cerveza, de ajonjolí y los espectáculos públicos, entre los principales. PADILLA JACOBO, Abel, “Hacienda pública y reformas fiscales en Michoacán...”, p. 226

²⁶⁵ Las modificaciones tributarias más importantes se observan en el *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, suplemento, tomo LII, No. 100, 2 de junio de 1932, pp. 1-4; tomo LIV, No. 92, 5 de abril de 1934, pp. 2-4; suplemento, tomo LV, No. 71, 7 de enero de 1935, pp. 1-3; suplemento, tomo LXVII, No. 11 1ra. Sección, 17 de diciembre de 1945, pp. 1-2; PADILLA JACOBO, Abel, *Instituciones de fomento y estructura...*, p. 46

²⁶⁶ PADILLA JACOBO, Abel, “Hacienda pública y reformas fiscales en Michoacán...”, p. 228

vendedores de bebidas embriagantes y el aumento en la producción, tráfico y venta ilícita de las mismas, así como la adulteración de muchas de ellas. No era extraño que a través de los distintos caminos de la capital michoacana se llegara a decomisar cargas (castañas o cueros) de mezcal y aguardiente principalmente, de dudosa procedencia y sin el registro legítimo aprobado por las autoridades sanitarias.²⁶⁷

En definitiva, es importante destacar que la política fiscal respecto al gravamen sobre la producción y venta de bebidas graduadas a nivel federal como estatal, marchó de la mano con el proyecto de nación y el control económico de los gobiernos posrevolucionarios, con la intención de reducir el nivel de alcoholismo y embriaguez de los mexicanos y así lograr la regeneración social. Pero también se concuerda con Ernest Sánchez Santiró, al referir que el Estado posrevolucionario al tiempo que desplegaba un discurso moralizante, estructuraba la práctica fiscal que gravaba la producción, circulación y venta de bebidas alcohólicas, consideradas éstas como mercancías con alta demanda por parte de la población, y por tanto, dicho rubro.²⁶⁸

Normativa reglamentaria para la venta de bebidas embriagantes en Morelia

El control de la venta y consumo de bebidas embriagantes implicó no solo reglamentar la función de los establecimientos expendedores y fijar tarifas para el pago de impuestos a la Hacienda Pública, sino también disciplinar el espacio social etílico por medio de reglas sancionadas por la autoridad administrativa y política. Fue así que desde el siglo XIX las bebidas embriagantes causaban un impuesto a la producción y venta de las mismas y estaban reguladas por varias ordenanzas a las cuales debían apegarse los comerciantes.²⁶⁹ Posteriormente, en la segunda década del siglo XX se dictaron normativas como el *Reglamento respecto de bebidas*

²⁶⁷ AHMM, Fondo Independiente II, caja 106, e. 12, año 1931, *Alcoholes y todo lo relacionado*.

²⁶⁸ El autor señala una importante y amplia bibliografía que describe las políticas, mecanismos y prácticas de control del consumo de bebidas alcohólicas locales y foráneas tan en México como en América Latina.

²⁶⁹ Magali Zavala G., señala en su tesis algunas de estos estatutos como el Reglamento para fábricas de aguardiente y mezcal (1865 y 1895), el Reglamento para los dueños o encargados de fábricas de aguardiente y mezcal (1892), el Reglamento a la ley sobre impuestos a bebidas alcohólicas (1895) y la Ley de impuestos de 1896. ZAVALA GARCÍA, Magali, *Embriaguez y sociedad en Morelia*, pp. 148, 156 y 159.

embriagantes (1916) y el *Reglamento para el pago de impuestos sobre alcoholes y tabacos* (1919)²⁷⁰ que regirían en la ciudad de Morelia el primero y en la entidad el segundo.

El *Reglamento respecto de bebidas embriagantes* estaba conformado por 16 artículos en los cuales se estipulaba que las personas que se dedicaran a expender bebidas embriagantes debían proveerse ante todo de la licencia o patente correspondiente expedida por las autoridades municipales (impuesto por licencias para la apertura de establecimientos mercantiles y venta de bebidas alcohólicas), quienes se encargarían de registrar el despacho, clasificarlo y determinar la cuota a pagar. Las licencias o patentes, debían incluir en los datos el nombre del dueño o administrador, la ubicación del expendio o el giro de que se tratara, el horario en el cual permanecería abierto, la categoría, la cantidad pagada y tres firmas, una del presidente municipal otra del tesorero y la última del comisionado.

Estos comisionados tuvieron la función de clasificar y registrar los negocios, (por lo regular las cantinas) y señalar la cantidad que debían pagar al expendedor. Por su parte, los introductores de bebidas embriagantes a la ciudad que de igual forma se dedicaran a comercializarlas debían tener la boleta de comercio expedida por el ayuntamiento; de manera contraria se le sancionaría a toda persona que no tuviese el permiso autorizado con multas de 20 a 100 pesos o hasta cuatro veces mayor al costo de la licencia, patente y boleta respectiva según las autoridades estimaran conveniente.²⁷¹

Las tiendas de abarrotes y tendejones que vendieran bebidas graduadas debían tener un departamento especial para el despacho de las mismas. Los locales destinados como expendios de embriagantes, no estaban autorizados para situarse en las esquinas de las calles donde hubiese escuelas, burdeles, templos o cuarteles, ni vender a menores de edad y uniformados (policías y militares). Por el contrario, estaban obligados a fijar en un lugar visible del establecimiento el respectivo

²⁷⁰ AHMM, Fondo Independiente II, caja 40, legajo 2, e. 8, año 1919, *Reglamento de bebidas embriagantes* 1916; AHGPEM, fondo: Secretaria de Gobierno, sección: gobierno, serie gobernadores, sub serie: Pascual Ortiz Rubio, caja 6, e. 14, años 1917-1919, *Decreto No.60 de 1919*

²⁷¹ AHMM, Fondo Independiente II, caja 40, legajo 2, e. 8, año 1919, *Reglamento de bebidas embriagantes* 1916

permiso y reglamento de alcoholes, cumplir la normativa, el pago de impuestos y el horario de venta al público; éste se estipulaba de las ocho de la mañana a las nueve de la noche exceptuando los domingos y días festivos en que los comercios debían suspender la venta a las tres de la tarde para abrirse al día siguiente.²⁷²

Los expendios de bebidas embriagantes estaban clasificados en cinco categorías: las de primera clase pertenecían a las cantinas ubicadas en el centro de la ciudad y cuando el movimiento capital sea de consideración; las de segunda clase pertenecían por lo regular a tiendas abarroteras de cierto movimiento en las proximidades a las calles principales; y las de tercera, cuarta y quinta clase pertenecían a tendejones y estanquillos situados en los barrios u orillas de la población siempre que el movimiento comercial no fuera de mucha importancia.²⁷³ Las tarifas se impondrían en relación a la categorización y el tipo de giro de los establecimientos.

Entre los años veinte y cuarenta, las condiciones políticas en la entidad encontrarían mayor estabilidad, en tanto que la economía mostraría algunos signos de recuperación; luego de la separación de los arbitrios de los municipios respecto de los del estado entre 1918 y 1919, concentraba la grabación del suelo y la actividad productiva.²⁷⁴ Algunos de los impuestos que permanecían vigentes en la entidad sin duda eran los dirigidos a alcoholes, a los expendios de bebidas alcohólicas y a la compraventa de cerveza. En 1926 se expidió la ley número 63 en la que se prohibía la venta de bebidas alcohólicas en todos los centros de trabajo existentes en toda la entidad; desde ranchos, haciendas, congregaciones, comunidades agrarias y lugares próximos a cualquier tipo de fábricas.

Para ello, se prohibió otorgar licencias en los lugares mencionados así como la suspensión de la venta en la capital michoacana, las cabeceras municipales y de tenencia bebidas graduadas con más de 6% de alcohol desde las dos de la tarde del

²⁷² AHMM, Fondo Independiente II, caja 40, legajo 2, e. 8, año 1919, *Reglamento de bebidas embriagantes 1916*

²⁷³ AHMM, Fondo Independiente II, caja 40, legajo 2, e. 8, año 1919, *Reglamento de bebidas embriagantes 1916*

²⁷⁴ PADILLA JACOBO, Abel, "Hacienda Pública y reformas fiscales en Michoacán, 1896-1951", p. 185

domingo hasta las seis de la mañana del lunes.²⁷⁵ La ordenanza llamaba a la temperancia no solo de la población civil sino también de los funcionarios públicos desde presidentes municipales, jefes de tenencia, encargados del orden, jefes de policía y empleados de gobierno con el objeto de erradicar “el hábito de la embriaguez” en la administración pública.

Esta tendencia se continuo en años posteriores cuando Michoacán se adhirió a la campaña antialcohólica nacional emprendida por el gobierno federal en 1929. El gobernador del estado en turno el general Lázaro Cárdenas, aprovechando el discurso político-social que contenía tintes “moralizadores” y de “regeneración” de la sociedad dispuso de la expedición de varios códigos, decretos y reglamentos que controlaban diversas actividades recreativas de los habitantes y sus conductas.²⁷⁶ Cárdenas con su política radical, nacionalista y reformista (primero como gobernador y después como presidente) buscó recuperar la concepción ideológica de la Revolución Mexicana e intentó dar efectividad al cumplimiento de la Constitución promulgada en 1917.

Se manifestó en contra de todos los males sociales que azotaban a la población como era el alcoholismo, la prostitución y el juego principalmente, de ahí su empatía a proseguir con los programas sociales, culturales, de educación y salud pública así como las campañas antialcohólicas, antivenéreas, etcétera. En sus memorias Cárdenas escribió lo que llamó *Postulados emancipadores*, en los que se evidenciaba su posición moralista, socializantes, de justicia social, de nacionalismo, democracia, progreso y bienestar de los mexicanos. Refería principalmente a que

²⁷⁵ *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, tomo XLVI, núm. 66, Morelia a 6 de mayo de 1926, Decreto núm. 63

²⁷⁶ En 1916 se publicó el *Reglamento de bebidas alcohólicas*, en los años 1926, 1929 y 1931 fue reformado en varios de sus artículos; en 1923 fue decretado y publicado el nuevo *Reglamento de prostitución*, y en ese mismo año fue modificado el impuesto sobre la Lotería de Michoacán; en 1926 se decretó la *Ley antialcohólica* que prohibía la venta y el consumo de alcohol en centros de trabajo, así como a los empleados y funcionarios públicos; en 1927 se impuso un gravamen especial a los espectáculos públicos (cines, teatros, corrida de toros, peleas de gallos, juegos de azar, bailes, casas de tolerancia, así como sus horarios) verificados en la ciudad de Morelia para la erogación de la entubación de agua potable de la ciudad, en 1934 se vuelve a erogar el 5% a este ramo para ayudar al sostenimiento del Hospital Civil Dr. Miguel Silva; y en 1940 se publicó el *Reglamento de billares y boliches* que regiría en Michoacán. TAVERA ALFARO, Xavier, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, tomo XLVIII, 1988 y tomo XLIX, 1989; AHGPEM, fondo: Secretaría de Gobierno, serie: Industria y comercio, caja 1, e. 20, años 1870-1945

“la miseria, la ignorancia, las enfermedades y los vicios esclavizaban a los pueblos”.²⁷⁷

En ese mismo año (1929) el ejecutivo del estado aprobó una serie de estrictas disposiciones en relación a la venta de bebidas embriagantes, los establecimientos y hasta los expendedores. Por ejemplo, el nuevo *Reglamento para la venta de bebidas embriagantes*, estuvo conformado por 13 artículos en los cuales se hicieron varias modificaciones al que había regido con anterioridad. Por ejemplo, el horario de venta se determinó de las ocho a las 21 horas con excepción de los domingos en los cuales se suspendería a las 15 horas para reanudarse el día lunes, posteriormente se recorrió al día sábado dicha suspensión, así mismo los días festivos y cuando las autoridades los creyeran conveniente la venta de etílicos con excepción de la cerveza quedaba totalmente restringida.²⁷⁸

No obstante, en la práctica el cumplimiento de la norma no fue tan rígida ya que el Ayuntamiento podía ser flexible y extender “permisos especiales” a algunos comerciantes para que sus negocios pudieran mantenerse abiertos horas extras, por supuesto contribuyendo con una cantidad adicional lo que venía a beneficiar a las cajas públicas del municipio.²⁷⁹ El reglamento también señalaba que los expendios de etílicos no podían situarse a una distancia menor a cien metros de escuelas, cuarteles, templos, prostíbulos y caminos de mayor tránsito. A diferencia del reglamento anterior, la clasificación de los expendios se había reducido a tres categorías para efectos fiscales y sociales. El comisionado municipal de bebidas era la persona encargada de hacer ésta designación a los locales en base al capital invertido y en movimiento, el mobiliario, las condiciones físicas del establecimiento, el tipo de servicio a ofrecer y la ubicación del mismo.

De esta manera y entendiendo la normativa, las cantinas ubicadas en el centro de la ciudad eran consideradas de primera clase, y por supuesto, que contaran con un buen capital invertido; las llamadas “tiendas-cantinas” de cierta importancia

²⁷⁷ CÁRDENAS DEL RÍO, Lázaro, *Obras I. Apuntes 1941-1956*, tomo II, p. 342

²⁷⁸ AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e. 13, año 1929, *Reglamento para la venta de bebidas embriagantes*.

²⁷⁹ El señor Pablo Martínez propietario de la cantina “Salón Casino” en el portal Hidalgo solicitó permiso para que su negocio funcionara tres horas más de lo normal, permiso que le fue concedido. AHMM, Fondo Independiente II, caja 73, legajo 1, e. 4, año 1922.

y próximas a las calles principales de la ciudad pertenecieron a las de segunda clase; y las de tercera, los tendejones situados en los barrios o periferias de la población.²⁸⁰ Dicha categorización servía también para designar el importe que sus propietarios debían pagar por concepto de impuestos, licencias, patentes y demás. La *Ley de ingresos para el estado de Michoacán*, designaba anualmente las tarifas que las cantinas –y otros establecimientos con venta de bebidas alcohólicas- debían pagar mensual o anualmente, según fuera el caso.

Estas tarifas llegaban a variar año con año pero la mayoría de las veces tendían al aumento. Por su parte, los locales que fueran destinados para funcionar como cantinas específicamente, debían cumplir con los siguientes requisitos con la finalidad de que las autoridades municipales les pudieran extender el permiso autorizado:

- * No tener habitaciones interiores, reservados, gabinetes, ni comunicación con departamentos
- * Contar con suficiente luz, ventilación y baños con mingitorios, agua corriente, coladeras, lavabo y revestimiento de mosaico blanco
- * Tener un recipiente con llave de agua en la parte inferior del mostrador para el lavado del servicio
- * Realizar el aseo y regado diario del local y de los muebles con algún desinfectante
- * Fijar un ejemplar del reglamento en un lugar visible del establecimiento.²⁸¹

Otro punto importante que señala el estatuto fue la prohibición terminante de la venta y consumo de cualquier tipo de bebidas alcohólicas en los centros de trabajo (haciendas, congregaciones, comunidades agrarias, fábricas, talleres), en las casas de asignación y en cualquier lugar donde hubiere la presencia de mujeres o menores de edad.²⁸² Por último, las autoridades sanitarias a través del Consejo Superior de Salubridad (después Departamento de Salubridad y Asistencia) sería el encargado de dar a conocer periódicamente los nombres, clases y marcas de bebidas autorizadas y no autorizadas para su venta, en razón de considerar las que podían ser perjudiciales a la salud de los individuos.²⁸³

²⁸⁰ AHMM, Libro 31-B, Actas del cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia, 1919-1920

²⁸¹ AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e. 13, año 1929, *Reglamento para la venta de bebidas embriagantes en Morelia*.

²⁸² AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e. 13, año 1929, *Reglamento para la venta de bebidas embriagantes*.

²⁸³ AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e. 13, año 1929, *Reglamento para la venta de bebidas embriagantes*.

Lo que se pretendía con dicha normativa más que perseguir a aquéllos transgresores, era arrasar con el mercado negro del contrabando, producción y venta de bebidas adulteradas o de baja calidad, ya que por lo regular eran “verdaderos venenos mortales para quienes los consumían”.²⁸⁴ Obviamente, la normativa señalaba las sanciones a las que podían hacerse acreedores toda persona que incumpliera la ley; es importante señalar que la información que se resguarda en el acervo del Ayuntamiento de Morelia se evidencia una considerable cantidad de registros de infracciones por concepto de la venta y producción irregular de bebidas embriagantes.²⁸⁵

El gobernador Lázaro Cárdenas también aprobó dos decretos en relación al rubro de alcoholes, uno de ellos estipuló que en adelante quedaba prohibido el empleo de mujeres para atender dichos negocios bien como propietarias o como meseras, sin embargo, este tema será tratado con mayor amplitud en el siguiente capítulo. El otro consistió en el aumento del cien por ciento a los gravámenes sobre la venta de las bebidas embriagantes de todo género y graduación incluyendo el pulque y la cerveza.²⁸⁶ Esta acentuación fue justificado por las autoridades en la razón de que además de afectar la salud de la población, propagaban otras “lacras sociales” como el vicio, la holgazanería, la delincuencia y la prostitución.

Aunque en realidad, los más afectados ante esta medida fueron los comerciantes y productores de bebidas graduadas del estado, los cuales manifestaron su inconformidad y desacuerdo. Por ejemplo, en Morelia la *Unión de Comerciantes en Pequeño: Constancia, Fraternidad y Progreso* (propietarios de expendios de bebidas embriagantes permanente) expusieron ante la Secretaria del Ayuntamiento, la Cámara de Comercio y del gobierno del estado su desacuerdo por la modificación de las cuotas impositivas señalándolas como “injustificadas” y “excesivas” mismas que les propiciaba pérdidas financieras en sus empresas.²⁸⁷

²⁸⁴ MÉNDEZ REYES, Jesús, “De crudas y moralidad...”, p. 264

²⁸⁵ AHMM, Fondo Independiente II, caja 98, e.53, año 1929, *Infracciones*.

²⁸⁶ AHMM, Fondo Independiente II, caja 100 bis, e. 12, año 1929, *Circular núm. 28*. En 1926 y 1932 se modificó el *Código Sanitario Federal* en los aspectos de la normativa sanitaria a que debían sujetarse las fábricas como los comercios de alimentos y bebidas.

²⁸⁷ El 11 de agosto de 1921 Francisco J. Múgica como gobernador del estado impulsó la institucionalización del trabajo en las actividades económicas michoacanas con la publicación de la *Ley del Trabajo para el Estado de Michoacán*, en 1926 Enrique Ramírez trató de darle continuidad

Debido a ello solicitaron la supresión de los impuestos especialmente el adicional a la cerveza, sin embargo fue denegada dicha petición por parte de los munícipes.²⁸⁸

Algunas mujeres comerciantes también manifestaron su desacuerdo con las medidas restrictivas impuestas por el gobierno. Pulqueras, comerciantes de “tazas” y trabajadoras de cantinas y establecimientos expusieron ante las autoridades sus argumentos por los cuales se estaba actuando en perjuicio de sus intereses económicos.²⁸⁹ Cabe señalar que todos estos actos de desavenencia fueron nulos ya que se les continuaron imponiendo medidas restrictivas (multas, clausuras, cierres temporales y definitivos, arrestos, decomisación de mercancías etc.) en torno a la venta de bebidas embriagantes.

Por su parte, los concesionarios locales de las agencias cerveceras más importantes del país (Cuauhtémoc, Moctezuma, Toluca y México, y Modelo), protestaron ante las autoridades municipales por la afectación que se venía dando en las ventas de cerveza en los ramos de abarrotes, restaurantes, cantinas y demás, y la pérdida financiera que les estaba ocasionaba el no poderla expender libremente, debido a que en el nuevo estatuto era considerada como “bebida embriagante”. Los empresarios defendían la idea de que la cerveza era considerada más como “refrescante” que como “embriagante”, ya que de acuerdo a lo estipulado por la ley federal las bebidas embriagantes eran aquéllas que contenían arriba de 5° de alcohol,

y reformó varios de sus artículos. Fue en esta década cuando se comenzaron a formar algunas uniones y sindicatos de obreros, de negociaciones e industriales en Morelia y el resto de la entidad. En 1929 se creó la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CMRDT) y en los años siguientes los sindicatos de obreros, empleados y campesinos se afiliaron a las centrales obreras como la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Confederación de Revolucionaria Obrera y Campesina (CROC), y la Confederación de Obreros y Campos de México (COCM) como mediadores de las problemáticas y acuerdos obrero-patronales. TAVERA ALFARO, Xavier, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedida en el estado de Michoacán, continuación de la iniciada por Don Amador Coromina*, Tomo XLVIII, pp. 198-270; AHPLM, Fondo: Decretos, caja 5, XVII Legislatura, e. 8, *Ley 99 modificando varios artículos de la Ley de Hacienda Municipal*.

²⁸⁸ AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e. 13, año 1929, *Alcoholes*.

²⁸⁹ AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e.13, *Alcoholes*; caja 175, e. 8, año 1936, *Clausuras de expendios de alcoholes en la ciudad*; caja 212, e. 20, año 1938, *Disposiciones de la presidencia municipal para que sean clausuradas varias cantinas*; caja 224, e. 2, año 1939, *cantinas clausuradas*; caja 227, e. 45, año 1939, *Las empleadas que prestan sus servicios en las cantinas se quejan en contra de la disposición de la presidencia municipal ordenando no laboren más en esos establecimientos*.

y que además no resultaba ser tan perjudicial a las clases populares debido a que por su alto precio, no estaba al alcance de ellas para consumirla.²⁹⁰

No obstante, los representantes cerveceros amparados bajo certificaciones expedidas por el entonces Consejo Superior de Salubridad, declararon que las cervezas contenían un mínimo de alcohol, que por el contrario, su elaboración se basaba en sustancias nutritivas que fortalecían al organismo. Así mismo, la industria cervecera nacional emprendió una intensa campaña para recuperar el prestigio de la cerveza como bebida de “moderación”. La publicidad empleada comenzó a invadir los espacios públicos y más transitados; Innumerables imágenes y frases alusivas al consumo de esta bebida como benéfica e incluso se comenzó a introducir en espectáculos como la fiesta taurina, estadios de soccer y béisbol así como arenas de lucha y box.²⁹¹

Como se puede apreciar a lo largo de este texto, las disposiciones para regular la producción, venta y consumo de bebidas alcohólicas no siempre tuvieron concordancia entre la teoría y la práctica. El reglamentarismo sobre este rubro en Michoacán tuvo la finalidad de mantener un control sobre la venta legal de este género de bebidas, pero a su vez del espacio social-etílico de los morelianos. Los reglamentos publicados posteriormente tuvieron algunas modificaciones que se pueden resumir a cambios de horarios, alza en las tarifas, restricciones en determinados sitios y demás.²⁹²

Otro ramo de los cuales el gobierno se veía beneficiado de alguna forma eran las *multas*. Estas representan los pagos por concepto de infracciones derivadas de la transgresión de alguna norma o disposición legal, principalmente los reglamentos. Las cuentas de la tesorería municipal y de la inspección de policía reportaban un gran número de multas generadas por: embriaguez, escándalo, riña, lesiones, conmutación por proceso penal, revocación de libertad bajo fianza, faltas a la moral, faltas al reglamento municipal, al bando y al de policía, al de cierre de los comercios, al de aseo público, por falta de licencias o licencias vencidas, por abrir en días

²⁹⁰ AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e. 13, año 1929, *Alcoholes*.

²⁹¹ SÁNCHEZ NAVARRO, Juan, *Grupo Modelo. Cimiento de una gran familia, 1925-2000*, Volumen I, 2000, p. 29

²⁹² AHMM, Fondo Independiente, caja 106, e. 119, año 1931; y caja 138, e. 3, año 1933

restringidos, entre los principales. Sin embargo, al margen de la legalidad era usual que muchas personas como los establecimientos incumplieran la normativa; hechos que nos muestran una realidad que distaba del papel a la cotidianeidad de los habitantes de la ciudad de Morelia.

Es de advertir que se carece de estadísticas y estudios serios de corte económico que muestren la situación fiscal de la producción y venta alcohólica en Michoacán durante el periodo que abarca nuestro estudio que nos permitan ampliar el panorama tributario. Sin embargo, en la siguiente tabla hemos concentrado una comparación de las tarifas establecidas para el pago de impuestos por licencias y patentes para la venta de alcohol al menudeo entre 1919 y 1944, con la finalidad de dar una idea de los ingresos que podía llegar a percibir el municipio gracias a los giros de esta índole.

Impuesto sobre expendios de bebidas alcohólicas									
Concepto	1919	1925	1926	1927	1932	1935	1940	1943	1944
Cantina de 1ª	\$101 a 300	\$201 a 500	\$201 a 500	\$201 a 500	\$100 a 250	\$100 a 200	\$300 a 500	\$100 a 250	\$125 a 300
Cantina de 2ª	\$51 a 100	\$151 a 200	\$151 a 200	\$151 a 200	\$50 a 100	\$50 a 99	\$150 a 300	\$50 a 100	\$60 a 125
Cantina de 3ª	\$21 a 50	\$51 a 100	\$51 a 100	\$51 a 100	\$10 a 50	\$25 a 49	\$75 a 150	\$10 a 50	\$10 a 60
Agencia cervecera	\$50 a 200	\$50 a 300	\$50 a 300	\$50 a 300	\$1 a 20	-	-	\$1 a 20	\$1 a 25
Pulquería	\$3 a 100	\$2 a 100	\$2 a 100	\$2 a 100	\$1 a 50	-	-	\$1 a 10	\$1 a 12
Tendejones o tiendas-cantina	\$10 a 200	\$2 a 100	\$2 a 100	\$2 a 100	\$1 a 50	\$5 a 10	\$15 a 150	\$1 a 10	\$1 a 12
Personas que comercialicen con bebidas	\$10 a 200	\$20 a 500	\$20 a 500	\$20 a 500	-	-	-	\$1 a 50	\$2 a 60
Tabla 1. Se muestra las tarifas respecto al impuesto que causaba la expedición y revalidación de licencias para expendir bebidas alcohólicas en diversos giros comerciales de 1919 a 1944. Elaboración propia con base en las leyes estatales de ingresos durante los años señalados.									

Hasta el momento se ha expuesto un panorama sobre las pretensiosas disposiciones coercitivas conocidas como “campanas antialcohólicas” oficiales para frenar el consumo, la distribución y la generalización de ingesta de bebidas con graduación alcohólica que desde antes de los años veinte y hasta los cuarenta se dictaron. La finalidad en un principio, coexistió en la preocupación político social

acorde con la cultura del nuevo siglo XX y las condiciones del trabajador industrial, el campesino y el indígena además de la idealización del mexicano laborioso y sin vicios. El papel de la mujer fue indispensable en las campañas antialcohólicas, el gobierno posrevolucionario y la nación mexicana exigía una ciudadanía sobria, y muchas mujeres trabajaron y se organizaron diligentemente para ayudar a lograr este objetivo; aunque hubo un reducido número de mujeres que se manifestaron reacias a las medidas restrictivas oficiales debido a que su medio de vida y sustento dependía del comercio de bebidas embriagantes.

No obstante, los defensores de la “temperancia” y la sobriedad, tuvieron que enfrentarse a innumerables obstáculos, ya que a veces no recibieron el apoyo ni el financiamiento del gobierno, o al menos no el suficiente puesto que hubo políticos, burócratas y empresarios que defendían sus intereses en la industria alcoholera, comerciantes y dueños de establecimientos de diversiones “para adultos” que ofrecían sobornos a líderes políticos y funcionarios para protección de sus negocios. Más allá de esto, las campañas antialcohólicas mostraron un fuerte autoritarismo dirigido hacia los grupos marginales, que fue variado hacia el campo de la educación y la propaganda. Las herramientas utilizadas por los diferentes gobernantes para conseguir una nación sobria estuvieron influenciados por la naturaleza de cada gobierno, lo que se evidencia en normas represivas al comienzo de la posrevolución y, posteriormente, la pedagogía como herramienta de lucha.

Sin embargo, la política del nuevo régimen político mostraba ciertas incoherencias que llaman la atención. “Para materializar los propósitos raciales regenerativos, debieron experimentarse muchas campañas antialcohólicas y varios cambios a la legislación fiscal que regulaba la producción de bebidas graduadas”.²⁹³ Desde el gobierno carrancista y hasta finales del cardenismo se utilizó e hizo funcionar una amplia propaganda antialcohólica que llegó a todos los poblados del país en los cuales exhortaba y advertía sobre los estragos que ocasionaba el alcoholismo como “terrible mal”. El discurso moralista utilizado para prevenir y combatir el vicio de la embriaguez –no solo en Michoacán sino a nivel nacional-

²⁹³ ANAYA MERCHANT, Luis, “Antes había borrachos pero no alcoholizados. Tequila genuino y mezcal adulterado; la adulteración histórica del ‘vino mezcal’ y de sus patrones de consumo” en SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Cruda realidad...*, p. 150

pretendía a toda costa disminuir la producción, venta y consumo desmedido de etílicos. Para ello, se implementó un reajuste en la política arancelaria para regular la producción de este género de bebidas que se caracterizó con el constante aumento en los impuestos de este rubro, y un reglamentarismo un tanto más riguroso para los expendios o despachos de embriagantes.²⁹⁴

Pero por otro lado, el mismo gobierno en su proyecto de reconstrucción nacional, la economía del país representó una de sus prioridades a resolver ya que al término del movimiento armado se encontraba en verdadera crisis. Para ello, dio impulso al desarrollo de ciertas industrias nacionales, nacionalizó otras que habían estado en manos extranjeras, estructuró toda una reforma en la legislación fiscal centralizada que funcionara a nivel federal sobre todas las actividades económicas que se realizaban en las distintas regiones de México.

Por último, es razonable señalar que las diversas medidas que las campañas antialcohólicas impugnaron a la par de los cambios fiscales en el rubro de alcoholes, ya que estos últimos no parecieron haber implicado una mayor recaudación a comparación de otros como el petróleo por ejemplo, aunque sí generaron un porcentaje que coadyuvó a solventar y a ser destinado para cubrir otros gastos públicos. Mientras que las arcas del Estado se veían beneficiadas con las contribuciones modestas que tanto productores como comerciantes estaban obligados a pagar, de ahí que denotó de alguna manera la forma más fácil y rápida de hacerse de recursos, mismos que servían para solventar parte del gasto público.

²⁹⁴ Existen estudios como el de Magali Zavala para el periodo porfiriano en Morelia en el que la autora señala esta paradoja del discurso moralista del gobierno que pretendía sanear y regenerar el vicio de la embriaguez en la población mediante campañas antialcohólicas y el aumento en los gravámenes de alcoholes, pero al mismo tiempo el gobierno actuaba como impulsor de la industria azucarera y derivados en Michoacán, así como la constante permisidad y aumento de expendios de bebidas embriagantes en todo el país. Esto nos muestra una idea sobre el doble actuar gubernamental y los intereses que le podían beneficiar, no importando si era un régimen autoritario o liberal.

CAPITULO III. DE LOS ESPACIOS DE SOCIABILIDAD A LOS CENTROS DE VICIO EN MORELIA



A lo largo de este capítulo, se describen algunos sitios que fueron más comunes en Morelia para la convivencia ética de los habitantes. Al problematizar el objeto de estudio, se consideró necesario aproximarse a lugares específicos con la finalidad de conocer y comprender en qué momento el consumo de alcohol dejaba de ser un elemento de sociabilidad y pasaba a ser un factor desencadenante de conductas antisociales y transgresoras. Para ello, dichos espacios se agruparon en tres grupos: el primero lo componen los comercios fijos autorizados para la venta y consumo de alcohol al por menor como cantinas, tiendas-cantina²⁹⁵, tendejones y cervecerías.

El segundo grupo, lo componen los locales en los que su principal giro era la venta de alimentos preparados como restaurantes, cafés, fondas, figones y puestos ambulantes o semifijos, en los que también las bebidas alcohólicas fueron importantes. El tercer grupo refiere a un tipo de establecimientos muy particulares, dedicados a la diversión y entretenimiento exclusivamente para adultos como fueron el prostíbulo y el cabaret.

²⁹⁵ Las tiendas-cantina eran comercios abarroteros con una pieza destinada a despachar bebidas alcohólicas, su situación era ambigua en los reglamentos porque se les permitía vender botellas cerradas de vinos, licores y cervezas pero algunas obtenían licencias especiales para comercializar y despachar estas mismas en su interior. Este tipo de comercios mixtos fueron muy populares en la primera mitad del siglo XX. En la ciudad de México fueron suprimidas en los años treinta, pero en Morelia continuaron funcionando hasta mediados de los cincuenta. PULIDO ESTEVA, Diego, *¡A su salud!...*, p. 36

Los cabarets al igual que los salones de baile, fueron los espacios más representativos de la vida nocturna no sólo de la ciudad de México, sino también de otras poblaciones urbanas del país entre los años treinta y sesenta. En Morelia, estos singulares sitios funcionaron con cierta mezcla de elementos propios del espectáculo público, la venta de bebidas embriagantes y una amplia oferta de comercio sexual femenino durante el periodo estudiado. A éste respecto, se propuso conocer el papel que las mujeres tuvieron como comerciantes de bebidas alcohólicas y trabajadoras en los establecimientos expendedores de las mismas, así como el discurso que se desarrolló respecto a la presencia femenina en este tipo de lugares, pero también sobre las voces que levantaron este grupo de mujeres al defender su trabajo, patrimonio y único medio que tuvieron para sobrevivir.

La diseminación de estos establecimientos por los diferentes rumbos de la ciudad, las irregularidades en las que funcionaban y la clandestinidad fueron solo algunos de los obstáculos que las autoridades debieron afrontar para ejercer el mayor control posible sobre los expendios de embriagantes²⁹⁶ y los llamados “centros de vicio” (referidos al conjunto de cantinas, cabarets, burdeles y comercios análogos).

La diversificación de los espacios para la sociabilidad y prácticas de consumo de alcohol

*El que bebe se emborracha,
El que se emborracha se duerme,
El que se duerme no peca y va al cielo
Y como al cielo vamos, bebamos
(Refrán popular)*

La función social del alcohol entre los morelianos fue significativa ya que marcó formas, hábitos y costumbres en la vida cotidiana del lugar. Sin embargo, la manera

²⁹⁶ El término “expendio” únicamente era una categoría genérica para concebir de manera administrativa los lugares donde cualquier tipo de bebidas graduadas eran vendidas y consumidas al por menor. Resultaría complejo establecer a bien los tipos de expendios de bebidas que existieron, debido a que algunos cumplían una función específica mientras que otros podían tener cierta combinación de uno y otro tipo. Su diversidad radicaba de acuerdo al giro principal que tenían; estas particularidades los diferenciaban unos de otros, así como los clientes que solían tener. PULIDO ESTEVA, Diego, *¡A su salud!...*, p. 31

en que se veía y trataba el consumo de bebidas embriagantes transitó entre la moderación y el exceso. Es decir, cuando el alcohol era utilizado sólo como un medio participativo sobre todo en la convivencia de los individuos, y cuando el abuso en su consumo sobrepasaba los límites permitidos. La ingesta de alcohol desmedido entonces se tornaba como un mecanismo de “desorganización social”, motivo de constante preocupación para las autoridades y la población en general. Sin embargo y debido a esto, el régimen político posrevolucionario trató de reordenar a la sociedad y al espacio –público y semipúblico- considerando imprescindible seguir implementando medidas de control que regularan las conductas y actividades de los habitantes, incluyendo los espacios de convivencia, recreación y diversión pública, sobre todo aquéllos en el que el alcohol se hacía presente.²⁹⁷

Entre 1920 y 1940, la ciudad de Morelia contaba con espacios recreativos para sus habitantes tales como los teatros, circos, carpas, las primeras salas de cine, plaza de toros, plaza de gallos, paseos y salones de eventos. A éstos habría que agregar los festejos cívicos y religiosos en donde se organizaban desfiles, kermeses, bailes, verbenas populares, sin faltar la tradicional fiesta de carnaval con sus típicos toritos de petate. La “fiesta” representó un lugar idóneo donde colectiva e individualmente se podía seguir bebiendo alcohol, donde abundaron las transgresiones de todo tipo y donde se llegaron a mezclar todas las clases sociales en un mismo lugar. Estos espectáculos, festejos y entretenimientos solían ser parte de las diversiones públicas morelianas, si bien conforme transcurría el tiempo se iban popularizando otras como fueron los partidos deportivos, las exhibiciones de box y lucha libre.²⁹⁸ Sin embargo, en la mayoría de ellos no faltaba un invitado especial que se hacía presente, el alcohol.

²⁹⁷ Si bien, desde finales del siglo XIX y durante la Revolución, esta política continuó ejerciéndose una vez finalizado en conflicto bélico pero tratando de implementar recursos innovadores que se fueran adaptando a las condiciones de vida que se iban desarrollando en México en ese periodo. El Ayuntamiento de Morelia publicó y aplicó en distintos años los bandos generales para el arreglo de la policía urbana, la reglamentación de las diversiones públicas, de la prostitución, de billares, de la venta de bebidas embriagantes y de los horarios de comercios, por nombrar solo algunos. CAMPOS ZÁRATE, Marilyn, *Mujer de todos, mujer de nadie, prostitución femenina en La Piedad 1960-1980*, Morelia, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, UMSNH, 2014, p. 96

²⁹⁸ Para conocer de una manera más amplia la temática de las diversiones públicas y fiestas tradicionales en Morelia, se pueden consultar obras específicas como MEDINA, Alberto, *Fiestas de*

El consumo de bebidas embriagantes fue una práctica usual de la sociedad moreliana, a pesar de las consecuencias individuales y sociales que se generaban a partir de la inmoderada forma de beber, esto representó sin duda un problema latente y de dimensiones considerables para el gobierno y la sociedad entera. Pero no solo en el ámbito privado o de las diversiones públicas la población solía beber; otros escenarios como los establecimientos con venta de bebidas embriagantes fueron espacios semipúblicos en donde la interacción social y la práctica del consumo de alcohol estuvieron vinculados estrechamente.

Es importante señalar que la pluralidad y dinámica interna de estos lugares así como sus actores sociales, hicieron posible el desarrollo de una “cultura ética” propia que formó parte de la vida cotidiana de los morelianos entre los años veinte y cuarenta del pasado siglo XX.²⁹⁹ No obstante, los comercios que se ha determinado analizar en este capítulo, se encontraron marcados por una delgada línea entre los destinados a la sana convivencia y los que pasaron a ser verdaderos centros de vicio, delincuencia e inmoralidad.

Michoacán, México, Secretaría de Educación en el estado de Michoacán, Colección Cultural 7, 1986; TORRES, Mariano de Jesús (reeditado), *Costumbres y fiestas morelianas del pasado inmediato*, coedición con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1991; MARTÍNEZ AYALA, Jorge Amós, *¡Epa! Toro prieto. Los toritos de petate, una tradición de orígenes africanos traída a Valladolid por los esclavos de lenguas Bantú en el siglo XVII*, tesis, Instituto Michoacano de Cultura, 2000; *Breve historia del Teatro Ocampo*, ARREOLA CORTÉS, Raúl, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Colección Nuestras Raíces 8, 2001; TAVERA ALFARO, Xavier, *Morelia. La vida cotidiana durante el porfiriato, alegrías y sinsabores*, Morelia, Morevallado editores, 2002; MARTÍNEZ VILLA, Juana, *La fiesta regia en Valladolid de Michoacán, política, sociedad y cultura en el México borbónico*, Morelia, tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, 2006 y MERCADO VILLALOBOS, Alejandro, *Los músicos morelianos y sus espacios de actuación 1880-1911*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Cultura, CIGA-UNAM, 2009

²⁹⁹ Diego Pulido Esteve, considera que el acto de beber figuraba como una práctica tradicional y costumbrista en la vida diaria de una determinada sociedad, señalando que “cuando la población –de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XX– “libaba” desplegaba una cultura en torno al alcohol. Es decir, Pulido llama “sociabilidad ética” a la interacción social mediada por el alcohol. PULIDO ESTEVA, Diego, *A su salud! ...*, pp. 139 y 173; por tanto, entendemos como “cultura ética” al complejo de ideas, símbolos, representaciones, hábitos, costumbres y formas relacionadas a la práctica del consumo de bebidas alcohólicas de un grupo o una sociedad. México es un país productor y consumidor de bebidas alcohólicas de importancia, por tanto, el hábito de beber forma parte de las pautas culturales de los mexicanos, puesto que el uso, función y difusión del alcohol se encuentra presente en casi todos los ámbitos y actividades de los individuos.

Cantinas, tiendas-cantina, tendejones y cervecerías

La cantina, fue –y ha sido– el sitio más popular, designado y apropiado para la venta y consumo de una variada presentación de bebidas alcohólicas. La cantina, fue el resultado de la fusión de influencias locales y externas, que según datos históricos nació como un nuevo y moderno concepto durante el siglo XIX en donde las antiguas tabernas, fondas y pulquerías virreinales comenzaron a transformar su imagen en un estilo más europeo y norteamericano, mejorando el



servicio. Pero fue hasta el periodo porfiriano cuando se consolidó la imagen y concepción funcional como hasta la actualidad la conocemos.³⁰⁰ En este sitio es factible observar la interrelación del trinomio cantina-alcohol-clientes, siento entonces un lugar estratégico para la interacción social.

Hay quienes señalan que “la cantina tenía varias funciones y era una forma costumbrista de la vida cotidiana varonil, casi como un templo masculino, un refugio para la catarsis liberadora de las tensiones”.³⁰¹ Pero también se dice que a la cantina asisten “los que van a aplacar su sed, los que buscan por lo menos la compañía del cantinero, y los pequeños grupos de músicos de instrumentos de cuerda que interpretan ‘sones’; se llevan a cabo toda suerte de juegos de azar y se dan encuentros amistosos que a veces terminan en riñas”.³⁰² En otras palabras, la cantina fue un lugar multifuncional, a donde concurrían las personas a gastar o ganar dinero, a desahogar las penas, brindar por las alegrías o simplemente para tener un tiempo solaz. Las cantinas como cualquier otro establecimiento comercial, estuvieron sujetas a normativas regulatorias que abarcaban desde condiciones,

³⁰⁰ STROSS, Brian, “La cantina mexicana como un lugar para la interacción” en MENÉNDEZ L., Eduardo, *Antropología del alcoholismo en México, los límites culturales de la economía política 1939-1979*, México, CIESAS, 1991, p. 297

³⁰¹ STROSS, Brian, “La cantina mexicana como un lugar para la interacción”, p. 297

³⁰² GONZÁLEZ PÉREZ, Jaime Renán, “Las cantinas y las fondas en las postrimerías del porfirato” en *La Palabra y el hombre*, no.79, julio-septiembre 1991, p. 255

prohibiciones, horarios, medidas de seguridad y medidas sanitarias, tal como se expuso a mayor detalle en el capítulo anterior.³⁰³

Pero la funcionalidad de la cantina iba mucho más allá de ser solo un sitio de venta y consumo de alcohol. El ambiente, el servicio, la decoración y el mobiliario eran igualmente importantes, estos aspectos variaban de acuerdo a los haberes y capital financiero que iban de lo modesto hasta lo lujoso. Los dueños, empleados y hasta los clientes eran igualmente de significativos. Las personas que se ocupaban en estos negocios (dueños y empleados), su presencia y figura era fundamental en la dinámica interna del local y sus labores podían ser variadas desde atender y velar el negocio, mantenerlo limpio y agradable, así como interactuar con los clientes. Además debían mantener una buena (o mala) relación con las autoridades sobre todo la policía e inspectores, cumplir en mayor medida las disposiciones normativas e intervenir en el comportamiento de los clientes para evitar escándalos, juegos y disputas entre los mismos.

La música por ejemplo, fue otro elemento significativo que se encargó de armonizar la atmósfera interna del establecimiento, ya fuera a través de los conjuntos musicales o con aparatos electromecánicos como las “sinfonólas u orquestolas” popularmente llamadas por las personas “ruidolas”.³⁰⁴ La presencia femenina dentro de estos establecimientos no solo formó parte de la “decoración” sino también de su funcionalidad a pesar de que la normativa estipulara la restricción de las mujeres en las cantinas. Sin embargo, la realidad mostraba evidentes contradicciones sobre todo cuando las autoridades municipales “flexibilizaban” la ley, haciendo algunas excepciones como por ejemplo la expedición de “permisos especiales” para que pudieran laborar algunas mujeres dentro de las cantinas.³⁰⁵ En

³⁰³ En las décadas que abarca este estudio (1920-1945) se expidieron reglamentos para la venta de bebidas embriagantes en 1916, 1929 y 1933, los cuales sufrieron varias modificaciones, además de otras normativas como el *Reglamento de horarios para comercios*, el *Reglamento de Diversiones públicas*, y el *Reglamento para los encargados del orden* y el *Bando de Policía*.

³⁰⁴ Estos reproductores de música electromecánica también estuvieron sujetos al pago de impuestos, así cabarets, cantinas, casas de asignación, restaurantes, cafés y algunas fondas debían pagar de entre cinco a cien pesos; en bailes públicos, kermeses y festivales la cuota diaria era de tres a 25 pesos. AHMM, Fondo Independiente II, caja 143, e. 43, año 1934, *permisos para tocar música radio en diversos establecimientos*. AGHPM, Fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Tesorería, serie: Hacienda, caja 1, e. 7, año 1941, *Impuesto que causa la explotación de aparatos de música mecánica*.

³⁰⁵ AHMM, Fondo Independiente II, caja 285, e. 16, año 1943, *Permisos que el Ayuntamiento concede para que mujeres trabajen en cantinas*.

ese sentido, mientras había sujetos que concurrían a gastar su dinero, había también quienes se encontraban para ganarlo.

No obstante, resultaría difícil describir a cada una de las cantinas que funcionaron en Morelia durante el periodo de estudio a que se refiere este trabajo, puesto que la complejidad radicaría en primer lugar en distinguir aquéllas que se asumían en la modalidad de “bar” o “salón”; y en segunda, diferenciar las tiendas-cantina con los humildes tendejones existentes en las diferentes colonias de la ciudad a las que también llamaban cantinas de barrio. Sin embargo, mediante la información habida en algunos textos, crónicas, notas periodísticas de la época, incluso fotografías locales ha sido posible aproximarse a la dinámica cotidiana de estos singulares sitios.

Sin duda la cantina más antigua de Morelia –y que aún en la actualidad perdura- es la llamada “Wily” fundada por Wilebaldo Romero Avilés en 1902 y ubicada frente al Bosque Cuauhtémoc sobre el Acueducto. Su propietario tenía buena atención hacia sus clientes de ahí que fuera una de las más populares aunque espacialmente pequeña de la ciudad. Algunos relatos señalan que la botana especialidad de la casa, eran las patitas en vinagre y las tortas de chile relleno, táctica “para motivar el regreso del cliente al día siguiente”.³⁰⁶



Cantina “La Puerta del Sol” de Germán Figaredo sobre la avenida Madero. Fuente: Morelia antigua

Otra de las cantinas-billar más famosas, antiguas y céntricas de la ciudad fue “La Puerta del Sol” ubicada a un costado -y como parte- del Hotel Morelos sobre la Avenida Madero oriente número 63. Sus propietarios Germán Figaredo Solares y su esposa María Dolores Corona abrieron las

puertas de este negocio en el año 1912 y desde entonces era atendido personalmente por ellos:

Los Figaredo, eran reconocidos entre la sociedad moreliana, pues además de su negocio era un fiel admirador del arte, la trova y la bohemia. Por ello, su clientela más concurrida la componía el grupo de la fiesta taurina como novilleros, toreros, picadores y banderilleros, pero también poetas, escritores y pintores como Pedro

³⁰⁶ HERRERA DELGADO, Samuel, *Morelia medio siglo. Tiendas, billares y cantinas*, p. 83

Garfias, el Chino Sansón Flores y Salvador Gaona “el flaco”. En la Puerta del Sol, se podía encontrar y saludar al torero de moda, a la guapa tiple, al poeta con melena, a los cómicos de legua, se podía jugar un domino a la vista de todos mientras algún mariachi amenizaba en aquél lugar.³⁰⁷

Su aspecto interior era austero pero acogedor teniendo una tabaquería, en el lado poniente lo ocupaba la barra tallada en caoba y cedro con enormes espejos que hacían proyectar a la clientela selecta que concurría a ella; debajo del mostrador yacía el congelador



para las cervezas de distintas marcas y refrescos, donde también se almacenaban laterías, quesos y otros productos para los bocadillos que ofrecía su propietario como sus cantineros y meseros atendían diligentemente la barra.³⁰⁸

En la calle Virrey de Mendoza número 52, se encontraba el famoso salón-bar “Zirahuén”. Esta popular cantina fue inaugurada el 15 de octubre de 1937 por su dueño José Villanueva Delgado, mismo que había trabajado como cantinero en “La Puerta del Sol” en la década de los veinte.³⁰⁹ Este lugar tenía una clientela bastante variada, ya que podían concordar hombres desde simples empleados, comerciantes o de oficios menores hasta profesionistas y uno que otro funcionario. La cantina de “don Pepe” ofrecía las mejores bebidas y alimentos, y se realizaban audiciones musicales diariamente.³¹⁰

En la plazuela Carrillo se encontraban otras cantinas como “El Vacilón”, “El Tenampa” y “La Abastecedora” a las cuales concurría una clientela particularmente de arrieros provenientes de diversas tenencias de Morelia, que llegaban a vender sus mercancías a la ciudad. La primera se encuentra registrada desde 1922 ubicada en la calle Benedicto López 68 (antigua 10ª de Matamoros), su propietario Francisco

³⁰⁷ PÉREZ MORA, Miguel, *Morelia, costumbres, oficios y tradiciones*, 2ª edición, Editorial Élite, Morelia, 2007, pp. 87-89. Miguel Pérez Mora popularmente conocido como Gerónimo Campanas, fue cronista de la ciudad de Morelia y redactor en las revistas morelianas *La verdad* y *Elite* donde escribió sus columna “Pulso de la ciudad” y “Costumbres, oficios y tradiciones” hasta 1970 año de su deceso. En el XL aniversario de la mencionada revista *Élite* se publicó esta obra de la cual se han retomado algunos datos para la conformación de este apartado.

³⁰⁸ HERRERA DELGADO, Samuel, *Morelia medio siglo. Tiendas, billares y cantinas*, pp. 79-81

³⁰⁹ HERRERA DELGADO, Samuel, *Morelia medio siglo. Tiendas, billares y cantinas*, p. 95

³¹⁰ *Éxito, revista quincenal ilustrada*, año II, núm. 26, Morelia, 15 de julio de 1939, anuncios publicitarios.

Pérez ofrecía “variadas cervezas, ponches de canela con su copa de alcohol, las famosas ‘pollas’ que era jerez con huevos de gallina y el ‘churipo’, que era un curado de pulque con canela y piloncillo”.³¹¹ La segunda era atendida por Adolfito Guido que también era dueña del mesón junto a su cantina sobre la calzada Juárez³¹²; y de la tercera se sabe que funcionaba desde 1929.

Los anuncios publicitarios de la prensa local, también daban cuenta sobre algunas características particulares de las cantinas, así como del servicio que ofrecían. En la cantina llamada “El Gallito” se



invitaba a los parroquianos a degustar de los aperitivos, digestivos, botanas y ambiente “agradable” como en ubicada en las proximidades del mercado Constitución (o San Francisco) sobre la calle segunda de Victoria –actual Vasco de Quiroga- Francisco Aguirre su propietario, ofrecía todos los días a sus clientes bebidas refrescantes y aperitivos sin faltar los sabrosos “lonches”. En el “Salón Modelo”, una cantina-billar que se encontraba en la calle segunda de Hidalgo –actual Zaragoza- cerca del Hotel de La Soledad, Pablo Martínez su propietario, convidaba a degustar ostras frescos, cervezas heladas y una gran variedad de



bebidas combinadas “al gusto del cliente”.³¹³ La “Casa de Padilla” por su parte, presumía tener las más exquisitas botanas de la ciudad y cervezas en todas sus marcas.³¹⁴

De acuerdo a las crónicas de Miguel Pérez Mora, “A Sonora!” fue una cantina que se encontraba cerca de

³¹¹ HERRERA DELGADO, Samuel, *Morelia medio siglo. Tiendas, billares y cantinas*, p. 90

³¹² HERRERA DELGADO, Samuel, *Morelia medio siglo. Tiendas, billares y cantinas*, p. 92

³¹³ *Éxito, revista quincenal ilustrada*, año II, núm. 26, Morelia, 15 de julio de 1939, anuncios publicitarios.

³¹⁴ *Heraldo Michoacano*, año I, tomo III, núm. 223, Morelia, 24 de junio de 1939, anuncio publicitario

la iglesia presbiteriana en la calle de Aldama (antigua tercera de Matamoros) y que funcionó desde 1928 hasta principios de los cuarenta. Su propietario fue el señor Juan O. Castro pero la cantina era atendida diariamente por una mujer llamada Elena, “quien con agradable sonrisa atraía a los integrantes del ‘escuadrón de la muerte’ burócratas empedernidos, quienes a la hora del aperitivo se distribuían por piocha, una botella de a litro de la cristalina Charanda de Uruapan”.³¹⁵ En reiteradas ocasiones ésta cantina fue punto de conflicto entre sus administradores y la congregación religiosa vecina que argumentaba que “por principio ético y religioso era pernicioso aquel lugar profano y pecador”.³¹⁶ Sin embargo, los presbiterianos no pudieron hacer que se clausurara el referido “centro de vicio”, no al menos hasta que los dueños del terreno derrumbaron el edificio para construir uno nuevo.

El mismo cronista menciona que la cantina “El Silencio” ganó fama en la población por las bebidas que preparaba su propietario el señor Alarcón, la más popular era un “chinguere” que elaboraba con mecates de cerdos y otras bebidas fuertes.³¹⁷ A su singular local acudían por lo regular –dice el cronista- “los borrachines, alcohólicos permanentes y viciados por la embriaguez cotidiana, quienes tomaban su ración de veneno en un bote de hojalata, y todo aquél que iba a dar al bar, se conseguía gratis el pase para la antesala del panteón”.³¹⁸

Así mientras unas ofertaban sus “buenos servicios” y la calidad en sus productos, otras creaban popularidad y no precisamente por su “ambiente sano” sino por los escándalos y hasta crímenes que se llegaban a efectuar dentro o fuera de éstos.



³¹⁵ PÉREZ MORA, Miguel, *Morelia, costumbres, oficios y tradiciones*, p. 87

³¹⁶ También fue infraccionado innumerables veces por vender en días y hora prohibida. AHMM, Fondo Independiente II, caja 227, e. 19, año 1939.

³¹⁷ El “chinguere” o “chinguirito” es una expresión coloquial utilizada para referirse a cualquier bebida alcohólica corriente, especialmente de aguardiente común de caña. Su producción y venta se remonta a la Colonia, pero estuvo prohibido por casi tres siglos en la Nueva España ya que competía con los aguardientes provenientes de España como el Catalán. LOZANO ARMENDARES, Teresa, *El chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, México, UNAM, 1995, p. 232

³¹⁸ PÉREZ MORA, Miguel, *Morelia, costumbres, oficios y tradiciones*, p. 87

El Teatro Ocampo fue sin duda el centro cultural más importante de la capital michoacana que sirvió como un medio de esparcimiento y educación de la sociedad; las compañías artísticas, las personalidades actorales, y las diversas y variadas actividades desarrolladas en este lugar marcaron una particular historia del edificio a través de los años. Sin embargo, es de mencionar que dicho recinto albergó un salón que funcionó como café-cantina, que fue de las más afamadas y concurridas por la élite moreliana y visitantes distinguidos.³¹⁹

Pero no por ser concurrida por los miembros de las clases privilegiadas, dejaba de ser un lugar en el que se podían desencadenar disputas y menos, bajo los efectos de los finos licores embriagantes. Uno de los varios conflictos surgidos en este lugar fue la riña que protagonizaron los ingenieros Evaristo Flores de Aragón y Eduardo Santoyo “quienes se encontraban embriagándose en la cantina del Teatro Ocampo toda la tarde, pero entre la plática comenzaron a discutir”³²⁰; al salir del local la discusión subió de tono al grado de agredirse no solo verbalmente sino físicamente. Los rijosos fueron detenidos y conducidos al cuartel de la gendarmería; sin embargo, los arrestados al ser “conocidos” y “respetables” ciudadanos, un coronel de apellido Cárdenas los dejó en libertad.

La nota roja periodística daba cuenta también de los sucesos que a diario se cometían en las calles de la ciudad, protagonizados en su mayoría por ebrios como la ocurrida entre dos individuos que se encontraban tomando en una cantina cuando uno de ellos comentó que se retiraría del lugar para irse a su casa. El otro acompañante le replegó diciéndole: “si te vas te doy un balazo”, a lo cual el amigo lo ignoró se dio vuelta y al intentar caminar hacia la salida, el “ofendido” sacó su pistola y le disparó dejándolo en un charco de sangre. Después tranquilamente regresó a su lugar en la cantina a tomarse otra cerveza.³²¹

Los escándalos y la mala fama que adquirirían ciertas cantinas se debía también al ambiente casi prostibulario que tenían. Es decir, la oferta del comercio

³¹⁹ Para conocer más sobre la historia del Teatro Ocampo, véase a ARREOLA CORTÉS, Raúl, *Breve historia del Teatro Ocampo*, 2001

³²⁰ AHMM, Fondo Independiente II, caja 61, e. 13, año 1921, *Comisario General de Policía*.

³²¹ *Heraldo Michoacano*, año I, tomo III, núm. 212, Morelia, 10 de junio de 1939, “Le dio un balazo porque no quiso seguir tomando”.

sexual podía estar a disposición del parroquiano que no solo deseara tomar un trago, sino también complementar el momento con una buena compañía y hasta con un rato solaz de furtivo amor. El reglamento que regulaba los expendios de bebidas señalaba la cabal prohibición de la entrada y permanencia de mujeres solas, acompañantes de los clientes o que buscaran la compañía de los hombres, pero esto no significó que haya sucedido de esta manera, aun cuando en la entrada había letreros que decían: “prohibida la entrada a mujeres, menores de edad, uniformados y perros”.³²²

Éstas y otras infracciones podían costarle a los propietarios elevadas multas o la clausura de sus negocios, como le sucedió a Ramón González quien a pesar de llevar sus pagos al corriente, le fue clausurada su cantina “El Paso de Venus” ubicada en la plazuela Carrillo debido a que constantemente se alteraba el orden público por prostitutas y ebrios que salían del local escandalizando, riñendo o cometiendo “actos inmorales”, por verificarse juegos de azar prohibidos y por tener abierto su negocio fuera de los horarios permitidos.³²³ En este sentido, vale la pena señalar que la presencia femenina fue significativa en los expendios de bebidas embriagantes ya fuera como propietarias, empleadas, “acompañantes” de los clientes o consumidoras. Esto muestra que las cantinas no fueron espacios únicamente para los varones, como algunos autores afirman, y que las leyes escritas muchas de las veces solo quedaban en el papel.

Las cantinas morelianas fueron el lugar preferido para la disipación y el encuentro –o desencuentro- entre hombres principalmente; pues entre otras cualidades “se caracterizaron como espacios muy democráticos a donde podían concurrir obreros, burócratas, campesinos, universitarios, empresarios, políticos, soldados; todos, siempre y cuando tuvieran para pagar el importe de una copa”.³²⁴ No obstante, una variante de la cantina fueron las denominadas “tiendas-cantina”³²⁵

³²²GONZÁLEZ PÉREZ, Jaime Renán, “Las cantinas y las fondas...”, p. 255; AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e. 13, año 1929, *Circular núm. 28*

³²³ AHMM, Fondo Independiente II, caja 60, legajo 2, e. 9, año 1920, *Bebidas*.

³²⁴ HERRERA DELGADO, Samuel, *Morelia medio siglo. Tiendas, billares y cantinas*, p. 75

³²⁵ En Morelia desde 1916 se estableció que las tiendas y tendejones debían contar con un departamento especial independiente destinado a despachar las bebidas embriagantes al por menor para consumo en el local. Esta modalidad de “tiendas-cantina” funcionaron hasta 1956 cuando se determinó suprimirlas según el nuevo reglamento en materia publicado ese año. AHMM, Fondo

que eran establecimientos mercantiles, en su mayoría de tipo abarrotero surtidas por una gran variedad de productos locales, regionales y de importación, vendían sus mercancías al mayoreo y menudeo. Pero además contaban con anexo especial que funcionaba como



“despacho de alcoholes” donde se vendía en botella cerrada o “al copeo”, desde vinos generosos y licores hasta los aguardientes provenientes de las fábricas de Uruapan y Tacámbaro u otras partes del país.

La mayoría de estas tiendas-cantina se encontraban dispersas en los distintos barrios de la ciudad, como “La Primavera”, “El Tigre”, “El Cairo”, “La Rosa de Oro”, “La Victoria”, “El Triunfo”, “La Central”, “La Flor Azul”, “La Argentina”, “La Copa de Oro” y “La Cadena de Flores” entre otras muchas más. “El Jorullo” fue una tienda famosa del barrio de Carrillo, ya que su dueño “don Paco” (Francisco Fuentes Osornio) de origen español, vendía en el anexo del negocio cerveza y



bebidas preparadas. De las más solicitadas estaba “el caballito” que consistía en un preparado de tequila con refresco, o “el tanque” que combinaba una copa de aguardiente también con refresco, y las “pollas” servidas con jerez y huevos de gallina.³²⁶

La prensa local por ejemplo anunciaba la diversidad de vinos y licores que vendían éstas, por ejemplo en la tienda “La Primavera”, “los vecinos del Bosque

Independiente II, caja 40, legajo 2, e. 8, *Reglamento de bebidas embriagantes*, de 1916; *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Suplemento al No.26, Septiembre 1956, Tipografía de la E.T.I. Álvaro Obregón, Morelia, *Reglamento para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el estado*.

³²⁶ HERRERA DELGADO, Samuel, *Morelia medio siglo. Tiendas, billares y cantinas*, p. 26. Como dato adicional sobre este negocio, se sabe que en los años cincuenta cuando se dispuso suprimir las tiendas-cantina, “El Jorullo” comenzó a funcionar únicamente como cantina, modificando su nombre a “El Andaluz” y cambiando su domicilio a la calle Manuel Muñiz esquina con Quintana Roo, donde aún en la actualidad continua abierto.

Cuauhtémoc y la colonia Vasco de Quiroga encontrarían un surtido de artículos de primera necesidad: vinos de mesa, sidra, champagne, coñac, catalán Font, tequila y cervezas Monterrey y Toluca, así como una variedad en refrescos.³²⁷ Los grandes almacenes abarroteros como “Los precios de México”, “La Providencia”, “El Progreso Mercantil”, “La Marina Mercante”, “La Esmeralda”, “La Madrileña”, y “La Nacional”, pertenecientes a familias de renombre como los Magaña, Oseguera, Peraldi, Macouzet, Díez o Figaredo fueron también importantes expendedores de una variedad bebidas graduadas, de diversa calidad y precio.³²⁸

Por ejemplo Santiago Peraldi –dueño de “La Esmeralda”–, “despachaba a los campesinos una gorda botella de Catalán Fon... por la acera del ‘Salón Modelo’ estaba la tienda de don Heliodoro Durán quien vendía a los rancheritos y población en general panocha obscura, blanco arroz y vinos...”³²⁹ No obstante, en más de las veces se ponía en duda la calidad de las bebidas que se expendían en estos locales, ya que, entre los morelianos “se sabía” que algunos despachos producían y vendían “embriagantes” de mala calidad. Algunos dueños de abarrotes podían mercar destilados caseros siempre y cuando cumplieran la normativa sanitaria, esto nos abre pauta para conocer quiénes y en qué condiciones podían trabajar las tiendas-cantina.

En 1922 por ejemplo, se puso en alerta a las autoridades debido a una denuncia ciudadana donde se señalaba que varias personas habían resultado intoxicadas por el aguardiente que habían consumido en “El Cairo”, una tienda-cantina ubicada por el rumbo del Jardín de Villalongín al oriente de la ciudad, y que incluso, habían muerto por ese motivo.³³⁰ Las autoridades encargadas del caso, además de enviar al laboratorio muestras de las bebidas para analizarlas encontraron otros inconvenientes en el funcionamiento del local, mismos que se sumaron para determinar su clausura definitiva.

En primer lugar se estipuló que “El Cairo” se encontraba en un sitio no adecuado para un giro de esta índole, ya que a poca distancia se ubicaba la Escuela Modelo No. 2 y la Escuela de Artes y Oficios, lo que se contraponía al *Reglamento*

³²⁷ *Heraldo Michoacano*, año I, tomo III, núm. 223, Morelia, 24 de junio de 1939, anuncio publicitario

³²⁸ *Directorio Comercial de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1928, pp. 811-812

³²⁹ PÉREZ MORA, Miguel, *Morelia, costumbres, oficios y tradiciones*, p. 87

³³⁰ AHMM, Fondo Independiente II, caja 74, e.37, año 1922, *Bebidas*.

de bebidas embriagantes que prohibía el establecimiento de expendios de alcohol cerca de planteles educativos.³³¹ En segundo lugar, por incumplir el horario de ventas, los continuos escándalos, riñas y actos inmorales que se daban afuera del establecimiento protagonizados por clientes ebrios.³³²

Así como la cantina “El Cairo” hubo otros expendios que padecieron un sinnúmero de irregularidades y en donde “los residentes de determinadas colonias se rehusaban a compartir el espacio con los expendios de bebidas embriagantes, sus propietarias y sus clientes”.³³³ Las denuncias vecinales informaron desde la venta clandestina de alcoholes, como la efectuada en los billares del español José Berridi a la tropa en la colonia Vasco de Quiroga; las locatarías de los mercados Hidalgo y Constitución que por las noches vendían aguardientes sin licencia, así como la venta nocturna ilegal que acostumbraba hacer el señor Ildefonso López, dueño de la plaza de gallos “La Vencedora”, hasta los establecimientos ubicados en sitios que el reglamento prohibía (menos de cien metros de escuelas, cuarteles, templos etc.), como fueron La Barca, La Providencia, La Reunión, La Central, El Moro, Los Mosqueteros, A Pompeya, El Gorro Frigio y el Artillero.³³⁴

Continuando en la escala de descenso respecto a los establecimientos abarroteros con venta de bebidas embriagantes, hubo los más humildes en su aspecto y que contaban con un surtido escaso de mercancías conocidos como “tendejones”. Estos abundaron en número por toda la ciudad, jugando un papel importante en la venta de bebidas embriagantes y tabacos al por menor, de ahí que eran conocidos como “cantinas de barrio”. Diego Pulido señala que estas versiones populares de la cantina “formaban parte de la vida cotidiana en los arrabales, donde la tienda de

³³¹ El artículo 4° del Reglamento de bebidas embriagantes señalaba la prohibición del establecimientos de cualquier tipo de expendio en los lugares cercanos a escuelas o establecimientos de educación, dependencias del gobierno, casas de tolerancia o sitios que a juicio del ayuntamiento estimasen inconvenientes. AHMM, Libro 31-B Actas de Cabildo del Ayuntamiento, años 1919-1920.

³³² Las infracciones que usualmente se levantaban a los expendios de alcoholes eran: por falta de licencia, venta clandestina, venta a menores de edad, incumplimiento de horarios, por vender pulque sin alimentos, por abrir en días festivos o violar alguna disposición sanitaria, permitir juegos prohibidos, la estancia y permanencia de mujeres, como las principales. AHMM, Fondo Independiente II, caja 74, e.37, año 1922, *Bebidas*.

³³³ PULIDO ESTEVA, Diego, *¡A su salud!...*, p. 46

³³⁴ AHMM, Fondo Independiente II, caja 98, e. 53, año 1929, *Infracciones*.



abarrotes también era de ínfima alcuernia”.³³⁵ La venta etílica de los tendejones por lo general se limitaba a aguardientes –sobre todo regionales como el mezcal y la charanda-, o bien, licores amargos o “amarguitos” como eran conocidos los elaborados con frutas u

hojas locales.

Cualquier moreliano, vecina chismosa o el gendarme de la esquina podía gustosamente hacer la mañana en los tendejones de la barriada, ingiriendo una copita de estos bebistrajos con los que uno podía soltar una lluvia de risas hasta el mediodía. Los había de cáscara de naranja, de lima, de tejocotes, de verde manrubio, de histafiate, de guayaba y de membrillo.³³⁶

En el anexo de esta investigación se encuentra una relación de los expendios de bebidas embriagantes entre cantinas, tiendas-cantina y tendejones que se encontraron en la información archivística, pero de los más popularmente conocidos a principios de los años veinte se mencionan los siguientes: ¡Todos Contentos!, La Chuchería, La Oficina, El Beso Rojo, La Luz Roja, El Cantón de los Negros, El Hijo del Trabajo, La Garra. Otras de inspiración más literaria y romántica como: Las Tardes de Octubre, La Torre de Babel, Caballo de Troya y Las Mil y Una Noches. Algunos lugares, flores o animales también sirvieron para tildar estos negocios como A Torreón, El Puerto de Mazatlán, La Flor de Yucatán, Tlaxcala, Lago de Pátzcuaro, Nueva Italia, La Argentina, La Cubanita, Villa de Madrid, La Metrópolis, La América, Las Siete Naciones, El Cisne, El Águila, La Catanita, El Antiguo Lirio, La Flor Azul, La Primavera, Los Hortelanos y La Pura Uva.

Otras más basándose en personajes, objetos o situaciones como El Soldado, Los Guerreros, El Artillero, El Cazador, El Pasajero, El Gaitero, La Marinera, La Sultana, La Martinica, La Sirena, La Vencedora, La Reina, La Aldeana, El Imán, La Piedra, La Miniatura, El Camarote, La Antigua Galona Divina, El Gorro, El Antiguo Pabellón, El Nuevo Rubí, Las Tullerías, Cambrinos, El Oro, La Aurora, Las Olas

³³⁵ PULIDO ESTEVA, Diego, *¡A su salud!...*, p. 37

³³⁶ PÉREZ MORA, Miguel, *Morelia, costumbres, oficios y tradiciones*, p. 87

Altas, El Faro, El Malecón, El Manantial, La Barca, El Toreo, La Estrella del Norte, La Estrella de Oro, El Cometa, Vista Bella, La Paz, La Gloria, La Tempestad, La Alianza, La Fe, La Libertad, La Fama, y La Luz del Día.³³⁷

Entre 1928 y 1929 algunos de los anteriores continuaron funcionando, otros fueron clausurados pero otros más aparecieron como: El Paso de Venus, Las Glorias de Baco, ¡Al Brindis!, El Cinto de Orión, La Gran Caída, El Vacilón, El Diablo Rojo, El Ave del Paraíso, El Gorjeo de las Aves, El Tigre, La Flor del Norte, El Trébol, La Giralda, El Tulipán Rojo, El Puente de las Rosas, La Palma de Tampico, La Sierra Morena, Sierra Mojada, Tres Volcanes, El Tobellino, El Lucero, Dos Estrellas, El Faro, La Gran Vía, El Muelle, La Perla de Betania, La América, La Tapatía, La Navarra, Rancho Alegre, El Edén, A Pompeya, Puerto Medina, A Versalles, La Isla de Montecristo, El Fuerte de Carrillo, La Bandera Mexicana, el 15 de Agosto, El Baluarte, La Nave de Oro, La Electricidad, La Escondida, Los Mosqueteros, El Destino, La Esperanza, El Capricho, La Simpatía, La Constancia, La Providencia, El Movimiento, La Felicidad y La Amistad.³³⁸

Entre 1938 y 1940 varios de los expendios ya no existían o habían cambiado de nombre, algunos de los que abrieron en este lapso fueron: ¡Aquí Nomás! El Gallo de Oro, El Gato Negro, Blanco y Negro, La Cucaracha, El Fénix, La Gardenia, El Jazmín, La Cadena de Flores, La Palma, La Guayabita, La Jarochita, La Indita, La Morenita, La Pequeñita, La Dinamita, La Carriola, La Barita Azul, La Barata, La Gran Barata, La Estudiantina, La Bandera Roja, La Isla de Cuba, Las Playas, El Salto del Agua, La Tzararácua, El Puerto Timón, Paracho, Siberia, La Europea, Huriat Pari, El Nevado de Toluca, La Estrella, La



³³⁷ AHMM, Fondo Independiente II, caja 63, legajo 1, e.1, año 1921, *Licencias para vender bebidas embriagantes* y caja 73, legajo 1, e. 41, año 1922, *Bebidas*.

³³⁸ *Directorio Comercial de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1928, pp. 817-820

Bohemia, La Novedad, La Moderna, La Favorita, La Aurora, El Encuentro, La Merced, La Esperanza, La Ideal, El Crédito y El 5 de Agosto.³³⁹

Por su parte, las cervecerías y agencias cerveceras fueron otros de los establecimientos que funcionaron como expendios de bebidas embriagantes, en este caso de cerveza. Las agencias eran las encargadas de distribuir la espumosa bebida a los comercios donde la expendía al por menor. Si bien, desde la década de los ochenta del siglo XIX la cerveza ya se consumía en México, la mayoría era importada de países como Alemania, Estados Unidos y Gran Bretaña, por esta razón se vendía a precios altos y se consideraba casi como una bebida de lujo.³⁴⁰ Pero en Morelia se tiene el dato histórico de que Pedro Shmidt, empresario de origen alemán y residido en esta ciudad, fue el primer introductor de la cerveza alrededor del año 1851.³⁴¹

Para el año de 1899 se tiene el registro de que existían en Michoacán 14 fábricas de cerveza (de tipo artesanal) de las cuales una de ellas, la “Cervecería de Rangel”, se encontraba en Morelia.³⁴² Cabe señalar que en 1929 funcionaba una productora de cerveza local, de la que sólo se tiene el nombre “Cervecería Galván”, que a pesar de las pesquisas lamentablemente no se pudieron encontrar datos adicionales que proporcionaran



³³⁹ AHMM, Fondo Independiente II, Libro No. 255, años 1938-1940, *Apertura y clausura de diversos comercios*.

³⁴⁰ RECIO, Gabriela, “El nacimiento de la industria cervecera en México...”, p. 156

³⁴¹ TAVERA ALFARO, Xavier, *Morelia. La vida cotidiana durante el porfiriato, alegrías y sinsabores*, Morelia, INAH, Morevallado Editores, 2002, p. 190

³⁴² La manera en que se preparaba la cerveza en esos años se hacía con cebada, limón, tamarindo o trigo y se endulzaba con azúcar; otra forma era con cáscara de piña fermentada, clavo, pimienta, cilantro, azúcar y se fermentaba con lúpulo. Sin embargo ésta se servía como refresco y no como bebida embriagante. RECIO, Gabriela, “El nacimiento de la industria cervecera en México...”, p. 167; *Estadísticas de la República Mexicana por Emiliano Busto 1880*, Secretaría de Hacienda, tomo I, p. 8

más información.³⁴³ No obstante, cuando el país había entrado en la fase de pacificación después de la Revolución, la industria cervecera nacional comenzó a cimentar bases sólidas para su desarrollo y máxima expansión en el territorio mexicano, misma que logró a lo largo del siglo XX, pero que también pudo haber significado una competencia directa al consumo del tradicional pulque, como señalan algunos autores.³⁴⁴



Ruperto Molina, propietario del Hotel Valencia, fue el único que en 1938 inauguró una cervecería en el restaurant de su hotel, sin embargo, y debido a las bajas ventas que tenía, después de casi un año la transformó en restaurant-bar introduciendo otra variedad de bebidas.³⁴⁵ Era evidente que la cerveza aún no entraba del todo en el paladar de los morelianos, quienes continuaban prefiriendo las bebidas destiladas como el aguardiente, el tequila, el mezcal, así como los preparados como los licores tradicionales y el ancestral pulque. Pero años más tarde la cerveza adquiriría popularidad al punto de convertirse de entre las más importantes consumidas en esta ciudad. Fue cada vez más frecuente encontrar enormes anuncios publicitarios en lo alto de algunos edificios del centro de ciudad, cartelones en los mostradores de las tiendas o murales en las paredes de éstas con las diferentes marcas de cerveza como Carta Blanca, Dos Equis, Bohemia, Victoria, Sol, Superior, Estrella y Corona.

Así mismo, las primeras agencias cerveceras existentes entre los años 1920 y 1921 estuvieron concesionadas por la casa comercial de J. Jesús Caballero ubicada en el Portal Matamoros.³⁴⁶ Para finales de esa década ya se habían instalado agencias

³⁴³ AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e. 13, año 1929, *Alcoholes*.

³⁴⁴ REYNA, María del Carmen y Jean Paul KRAMMER, *Apuntes para la historia de la cerveza en México*, p. 144

³⁴⁵ AHMM, Fondo Independiente II, Libro No. 255, años 1938-1940, *Apertura y clausura de diversos comercios*.

³⁴⁶ AHMM, Fondo Independiente II, caja 61, e. 11, año 1921, *Bebidas*.

de las principales cerveceras nacionales.³⁴⁷ La Compañía Cervecería Toluca y México, S.A tenía sucursal en la avenida Madero 1601 y los concesionarios fueron Sergio Esteves y Miguel Herrejón; la Cervecería Moctezuma S.A., en la calle Galeana 60-62 representado por la Sociedad en C. Díaz y Díez y Luis Carreri, en la calle Luis Moya 11; el licenciado Daniel Benítez se encargó de comercializar las bebidas de la Cervecería Central S.A., en la calle Ciprés 280³⁴⁸; la firma Roch e Irigoyen se encargó de la sucursal de la Cervecería Modelo S.A. que se ubicó en un principio en la calle de Rayón y después en la calle Belisario Domínguez; junto a ésta última se encontró ubicada la agencia de la Cervecería Cuauhtémoc S.A.

En todos los tipos de establecimientos anteriormente descritos, las bebidas etílicas representaron un elemento importante para su funcionamiento.³⁴⁹ A lo largo de estas dos décadas estudiadas hubo más de una centena de expendios alcohólicos conjuntados entre cantinas, tiendas-cantina y tendejones, los cuales además de cumplir una función social representaron los espacios idóneos y más comunes para la práctica del consumo de alcohol conjunta con la sociabilidad y convivencia de los habitantes de la ciudad. No obstante, otro tipo de espacios –también sociales– guardaron una estrecha relación con el hábito de la bebida; me refiero a aquellos dedicados a la venta de alimentos preparados. Aunque es importante aclarar que no todos los refectorios de Morelia pudieron haber ofrecido en sus servicios bebidas embriagantes, pero sí en su mayoría, como se presenta a continuación.

Aperitivos y digestivos con sabor fuerte: restaurantes, cafés, fondas, figones y pulquerías.

Los hábitos alimenticios de los mexicanos se han caracterizado por la costumbre de acompañar los platillos con alguna bebida, que no siempre solía ser etílica. Por un lado se encontraban los restaurantes y cafés que funcionaban en una modalidad más

³⁴⁷ En 1927 existían en México 30 empresas cerveceras, y cinco de ellas controlaban al menos el 77% de la producción nacional: Cervecería Cuauhtémoc, Cervecería Moctezuma, Cervecería Modelo, Cervecería Toluca y México, y Cervecería Sonora. RECIO, Gabriela, “El nacimiento de la industria cervecera en México”, p. 165

³⁴⁸ *Directorio comercial de los Estados Unidos Mexicanos*, 1928, p. 814

³⁴⁹ En el anexo de ésta investigación se encuentra una relación de los expendios que funcionaron en Morelia de 1920 a 1940, más específico en tres periodos durante estas dos décadas 1920-1922, 1928-1929 y 1938-1940 de acuerdo a la información que se logró recaudar.

elegante a los cuales acudían personas selectas de las clases altas, incluyendo a extranjeros ricos que visitaban la ciudad o residían en ella. Por el otro, locales modestos que igualmente ofrecían el servicio de alimentos, pero a precios más accesibles para el resto de la población como pequeños restaurantes, fondas, puestos de mercado o semifijos en la vía pública y algunas pulquerías que también vendían comida.



Los restaurantes de mayor categoría por lo regular solían ser parte de los principales hoteles de la ciudad, y que a su vez estos podían tener alguna cantina al que llamaban “bar” o “salón”, una sala de billares o una cafetería. En los años veinte Morelia contaba con hoteles que por su ubicación céntrica se consideraban importantes y tradicionales, como el Hotel Casino, el Hotel Oseguera y el Hotel de La Soledad (que aunque este último no se consideraba de lujo, sí era de los más antiguos y fue donde –según datos históricos- se instaló una de las primeras cafeterías de la ciudad); estaban también los hoteles Valencia, Europa, Londres y Morelos³⁵⁰ que abrieron sus puertas en las primeras décadas del siglo XX; y los hoteles Valladolid, en el portal Hidalgo y el Virrey de Mendoza en el Portal Matamoros, que fueron inaugurados junto con sus restaurantes en el año de 1939, en ese momento otro más se encontraba en construcción, el Alameda.³⁵¹

³⁵⁰ Anteriormente Hotel Michoacán, por muchos años fue su administrador José Fernández pero en la segunda década del siglo XX fue adquirido por la familia Figaredo quienes le cambiaron el nombre a Hotel Morelos y donde su cantina “La Puerta del Sol” fue una de las más populares e importantes de la ciudad.

³⁵¹ Hubo otros hoteles como el Roma, Valleti y Central de los cuales se desconoce si contaron o no con algún restaurant, cantina o billar. Además hubo también mesones, posadas o casas de huéspedes, estos posiblemente hayan carecido del servicio de alimentos pero se ubicaban cerca de los mercados o plazas donde la comida y la bebida abundaban. Por ejemplo el hotel-mesón Central, se situaba casi frente al mercado Comonfort (después Hidalgo y conocido como mercado de San Agustín); en la calle Allende se encontraba el mesón La Primera a unas cuerdas del referido mercado; por la plazuela de Carrillo había otros como El Gallito, El Caballito y el hotel-mesón Carrillo; mesón El Pirata; en la calle 1° de mayo cerca de la plaza de San Juan se encontraba también el mesón La Zanja, y la Pensión México en la calle Vasco de Quiroga. *Directorio comercial de los Estados Unidos Mexicanos*, 1928, p. 822; AHMM, fondo independiente II, caja 138, e.39, año 1933, *Hoteles y todo*

La élite moreliana (empresarios, políticos, profesionistas, y demás) acostumbraba a frecuentarlos para desayunar, comer o cenar y al mismo tiempo para socializar u organizar banquetes y celebraciones; estas ocasiones podían ser ideales para que las y los jóvenes de la época se relacionaran y entablaran amistades hasta citas amorosas. Además de las especialidades gastronómicas la gente podía degustar una variedad de vinos, licores y cervezas de calidad, desde whiskys, brandy, ron, coñac, vinos de mesa hasta licores finos y frutales para las mujeres, quienes generalmente preferían los sabores dulces y de color rosado. Los caballeros también podían matar el rato jugando dominó o billar en las mesas que éstos tenían.³⁵²



Pero no siempre estos establecimientos –aunque fueran concurridos por la élite– salían librados de algunas infracciones cometidas en sus negocios. En el restaurant-bar del Hotel Casino continuamente se vio multado principalmente por



vender bebidas embriagantes en días festivos o por las noches después de la hora permitida, incluso a puerta cerrada. Así lo manifestó un oficial en el reporte de partes de las oficinas de la Inspección de policía: “que al pasar por el portal donde se encuentra la cantina del hotel, pudo darse cuenta de que adentro había

lo relacionado a su reglamentación, y Libro No. 255, años 1938-1940, *Apertura y clausura de diversos comercios*.

³⁵² En Morelia hubo varios billares que funcionaron, algunos en salones especiales dentro de los hoteles como el Casino, Oseguera y Europa, otros de forma independiente como el de Vicente Ortiz y el de Vicente Orduña en las calles 5ª de Galeana 327 y en la 8ª de Bravo respectivamente, el del oriental Felipe Kinoshita que funcionó unas cuantas semanas y que fue clausurado por jugar los considerados prohibidos (molino, póker, dados, redima o ruleta y póker garañón) y el de Sabino Ochoa Martínez en Guillermo Prieto 111, cabe señalar que algunas cantinas como el “Salón Modelo” también contaba con mesas de billar. *Directorio comercial de los Estados Unidos Mexicanos*, 1928, p. 816; AHMM, libro 31-B, Actas de cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia 1919-1920.

individuos tomando cerveza viéndolo por sí mismo a través de la cerradura de lo que ocurría ahí dentro”.³⁵³ En la misma famosa “Casa de Cristal” de entre los usos que se le dieron fue el de un elegante restaurante campestre en el que se podían degustar las tardes de verano una fresca cerveza, nieves de sabores o algún café.³⁵⁴

Otros refectorios de categoría más modesta se ubicaban en las proximidades a las calles principales del centro de la ciudad como “El Paraíso” ubicado en la cerrada de San Agustín; “El Edén” que fue establecido por el comerciante de origen oriental Ricardo Sugioka en Corregidora 258 en 1939, y que un año más tarde lo traspasó a Rafael Arguello quien lo convirtió en restaurant-café; el “Villa del Mar” y el “Teocallis” abrieron sus puertas en 1938 en la calle Virrey de Mendoza a unos pasos de la popular cantina “Salón Zirahuén” y “El Ixtlacíhuatl” en la calle Abasolo en 1939.³⁵⁵

Estos y otros comedores más se fueron multiplicando a finales de la década de los treinta, pero sobre todo en los cuarenta. Funcionaron con elementos mezclados de fondas, bar y cafetería, y a ellos concurrían gente de la clase media sobre todo trabajadores, profesionistas, empleados de oficinas y demás. Esto sugiere que este tipo de establecimientos iban diversificándose al paso de los años al ampliar sus servicios, pero también cumpliendo la función de centros de reunión y sociabilidad, como las cafeterías que fueron comercios en los que además de tomar una buena taza de café o té, ofrecían aguas frescas, refrescos, tortas, postres y en algunas “cervezas bien frías”.

El historiador Gerardo Sánchez Díaz señala que a los cafés “se va a leer el periódico o novelas literarias, a hablar de política, de amores y desamores, a repasar la clase, a filosofar, a tratar de cortar los efectos de una cruel borrachera o simplemente a ver gente y matar el tiempo”.³⁵⁶ Una de las primeras cafeterías

³⁵³ AHMM, Fondo Independiente II, caja 98, e.53, año 1929, *Infracciones*.

³⁵⁴ Incluso se habla de que además de ser salón para eventos en cierto momento funcionó como un casino-con un burdel clandestino administrado por un hombre de apellido Navarro. *La Voz de Michoacán*, 6 de diciembre de 2015 [en Línea] <http://www.lavozdemichoacan.com.mx/casa-de-cristal-del-antiguo-zoologico/>, consultado el 20 de diciembre de 2015

³⁵⁵ AHMM, Libro No. 255, años 1938-1940, *Apertura y clausura de diversos comercios*.

³⁵⁶ Este tipo de establecimientos y la “costumbre de tomar café” proviene de la antigua cultura árabe que se transmitió a Europa y posteriormente a América; en la capital de Nueva España fue establecida la primera cafetería en la calle de Tacuba a finales del siglo XVIII, pero que fue en la segunda mitad del siglo XIX cuando surgieron los cafés más distinguidos de la ciudad de México. SÁNCHEZ DÍAZ,

instaladas en Morelia en el siglo XIX fue la que se encontraba en el antiguo Hotel de La Soledad. Este café –dice Sánchez Díaz- “era frecuentado por abogados, estudiantes, funcionarios de gobierno, aspirantes a políticos pero sobre todo por los miembros de círculos literarios, bohemios y poetas”.³⁵⁷ El poeta y viajero Alfredo Maillifert, que visitó la ciudad en los años treinta, escribió sobre el referido hotel, su fonda o “restorán” y el café de Uruapan que servían.³⁵⁸

A la vuelta del Hotel de la Soledad frente a Catedral, se encuentran los portales estos eran –y continúan siendo- un punto de reunión importante para socializar, en ellos se establecieron distintos comercios entre algunas cafeterías. El café “El Paraíso” ubicada frente a la catedral en el portal Galeana, funcionó como café y heladería, al igual que los cafés “Casino” y “Catedral” que formaban parte de los hoteles situados en el Portal Hidalgo en los que se vendían refrescos, pasteles, nieve y algunos platillos tradicionales además de cervezas.³⁵⁹ En otros puntos del centro de la ciudad se ubicaron en los años treinta y cuarenta otras cafeterías en donde asistían los maestros y estudiantes de Universidad Michoacana y miembros de la clase literaria, como fue “El Panal” ubicado sobre la avenida Madero a un costado del edificio Laura Eugenia.³⁶⁰



El “Café de Moi”, “El Café Dragón”, “el Café Gorostiza” y el “Café Monse” fueron otros centros de reunión social, en los que además del café, la cerveza fue otra bebida que degustaba la clientela generalmente jóvenes y señoritas. Sin embargo, algunas quejas por parte de los vecinos de estos lugares argumentaban que

Gerardo, “La costumbre de tomar café” [En línea] http://dieumsnh.qfb.umich.mx/la_costumbre.htm, consultado el 15 de agosto de 2015

³⁵⁷ SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, *Breve historia del café en Michoacán*, Morelia, UMSNH-IIH, 2005, p. 72

³⁵⁸ MAILLIFERT, Alfredo, *Laudanzas de Michoacán*, Edición conmemorativa del 450 aniversario de la fundación del Colegio de San Nicolás, UMSNH, 1989, p. 52

³⁵⁹ AHMM, Fondo Independiente II, caja 73, legajo 1, e. 41, año 1922; y caja 189, e. 43, año 1937, *Permisos para expendir cerveza*.

³⁶⁰ SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, *Breve historia del café en Michoacán*, p. 73

más que cafés, daban vista de cantinas puesto que en varias ocasiones se presentaron altercados protagonizados por muchachos que habían tomado cervezas más de la cuenta.³⁶¹ Incluso las denuncias vecinales aseguraron que a estos cafés, además de incumplir el reglamento de horarios, asistían “mujeres de mala nota”.³⁶²

En lugares públicos como las plazuelas de Carrillo y de San Juan así como en los mercados Constitución, conocido también como “de san Francisco” y Comonfort posteriormente Hidalgo pero llamado popularmente sólo como “de san Agustín”, había pequeños puestos de madera en donde se vendían las famosas “tazas”. Éstas eran bebidas calientes: café, té, ponches y atoles que a gusto del cliente podían ir con o sin piquete (aguardiente de caña). Sin embargo, en estos locales semifijos las personas, en su mayoría hombres de oficio jornaleros, albañiles, cargadores, arrieros y demás, se embriagaban con las “agüitas santas” que las marchantes les vendían por unos cuantos centavos.³⁶³ En ocasiones la sociedad se quejaba por el “mal aspecto” que daban los mercados de la ciudad rodeados de cantinas, basura y gente ebria, que manchaba y creaba una imagen negativa del corazón de la capital del estado.

Pero en 1929 el gobierno municipal decretó la prohibición de este tipo de comercios en la ciudad, incluyendo los puestos ambulantes llamados “chincholes” que al igual que los puestos de “tazas” vendían estas singulares bebidas en la calle. La ordenanza señaló también que en adelante las mujeres estarían impedidas para comercializar, regentar o trabajar en cualquier tipo de establecimiento que vendiera embriagantes, incluyendo las fondas y figones en donde se ofrecía pulque para acompañar a los alimentos.³⁶⁴ Esto generó indudablemente la inconformidad de muchas mujeres que vivían y se mantenían de este comercio, problemática que se tratará más adelante.

³⁶¹ AHMM, Fondo Independiente II, caja 122, e. 27, año 1932, *Queja contra el café Dragón*.

³⁶² El inspector de Policía sorprendió la noche del 22 de diciembre de 1929 el café Michoacán propiedad del chino José Moi vendiendo cerveza, habiéndose recogido la mercancía y levantado la infracción correspondiente. AHMM, Fondo Independiente II, caja 98, e. 53, año 1929, *Infracciones*.

³⁶³ AHMM, Libro 31-B Actas de cabildo del h. Ayuntamiento de Morelia 1919-1920

³⁶⁴ AHMM, Fondo Independiente II, caja100, e. 13, año 1929, *Alcoholes*.

Las fondas y los figones³⁶⁵ solían ser humildes locales donde se servía comida típica regional acompañada de bebidas como aguas frescas, refrescos, cervezas y pulque. En Morelia, entrados los años veinte se incrementó el número de fondas y figones con venta de pulque; estos locales se encontraban situados sobre todo en las proximidades de los mercados de San Agustín y San Francisco, además de otras más en las plazuelas del Carmen y de Carrillo. Si bien, la normativa que regulaba los expendios de alcoholes estipulaba que la venta de pulque solo estaba autorizada en un horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, únicamente con alimentos y no más de un litro por persona y estaba prohibido a uniformados; así mismo pagarían un impuesto mensual de tres a cien pesos y multas en caso de violar la norma.³⁶⁶

Pese a ello, algunos de estos comercios infringían el horario de venta el cual podían extenderlo hasta la noche, en donde además solían vender bebidas calientes con su respectiva medida de aguardiente de forma clandestina. Jaime R. González Pérez opina sobre la existencia de cierto vínculo entre fondas y cantinas a pesar de ser establecimientos con características propias, sin embargo, argumenta que dentro de la cultura gastronómica mexicana era costumbre servir los alimentos con “determinadas bebidas” que en su mayoría solían ser alcohólicas. De esta manera ejemplifica que “si el cliente come mole poblano, bebe pulque; si come pozole, toma



mezcal; si come birria, bebe tequila; si come buñuelos, toma ponche ‘con piquete’ [aguardiente]”.³⁶⁷ Otros autores señalan que las fondas o cualquier otro establecimiento de alimentos preparados, eran considerados como “expendios de alcoholes” por el simple hecho de vender

³⁶⁵ El término figón, se refiere a una fonda, mesón o taberna de baja categoría donde se expendían alimentos y pulque a precios reducido para las clases con menos recursos. Definición retomada de PULIDO ESTEVA, Diego, *A su salud!*, p. 37

³⁶⁶ AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e.13, año 1929, *Alcoholes*.

³⁶⁷ GONZÁLEZ PÉREZ, Jaime Renán, “Las cantinas y las fondas...”, p. 252

este género de bebidas.³⁶⁸ En donde además era evidente el mecanismo mediante el cual se abría una cantina, a la que se le disfrazaba de fonda, mientras se clausuraba otra.

González Pérez, considera que el uso inmoderado de bebidas alcohólicas – al menos durante el porfiriato- se debía en parte por la proliferación de establecimientos que funcionaban como “expendedios” en la capital del país, de ahí que el fenómeno del alcoholismo fuera visto como un “mal social”. En el caso de las fondas por ejemplo, algunas se adaptaban al horario de cierre de las cantinas, podía abrir muy de madrugada e incluso, no se cerraban en toda la noche, esperando a los clientes “trasnochados”. “Era común ver [en las fondas] a ‘catrines’ como a ‘pelados’ trasnochados que acababan una noche de ‘farra’ con la esperanza de que los efectos de la ‘cruda’ se aminorara”³⁶⁹ con los platillos ahí servidos.

Otras funcionaban como almuercerías en las mañanas, y como cenadurías por la noche. Esta situación remite al caso de las fondas y figones que hubo en Morelia, en las que además se pueden incluir las “torterías y cenadurías” con venta de bebidas embriagantes. Dichos locales podían ofrecer junto a sus platillos, “cerveza bien fría” como las que se vendían en las fondas de Guillermo Soto en la calle 5ª de Aldama, Florencia Guiza en Fray Antonio de Margil 88 y Dolores Chávez en la 2ª de Matamoros 42, así como en la cenaduría “Baja California” frente al mercado de San Agustín.³⁷⁰

En ocasiones, estos negocios se veían multados por vender cerveza fuera del horario establecido como en el caso de la cenaduría “La Flor de Córdova” del señor Guillermo Soto, en donde pasada la media noche, se convertía en una “cantina-prostíbulo” según lo refirió un celador del barrio al momento de notificar a sus superiores, que en la mencionada fonda ubicada entre las calles 5ª de Allende y 8ª de Hidalgo vio que:

³⁶⁸ Los estudios sobre sitios y clases populares en la ciudad de México realizados por Jaime Renán González Pérez, Diego Pulido Esteva, Pablo Picatto y Ricardo Pérez Monfort concuerdan en la relación los expendedios de bebidas alcohólicas con los problemas de embriaguez, crimen, delincuencia y prostitución que desencadenaban, pero que a pesar de esto, la práctica del consumo de alcohol sobre todo en las clases populares en la capital del país, formó parte de la vida cotidiana y de la cultura de los mexicanos.

³⁶⁹ GONZÁLEZ PÉREZ, Jaime Renán, “Las cantinas y las fondas...”, p. 256

³⁷⁰ AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e.13, año 1929, *Alcoholes*.

Cuatro individuos bajaban de un coche en compañía de mujeres [de mal nota], ingresaron a la fonda donde se pusieron a beber mientras “se tocaba la vitrola”. Al salir los sujetos se encontraban en estado de ebriedad, pero no pudo aprehenderlos por lo rápido que se marcharon en el automóvil, sin embargo, el gendarme pudo observar que uno de ellos era el propietario de la tienda “El Nuevo Mundo”.³⁷¹

Este tipo de establecimientos generalmente las autoridades los consideraban más como “expendios de alcohol disfrazados”. Así lo afirmó uno de los inspectores municipales respecto a la fonda de la señora Ignacia Lule, a la que le fue concedido el permiso para vender comida los domingos y días festivos en su casa habitación ubicada en la calle 3ª de matamoros número 21. Sin embargo, cuando se supervisó el domicilio de la referida Lule, se encontraron al menos 12 botellas de cerveza vacías, un número de aguas gasificadas y un total de 405 botellas entre cervezas, quintas de aguardiente³⁷² y vinos de ínfima calidad:

El agente de comisiones de alcohol el señor Luis Cortés Contreras refirió a que “la señora Lule tiene su habitación en la misma cantina, siendo la venta de comidas pretexto para expender bebidas embriagantes”.³⁷³

De igual forma, las pequeñas fondas y figones que también eran llamadas por los inspectores municipales como “pulquerías disfrazadas”³⁷⁴ resultaron ser un foco de atención debido a la demanda de pulque por parte de la población, sobre todo por aquellos que no contaban con suficientes ingresos económicos para asistir a una cantina y pagar bebidas embriagantes más costosas. Desde la época porfiriana, Morelia figuraba como un centro de consumo estimable de esta tradicional bebida, debido a su proximidad con la región productora de pulque más importante del estado como era Tarímbaro, Cuitzeo y algunas haciendas de la zona e incluso a la

³⁷¹ AHMM, Fondo Independiente II, caja 98, e. 53, año 1929, *Infracciones*.

³⁷² Es de suponer que la “quinta” o “quintilla” de aguardiente eran botellas de 200 ml, lo que correspondería a una quinta parte de litro.

³⁷³ AHMM, Fondo Independiente II, caja 98, e. 53, año 1929, *Infracciones*.

³⁷⁴ Entre 1921 y 1929 a las señoras Nicolasa Torres, Jacoba Caballero, Guadalupe Romero, María Romero, Gregoria Arteaga, Guadalupe García, Francisca Rentería, Ventura Muñoz, Luciana Tolentino, Carmen Lara, Jacoba Ruíz, Filomena Moreno, María Nilo, Salud Guzmán y Teresa Vázquez les fue concedida la licencia para vender pulque en sus locales del Mercado Constitución y Comonfort. Modesta Farías en la 3ª de Galeana. Margarita González, Luciana García y Modesta Farías vendían pulque en el zaguán de sus casas ubicadas en la 10ª de Guerrero 507 y 116, y 3ª de Galeana respectivamente; también solicitaron se ampliara el horario de venta los domingos hasta las tres de la tarde el cual no les fue concedido. AHMM, Fondo Independiente II, caja 61, e.11, año 1921, *Bebidas*; y caja 100, e.13, año 1929, *Alcoholes*.

ciudad llegaban barriles del blanco pulque producido en los llanos de Apán, Hidalgo.³⁷⁵

No obstante, en los años posteriores a la Revolución, el consumo de pulque se había reducido a comparación de las primeras décadas del siglo XX e incluso antes, posiblemente por las restricciones decretadas en 1916 por las autoridades municipales para la apertura de nuevos expendios de pulque y por consiguiente, la pretensión de clausurar y retirar los locales situados hasta entonces en la plazuela de San Juan.³⁷⁶ El pulque se vendía en los zaguanes de casas particulares y los pulqueros que venían de Tarímbaro o Cuitzeo – llamados también tlachiqueros- lo iban ofreciendo de puerta en puerta³⁷⁷, esta tradición perduró todavía para décadas posteriores. Sin embargo, resulta fácil observar el mecanismo de estos giros mediante los cuales al cerrar o clausurar las pulquerías decimonónicas y durante el movimiento armado, al finalizar éste, daban apertura negocios que se autodenominaban como fondas, pero donde de alguna forma continuaba la venta y el consumo del blanco neutle.

Se desconoce de manera objetiva el número de expendios de pulque que pudo haber en Morelia durante las décadas de los treinta y cuarenta, pero lo que sí resultó evidente fue el aumento de la apertura de fondas, cenadurías y torterías con venta de bebidas embriagantes. Por su parte, se sabe que algunas pulquerías funcionaron como tales aún en los años cuarenta, y eran frecuentadas por gente de todas clases y oficios, “desde los humildes mecapaleros hasta los más celebres y feroces políticos serratistas”³⁷⁸ (seguidores del general y gobernador del estado Benigno Serrato).

Pedro A. Ramírez y Lino Parrales conocido por su apodo del “hay que ver eso”, fueron los más famosos pulqueros de la ciudad, propietarios de “La Sevillana”

³⁷⁵ Los niveles de producción pulquera michoacana no fueron exorbitantes como los de la región de Hidalgo, en los llanos de Apán que surtían la demanda de la ciudad de México, ciudades aledañas e incluso Morelia. Para conocer un poco más acerca de la producción pulquera en Michoacán y las pulquerías en el siglo XIX se puede consultar a CORTÉS MÁXIMO, Juan Carlos, *El Valle de Tarímbaro, economía y sociedad en el siglo XIX*, 1999; y la tesis de ZAVALA GARCÍA, Magali, *Embriaguez y sociedad en Morelia 1880-1910*, 2008

³⁷⁶ AHMM, Fondo Independiente II, caja 36, legajo 1, e.13, año 1916, *Bebidas*.

³⁷⁷ ZAVALA GARCÍA, Magali, *Embriaguez y sociedad en Morelia, 1880-1910*, p. 110; AHMM, Fondo Independiente II, caja 61, e.11, año 1921, *Bebidas*.

³⁷⁸ PÉREZ MORA, Miguel, *Morelia, costumbres, oficios y tradiciones*, p. 155

ubicada en la calle Aldama 69 y “La Purísima” conocida mejor como “El tinacal del Tío Lino” en la acera sur de la calle de Humbolt (donde también había otras pulquerías más). En esta última, se servían “jarros de pulque natural, o los curados de amarilla piña, de roja tuna, de verde lima, de naranja amarilla y de ristra de dulces frutas, y estos eran servidos por las “guapotas señoritas cantineras”.³⁷⁹

Aunque la clientela de los expendios de pulque o pulquerías morelianas, se componía casi en su mayoría por jornaleros y trabajadores de diversos oficios que salían a comer al final de su jornal, también acudían mujeres que bien podían consumir afuera del local o solicitaban sus cántaros “para llevar”. Estos establecimientos estuvieron regidos desde finales de la década de los veinte por el *Reglamento para la venta de bebidas embriagantes* (1929) cumpliendo con los horarios estipulados para las cantinas que eran de las ocho a las veintiún horas, excepto los sábados en que se suspendían las ventas a las tres de la tarde para volverse a reanudar el día lunes y los días festivos.³⁸⁰

Ante este panorama general sobre los expendios de embriagantes y como centros sociales de la población moreliana, fueron punto clave para entender la dinámica que relacionaba los hábitos y costumbres de los habitantes con las prácticas libatorias de éstos en espacios públicos y semipúblicos como fueron las cantinas, los tendejones, las fondas y demás. Se observó también que los morelianos –a comparación de los capitalinos- preferían en cuanto a género de bebidas embriagantes, los destilados y aguardientes en primer lugar, seguido de los fermentados como el pulque y la cerveza, todos consumidos con más frecuencia por los hombres que por las mujeres.³⁸¹

³⁷⁹ PÉREZ MORA, Miguel, *Morelia, costumbres, oficios y tradiciones*, p. 155

³⁸⁰ Anteriormente estos establecimientos tenían su propio reglamento pero desde la década de los veinte sobre todo con la publicación del mencionado reglamento para la venta de bebidas embriagantes, quedó integrado a éste último considerado como cualquier otro expendio de alcohol. Debía pues regirse por los estatutos que señalaban los horarios, las restricciones, el pago de impuestos, las medidas de seguridad y de higiene como las multas al incumplimiento del mismo.

³⁸¹ Estas proporciones preferenciales fueron conjuntadas por la autora de esta tesis, valiéndose de la observación y análisis de la diferente información obtenida en archivos de tipo judicial, del ayuntamiento de Morelia y de la prensa local. No obstante, el consumo de alcohol entre el sector femenino podría decirse que fue mucho menor debido a las restricciones legales impuestas a los establecimientos que limitaban su concurrencia y sobre todo al estigma moral que ello significaba.

El año de 1929 fue un tiempo complicado para todos estos establecimientos o despachos de alcohol, ya que modificó de alguna forma la dinámica laboral en la que se excluyó el empleo femenino: propietarias, administradoras y meseras, incluyendo a las vendedoras en puestos semifijos como los puestos de “tazas” y ambulantes. Esto como parte de la campaña nacional antialcohólica emprendida por el gobierno del entonces presidente Emilio Portes Gil; y por otro, porque las mujeres que trabajaban en cantinas, fondas, cafés, restaurantes y pulquerías solían ser también meretrices “encubiertas”.³⁸² No obstante, la presencia de las mujeres en los expendios de alcohol tuvo un importante papel ya fueran propietarias o empleadas; el comercio de bebidas embriagantes fue para las mujeres una alternativa de trabajo como veremos a continuación, un oficio que aunque estigmatizado y reprimido brindó una forma de vida y un patrimonio a un determinado grupo de morelianas.

Del burdel al cabaret. Otro espacio para la convivencia ética

*Morelia se esconde la cara sobre el antifaz de fiesta de carnaval
al encontrarnos deambulando por sus tugurios, cantinas y cabarets
en donde dan la bien llegada las niñas alegres
en cuyas pupilas pintadas de azul y labios rojos
se esconden los siete pecados capitales,
predominando en sus almas perdidas el afán de la venganza,
de la explotación inédita del hombre,
lo cual les permite resarcirse de algún cruel desengaño del amor.
Amor, amor humano y puro ¿cómo llenar tus arcas de color?
(Alfredo Maillefert)*

Durante los años a que se refiere este trabajo, los escenarios de la prostitución eran un tanto variados; la oferta del comercio sexual se podía encontrar no solo en las casas de cita o burdeles, sino en algunos establecimientos con giro de restaurantes, cafés, cantinas o fondas como ya se ha expuesto anteriormente. Sin embargo, el burdel y el cabaret fueron lugares en donde además de fungir como centros sociales también fueron de alto consumo de bebidas embriagantes. Los subsecuentes gobiernos del nuevo régimen, trataron de resolver las problemáticas de la

³⁸² PULIDO ESTEVA, Diego, *¡A su salud!...*, p. 79

prostitución³⁸³ y la embriaguez a las cuales se les relacionaba estrechamente por el contexto que compartían ambas cuestiones. A pesar de que la principal actividad de los prostíbulos era el comercio sexual, y del cabaret el baile y el espectáculo; la venta y consumo de alcohol fueron elementos importantes en su funcionamiento y dinámica interna de éste tipo de centros nocturnos.³⁸⁴

Cuando el ingeniero Pascual Ortiz Rubio ejerció el cargo como gobernador de Michoacán (1917-1920), se emprendieron diversas acciones sociales en beneficio de la salud y la higiene de la población, entre los cuales se determinó promover una campaña sanitaria (antialcohólica y antivenérea) con la pretensión de aminorar las graves consecuencias que causaban a la sociedad como a salud pública. En el primer trimestre de 1920, fue publicada una circular por el entonces secretario general de gobierno José Joaquín Barrera, en el que se determinaba la prohibición de la existencia de las casas de asignación y de citas (también llamados prostíbulos, burdeles, mancebías y demás) en toda la entidad.

En el comunicado el funcionario expresó que uno de los ideales de la Revolución era forjar una nación joven de hombres libres y sanos, y que para ello era necesario romper con las cadenas que aún permeaban del antiguo sistema de gobierno, reflejados en viejas y nocivas costumbres como la existencia de las casas *non sanctas* y la liviandad que supuestamente imperaba en la población michoacana que “hacían perder las energías de la juventud que bien podrían aprovecharse en

³⁸³ En Michoacán la prostitución comenzó a ser reglamentada desde 1897, sin embargo hubo proyectos anteriores que pretendían regular el meretrício en 1878. Posteriormente en 1888, se realizó un nuevo proyecto el cual fue aprobado, pero no fue sino hasta 1897 cuando comenzó a regir. A pesar de que la normativa pretendía abarcar solo el distrito de Morelia en realidad sirvió para todo el estado ya que algunos ayuntamientos fueron solicitando copias para adoptarlos en sus respectivos municipios. De acuerdo al planteamiento de Carmen Zavala, la reglamentación de la prostitución en Morelia, fue una expresión de esa pretensión por favorecer la salud pública y disminuir la propagación e impacto ocasionado por las enfermedades venéreas. ZAVALA RAMÍREZ, María del Carmen, *El arte de conservar la salud en el porfiriato...*, p. 116

³⁸⁴ El tema del comercio sexual femenino en Morelia ha sido estudiado de una manera amplia y profunda para el periodo porfiriano; los trabajos realizados por las historiadoras Lisette Rivera Reynaldos y Carmen Zavala Ramírez muestran un escenario cotidiano del mundo prostibulario de la época, la vida compleja de las mujeres públicas y todo el sistema normativo que regía su oficio y su forma de vida. Sin embargo, se desconoce cómo fue dicha problemática durante y después del movimiento armado; es de suponer que continuó regularizada bajo la normativa reglamentaria implementada desde 1897.

beneficio de la sociedad”.³⁸⁵ Se refirió a dichos sitios como “cárceles disfrazadas en el que se explota inicualemente a miserables mujeres, cuyo único delito es su ignorancia o su pobreza, y a quienes sus verdugos condenan a arrastras una oprobiosa cadena cuyos eslabones van del burdel a la policía y de la policía al hospital”.³⁸⁶

Pero no todos en el Cabildo estaban de acuerdo con tan contundente precepto. Los diputados como Prudenciano Valeriano, Jesús Calderón y otro de apellido Estrada, manifestaron su desaprobación a las medidas prohibitivas al señalar que “lejos de beneficiar a la población, podría causar a mediano o largo plazo estragos mayores”.³⁸⁷ No obstante, en los subsecuentes días se comenzaron a verificar los cierres de los prostíbulos como los de Justina Moreno en la 11ª calle de Victoria 290 y Ramona González “La Mocha” en la calle 8ª de Aldama 293 figuraron entre las primeras.³⁸⁸ En adelante las prostitutas sufrieron persecuciones policiales y aprehensiones tal como si se tratara de una cacería de brujas, sin embargo, al cabo de un año el nulo éxito de esta disposición se hacía evidente, puesto que varios prostíbulos continuaban funcionando a pesar del veto, tal como la de Irene Centeno por el barrio de San Agustín, la de Hermenegilda Rodríguez en la 4ª Allende 404 y la de Domitila García en Galeana 50.³⁸⁹

Además de lo anterior las mujeres públicas fueron ingeniándose para ampliar sus espacios donde podían seguir ejerciendo su oficio como en fondas, cenadurías, cafés, cantinas donde fungían como meseras, o de camareras en algunos establecimientos de hospedaje temporal. También transgredían la norma haciéndose ver y hasta mezclándose con el resto de la sociedad moreliana en determinados lugares públicos en donde tenían prohibida su asistencia como carpas, circos, corridas de toros, peleas de gallos y paseos. O bien, en los mercados y haciendo uso

³⁸⁵ AGHPM, Fondo, Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie: Circulares, años 1920-1922, caja 3, e. 44

³⁸⁶ AGHPM, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie: Circulares, años 1920-1922, caja 3, e. 44

³⁸⁷ AHMM, Fondo Independiente II, Libro 31-B Actas de cabildo del h. Ayuntamiento de Morelia 1919-1920

³⁸⁸ AHMM, Fondo Independiente II, Libro 31-B Actas de cabildo del h. Ayuntamiento de Morelia 1919-1920

³⁸⁹ AHMM, Fondo Independiente II, caja 61, e. 13, año 1921, *Comisaría general de policía*; caja 61, e. 19, año 1921, *Gendarmería municipal*.

del servicio público de automóviles y con clientes asumiendo en ocasiones conductos inmorales y escandalosas generalmente en estado de embriaguez.³⁹⁰

En teoría, en estos lugares estaba prohibido ejercer o permitir el comercio sexual, pero la información documental referente a las quejas e infracciones evidencia la continua transgresión a los estatutos, así también cuando se trataba de la venta clandestina de bebidas embriagantes. Los prostíbulos –o casas de asignación- fueron en Morelia otro espacio en los que además de su principal función, el comercio sexual, funcionó como un centro social, de esparcimiento pero también de consumo de alcohol. A decir de ello, el *Reglamento de Prostitución* para Morelia³⁹¹ publicado en 1923 por el entonces gobernador interino Sidronio Sánchez Pineda, estipulaba entre las obligaciones y prohibiciones tanto de la encargada como de las mujeres públicas:

- Mantener liquidados todos los pagos que el municipio le impusiera, dar buen trato a las meretrices, suministrándoles alimento y habitaciones dignas, evitar el ingreso de niños o que vivieran dentro de las casas, prevenir los escándalos dentro y fuera de ésta y molestar al vecindario con ruidos, voces o música; **impedir la entrada a menores de edad, ebrios o vender bebidas alcohólicas a los clientes.** También una de las disposiciones importantes era que las mujeres públicas no les estaba permitido fuera de las casas pasear públicamente con varones y mucho menos en estado de ebriedad, asistir a teatros, salones o cualquier establecimiento social destinado para las diversiones públicas de la población, vestir deshonestamente y portar armas.³⁹²

En Morelia, los burdeles o casas de tolerancia en la década de los veinte se encontraban situados por diversos puntos de la ciudad pero la mayoría se concentraron principalmente en el primer y cuarto cuartel. En calles como: cuarta de Allende, tercera y quinta de Hidalgo, 11ª de Victoria, 11ª Bravo y 8ª de Aldama. Al cambio de nomenclatura en la ciudad en el año de 1929, los cuarteles fueron modificados cambiando de nombre a Sector República y Nueva España, donde

³⁹⁰ “El inspector general de policía, teniente coronel G. Pérez comunicó al presidente municipal que el chofer Antonio Ortiz paseó en el automóvil que maneja a unas mujeres públicas, contraviniendo con esto las disposiciones dictadas sobre el particular; así como a los choferes con números 1, 20 y 24 por el mismo motivo”. AHMM, Fondo Independiente II, caja 61, e. 13, año 1921, *Comisaría general de policía*; caja 61, e. 19, año 1921, *Gendarmería municipal*.

³⁹¹ OIKIÓN SOLANO, Verónica, “Luchas políticas y las vicisitudes de los ideales revolucionarios...”, p. 63

³⁹² AHGPEM, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: circulares, caja 3, e. 20, año 1923, *Reglamento de Prostitución*. Las negritas son mías.

continuaron las mancebías en los años treinta y cuarenta en calles como Guadalupe Victoria, García Pueblita y Eduardo Ruiz; Juan José de Lejarza, Antonio Alzate, Ortega y Montañez, Fray Antonio de Margil y Abasolo. Algunas más también existieron en colonias que recién se iban poblando como la Vasco de Quiroga y Juárez.

Así mismo algunas prostitutas y “sus casas” crearon fama, amén por su encanto o habilidades amatorias, o por ser fieles adversarias de la legalidad volviéndose una verdadera molestia para el vecindario y para las mismas autoridades morelianas. Así los nombres de Genoveva, Maricela, Pancha, La Vilches, María González, María “La Guandajas” y Ramona “La Mocha” entre otras, fueron conocidas entre la sociedad de aquéllos tiempos y sobre todo porque el estigma que representaba ser “prostituta”. Las ideas discriminatorias son construcciones históricas y sociales que se crean para marginalizar, estigmatizar y excluir lo que no se acepta, las personas sancionadas son consideradas como “diferentes” o “inferiores”.³⁹³

Pero es cierto también, que la actividad prostibularia en la ciudad no solo se limitó a las casas de asignación, sino que también se ejerció –clandestinamente- en otros lugares fáciles de oportunidad como fondas, hoteles, cantinas, e incluso baños públicos y cabarets que iban cada vez en boga. Aunado a ello, el nivel en el consumo de alcohol y la embriaguez entre los morelianos era una permanente, lo que con frecuencia se encontraba relacionado con actos delictuosos y conductas transgresoras cometidas por los bebedores. Los concurrentes a este tipo de lugares además de los “caballeros de la ciudad”, en su mayoría eran funcionarios o empleados públicos y miembros del ejército, que en más de las veces podían engendrar y protagonizar escándalos y riñas producidos al calor de las copas.

Lejos de cumplir con sus funciones abandonaban su punto de vigilancia asignado y se veían involucrados ejerciendo alguna infracción.³⁹⁴ Por ejemplo, la

³⁹³ JULIANO, Dolores, *Excluidas y marginales. Una aproximación antropológica*, Madrid, Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, 2004, p. 13

³⁹⁴ Una de las funciones a las que debían ceñirse los encargados del orden o la policía, era imponer por vías de corrección multas a todo individuo que faltaran al respeto, escandalizaran o turbaran el orden público, dar parte sobre la venta clandestina de embriagantes, así como de arrestar al

señora María Rico propietaria de la cantina-prostíbulo denominada “Buenos Aires”, acusó al gendarme de primera Felipe Medina de abuso y prepotencia porque, según ella, “continuamente acude a su negocio en estado de ebriedad y la insulta con palabras soeces obligándola a que cierre su establecimiento sin que sea todavía la hora que marca el reglamento respectivo”. Propietarias –y propietarios- dirigían escritos al presidente municipal o en su defecto al gobernador para denunciar dichos excesos de los “funcionarios” que no las dejaban trabajar, molestaban a los concurrentes y amedrentaban a los dueños o encargados con la amenaza de que les clausurarían el negocio.

En otro de los reportes de novedades de la gendarmería, se dio cuenta de un enfrentamiento suscitado entre policías y soldados ebrios en los burdeles ubicados en la cuarta calle de Allende, después llamada Eduardo Ruiz del Sector República. De acuerdo al reporte algunos gendarmes que se disponían a realizar la vigilancia nocturna habitual, se percataron de que en el interior de las casas de asignación de Elvira Izunza, Margarita Ortiz, Trinidad Tapia y Josefina Martínez se encontraban varios soldados federales en estado de ebriedad acompañados de mujeres. Posteriormente y con la finalidad de cumplir con su deber ingresaron para apresarlos y después conducirlos al cuartel, pero ante la resistencia de los militares ebrios fue inevitable la riña emprendida por ambas partes.

Esta indisciplina señala Diego Pulido, pudo deberse a las costumbres relajadas y a la falta de profesionalismo de los gendarmes.³⁹⁵ A decir de las propietarias de los prostíbulos, con frecuencia eran multadas por incumplir el reglamento, así como el referente a la venta de bebidas embriagantes en la ciudad y en este caso no fue la excepción; se les instó a pagar una multa de cuarenta pesos cada una por escándalo, infracción al reglamento de prostitución y de alcoholes. No



Prostitutas en una esquina en la ciudad de México. Archivo Casasola

transgresor o delincuente poniéndolo a disposición de la autoridad respectiva. AHMM, Fondo Independiente II, caja 66, e. 1, año 1921, *Ley sobre gobierno económico y político*, art. 114

³⁹⁵ PULIDO ESTEVA, Diego, *¡A su salud!...*, p. 93

obstante, asumieron una actitud de inconformidad y protestaron ser injusta la infracción.

Una de ellas, Josefina Martínez, señaló que los soldados ya ebrios concurrían a su casa sin que ella pudiera impedirselos, debido a que como hombres de “armas” no se les podía decir o negar nada porque podían llegar a sus violencias. A esto agregó que en su casa no se vendían licores sino únicamente ponches, más sin embargo, la policía recogió en el sitio una botella de “quintas” de aguardiente, que posiblemente utilizaba para servir sus bebidas.³⁹⁶ De igual manera otra propietaria, Trinidad Tapia, alegó diciendo “que a su casa llegan ya ebrios los soldados pero que ella no vende alcohol”. Pero uno de los soldados apresados Pablo Navarrete Aguilar del 15° Batallón, a quien se le decomisó una botella con aguardiente como prueba del delito reconoció haber comprado en la casa de la señora Tapia la referida botella en 50 centavos.³⁹⁷

En la década de los treinta, la venta y consumo de bebidas embriagantes dentro de los prostíbulos resultaba ser una práctica usual. Esta situación llevó al gobierno federal a través de la oficina de Hacienda pública, a girar una disposición para obligar a las casas de tolerancia a pagar el impuesto de alcoholes respectivo como cualquier otro “expendio”. Así también, el precepto precisaba que dichas casas debían proveerse de la licencia correspondiente para comercializar legalmente con bebidas embriagantes.³⁹⁸ Durante los siguientes años (1936-1938), el ayuntamiento efectuó la clausura de decenas de centros de vicio en la ciudad, de acuerdo a los preceptos del gobierno federal y claro, por los locales, ya que se consideraba alarmante la proliferación de estos lugares y sobre todo, por los escándalos y el índice de criminalidad prevaleciente.

Este tipo de situaciones que se presentaban casi de manera cotidiana, mantenían a la población en una actitud de constante alerta y preocupación por el

³⁹⁶ AHMM, Fondo Independiente II, caja 98, e.53, año 1929, *Infracciones*.

³⁹⁷ La venta clandestina según el reglamento de bebidas embriagantes ameritaba una multa de uno a cien pesos y en caso de reincidencia la clausura del local; pero tratándose de las casas de tolerancia el reglamento de prostitución señalaba su prohibición y por tanto una multa de cinco pesos, y en caso de reincidencia el arresto de la propietaria y el cierre definitivo del prostíbulo. AHMM, Fondo Independiente II, caja 98, e.53, año 1929, *Infracciones*.

³⁹⁸ AHMM, Fondo Independiente II, caja 163, e. 47, año 1935, *Oficina Federal de Hacienda al Ayuntamiento de Morelia*.

ambiente que en estos sitios se desarrollaban de día y de noche en sus barrios. Conforme pasaban los años iba desarrollando un conglomerado inframundo vicioso y peligroso en la capital michoacana constituido no solo por los prostíbulos, las cantinas y los cabarets, sino por la clase de sujetos que regularmente ahí se asilaban (rufianes, criminales, ladrones, traficantes, vagos, ebrios, prostitutas, toxicómanos y demás).³⁹⁹ Esto nos hace recordar al escritor Carlos Monsiváis al referirse a todo este mundo antagónico y por lo general nocturno, no solo de la ciudad de México, sino de cualquier otra ciudad del país:

...en tugurios, pulquerías, prostíbulos, cantinas, casas de citas, cabarets y dancings [sic] de manera permanente o de ocasión, se divierten las generaciones de los pobres urbanos y los no tan pobres, pero que igualmente aquejados por una mezcla de soledad y espíritu gregario, deambularon, bailaron y bebieron 'los renuentes al uso productivo de las horas' coincidiendo los profesionales del delito y seducidos por el exceso.⁴⁰⁰

Al respecto de los cabarets, estos fueron otro de los centros de reunión y esparcimiento social más populares y concurridos en las poblaciones urbanas del país, entre los años treinta y hasta la segunda mitad del pasado siglo XX. Para Monsiváis, los cabarets eran “los espacios más fecundos para la creación y recreación de mitos y realidades del imaginario colectivo, siendo parte del proceso de modernización experimentado por el México posrevolucionario”.⁴⁰¹ Sergio González por su parte decía que el cabaret formaba parte de los “bajos fondos” donde predominaba la mala vida, la actividad criminal, el vicio (sexo) comercializado, los juegos prohibidos, el tráfico de estupefacientes y otras “empresas ilícitas”.⁴⁰²

Lo cierto es que los cabarets generalmente se les asociaba con el meretricio, el consumo de alcohol y drogas, entre otras cuestiones. Sin embargo, estos espacios

³⁹⁹ AHMM, Fondo Independiente II, caja 185, e. 53, año 1936; y caja 186, e. 14, año 1937, *Todo lo relacionado a la zona de tolerancia*.

⁴⁰⁰ MONSIVÁIS, Carlos, “Notas sobre cultura mexicana en el siglo XX” en *Historia General de México*, tomo II, El Colegio de México, 1981, p. 1522

⁴⁰¹ MONSIVÁIS, Carlos, “Círculos de perdición y salvación, pulquerías, cantinas, cabaret” en *Diario del Campo, Boletín Interno de los Investigadores del área de Antropología*, México, INAH, 2006, p. 6

⁴⁰² GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Sergio, *Los bajos fondos, el antro la bohemia y el café*, citado en MEDINA CARACHEO, Carlos, *El club de medianoche Waikiki: un cabaret de “Época” en la ciudad de México, 1935-1954*, México, Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de México, 2010, p. 16

además de estar categorizados, se caracterizaron por tener música en vivo, una gran pista para bailar, servicio de cena y una variedad de bebidas (alcohólicas o no), en donde por lo general se realizaban presentaciones de cantantes y bailarines.⁴⁰³ El gobierno de la ciudad de México los reglamentó en 1931 con la finalidad de evitar que se convirtieran en sitios de escándalo, vicio o inmoderada explotación sexual, pero con el tiempo esta clase de entretenimientos tuvo sus efectos negativos y se encauzó su funcionamiento bajo ciertos lineamientos.⁴⁰⁴

Pero en Morelia, los cabarets y sus “bajos fondos” funcionaron en una mezcla de salón de baile, servicio de cantina y atmósfera propia de prostíbulo. Incluso las autoridades llegaron a generalizar el término “cabaret” señalando por igual a todos los antros de vicio; así los cabarets podían ser desde las cantinas, los burdeles o los salones de baile y espectáculo. Se puede suponer que la vinculación que se hacía del cabaret con la actividad prostibularia era porque además de ser un centro de espectáculo nocturno, se asemejaban con las casas de tolerancia ya que compartían ciertas características como la venta clandestina de embriagantes, puestas de “variedades” o espectáculos, y clientela diversa entre mujeres “de mala nota” y demás. Su característica resaltaba en que todas las noches habría baile, cena y licores en un horario de las veinte horas a las tres de la mañana.⁴⁰⁵

Al igual que en las cantinas, en los cabarets se prohibía la entrada a menores de edad y a mujeres “solas”. Se asume que la disposición no se cumplía, ya que los datos archivísticos muestran denuncias e infracciones motivadas por esta transgresión. En los años cuarenta, el cabaret moreliano fue considerado como un lugar análogo a la cantina; pagaba impuestos similares como cualquier otro “expendio de alcohol”, pero no fue sino hasta dos décadas después, que los cabarets

⁴⁰³ Este tipo de lugar tiene sus antecedentes en los “café-cantantes” franceses del siglo XIX y el fenómeno conocido como “la bohemia” en donde se combinaba el café con el teatro. Pero en México la popularización de estos establecimientos fue entre los años veinte y treinta del siglo XX. En 1931 se reglamentaron junto con los salones de baile a fin de que evitar que se convirtieran en sitios de escándalo, vicio y explotación sexual. En la ciudad de México fue uno de los espacios más representativos de la vida nocturna capitalina de los años treinta y hasta los sesenta. En otras ciudades del país también se fueron estableciendo y adoptando características propias de la localidad. MEDINA CARACHEO, Carlos, *El club de medianoche Waikiki*, p. 16

⁴⁰⁴ *Diario Oficial de la Federación*, Sección segunda, Tomo LXV, Núm. 23, del 27 de marzo de 1931 México, Reglamento de café-cantantes o cabarets y salones de baile, p. 10

⁴⁰⁵ AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e. 13, año 1929, *Alcoholes*.

y salones de baile fueron incluidos en el *Reglamento de Diversiones Públicas*.⁴⁰⁶ En el registro municipal de patentes, encontramos algunos cabarets como: “El Monje Loco” de Raquel Rodríguez, el de Raquel Chávez, Úrsula Castro en la 6ª de Galeana 74, El Toreo, El Caribe y el Quinto Toro.⁴⁰⁷

No obstante, la proliferación de estos lugares regularmente de “diversión malsana” en la ciudad tenía a algunos habitantes en una situación incómoda y hostil, sobre todo los que vivían cerca de dichos sitios. El número de quejas y denuncias se incrementó relativamente entre 1935 y 1940, periodo en el que casualmente se habían concedido licencias para diversos comercios como “cenadurías”, “restaurantes” o “bares” con permiso para vender bebidas embriagantes. Sin embargo, se puede sospechar que no se trataba más que de un pretexto funcional de estos giros y de sus propietarios, para “disfrazar” la verdadera actividad a que se dedicaban: el alcohol y la oferta de sexo.

Las continuas manifestaciones de la población por la inconformidad de que en sus barrios existieran cantinas, burdeles, cabarets, y demás centros nocturnos, llevaron a que las autoridades municipales y de salud -después de casi 15 años- volvieran a analizar la problemática de la prostitución y los centros de vicio en Morelia.⁴⁰⁸ Se buscaron propuestas que dieran una solución alternativa para combatir el clandestinaje, la propagación de enfermedades venéreas y la embriaguez. Entre los acuerdos, se planteó que concentrar a todos los centros de vicio en una determinada área de la ciudad, es decir, una zona de tolerancia podría ser la opción más viable a la problemática.⁴⁰⁹

⁴⁰⁶ AGHPM, Fondo: Gobierno del Estado, Sección: Tesorería, Serie: Hacienda, años 1894-1944, caja 1, e. 7; AHMM, Fondo Independiente II, caja 664, e. 11, año 1968, *Reglamentos*.

⁴⁰⁷ AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e. 13, año 1929, *Alcoholes*.

⁴⁰⁸ AHMM, Fondo Independiente II, caja 185, e. 53, año 1936; caja 186, e. 14, año 1937, *Todo lo relacionado a la zona de tolerancia*.

⁴⁰⁹ Tiene sus antecedente en nuestro país desde 1914 cuando el gobierno Victoriano Huerta decretó un nuevo estatuto que reglamentaba el ejercicio de la prostitución en la ciudad de México y por primera vez se designaba un área exclusiva y delimitada especialmente para el comercio sexual que se encontraba difuminado por la capital en ese tiempo; dicha área tendría como requerimiento principal ubicarse en los suburbios mismos de la población (el sur) donde justamente los sectores más bajos de la población se encontraban asentados. RODRÍGUEZ BRAVO, Roxana, *La Prostitución femenina en la ciudad de México 1929-1940. Un sistema de imágenes y representaciones*, México, ENAH, 2002, p.17

Para ello, se consideró primordial ceñirse al artículo 20 del *Reglamento de Prostitución* y al artículo 7 del *Reglamento para la venta de bebidas embriagantes* que señalaban que: las casas de prostitución debían estar lo más alejadas del centro de la población, sí como de templos, escuelas o cuarteles; mientras que las cantinas y expendios de alcohol tampoco podían establecerse a una distancia menor de 100 metros de los mismos sitios, ni en ningún lugar de los caminos públicos de mayor tránsito.⁴¹⁰ No obstante, el proyecto quedó paralizado y no fue sino hasta 1943 que se dio pie a cumplimentarlo de conformar la zona de tolerancia.

Mientras tanto, se reanudaron las acciones oficiales antialcohólicas como la formación de comités anónimos antialcohólicos en el municipio, programas dominicales de educación y temperancia, y la restricción de conceder nuevos permisos para establecer cantinas y despachos de embriagantes, así como la prohibición de la venta de estas en las cercanías de los centros de trabajo, en tenencias y poblados ejidatarios.⁴¹¹ Todo esto sin duda, formó parte de la política cardenista de la época.

De esta manera, sostenemos que la actividad prostibularia tuvo una vinculación estrecha entre la venta de bebidas alcohólicas, la práctica del consumo de alcohol entre los habitantes y los establecimientos o sitios de “sociabilidad”, que en algunos casos fueron considerados más como “antros de vicio”. Ambos fenómenos que aunque diferentes pero relacionados se expandieron y arraigaron tanto en la ciudad como en su población a pesar de las múltiples pretensiones realizadas para contrarrestarlas. Como otras ciudades del México posrevolucionario, Morelia se encontró en un constante cambio, de contrastes modernos y tradicionales.

La construcción espacial resulta importante, ya que se puede tener una visión panorámica respecto a los rumbos o zonas de Morelia, con el objeto de conocer y ubicar los lugares de esparcimiento popular, de sociabilidad y las zonas en donde más se concentraban los diferentes expendios de bebidas embriagantes. En las

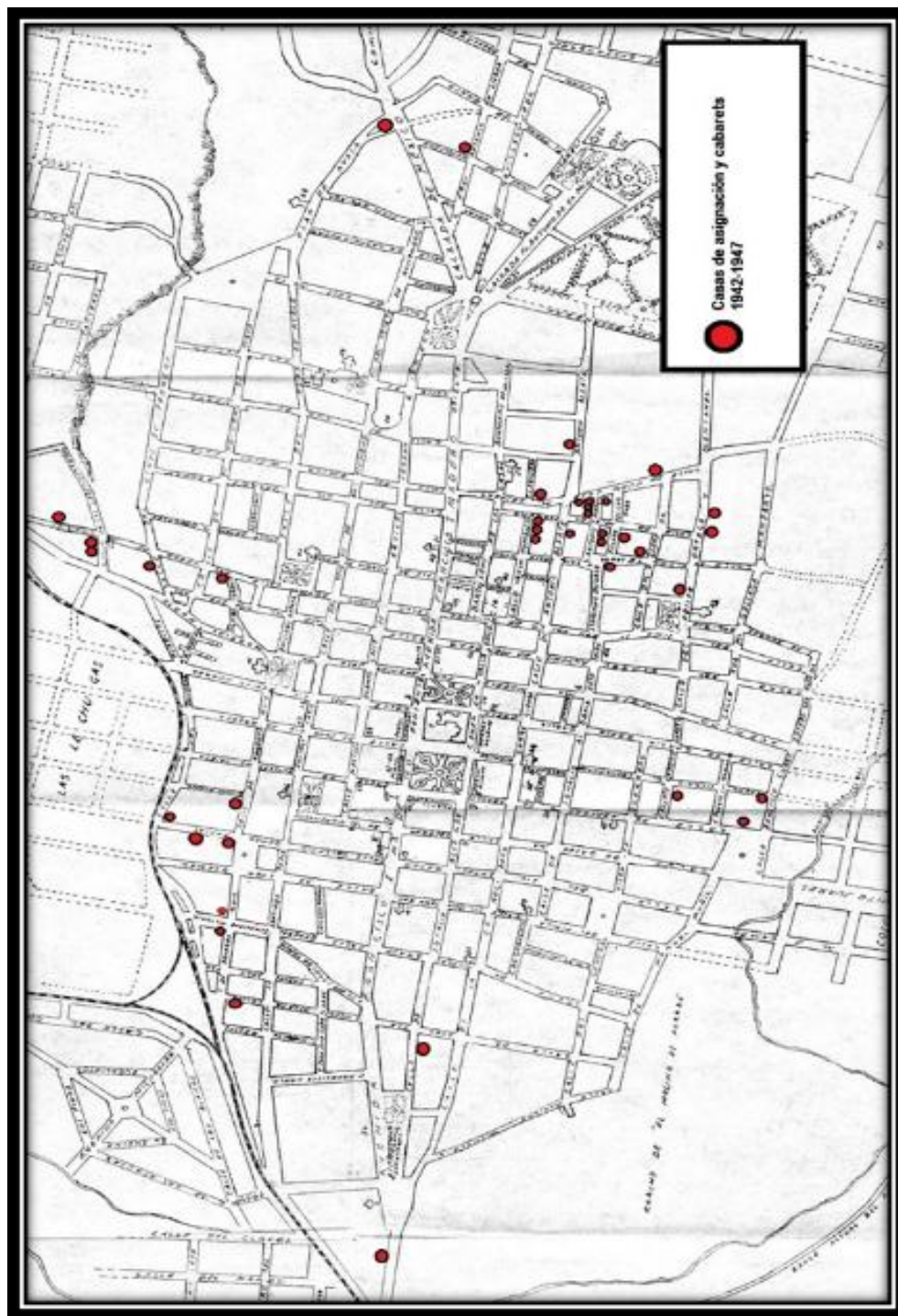
⁴¹⁰ AHGPEM, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: circulares, caja 3, e. 20, año 1923, *Reglamento de Prostitución*; AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e. 13, año 1929, *Reglamento para la venta de bebidas embriagantes*.

⁴¹¹ AHMM, Fondo Independiente II, caja 184, e. 29, año 1936, *Circular 10*; caja 189, e. 45, año 1937, *Circular 24*; caja 192, e. 39, año 1937, *Circular 25*; caja 233, e. 34 y 86, año 1939, *Circulares 17 y 23*

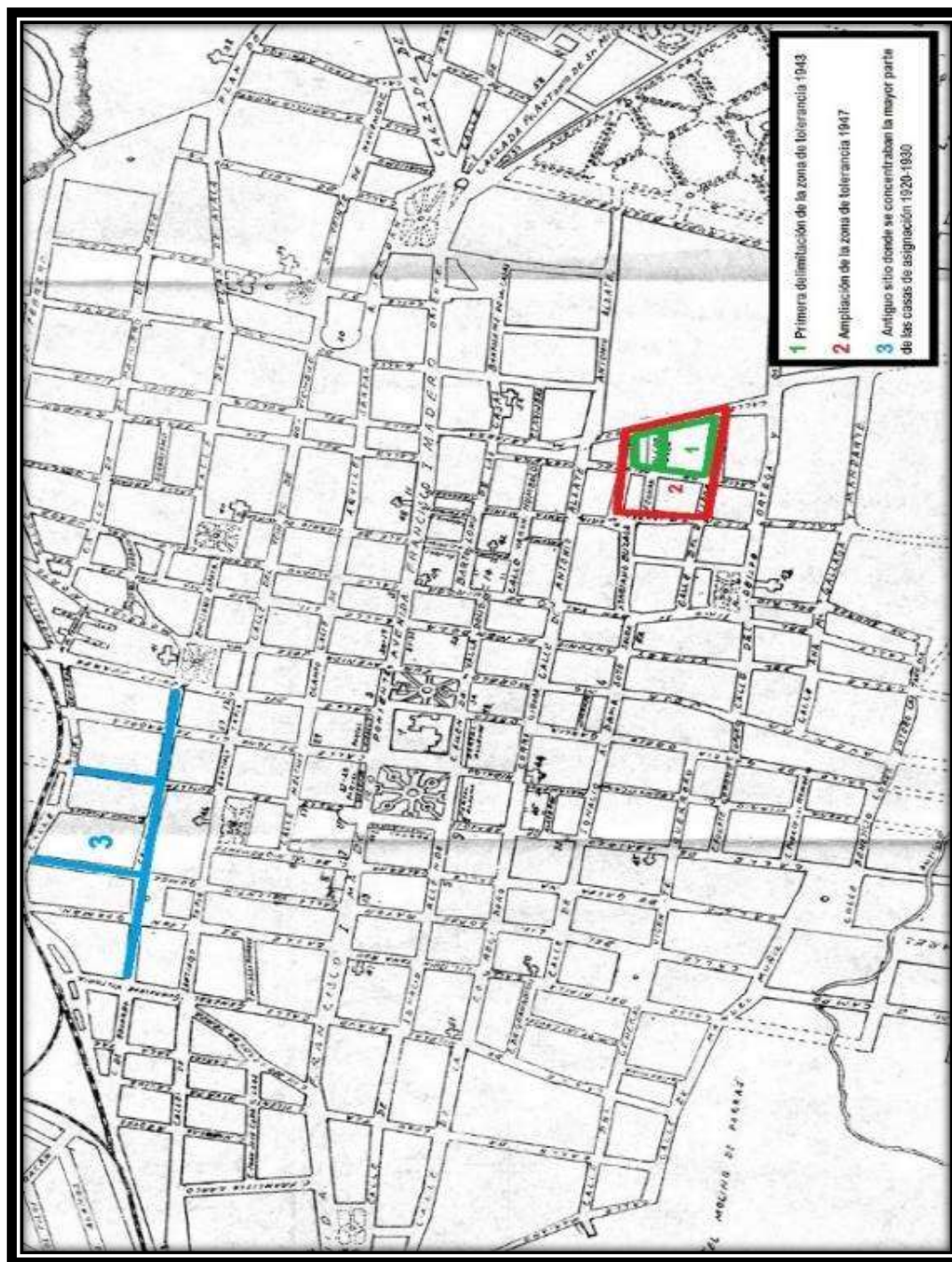
siguientes páginas, se muestran un par de mapas de elaboración propia, en los cuales se trató de señalar la mayoría de estos negocios, con base en la información sobre el ramo de *Aperturas y clausuras de comercios, e infracciones* durante los cortes de los periodos de 1920-1922, 1928-1929 y 1938-1940. Es importante observar con cierto cuidado que en el caso del ejercicio de la prostitución durante el periodo estudiado, tuvo una continuidad en la zonas en las que ya se venía dando esta práctica desde las primeras dos décadas del siglo XX o incluso desde antes. En concordancia con Diego Pulido, creemos que la geografía de los despachos de bebidas permiten advertir una distribución bastante ligada a:

- Zonas de tolerancia o barrios populares,
- Mercados
- Estación de ferrocarriles
- Terminal de autobuses y
- Áreas donde la actividad y movilidad comercial era vigorosa.⁴¹²

⁴¹² PULIDO ESTEVA, Diego, *A su salud!...*, p. 51



Mapa donde se ubicaron las casas de asignación y cabarets de 1942 a 1947 con base en la información recaudada del Archivo Histórico Municipal de Morelia, Fondo Independiente II , caja 525, e.12; y del Archivo Histórico y General del Poder Ejecutivo de Michoacán, Fondo: municipios; serie: Morelia, caja 1, e.8.



Mapa donde se ubicaron las zons de tolerancia antes de 1920 hasta la década de los cuarenta, con base en la información recaudada del Archivo Histórico Municipal de Morelia, Fondo Independiente II , caja 525, e.12; y del Archivo Histórico y General del Poder Ejecutivo de Michoacán, Fondo: municipios; serie: Morelia, caja 1, e.8.

Las mujeres en el negocio del alcohol y del amor

Pulqueras, cantineras y trabajadoras de los expendios de bebidas embriagantes. Un trabajo femenino alternativo

El papel de las mujeres en el negocio de las bebidas embriagantes, ha sido poco valorado en los estudios realizados en relación a temáticas que refieren al alcohol, dándole preferencia a las perspectivas económicas, médicas, sociales y culturales resaltando la función masculina en la mayor parte. Como ya se ha mencionado en el capítulo anterior, la participación de las mujeres a favor de las campañas antialcohólicas y moralizadoras emprendidas por el gobierno, fue muy importante y representativa. Ahora bien, también hubo quienes de alguna forma se manifestaron reacias al proyecto de una nación sobria: las productoras y comercializadoras de bebidas embriagantes y empleadas de expendios.

Una de las polémicas que se desarrollaron en los años de la posguerra fue en torno al papel de la mujer en la sociedad y la actitud frente al trabajo femenino. Ser mujer durante esta época significó no solo continuar rigiéndose por los cánones moralistas de un sistema patriarcal tradicional, sino también irse adaptando a las nuevas condiciones socio-políticas en el proceso de transición del régimen emanado de la Revolución; siempre y cuando se tuviera el sumo cuidado de no perder la esencia femenina del “deber ser”, “sus más sublimes funciones femeninas” que eran la maternidad y el cuidado de la familia.⁴¹³

Cuando el gobierno constitucionalista de Venustiano Carranza decretó la *Ley de Relaciones Familiares* y la modificación del *Código Civil* en 1917, las mujeres obtuvieron –en el papel- igualdad legal, derechos y deberes como cualquier ciudadano, personalidad jurídica para firmas contratos y llevar sus propios negocios y bienes; se les impuso la obligación de cumplir con las tareas domésticas y el cuidado de los hijos; pero también adquirieron la capacidad para asumir la patria potestad y exigir los derechos de los hijos nacidos fuera del matrimonio y como

⁴¹³ TUÑÓN, Julia, *Mujeres en México, Recordando una historia*, Regiones, México, CONACULTA, 1998, p. 160

concubina, además de ello se facilitó el divorcio para ambos sexos por mutuo acuerdo.⁴¹⁴ En Michoacán en la *Ley Sobre Relaciones Familiares* decretada en 1924 se reafirmaron dichas estipulaciones además de que “la mujer casada...debía recabar licencia del marido para trabajar o ejercer su profesión”.⁴¹⁵

Se reconoce que a pesar de que les fueron otorgados ciertos derechos, beneficios y protecciones ante la ley mexicana, el grueso sector poblacional femenino continuó subordinado al sistema patriarcal y limitado a las oportunidades en el mercado laboral y profesional. Pero también es cierto que muchas mujeres además de cumplir su rol femenino (madre-esposa) desde antes del movimiento armado, realizaron toda clase de menesteres con la finalidad de obtener ingresos económicos para la manutención diaria de su familia y de sí mismas, cuando el aporte del jefe de familia no era suficiente, o bien, ante la ausencia o inexistencia de la figura masculina. Las mujeres entonces adquirirían el papel de jefas del hogar y por tanto, la responsabilidad que éste requiere.⁴¹⁶

La ocupación femenina en el mundo laboral ya era debatida desde los primeros años del siglo XX, algunas columnas periodísticas señalaban que la ociosidad por mucho tiempo las había hecho enfermizas y que por tanto esa forma de vivir era nociva para salud. En el cambio de siglo se hacía énfasis de que “cada mujer pobre o rica debía aprender a ganarse la vida para con tales recursos afrontar las contrariedades de la existencia”⁴¹⁷ además de ser una actividad que las dignificaba y engrandecía; la música, la pintura, la contabilidad, la cocina, la educación, el comercio eran de las profesiones abiertas a la iniciativa femenina. En décadas posteriores la prensa nacional hablaba de la situación de las mujeres en México y debatía sobre su participación en diversos campos de trabajo, incluyendo aquéllos reservados en esos años solo para los varones.⁴¹⁸

⁴¹⁴ TUÑÓN, Julia, *Mujeres en México*, p. 160

⁴¹⁵ Esta ley fue promulgada durante la administración de Sidronio Sánchez Pineda, como gobernador interino de Michoacán. OIKIÓN SOLANO, Verónica, “Luchas políticas y las vicisitudes de los ideales revolucionarios 1920-1928” en *Historia General de Michoacán*, Vol. 4, p. 63

⁴¹⁶ RIVERA REYNALDOS, Lisette Griselda, “Relaciones de género en el entorno doméstico michoacano...”, p. 138

⁴¹⁷ *La Libertad*, periódico bisemanal de política y variedades, año XII, tomo XII, núm. 65, Morelia, 27 de diciembre de 1904

⁴¹⁸ MONTES DE OCA NAVAS, Elvia, “La mujer ideal según las revistas femeninas que circularon en México, 1930-1950” en *Convergencia*, mayo-agosto 2003, México, UAM, No.32, p. 150

Aunque por lo general la situación laboral para el grueso de las mexicanas entre 1920 y 1940, continuaba reducido a sectores u oficios menores. De las actividades económicas que ejercieron las mujeres, fueron el trabajo doméstico y el comercio representando aproximadamente el 90% de la ocupación femenina a nivel nacional; el resto se desempeñó en los campos de las artes, la educación, la costura y moda, las labores en fábricas y talleres.⁴¹⁹ Algunas que lograron tener acceso a la educación les valieron para abrirse camino y tomar parte activa en el ámbito público dominado por los hombres, a pesar de que representó una serie de vicisitudes y retos nada fáciles de lograr. Las habitantes de una ciudad en transición como lo era Morelia, se les podían ver de forma activa interactuando dentro de la dinámica social de manera diversa.

Además de ser amas de casa –en su mayoría- algunas eran maestras, enfermeras, parteras, estudiantes, empleadas domésticas, de fábricas y negocios mercantiles, en oficinas de gobierno y con cargos en instituciones educativas, de beneficencia y correccionales; otras dedicadas al medio del espectáculo como cantantes, bailarinas o actrices locales y muchas más como vendedoras. Morelia, al ser capital del estado figuraba como el principal centro comercial de casi toda la entidad, siendo sumamente heterogéneo. Según las estadísticas de 1930 de los 1,851 comerciantes, 387 eran mujeres; una década después su número aumentó a 919 de un total de 3,470 de personas dedicadas a esta actividad.⁴²⁰

El comercio fue una variable en el cual el sector femenino encontró una vía factible que les permitía cumplir con sus obligaciones hogareñas, pero además un aporte extra al ingreso económico familiar. Sin embargo, llama la atención cómo un determinado número de mujeres estuvieron dedicadas al negocio del alcohol, el tabaco y “el amor” (comercio sexual) cuando en pleno proceso de transformación del país entendido como de “reconstrucción nacional” y formación del Estado

⁴¹⁹ *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1941*, México, Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, México, 1943, pp. 44-45; *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1942*, México, Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, 1948, pp. 59-65

⁴²⁰ *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1941*, México, Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, México, 1943, pp. 44-45; *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1942*, México, Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, 1948, pp. 59-65

revolucionario, se pretendía reformar a la sociedad con políticas diseñadas a la regeneración física, moral y racial de los mexicanos, como ya se ha expuesto en los capítulos anteriores.⁴²¹

Gretchen Pierce, argumenta que durante el periodo de la posguerra (de 1920 en adelante) las mujeres se encontraban en un momento de vulnerabilidad ya que muchas de ellas pudieron haber perdido a sus esposos, hijos, padres o familia entera a consecuencia de la guerra, quedando sin la protección y el respaldo elemental que representaba la figura masculina. Algunas mujeres fueron encontrando en el negocio del alcohol un buen campo para emplearse y trabajar, especialmente si eran madres solteras o viudas, como refiere Pierce, “[lo hacían]...no por un deseo codicioso de obtener lucrativas ganancias o por un intento malévolo de difundir el vicio, sino más bien por cuidar a los que dependían de ellas”.⁴²²

Diego Pulido por su parte, menciona que a pesar del componente patriarcal en las políticas laborales y sociales del Estado, la presencia de las mujeres en espacios de sociabilidad ética era indiscutible. Es decir, se les podía ver en la venta de alimentos a las afueras de las pulquerías, algunas cantinas o regenteando fondas, figones o como empleadas de estas. Señala además que “entre ellas había instruidas y con identidad social clara, miembros de la clase media empobrecida que para sostenerse entraron al competido mercado de bebidas embriagantes”.⁴²³ Por estos y otros factores es fácil argüir por qué éste grupo femenino (de bajos recursos principalmente) se sentía atraído por el comercio de alcohol y por qué llegaron a protestar en contra los altos impuestos, cierres forzosos y restricciones como una táctica de las campañas antialcohólicas oficiales que por un lado podían ser benéficas a la sociedad, pero por el otro, atentaban contra el patrimonio económico de los productores, comerciantes y trabajadores del ramo.

⁴²¹ Lo que llamaría Beatriz Urias Horcasitas “ingeniería social” a la formación de una nueva sociedad integrada por individuos exentos de vicios y enfermedades, es decir, mejorar la calidad de población para hacer surgir una nueva sociedad física y moralmente regenerada; en URIAS HORCASITAS, Beatriz, “Degeneracionismo e higiene mental...”, p. 38

⁴²² PIERCE’S, Gretchen, “Pulqueras, mezcaleras y meseras...”, [en línea: <http://pointsadhsblog.wordpress.com/2012/06/26/pulqueras-mezcaleras-y-meseras-womens-resistance-to-mexicos-anti-alcohol-campaigns-1910-1940/>], consultado en noviembre de 2015. La traducción es mía.

⁴²³ PULIDO ESTEVA, Diego, *¡A su salud!...*, p. 76

Aun así, estas mujeres que se manifestaron reacias al proyecto de una nación sobria, fueron vistas como la “la antítesis de la heroína mexicana”⁴²⁴ Para el caso de Morelia, estas mujeres se vieron obligadas a enfrentar -y aun a desafiar- una serie de vicisitudes que legal, social y moralmente se anteponían a dicho recurso que representó una manera viable para la sobrevivencia económica familiar. De acuerdo a la información documental, las mujeres figuraron como propietarias, administradoras y empleadas de abarrotes, tendejones, fondas, figones, hasta cantinas y burdeles. De las licencias y permisos expedidos por parte del Ayuntamiento de Morelia de la década de los veinte para expender bebidas embriagantes las mujeres figuraron en buena parte de estos.

Pero como cualquier comerciante de este tipo de giros debían apegarse al *Reglamento para venta de bebidas embriagantes*, al *Reglamento de horario de comercios* y toda la normativa sanitaria dictada a nivel estatal y federal que regulaba estos establecimientos. Sin embargo, a las expendedoras de alcoholes la sociedad misma las estigmatizaba constantemente por considerar que el comercio del alcohol o en relación a éste era deshonesto e inmoral para las mujeres. En este sentido, el mercado del aguardiente, el pulque, los licores, la cerveza y otras bebidas embriagantes funcionaron en torno a dos mundos: el de una sociedad conservadora y el de otra más tolerante y secular, pero que no dejaba de ser intimidante la ley con las mujeres.

Cuando las comerciantes de etílicos, solicitaban el respectivo permiso a las autoridades municipales, solían argumentar ser viudas o mujeres solas, con hijos y como único sostén de sus familias y de sí mismas, con la finalidad de que les fuera extendida la licencia para vender sus productos. Como Sabina Paniagua, quien al requerir dicha autorización para establecer en su casa habitación en la calle de Bravo número 26, un pequeño giro consistente en artículos de primera necesidad así como bebidas alcohólicas al menudeo. En su pedimento, Sabina se comprometía a ajustarse a las disposiciones a las que regían esa materia, con la finalidad de “tener” con qué mantener a su familia. Casos similares fueron los de María Cedeño,

⁴²⁴ PIERCE’S, Gretchen, “Pulqueras, mezcaleras y meseras...”, [en línea] <http://pointsadhsblog.wordpress.com/2012/06/26/pulqueras-mezcaleras-y-meseras-womens-resistance-to-mexicos-anti-alcohol-campaigns-1910-1940/>, consultado en noviembre de 2015

Margarita Cancino y Sara Servín, quienes explotaban sus “humildes” tendejones en las calles de Bravo, Matamoros y Aldama respectivamente, a todas les fue concedida la licencia.⁴²⁵

Los expendios de alcoholes al frente de mujeres, -como propietarias o trabajadoras- proliferaron por diferentes puntos de la ciudad de Morelia. La mayoría -como ya se señaló en el apartado anterior- se concentraban en locales de madera y techos de materiales perecederos que rodeaban los mercados principales de la ciudad, tanto puestos de comida como modestas fondas y figones. Estos puestos también eran imprescindibles en las diversas festividades cívicas y religiosas en determinadas temporadas del año. En sus comercios las mujeres expendían comida típica regional y una variedad de bebidas que acompañaban los platillos. Por ejemplo, en algunos los comensales que iban a desayunar por las mañanas a estos puestos podían beber espumoso chocolate y atoles de sabores, calientes tazas de café, té de hierbas, ponches frutales, con o sin aguardiente a gusto del cliente; y al medio día, jarros de aguas frescas, pulque y cervezas.⁴²⁶

La autoridad competente podía o no otorgarles un permiso provisional para ejercer su actividad mercantil, pero así mismo se les podía cancelar el mismo en caso de alguna infracción al reglamento de bebidas, como fue el caso de



Prudenciana Gaitán vendedora ambulante de “tazas” en la plazuela del Carmen desde 1920. La señora Gaitán contaba con una licencia provisional concedida por las autoridades municipales, pero que al cabo de un año no refrendó, además durante ese lapso había establecido un puesto provisional

⁴²⁵ Es importante señalar que las tiendas o tendejones que tuvieran anexos para la venta de bebidas (expendios) fueron clasificadas por las autoridades municipales como cantinas de segunda y tercera clase, en los que además pagarían el impuesto adicional correspondiente, independientemente al del establecimiento de que se trata. TAVERA ALFARO, Xavier, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el estado de Michoacán...*, Tomo XLV, año 1979, Artículo 13 *Impuesto sobre alcoholes*.

⁴²⁶ AHMM, Fondo Independiente II, caja 224, e. 1, año 1939, *Permisos concedidos durante el presente año para expendir alcoholes*.

en el que no solo vendía las referidas tazas, sino las llamadas “quintas” de aguardiente y otras mercancías. El comisionado del ramo de alcoholes propuso a los demás munícipes, retirarle la licencia provisional extendida para que vendiera sus “tazas” y levantar la multa debida, puesto que el propio reglamento sobre alcoholes, prohibía conceder licencia o permisos a vendedores ambulantes y sobre todo si se trataba del nocivo líquido en las manos de las mujeres.⁴²⁷

Contar con la licencia en todo tipo de comercio era imprescindible, ya que de lo contrario se estaría hablando de “clandestinidad”. Como lo señaló el señor José García, jefe de tenencia del pueblo de Santiaguito notificándole al presidente municipal de Morelia que “para arrancar de las garras del vicio a los que todavía pueden poseer el patrimonio de un hogar feliz y honroso, a favor de una República próspera y joven que todo lo espera de sus hijos”⁴²⁸ había aprehendido a una mujer de nombre María Mercedes por vender “tragos” sin licencia. La violación a la normativa que regulaba la venta de alcohol en la ciudad, era suficiente motivo para infraccionar, retirarles la licencia o hasta la clausura los expendios, cuanto más si eran regenteados por mujeres, ya que esto continuamente ponía en duda su reputación y honorabilidad, el tipo de clientes o la ubicación de sus locales. Pero sobre todo, porque la tesorería municipal se veía mermada por los impuestos que la venta de alcohol le procuraba.



Puesto de comida sobre la calle. Archivo Casasola

En ocasiones, las vendedoras defendían su postura al señalar que no siempre les era posible cumplir la ley al pie de la letra, pues había situaciones que salían de sus manos diciendo:

Usted puede fácilmente comprender que es materialmente imposible el no vender pulque a las señoras, cosa que tampoco está prohibida, y por ejemplo señor presidente, se le presenta a uno una señora pidiendo pulque, se le vende, luego en su propio jarro le dice a usted lo voy a probar, qué hace usted señor? Ni modo que

⁴²⁷ AHMM, Fondo Independiente II, caja 61, e. 13, año 1921, *Comisaria General de Policía*.

⁴²⁸ AHMM, Fondo Independiente II, caja 98, e. 53, año 1929, *Infracciones*.

se le vaya a arrebatar el jarro y por ese hecho ya tiene usted que los señores inspectores le levantan una infracción.⁴²⁹

En el acervo del Archivo Histórico Municipal de Morelia existen cientos de casos de mujeres comerciantes que refieren a estos motivos, algunos de ellos muestran que la forma de ejercer las funciones de la autoridad era ambigua para unas y para otras, como los casos de María Coria, Rosa Quintero, Rita Galván y María Rocha.

En el caso de María Coria por ejemplo, había estado vendiendo “alcoholes” en su expendio después de la hora estipulada, por lo que el comisionado de bebidas del Ayuntamiento dispuso suspenderle el permiso respectivo. Ante esta situación, la señora Coria acudió a la presidencia municipal a solicitar la devolución de su patente, ya que -según ella- no había cometido ninguna infracción al reglamento, tampoco había habido escándalo alguno y “solo se había pasado de la hora” pero que no era motivo para retirarle su licencia.⁴³⁰ El cabildo determinó finalmente devolverle a la comerciante su licencia ya que era “de preferirse que los mercaderes tengan sus respectivos permisos, paguen los derechos y no se tenga la venta clandestina que a más de burlar la autoridad, no apercibe la oficina recaudadora el impuesto del ramo de bebidas”⁴³¹ como lo señaló uno de los munícipes que trató el caso.

Por otra parte a Rosa Quintero, quien tenía su expendio en un local junto a una de las vecindades de la ciudad, se le canceló la licencia para vender embriagantes debido a que uno de los inspectores había reportado que el local de la señora Quintero se ubicaba por la calle Guerrero, en una de las vecindades donde habitaban “mujeres de mala nota”. La señora Quintero aclaró a las autoridades correspondientes que creía injusta la acción del inspector ya que del negocio solo obtenía “pequeñas utilidades” que le proporcionaban la única forma de obtener alguna solvencia para mantener a su familia. Sin embargo, sus razones no fueron suficientemente válidas para devolverle su patente, pues las autoridades señalaron

⁴²⁹ BARBOSA CRUZ, Mario, “La persistencia de una tradición...”, p. 232

⁴³⁰ AHMM, Fondo Independiente II, caja 61, e. 11, año 1921, *Bebidas*.

⁴³¹ AHMM, Fondo Independiente II, caja 61, e. 11, año 1921, *Bebidas*.

otros motivos como la naturaleza del giro y que su ubicación contravenía al reglamento respectivo.⁴³²

Esta situación no fue diferente a la que vivió Rita Galván (o Galicia) viuda de Romero, propietaria del tendejón/cantina “La Gloria” en la calle 5 de mayo número 68 a la que se le clausuró su establecimiento debido a que –según las quejas de los vecinos- no era solo una tienda de abarrotes sino una cantina-prostíbulo a la que por las noches entraban “los clientes entre los que figuraban soldados, prostitutas y empleados de las oficinas de gobierno...que en estado inconveniente de ebriedad escandalizaban continuamente.”⁴³³ Pero la propietaria de “La Gloria” ante las “supuestas injurias” de los vecinos manifestó su inconformidad ante los munícipes señalando que quienes la acusaban solo trataban de perjudicarla. Así mismo reconoció su desconocimiento sobre las leyes y la forma de ejercerse, pero admitía que como habitante tenía el derecho de que se le dijera la falta cometida, diciendo:

Si ofendí demuéstreseme y nadie puede ser sentenciado sin habérsele oído, el que acusa, prueba” y el hecho del conocimiento del culpable la falta se impone al castigo. En supuesto caso de los expresados escándalos, las vigilancias establecidas en la calle donde vivo ya habrían tomado parte para evitarlos, tanto por guardar orden como por su propio prestigio. Me pregunto: ¿cuáles cantinas serán más apropiadas clausurar? ¿Las que ese hallan en los barrios, en las orillas de la población o las del centro? puesto que la mía está en la cuarta calle de Aldama y acude pobre gente pero honrada, mientras que en las orillas y principalmente donde hay mujeres de mal vivir, pueden acudir hasta malhechores y dar origen a los supuestos escándalos. Pido se registren sus archivos para consecuente a mi suplica, no se lleve a efecto la clausura por carecer de fundamentos necesarios.⁴³⁴

La señora Galván aclaró también que su negocio era un humilde tendejón donde desde hace muchos años expendía “ponches y no de licores finos” los cuales le redituaban ganancias mínimas, justas para sustentar a sus hijos, y que por ser el único medio para vivir se veía en la necesidad de estar al frente de este, de lo contrario la llevaría a la “completa ruina”.⁴³⁵ Pero las autoridades le expresaron que

⁴³² AHMM, Fondo Independiente II, libro 31-B, actas de cabildo del H. ayuntamiento de Morelia, 1919-1920; y caja 55, e. 5, año 1920, *Bebidas*.

⁴³³ AHMM, fondo Independiente II, caja 55, legajo 1, e.13, año 1920, *Gendarmería*.

⁴³⁴ AHMM, fondo Independiente II, caja 55, legajo 1, e.13, año 1920, *Gendarmería*.

⁴³⁵ AHMM, fondo Independiente II, caja 55, legajo 1, e.13, año 1920, *Gendarmería*.

“si deseaba continuar con su negocio de bebidas debía hacerlo en un lugar distinto al que ocupaba y propicio para dicho giro”.⁴³⁶

Otra de las comerciantes afectadas fue la cantinera María Rocha, quien ante la negativa de la autoridad de devolverle su licencia para continuar con las actividades de su establecimiento refutó de una manera desafiante diciéndoles: “que siendo violado un derecho como habitante de este país y de esta ciudad, si han de cerrar mi cantina es justo se cerraran todas las existentes en la ciudad, lo cual sería imposible”.⁴³⁷ Las autoridades vigilaron continuamente la conducta de sus propietarias, ya que en algunas ocasiones podía tratarse de posibles prostíbulos disimulados, como las sospechas que se tenían de los expendios de Mónica Vázquez viuda Del Río y Hermenegilda Rodríguez por ejemplo, debido a las cercanías que tenían con planteles de educación y casas de tolerancia.⁴³⁸

Y es que en efecto, hubo meretrices que llegaron a laborar en algunos de los despachos de embriagantes encubiertas como “meseras”, suponemos que el ambiente de estos lugares podía facilitar la captación de la clientela y que a su vez era solapado por los dueños y dueñas a los que les beneficiaba de alguna forma tener “consumidores”, pero esta situación se ve más adelante cuando se trate el tema de la “zona de tolerancia”. No obstante, las quejas vecinales por este motivo, solían ser de las más frecuentes, razón suficiente para que las autoridades pusieran extrema vigilancia sobre todo cuando se tenía la sospecha del ejercicio prostibulario clandestino.

Cuando en 1929 fue publicado un nuevo *Reglamento para la venta de bebidas embriagantes* y tres circulares del presidente municipal Alberto Bremauntz, en los cuales se estipulaba la prohibición de que las mujeres se emplearan en cualquier negocio que tuviera relación con la venta de alcohol, siendo únicamente los varones quienes podrían hacerlo⁴³⁹, la vigilancia, multas e infracciones

⁴³⁶ AHMM, Fondo Independiente II, caja 55, legajo 1, e.13, año 1920, *Gendarmería*.

⁴³⁷ AHMM, Fondo Independiente II, caja 60, legajo 2, e. 9, año 1920, *Bebidas*.

⁴³⁸ La comisión de bebidas del Cabildo Municipal envió a varios de sus agentes a observar los negocios de María Irene X en Abasolo 733, a Nicolasa Torres propietaria de “El Porvenir” en la calle Ecatepec en el lado sur de San Agustín, en “El Imán” en la calle Luis Moya, y en “La Granja” en la calle Santiago Tapia, ya que en todas trabajan mujeres que atienden. AHMM, Fondo Independiente II, caja 98, e. 53, año 1929, *Infracciones*.

⁴³⁹ AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e. 13, año 1929, *Alcoholes*.

duplicaron su número. Esta disposición también generó múltiples denuncias públicas por parte de la población civil, para hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes de los establecimientos en los que se violaba la normativa. Tan sólo entre el mes de junio y julio de ese año 1929 fueron infraccionados casi un centenar de establecimientos en los que laboraban mujeres, tales como cantinas, tiendas de abarrotes y tendejones, fondas y pulquerías.⁴⁴⁰ También se prohibió la venta de las llamadas “tazas”.

Esto generó el desconcierto y la inconformidad de cantineras, pulqueras y dependientas de abarrotes y tendejones que manifestaron:

El día de ayer se nos dio la orden verbal de que por orden quedaba terminantemente prohibido que siguiéramos vendiendo tazas, pulque o cualquier otra bebida con graduación, pero no toman en cuenta primero, que tenemos todo este año pagando los impuestos y segundo, que es la manera que tenemos de conseguir el pan para nuestros hijos, y por último que si bien es cierto que la tendencia del actual gobierno es implantar la regeneración de la clase trabajadora, también lo es que en justicia se empezara por las cantinas donde los propietarios de ella les es más fácil conseguir por lo pronto otro medio de vida. Mientras que nosotras de un momento a otro no es muy fácil ya que si salimos a trabajar hoy nuestros hijos tendrán que comer mañana y si no salimos, otro día no tendrán nada que comer. Lo que creemos es que es una injusticia ya que siquiera se nos hubiera puesto un plazo a fin de poder tomar nosotras con más calma una determinación favorable a nuestros intereses. Pedimos sea consiente y comprenda el desenlace que no creemos justo. Morelia a 11 de junio de 1929.⁴⁴¹

Asimismo señalaban las desventajas a sus intereses y a sus negocios diciendo:

Nos piden un plazo de 12 días para poner a hombres al frente del negocio. Pero todas las que comparecemos somos solas y no tenemos marido. El poner hombres nos generaría pérdidas de las que ya de por sí tenemos y no nos alcanzaría para pagar empleado y para nuestra manutención y el de nuestros hijos, ya que ninguna llega a ganar los 20 o 30 pesos al día. Por estas razones pedimos se nos conceda seguir vendiendo.⁴⁴²

A pesar de la manifestación de los inconvenientes de estas comerciantes, la autoridad municipal no accedió a las peticiones presentadas sino al contrario

⁴⁴⁰ AHMM, Fondo Independiente II, caja 98, e. 53, año 1929, *Infracciones*.

⁴⁴¹ AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e. 13, año 1929, *Alcoholes*.

⁴⁴² Agripina Hernández, Carmen Gutiérrez, Luciana Tolentino, Salud Guzmán, Soledad Dueñes, Ventura Muñoz, Carmen Mascota, María Romero y demás signatarias manifiestan que tras el decreto de que en adelante no podrían continuar vendiendo en sus locales. AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e. 13, año 1929, *Alcoholes*.

energizó las acciones que argumentaban y se guiaban con las del gobierno federal para el combate al vicio de la embriaguez y el alcoholismo en el país iniciadas en ese año. Muchas mujeres que hasta ese momento se habían dedicado a la venta de etílicos, perdieron su forma de ganarse la vida, algunas posiblemente continuaron atendiendo sus tiendas y tendejones, sus puestos de comida en el mercado, pero otras más optaron por buscar una alternativa que no muchas estaban dispuestas a realizar pero que las orillaba ante la desesperación de obtener ingresos económicos más o menos remunerados: el comercio sexual.

Algunos vecinos de la colonia Juárez se mostraron “indignados” por los frecuentes escándalos que a todas horas del día y la noche se generaban en la cantina de una mujer llamada Antonia Jiménez en la quinta calle de Aldama esquina Tacámbaro. En donde además se tenía el pleno conocimiento de que la mencionada señora Jiménez también “ejercía la prostitución”. De acuerdo a la normativa de alcoholes en ese año, estaba prohibido que las mujeres administraran expendios de alcohol, en este caso el de una cantina; y el *Reglamento de prostitución* de 1923 señalaba que en las casas de tolerancia estaba prohibido “vender bebidas embriagantes o permitir el ingreso de ellas”.⁴⁴³ En este sentido, se complicaba conocer el giro principal de este negocio, si era prostíbulo o cantina; lo que sí era claro es que el negocio en cualquiera de sus dos formas se encontraba funcionando en contravención a la normativa tanto de alcoholes como del ejercicio prostibulario, y por tanto, razones suficientes para la clausura de la cantina-prostíbulo.

Negocios como el de Antonia Jiménez pululaban en Morelia, estaban por ejemplo el de Natividad Romero ubicado entre la calzada Juárez y la calle Maravatío; el de Amalia Díaz en el número 42 de la primera calle de Bravo; la cantina “A Sonora” era atendida por la viuda Salud Torres; la “Estrella de Oro” de María Solórzano en la esquina que forman las calles 5ª de Galeana y 5ª de Aldama; “La Roca” era atendida por “doña Bartola” en la calle 5ª de Bravo; la cantina “Las Glorias de México” una mujer junto a varias “meseras” atendían este expendio en

⁴⁴³ AGHPem, Fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, serie: Circulares, años 1920-1922, caja 3, e. 20

la quinta calle de Galeana; y otros dos establecimientos similares por el rumbo de la ex garita de México estaban al frente de mujeres.⁴⁴⁴

Se puede especular que el empleo de mujeres detrás de la barra pudo haber puesto en entredicho el ordenamiento espacial que desafiaba a los que continuaban pensando que las mujeres seguían perteneciendo al espacio doméstico. Los empleadores o dueños de los expendios presuponían que el servicio de meseras “bien parecidas” constituía un señuelo para la clientela, pero hubo el desconcierto de la ciudadanía y de las autoridades que “aseguraban que ‘ciertas’ meseras eran mujeres de mala reputación, prostitutas clandestinas”.⁴⁴⁵ El radio del comercio de bebidas embriagantes como de la oferta sexual, fue ampliándose en Morelia sobre todo en la década de los treinta.

Las prostitutas que una década atrás habían ejercido en las casas de asignación, fueron encontrando en otros escenarios la forma de seguir trabajando en su oficio mientras fingían ser meseras en sitios como fondas, algunos restaurantes, cafés, cantinas, y en los novedosos “cabarets”⁴⁴⁶ que se iban popularizando y multiplicando rápidamente por la ciudad, o como mucamas en algunos lugares de alojamiento temporal. La proliferación de estos lugares hacían casi imposible el control y la vigilancia de las autoridades sanitarias, policiales y municipales, aunado a las constantes quejas de la población que se encontraba disgustada por la existencia de lupanares y cantinas en sus barrios, llevarían al gobierno municipal a crear un mecanismo que posibilitara o al menos facilitara la regulación de esta problemática y favorecerían la moral pública y las buenas costumbres de la sociedad.

⁴⁴⁴ AHMM, Fondo Independiente II, caja 98, e. 53, año 1929, *Infracciones*; caja 117, e. 12, año 1931, *Multas varias*.

⁴⁴⁵ PULIDO ESTEVA, Diego, *¡A su salud!...*, p. 79

⁴⁴⁶ El término “cabaret” lo encontramos en documentos oficiales de la secretaria del Ayuntamiento de Morelia desde el año 1919 pero es hasta la década de los treinta y sobre todo cuarenta cuando se popularice el termino para referirse a cualquier tipo de antro o centro nocturno en el que se compaginen elementos del burdel, la cantina y el salón de baile o espectáculo.

CAPITULO IV. VIOLENCIA, ALCOHOL Y CRIMEN. GÉNERO Y PRÁCTICAS TRANSGRESORAS

Vínculos con los llamados “males” o problemas sociales⁴⁴⁷

Al hablar sobre las repercusiones que produce el alcohol en las sociedades, resulta imposible no vincularlo con otro tipo de condiciones como el crimen o la violencia. En este capítulo se analiza el impacto que la embriaguez y el alcoholismo tuvieron en los individuos (hombres y mujeres) y que además sobrepasaron el límite de lo moral, lo social y lo legalmente permitido. El objetivo se finca en develar la forma en que el alcohol llegaba a influenciar y alterar las conductas de estas personas, que en determinados casos los llevaban a cometer infracciones, o actos delictuosos y criminales. Se sabe de antemano que la embriaguez como el alcoholismo no respetaba sexo, edad, raza o condición socioeconómica, y que aunque solía ser más común en los varones, cierto porcentaje de mujeres también padecieron este problema.

En otras palabras, se pretende conocer desde una perspectiva de género, el alcance que la embriaguez y el alcoholismo tuvieron en relación al crimen, la violencia y las conductas transgresoras generadas por las personas afectadas por este “problema” durante nuestro periodo de estudio. El capítulo se encuentra dividido en dos partes: la primera que aborda un contexto general respecto a los imaginarios colectivos y populares respecto a la imagen de los bebedores como su perfil aproximado a partir de las aprehensiones y consignas por ebriedad ocurridas en la inspección general de policía. La segunda parte, refiere a la violencia generada por individuos influenciados bajo los efectos nocivos del alcohol. En este caso tomamos

⁴⁴⁷ Una definición clásica de “problemas sociales”, se refiere las condiciones que afectan a un número significativo de personas, de un modo considerado inconveniente y que según se cree debe corregirse mediante la acción social colectiva. HORTON, Paul y Leslie GERALD, *The sociology of social problema*, New York, Appicon-century cropts, 1995. Por tanto se entiende que los problemas o “males” son patologías de índole social que impiden el desarrollo y progreso de una comunidad o de alguno de sus sectores, que por tratarse de cuestiones públicas se delegaba al Estado la responsabilidad y la obligación de solucionarlos, mediante políticas a favor de la sociedad. Para nuestro periodo de estudio la embriaguez, la prostitución, el lenocinio, la vagancia, la mendicidad, la delincuencia, la criminalidad, la toxicomanía, la holgazanería, además del fanatismo, se consideraron parte de los problemas sociales de la época.

en consideración dos de las formas de violencia principales: la generada entre mismos varones y la producida de estos hacia mujeres, como las más comunes.

En este sentido, se puede decir que durante la primera mitad del siglo XX el consumo de alcohol en relación al alcoholismo y la embriaguez se vio a grandes rasgos desde tres perspectivas: desde lo social continuó siendo un “vicio”; en el ámbito legal, la embriaguez fue considerado como un “estado peligroso” en los individuos; y en el campo de la salud, una “enfermedad” psicosocial. Por tanto, se ha deducido que el alcohol fue –y ha sido– la sustancia psicotrópica que ha intervenido más que ninguna otra en la reproducción social y cultural de los mexicanos, impulsando en determinados casos conductas violentas, antisociales y transgresoras en los individuos.

Siendo así, resulta incuestionable que al abordar el tema del alcoholismo y la embriaguez no se hable de las repercusiones que dicha problemática causa a las personas afectadas. Analizar las conductas antisociales de este tipo de personas en Morelia es muy complejo debido a que no existen estudios históricos a este respecto, o al menos no se ha podido localizar alguno, así como también la información habida se encuentra limitada. Sin embargo, se tratará de ofrecer un panorama a este respecto asumiendo explícitamente de que se trata de una perspectiva tentativa que debe ser nutrida, complementada y confirmada por más investigaciones. No obstante, para el caso de las mujeres se tomaron en consideración trabajos previos sobre criminalidad y prostitución femenina, para observar si existió cierto vínculo respecto a otras tendencias patológicas que padecieron las mujeres como lo que ahora nos atañe que es la cuestión de la embriaguez.⁴⁴⁸

⁴⁴⁸ La mayoría de los trabajos que abordan estas temáticas se centran por lo regular a la ciudad de México como los realizados por Elisa Speckman, Pablo Piccato, Roxana Rodríguez Bravo, Ricardo Pérez Montfort, e Ixchel Delgado Jordá; sin embargo, para el caso de la región centro-occidente del país existen algunas investigaciones en su mayoría tesis que analizan problemáticas femeninas tales como la prostitución y la criminalidad que son los que más pudieran tener relación con el tema que aquí se aborda. Entre las principales se encuentran la tesis de Lisette Rivera Reynaldos, *Mujeres marginales: prostitución y criminalidad en el México urbano del porfiriato*, 2003; la de María del Carmen Zavala Ramírez, *El arte de conservar la salud en el porfiriato, higiene pública y prostitución en Morelia*, 2008 y la de Magali Zavala García *Embriaguez y sociedad en Morelia 1880-1910*, 2008; para el caso de Colima esta la tesis de María Irma López Rasgado, *Las meretrices de Colima durante el porfiriato y la Revolución 1876-1917*, 2002; además de una edición realizada por el Archivo Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara respecto a los *Reglamentos de prostitución en Guadalajara*, 2006, por nombrar lo que a consideración representan las principales.

Desde finales del siglo XIX y la primera década del XX se estimó que la incidencia del consumo de alcohol desmedido de hombres y mujeres fue creciendo paulatinamente, y que en determinados momentos del año cuando se celebraban ciertas fiestas cívicas y religiosas, las detenciones por embriaguez se disparaban súbitamente. Por ejemplo, durante la fiesta de carnaval previa a la Semana Santa o en los meses de septiembre y diciembre en los festejos patrios y navideñas.⁴⁴⁹

Cuando las personas se encontraban en el periodo del trastorno de la “embriaguez” conocido también como “alcoholismo agudo”, se modificaba temporalmente su actitud social –o moral- provocando una desinhibición en el decir y actuar del bebedor, que en un estado normal de salud no se harían. Durante este trance se liberan tendencias agresivas e instintivas y hasta deshumanizadas que lo llevan en determinados casos o situaciones a ejercer conductas inadecuadas, antisociales y criminales. “La acción toxico dinámica del alcohólico se suele expresar comúnmente en actos de violencia de la conducta humana”.⁴⁵⁰ Este punto es el que nos interesa cuestionar en este capítulo, cuando se habla del vínculo que relacionaba a la embriaguez con conductas antisociales y transgresoras de los bebedores (hombres y mujeres), que en ocasiones suscitaban percances que con frecuencia terminan en el ministerio público, la inspección de policía u hospitales.

Consideraciones del consumo de alcohol de hombres y mujeres en el imaginario social

Para realizar un acercamiento a las representaciones ideológicas del consumo de alcohol desde una perspectiva de género, se ha determinado considerar dos ámbitos: la socialización y la transgresión social. En el primero, usualmente se reproducen los paradigmas sociales de lo masculino y lo femenino; a través de ellos se promueven actitudes y comportamientos para unos y para otras –incluyendo los que representaban un riesgo para la integridad física y mental de ambos-. En el segundo, se puede observar el conjunto normativo de la vida social, en donde se definen los

⁴⁴⁹ ZAVALA GARCÍA, Magali, *Embriaguez y sociedad en Morelia*, pp. 84-103

⁴⁵⁰ GARCÍA ROJAS, Fernando, “Alcoholismo y violencia”, p. 206

hechos que socialmente traspasaban los individuos lo que en el discurso de la época se consideró “tendencias patológicas”, y a su vez, pueden ser evaluarlos en torno a la construcción de su identidad.

Creemos que la influencia de los cambios e imaginarios sociales, las relaciones y representaciones de género pudieron actuar como uno de los mediadores en el uso, consumo y abuso de alcohol en determinado número de morelianos. Es importante primero reconocer que esta práctica formó parte constitutiva de las relaciones sociales de los mexicanos, y por supuesto, de los morelianos. Hay quienes han señalado incluso que “el alcohol circulaba como la sangre en el tejido social a través de los medios de comunicación, en la literatura, el cine, la música, lo cual, fue conformando una ‘cultura ética’ que sancionaba, evaluaba y sentaba diferencias entre las prácticas y los individuos”.⁴⁵¹

Como primer punto hay que señalar que las concepciones respecto de los hombres que se embriagaban eran muy distintas de las mujeres que también lo hacían; de hecho, los estereotipos, los roles de género y por supuesto, el nivel socioeconómico, jugaron un importante papel. Pero ¿cuáles eran estas consideraciones que se tenían de los hombres que bebían alcohol respecto de las mujeres que también lo hacían en el imaginario social? Al hablar de las personas que consumen alcohol pero que además abusan de ellas, de inmediato se alude a tipificaciones que señalan a estos individuos como “alcohólicos”, “ebrios”, “briagos” “borrachos”, “beodos”, “teporochos”, “viciosos” y demás denominaciones que por lo general llevan una carga peyorativa. Estos señalamientos eran aplicados también a las mujeres que tenían el gusto por la bebida, pero en ellas el estigma en ocasiones iba más allá de designarlas como alcohólicas, ebrias, borrachas, teporochas o viciosas. Los códigos morales y de conducta de la época sancionaban a todas aquéllas transgresoras del “deber ser” femenino como madres, esposas, o hijas decentes ya que, el descuido de sus virtudes y su hogar las convertía en “desgracia para sus familias”.

⁴⁵¹ GÓNGORA SOBERANES, Janette y Marco Antonio LEYVA PIÑA, “El alcoholismo desde la perspectiva de género”, p. 84

Es importante también observar que la forma desigual que la sociedad trataba y veía el consumo de alcohol lo dividía en moderado y excesivo. Es decir, lo que era módico y “de buen gusto” a lo que se consideraba ya un abuso, un “vicio”. Pero también dependía de las regiones, las costumbres, los hábitos y hasta la clase social a la que pertenecían los individuos. Además para el caso de Morelia –como de otras poblaciones del país- de 1920 y hasta finales de la década de 1940, estaban experimentando una serie de cambios que la modernidad iba imponiendo. De esta forma, no era entonces lo mismo aquél hombre o mujer de clase adinerada que bebía licores y vinos finos en reuniones o sitios elegantes, que aquéllas personas que lo hacían con bebidas tradicionales en fiestas populares, en los mercados o en los espectáculos públicos a los que solían asistir; bien lo decía un refrán popular: “lo que en el pobre es borrachera, en el rico es alegría”.

Así también, para los jóvenes y las jovencitas “bien” de la época, los hábitos de fumar y beber los adoptaban “por moda” ya que tenían la creencia de que era “de buen tono y ‘muy chic’ hacerlo” sobre todo cuando se socializaba con mismos de su clase”.⁴⁵² Estas pautas culturales también eran reproducidas por jóvenes de las clases subalternas, sobre todo en las poblaciones urbanas o suburbanas como lo era entonces Morelia. Pero en el imaginario social se consideraba que en ellos se tendía más a desarrollar un vicio o los relacionaban comúnmente con conductas negativas y delictuosas. En dichos estratos sociales, las intoxicaciones no eran consideradas precisamente una moda, sino funestas “perversiones” muestra de la degeneración de los individuos y todo aquello referente a las llagas o “males sociales” que impedían el desarrollo o progreso de una sociedad al dañar a sus miembros y al entorno general de la misma.

Por supuesto, estas identidades imaginarias se deben comprender de acuerdo al contexto y la temporalidad en que se desarrollan, teniendo en cuenta que éstas van transformándose en la medida en que las propias sociedades van modificándose. Lisette Rivera señala que, las identidades no eran otra cosa que percepciones que se producían en relación a imágenes socialmente compartidas, organizadas por códigos

⁴⁵² FRANCO, Luis G., “Lucha contra el vicio y la delincuencia” en *Criminalia*, México, año V, núm. 11, 1939, p. 670

que la colectividad reproducía, toleraba, sancionaba y aceptaba.⁴⁵³ Dichas consideraciones, ligadas al desarrollo de nuevas pautas consumistas y de la relación sociocultural con el alcohol durante la primera mitad del siglo XX, comenzó a aceptarse que en todos los sectores sociales se bebía alcohol y que por tanto, en todos existía el alcoholismo.⁴⁵⁴ Por tanto, el gusto por los etílicos se encontraba extendido en todos los estratos sociales sin distinción de sexos.

Otros factores externos que pudieron haber posibilitado el consumo de alcohol, fueron además de las modas, los medios de comunicación que se extendieron más especialmente entre los años treinta y cincuenta. Los anuncios en la prensa, algunas revistas, sitios como cantinas de lujo, marcas de licores y destilados nacionales y de importación, así como de cervezas fueron teniendo gran aceptación entre la población. La llegada del cine y la expansión de la radio en Morelia, también pudieron promover marcas e imágenes alusivas a las bebidas etílicas.⁴⁵⁵ El uso y consumo de alcohol también se evidenció en la literatura revolucionaria y posrevolucionaria, así como en la expresión popular festiva mexicana en la que Ricardo Pérez Montfort señala tres elementos imprescindibles:

⁴⁵³ RIVERA REYNALDOS, Lisette G., “Representaciones e identidades imaginarias...”, p. 1. Rivera retoma este concepto con el que maneja SERRET, Estela, “Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades” en línea https://posgradopueg.files.wordpress.com/2007/09/lec2_muj_hom_imaginario.pdf, consultado el 30 de marzo de 2016.

⁴⁵⁴ De acuerdo a los estudios que se realizaron a lo largo del siglo XIX respecto a este trastorno, se determinó que era más frecuente en los estratos sociales bajos que en las clases acomodadas, puesto que consignaban que los pobres lo eran por ser inferiores a los demás. SALINAS GARCÍA, Carmen Edith, *Imaginarios y construcción cultural de la mujer en la prensa moreliana del porfiriato*, p. 109

⁴⁵⁵ En algunos periódicos y revistas publicados en Morelia los anuncios sobre marcas de bebidas embriagantes y de comercios donde se podía beber aparecieron continuamente, estos posteriormente pudieron ser promovidos con anuncios publicitarios en el cine, la radio, o carros voceros. En el cine mexicano de los años treinta y cuarenta algunas cintas reproducían ambientes arrabaleros, o fiestas donde se podían ver bebidas alcohólicas tradicionales; en la literatura una de las novelas en las que se evidencia el uso y consumo del alcohol para el periodo revolucionario es la de Mariano Azuela en *Los de abajo*, Federico Gamboa en su ya clásica *Santa*, expone el ambiente arrabalero y vicioso de los bajos fondos de la sociedad, por solo nombrar algunas. También en la música vernácula que incluso llegaron a prohibirse algunas canciones debido a que fueron consideradas por el gobierno como incitadoras a beber tales como la titulada “La tequilera de Alfredo D’orzay, o “El Borracho” un son tradicional de la región de la Costa Chica y de la Costa Grande de Guerrero, pero también es popular en otras zonas como la de los Tuxtlas veracruzanos, en la cuenca del Papaloapan y la Huasteca. MALDONADO, Ezequiel y Concepción ÁLVAREZ, “La criminalidad en el México de los años treinta”, [en línea] http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/num9/a_criminalidad.htm, consultado el 4 de junio de 2014; PÉREZ MONTFORT, Ricardo, *Expresiones populares y estereotipos culturales...*, pp. 29-37

la lírica, la música y el baile.⁴⁵⁶ Algunas de las coplas hacían alusión al machismo y la fanfarronería de los hombres como las expresadas en el tradicional son “El borracho” que dice:

La vida de los borrachos es una vida decente, empieza con la cerveza y termina con aguardiente; soy un borracho imprudente, un borracho de confianza pero le digo a la gente cuando miro un aguardiente hasta me gruñe la panza.⁴⁵⁷

Aunque cabe señalar que históricamente ha tenido mayor presencia en los varones; esta práctica libatoria a su vez a estado asociado con símbolos y representaciones típicos de la masculinidad de esa época. Hay que recordar que durante la posrevolución se extendió un estereotipo masculino muy popular entre los mexicanos que expresaba ciertas particularidades y hacía alusión sobre todo al típico ranchero que denotaba aspectos como el ser alegre, parrandero, mujeriego, jugador y “bueno tomador”, entre otros. Hay que recordar por ejemplo que el filósofo michoacano Samuel Ramos describió a un tipo de mexicano popular que cumplía con determinadas características y actitudes que podían presentarse en más de algún individuo, refiriéndose a esta clase de sujeto como un “pelado” el cual:

...pertenecía a una fauna social de categoría ínfima y representa el desecho humano de la gran ciudad, es menos que un proletario intelectual primitivo. Es de naturaleza explosiva cuyo trato es peligroso porque estalla al roce más leve, su lenguaje es grosero y agresivo, de espíritu belicoso y que considera el órgano sexual como símbolo de la fuerza masculina y que se considera ‘muy hombre’...⁴⁵⁸

Creemos que la popularización de este tipo de representación del varón fue en parte porque la población mexicana aún seguía siendo predominantemente rural, de ahí que la mayoría se encontraban identificados con el mismo y asumiendo actitudes similares. No obstante, se conocían y reconocían las gravísimas secuelas que podía acarrear el abuso de las bebidas embriagantes:

Sí, estamos convencidos de que cuando el alcoholismo domina al hombre lo convierte en esclavo y de que quien es juguete de ese monstruo se pierde en los más vergonzosos abismos de enfermedades, de inmoralidad y de ignominia; sí, nos consta que para la sociedad y para la familia el ebrio es un ser miserable,

⁴⁵⁶ Estos apuntan hacia el deleite de los sentidos, los sabores, los gustos y en general al disfrute de la vida, entre los que se encuentran el amor, el desamor, las mujeres y las bebidas alcohólicas. El “tono apologetico” -dice- suele ser recurrente en torno al alcohol a la hora de un acontecer festivo nacional o regional, “no es nada raro que se hable del trago y los aguardientes a la hora de representar e identificar la fiesta mexicana...las borracheras parecieran ser sólo un pretexto para entrar en ese espacio”, PÉREZ MONTFORT, Ricardo, *Expresiones populares y estereotipos culturales...*, p. 32

⁴⁵⁷ PÉREZ MONTFORT, Ricardo, *Expresiones populares y estereotipos culturales...*, p. 32

⁴⁵⁸ RAMOS, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, pp. 54-55

entorpecedor de todo adelanto, miembro podrido que causa nauseas, vilipendio de los suyos, despreciado de todos, y que enfermo, aniquilado, enflaquecido, andrajoso, es escarnecido, repudiado y vejado en todas partes.⁴⁵⁹

De acuerdo al estereotipo ideal masculino es decir, “el nuevo hombre mexicano” al que se refieren los intelectuales y el Estado de la posrevolución, éste compaginaba con actitudes de ser un ciudadano responsable, trabajador, patriótico, sobrio y saludable.⁴⁶⁰ El perfil social de este “nuevo hombre” constituyó uno de los ejes ideológicos de la Revolución en el poder; combinaba rasgos generales del proletariado obrero y el campesinado así como de la clase media. En lo relativo a sus costumbres se representaba al individuo libre de vicios como el alcoholismo y el fanatismo religioso; se presentaba como un trabajador honesto, un buen padre de familia y un agente difusor del nacionalismo del Estado.⁴⁶¹

Sin embargo, en la práctica social cotidiana de la mayoría de los mexicanos se continuó de alguna forma asumiendo y reproduciéndose tanto representaciones como actitudes típicas del “macho” mexicano. En una de las reflexiones de Samuel Ramos, el filósofo refiere al “mexicano” (entendido como al citadino o proletario urbano) describiéndolo como en general este “tipo de hombre” era pasional, agresivo, bravucón por debilidad –no por valentía- susceptible, nervioso, siempre a la defensiva, irreflexivo y despreocupado por el porvenir, careciendo de un sentido crítico y gravitando en la sociedad al azar “como átomos dispersos”.⁴⁶²

Argüimos que por esta razón, al menos al hombre que bebía no se le reprimía con el mismo rigor siempre y cuando no excediera su consumo o convirtiera de la embriaguez un (mal) hábito. Solo así podría ser considerada como una patología social; su control solo se limitaba a la regulación de la venta de embriagantes en los despachos y los castigos individuales a manera de arrestos en instancias judiciales públicas. De hecho, a ellos “el alcohol los convertía en bestias que no razonaban y

⁴⁵⁹ AHMM, Fondo Independiente II, caja 53, legajo 1, e. 1, año 1919.

⁴⁶⁰ GÓNGORA SOBERANES, Janette y Marco Antonio LEYVA PIÑA, “El alcoholismo desde la perspectiva de género”, p. 89

⁴⁶¹ URÍAS HORCASITAS, Beatriz, “El nuevo hombre de la posrevolución”, p. 61

⁴⁶² RAMOS, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, p. 61

que arremetían contra sus mujeres –o contra los de su mismo género- sin medir las consecuencias de sus actos”.⁴⁶³

El hombre bebe inconsciente del daño que se hace; la mujer mal preparada para su misión descuida su hogar, sus comidas monótonas poco apetecibles y de escasos nutrientes arrastran al marido y a los hijos a la taberna...el alcoholismo es el recurso de un proletariado miserable, ignorante y sin esperanza.⁴⁶⁴

Los factores que incitaban a los hombres a beber podían ser también diversos. Desde una predisposición biológica y genética, trastornos psicológicos hasta condiciones del entorno: amistades, historial familiar y conflictos al interior del hogar, pobreza y el ámbito laboral. Pero también por otros elementos causales como la ignorancia, herencia, miseria, factores del medio ambiente, falta de educación, por la intensa propaganda de la industria alcoholera mexicana que incita a las personas a beber, por falta de lugares “sanos” de distracción, por falta de agua potable, por la “costumbre” de distribuir bebidas embriagantes en diversos eventos: desde un festejo popular hasta en periodos electorales, por carecer de un programa sólido que combatiera el “vicio” y por la falta de disposiciones efectivas que regulen la elaboración, distribución, venta consumo de etílicos en el país.⁴⁶⁵

La persona que bebía sin medida, se convertía automáticamente en un agresor potencial de sí mismo, de su familia y de la sociedad donde se movía. Su hábito llegaba progresivamente a lesionar sus intereses personales, “le hacía entrar en un ciclo de deterioro social y económico con el agravante del abandono total de sí mismo y de su familia”.⁴⁶⁶ Como se sabe, los roles de género determinaron desde características biológicas, actitudes, aptitudes, conductas y espacios asignados tanto para hombres como para las mujeres. El ámbito masculino giraba en torno a la vida pública, la producción económica, la cultura, la trascendencia, en fin: lo significativo. El universo femenino fue restringido al espacio privado, como un sujeto inmanente a la razón patriarcal, el cuidado de la familia y de las virtudes sagradas de una mujer, es decir, todo lo que “debía ser”. Así el consumo de alcohol

⁴⁶³ PAZ FERNÁNDEZ, María, *Amor a palos. La violencia en la pareja en Santiago 1900-1920*, Santiago, LOM ediciones, 2011.

⁴⁶⁴ “La defensa contra el alcoholismo” en *Criminalia*, año III, septiembre 1936-agosto 1937, p. 33

⁴⁶⁵ FRANCO, Luis G., “Lucha contra el vicio y la delincuencia”, p. 670

⁴⁶⁶ GARCÍA ROJAS, Fernando, “Alcoholismo y violencia”, p. 206

se había asociado a la vida pública, al trabajo remunerado y por tanto, al terreno masculino; pero también habían sido ellos quienes definieron el uso del tiempo libre.

El solo acto de beber alcohol estaba relacionado al esparcimiento, a la fiesta, al ocio, a la cantina; mientras que las actividades propias de las mujeres se encontraban restringidas al mundo familiar y doméstico. De ahí que no existieran espacios “libres” de esparcimiento exclusivo para ellas, manteniéndolas de alguna forma al margen del ámbito público-social.⁴⁶⁷ Pero esto no era motivo para suponer que en las mujeres no se presentara el hábito -o mal hábito- del consumo y abuso de alcohol, por supuesto no en todas. A finales del siglo XIX el discurso positivista conjeturaba que:

...en las mujeres [la embriaguez] hacía referencia al carácter, al ocio, al estado socioeconómico y a los trastornos de orden moral por estar contrariadas, sujetas a un continuo sufrimiento por reyertas conyugales y entregadas al alcohol por la creencia de que la bebida hacía olvidar o disminuir los síntomas morales.⁴⁶⁸

Las briagas al igual que las prostitutas, simbolizaron la “antítesis” del estereotipo ideal femenino de ese entonces. Desde la prensa porfiriana y hasta la posrevolución se publicaron innumerables artículos que de alguna manera prevenían a la sociedad haciendo hincapié en los alcances que el vicio del alcohol producía en los hombres, pero también en las mujeres:

Si en el hombre produce tan grandes estragos físicos y morales, en la mujer desde que el vicio se inicia, le produce la muerte moral convirtiéndola de reina del hogar en el ser más abyecto, despreciable y perjudicial a la familia y a la sociedad.⁴⁶⁹

Algunas notas periodísticas también lamentaban la forma extendida en que se encontraba la embriaguez femenina y las calamidades físicas como morales a aquéllas quienes por el “vicio” mancillaban el recato y honor de su “deber ser” lo que las anticipaba inevitablemente a un porvenir miserable y con una progenie anormal señalando que:

Desgreñadas y sucias, vomitando desvergüenzas y presentando escenas de la más asquerosa inmoralidad...la mujer ebria es una cloaca de donde salen hijos encleques y propensos al mal por atavismo, porque traen en su sangre, en su carne en sus

⁴⁶⁷ GÓNGORA SOBERANES, Janette y Marco Antonio LEYVA PIÑA, “El alcoholismo desde la perspectiva de género”, p. 90

⁴⁶⁸ RAMOS DE VIESCA, María Blanca, “La mujer y el alcoholismo en México en el siglo XIX”, pp. 24-28

⁴⁶⁹ *El Pueblo, orden y progreso*, núm. 118, Morelia a 24 de diciembre de 1908, “La embriaguez en la mujer”.

huesos los gérmenes del mal, por eso una nodriza ebria, no puede lactar a un niño sin peligro para la salud de éste.⁴⁷⁰

No fue la excepción la prensa moreliana que describía con repulsión la imagen que mujeres en estado de ebriedad exhibían en público, puesto que el “vicio” suponía el abandono del hogar y de la familia, incluso se consideraba un acto *contra natura* de la ley asignada por Dios⁴⁷¹ refiriendo a que:

La modestia y el pudor...son sustituidas por el cinismo y la desvergüenza. Las sacerdotisas del hogar se convierten por el alcohol en una furia escapada de los infiernos. Si la mujer ebria es madre ¡Qué ejemplo más funesto para los desdichados hijos! Si no lo es, ¡Qué mancha y deshonor para los padres!⁴⁷²

Lisette Rivera señala que todas estas mujeres que no se ciñeron a los cánones morales y sociales “fueron vistas con horror, como monstruos anormales y salvajes que actuaban impulsadas por una carencia absoluta de sentimientos, algo que en modo alguno era compatible con la identidad de la mujer... [al] ser capaz de cometer actos de violencia e inmoralidad, solo podían provenir de anormales, degradadas y por tanto malas”.⁴⁷³ Con ello surgió dentro de la sociedad la consigna de no alcoholizarse en público pues “[quien] se alcoholiza a plena luz ofrece un espectáculo obsceno que no puede más que tener un carácter de insólito”.⁴⁷⁴

Se puede suponer que en las clases altas consideradas como “decentes y gente de razón” o en el sector femenino, el vicio del alcohol era menos frecuente o bien, fue un ritual elitista y secreto escondido en la intimidad familiar. Es decir, cuando alguna mujer de clase adinerada tenía un serio problema de alcohol, la familia procuraba tenerla confinada dentro del hogar para en lo posible “guardar las apariencias y evitar los escándalos” que pudieran poner en vergüenza el apellido y la reputación. Esta postura se mantuvo durante y después de la Revolución. Desde la perspectiva de José Luis Trueba, las mujeres “clase medieras” al igual que las “ricachonas” no podían –o no debían– embriagarse al menos en público por la

⁴⁷⁰ *El Faro*, tomo XIII, núm. 14, Ciudad de México a 15 de julio de 1897.

⁴⁷¹ SALINAS GARCÍA, Carmen Edith, *Imaginario y construcción cultural de la mujer en la prensa...*, p. 108

⁴⁷² *La Actualidad. Diario de la mañana, verdad y justicia*, núm. 160, Morelia a 30 de octubre de 1906, “Las mujeres ebrias”.

⁴⁷³ RIVERA REYNALDOS, Lisette G. “Identidades imaginarias acerca de la buena y la mala mujer...”, pp. 15-16 y 20

⁴⁷⁴ RAMOS DE VIESCA, María Blanca, “La mujer y el alcoholismo en México en el siglo XIX”, p. 25

imperiosa obligación de mantener las apariencias, esta delicada circunstancia “las alejaba de las botellas y solo dejaba al alcance de sus manos los frascos con el láudano que las adormilaba para soportar el tedio”.⁴⁷⁵

En cambio, las mujeres pobres –dice el autor- no contaban con los recursos ni con el tiempo para consumir bebidas alcohólicas (como el pulque y los brebajes de hojas con alcohol) ya que su vida cotidiana transcurría en sus casas, en sus puestos en los mercados, o en los patios de las vecindades.⁴⁷⁶ Aunque no faltaron de vez en cuando “las viejas de los léperos” que escandalizaron a la sociedad cuando aparecían en las páginas de los periódicos como protagonistas de pleitos “pasadas de copetines” o cuando se ponían hasta las trancas.⁴⁷⁷ En este punto se discute sobre la manera en que las consumidoras morelianas adquirirían el incitador líquido durante el periodo de estudio.

A este respecto, deducimos que el trabajo y el poder adquisitivo jugaron un importante papel, ya que la obtención de ingresos por cuenta propia posibilitaba a que entraran en un mercado de consumo; a ello habría que agregar la cantidad de expendios que había en la ciudad y la normativa que restringía la venta del líquido al sector femenino. Ya fuera de forma esporádica, consuetudinaria o por simple moda, todas las mujeres que tenían patrones altos de consumo de alcohol enfrentaban una doble vulnerabilidad: una de carácter biológico debido a que los daños en la salud eran mayores; se pensaba que las mujeres por ser el “sexo débil” podían adquirir la costumbre con más facilidad que el hombre.

Y la otra, de naturaleza social al convertirse en objetos de rechazo por su manera de beber puesto que la percepción social de la “ebria” siempre sería negativa. La embriaguez femenina además de ser una de las conductas sociales más reprochables escandalosas y despreciables, médicamente era reconocida aún más nociva que en los varones.⁴⁷⁸ “El uso de los licores entre el sexo femenino, conduce a la pérdida de su hermosura y sus atractivos, las lleva a la estupidez e imbecilidad

⁴⁷⁵ TRUEBA LARA, José Luis, *La vida y la muerte en tiempos de la Revolución*, p. 98

⁴⁷⁶ TRUEBA LARA, José Luis, *La vida y la muerte en tiempos de la Revolución*, p. 98

⁴⁷⁷ TRUEBA LARA, José Luis, *La vida y la muerte en tiempos de la Revolución*, p. 130

⁴⁷⁸ SALINAS GARCÍA, Carmen Edith, *Imaginarios y construcción cultural...*, p. 107

moral y a una degradación completa e irremisible”.⁴⁷⁹ Era por ello la constancia en la exhortación que se hacía a las mujeres el alejarse de tan vergonzoso hábito, participando por más bien en las campañas de temperancia.

La vida cotidiana de las mujeres, nos dice Julia Tuñón, mostraba inercias; por un lado se continuaba defendiendo a ultranza el pudor, el matrimonio, la abnegación, la paciencia y demás sentimientos que la moral y el estereotipo femenino del “deber ser” manifestaban. Contrastando con los ideales emancipadores difundidos en los congresos feministas y movimientos de mujeres en aquéllos tiempos. Pero para el resto de las mexicanas, la situación no era innovadora. Aquéllas que no fueron partícipes del activismo femenino tenían la misión ponderante de criar, educar y mantener a los hijos pequeños en su condición de madres y esposas, en muchos casos debía trabajar para ayudar en las finanzas domésticas en su carácter de “complementarias”. Ésta situación cambiaba cuando no se contaba con la presencia o el apoyo de un marido, convirtiéndose en todo caso como jefas de hogar.

Sin embargo en ocasiones, las mujeres independientemente de su estatus social, fueran casadas, solteras o viudas, jóvenes o de edad adulta, podían llegar desarrollar un estado psicológico de estrés, angustia, tensión y desesperación generadas por distinta naturaleza, desde una decepción amorosa, la muerte de algún familiar, hasta conflictos domésticos desarrollados por infidelidades, divorcios, pobreza, violencia conyugal o alguna adicción de ellas o de algún miembro de la familia.⁴⁸⁰ Todas estas situaciones complejas podían coadyuvar a que algunas adquirieran el hábito del consumo de alcohol u otra sustancia tóxica como una posible respuesta, protesta o “escape” a dichas circunstancias. Sin embargo, paradójicamente el “desquite” en la bebida no hacía otra cosa más que agudizar esa circunstancia que funcionaba como un círculo vicioso.

⁴⁷⁹ *El cosmopolita*, magazine, no.12, México, julio 1908.

⁴⁸⁰ Se puede traer a colación como ejemplo a los personajes femeninos del cine mexicano de los años cuarenta como a “La guayaba y la tostada” en la cinta *Nosotros los pobres* (1948) protagonizada por Pedro Infante y Blanca Estela Pavón, donde las actrices Amelia Wilhelmy y Delia Magaña, interpretan a dos mujeres cuya condición socio-económica las había empujado al vicio y que la mayor parte del tiempo solían estar ebrias como una razón para olvidar muchas de las penas que traía consigo la pobreza.

De ahí que se encontraran mucho más expuestas a ser criticadas socialmente y consideradas como degeneradas, inmorales, o incluso prostitutas y malas mujeres.⁴⁸¹ El colectivo que conformaron las “mujeres malas” en la sociedad moreliana –como en el resto del país– lo constituyeron las rebeldes transgresoras de la ley y la moral como criminales, dementes, lesbianas, prostitutas, toxicómanas y ebrias, por este y otros motivos eran discriminadas, estigmatizadas y marginadas. Vemos entonces que el sistema patriarcal predominante durante y después de la Revolución continuó distinguiendo y dividiendo al sector femenino entre buenas de las malas, a las decentes de las inmorales, estigmatizando y marginando a quienes se atrevían a transgredir la norma social, moral e incluso penal.⁴⁸²

A la mujer ebria se le identificó en oposición a la pudorosa, a la prostituta frente a la decente y a la delincuente con la virtuosa. La ebriedad femenina fue considerada como la antesala que llevaba a las mujeres a la perdición, la degradación, el vicio y finalmente a la prostitución.⁴⁸³ Pero también se les llamó “viciosas” a las consumidoras y vendedoras de



“La guayaba y la tostada” personajes protagonizados por las actrices Delia Wilhelmy y Delia Magaña en la cinta *Nosotros los pobres* (1948) del guionista Pedro Urdimales y protagonizada por Pedro Infante y Blanca Estelita Pavón

⁴⁸¹ Marcela Lagarde señala que la “mala mujer” encarna y simboliza a Eva, a Lilith a quien no se puede asemejar a la mujer-esposa, la mala mujer es víctima y seducida por el mal (por el pecado) es la que apartadas del bien divino, se deja seducir por la liviandad, el erotismo. Pero también se le considera como benefactora de la sociedad, con esa ambivalencia y contradicción de ser mala y útil a la vez. Mala porque es erótica y comparte con muchos hombres cosas emanadas del erotismo, vedadas a la mujer-esposa. LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres...*, p. 575

⁴⁸² Como ellas, hubo también otras mujeres que padecieron del señalamiento público como las madres solteras, las discapacitadas, las minusválidas, las ancianas, las viudas, las huérfanas y todas aquellas “diferentes” a partir de su aspecto físico, su origen étnico o su edad. JULIANO, Dolores, *Excluidas y marginales*, p. 13

⁴⁸³ Estas últimas caían en el meretricio pero también por la seducción sin intención de matrimonio, lo que significativamente no implicaba que fuera una víctima al haber sucumbido a las pretensiones del varón, cualquiera que fuera el caso el daño producido era irreversible –o al menos así se veía– pues la mujer había perdido su honra y su reputación. La prostitución no siempre tuvo un origen indicativo hacia las inclinaciones sexuales desviadas, sino también para este periodo de estudio se comienza a tratar y percibir como una actividad laboral, una manera de sobrevivir en una sociedad que continuaba marginándolas. O’PHELAN GODOY, Scarlett, *Familia y cotidianidad en América Latina, siglos XVIII-XX*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003, p. 393

sustancias tóxicas –mariguana principalmente. En Morelia, a finales de la década de los cuarenta el consumo de esta planta en algunos hombres y también mujeres no era algo novedoso. Entre sus principales consumidores se encontraban los militares de los cuarteles (quienes también eran los que usualmente solían acudir a las casas de tolerancia), los presos, las prostitutas y algunos jornaleros.⁴⁸⁴

Pero a todo esto ¿qué tenían en común mujeres transgresoras como la prostituta, la delincuente, la toxicómana y la ebria? En principio de cuentas, hay que aclarar que no todas las mujeres públicas eran delincuentes ni ebrias, a su vez las delincuentes no siempre eran prostitutas ni bebían o consumían sustancias tóxicas, y no todas las ebrias se prostituían o delinquían. Sin embargo, todas ellas fueron consideradas como un “peligro” debido a la influencia que pudieran tener con el resto de las mujeres, eran señaladas como las antítesis del estereotipo ideal femenino, y por tanto, todas eran malas. Es de afirmarse entonces que todas aquéllas que llegaron a sobrepasar los límites morales, sociales y legales establecidos eran “transgresoras” de la sociedad.

La vulnerabilidad socioeconómica de las mujeres -y también de los hombres-, el analfabetismo, la ignorancia, la superstición entre otros factores, representaron el vínculo idóneo que hacía propensos a la degeneración y la perdición de los individuos engrosando las filas de las llamadas “clases peligrosas” debido a su forma de vida relajada y las conductas antisociales o transgresoras que asumían de manera constante dentro de la sociedad. Los ebrios –y también las ebrias- junto con los vagos, delincuentes, toxicómanos, alcohólicos, holgazanes, rufianes, alcahuetas y prostitutas conformaban este tipo de clase subalterna, “eran gente del pueblo, vulgo o léperos”.⁴⁸⁵

En definitiva, el nivel de alcoholismo y embriaguez existida en la ciudad de Morelia fue un fenómeno sugerente, una “patología social” que tuvo sus repercusiones en diversos ámbitos y formas. Pero en el imaginario social el consumo y abuso de bebidas alcohólicas tuvo diferentes perspectivas para hombres y para mujeres que se embriagaban. Era como la función de una “doble moral” en cuanto

⁴⁸⁴ AHMM, Fondo Independiente, caja: 56, legajo 1, e. 25 al 29, año 1920; caja 123, e. 4 y 15, año 1932, *Aprehensiones y consignas correccionales*.

⁴⁸⁵ O'PHELAN GODOY, Scarlett, *Familia y cotidianidad en América Latina...*, p. 383

a las concepciones disímiles de una misma práctica.⁴⁸⁶ A sabiendas de las funestas consecuencias que atraía a las personas la ingesta desmedida de alcohol para los hombres en general era visto casi como algo natural o normal en contraste con la embriaguez femenina, la cual como ya se dijo, era altamente cuestionada, reprochada y reprobada.

A continuación se hace una aproximación al perfil social de hombres y mujeres que traspasaron los límites de la normativa social y legal, es decir, aquéllos y aquéllas que a consecuencia del alcohol se convirtieron en transgresores potenciales de sí mismos y de la sociedad moreliana. Veremos la forma de actuar de las instituciones judiciales y la modificaciones en las leyes que en adelante consideró a los ebrios, toxicómanos y delincuentes como “sujetos peligrosos”, ya que para las autoridades legales el alcoholismo y la embriaguez era la puerta de entrada para la formación de criminales y actos violentos.

Aprehensiones y consignas de hombres y mujeres por ebriedad

La cárcel pública de la ciudad de Morelia fue un establecimiento de detención en donde se consignaban a los disidentes y transgresores de delitos menores, así como a los sujetos sometidos a procedimiento judicial por crímenes graves. Desde mediados del siglo XIX la cárcel pública para hombres estuvo ubicada entre las

⁴⁸⁶ Marta Lamas analiza el orden social masculino en el que señala que “está tan profundamente arraigado que no requiere justificación, se impone a sí mismo y se toma como ‘natural’ la dominación de género a través de la doble moral sexual, pero también de la organización social del espacio, del tiempo la división del trabajo y las estructuras cognitivas inscritas en los cuerpos y en las mentes. Lamas explica cómo el solo acto masculino de acudir con prostitutas no era malo sino algo “normal”, en cambio “ser” prostituta y prostituirse era algo totalmente deshonesto. Desde esta perspectiva, consideramos que la doble moral a la que se refiere Lamas, también podría ser aplicada a la práctica del consumo de alcohol en donde para los hombres era algo “normal”; en cambio para el grupo de las mujeres era considerado contrariamente como “anormal”. LAMAS, Martha, *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007, p. 314

calles 3ª de Aldama y 2ª de Matamoros anexa al Palacio de Justicia y que funcionó hasta el año 1919. Esta tenía una capacidad para albergar a 200 presos; además contó con un departamento especial para detenidos menores de edad y ebrios.⁴⁸⁷



Departamento de Policía, Barandilla, Estación de veladores y de bomberos sobre la calle Fray Bartolomé de las Casas. Colección Macouzet

Posteriormente se acondicionó en las instalaciones de la comandancia de policía en el extremo izquierdo del templo de San Francisco, “la barandilla” o las galeras de detención preventiva la cual era conocida popularmente como “el túnel”, así como separos o celdas a los que iban a dar todos aquellos alteradores del orden público y delincuentes.

La embriaguez era considerada como infracción que era castigada con el arresto que iba de los tres a los 30 días; empero si el ebrio además había sido parte de otro delito más grave como heridas de consideración u homicidio, éste era consignado a los juzgados correspondientes. Hubo también una cárcel femenina que funcionó por muchos años a un costado del templo de La Cruz sobre la calle Vasco de Quiroga (antigua 2ª de Victoria); no obstante se desconoce si aún para el periodo que abarca nuestro estudio ésta siguió en el mismo sitio, ya que para la década de los veinte los reportes de la cárcel de mujeres evidenciaba que continuaba en servicio. Este edificio no fue muy espacioso pero era suficiente para su propósito debido a que el número de reclusas fue mucho menor que el que tenía la cárcel de hombres.

El hacinamiento de individuos sanos y enfermos, adultos y menores, delincuentes y deudores hacían de la estancia en estas instituciones un verdadero castigo que iba más allá de una pena, es decir, el escarmiento físico representó

⁴⁸⁷ GARCÍA ÁVILA, Sergio, *Iconografía del Supremo Tribunal de Justicia*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, 1992, p. 31

simbólicamente un castigo emocional, ejemplar y hasta amenazador –para el resto de la sociedad- como una forma de compulsión para pretender en los individuos una correcta conducta y obediencia en la vida social.⁴⁸⁸ Las sanciones penales y la presión policiaca eran un medio –al menos



desde la perspectiva de las autoridades- un medio para inculcar el bueno comportamiento en los habitantes de la ciudad. En este sentido, la aprehensión de disidentes y transgresores de delitos menores en estos establecimientos podían ser cortas o largas, es decir, desde un par de días, meses o hasta años.⁴⁸⁹

Para Marcela Lagarde, el presidio representa un lugar designado para aquéllos que se niegan a aceptar el cumplimiento de las normas, que no consensan de acuerdo con su lugar en la sociedad, que actúan fuera del canon y por tanto se les aísla.⁴⁹⁰ El sistema penitenciario en nuestro país, se fue reformando desde el periodo de la República Restaurada con el objetivo de que tanto cárceles como prisiones⁴⁹¹ funcionaran como un mecanismo de regeneración auxiliar en la readaptación e integración social y en determinados casos con pautas de educación moral. Sin embargo, estos establecimientos –como otros del país- mantenían una situación problemática en cuanto a carencias de tipo material (alimentos, cobijas, petates y demás) como de seguridad y sanitarias (celadores corruptos, fuga de presos, prostitución, tráfico de sustancias tóxicas, hacinamiento, condiciones insalubres entre otras circunstancias adversas).⁴⁹²

⁴⁸⁸ Preso/a: persona privada de libertad y puesta en la cárcel por haber cometido algún desliz o una falta. LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres...*, p. 641

⁴⁸⁹ PRATT FAICHILD, Henry, *Diccionario de sociología*, 1997

⁴⁹⁰ LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres...*, pp. 641-642

⁴⁹¹ Se diferenciaba de la cárcel en el sentido de que las prisiones estaban destinadas para cumplir condenas de mayor tiempo y por delitos considerados como graves. PRATT FAICHILD, Henry, *Diccionario de sociología*, 1997

⁴⁹² El sistema carcelario en Morelia en el segundo tercio del siglo XX no ha sido estudiado mayormente, sin embargo, la información archivística muestra que estos sitios tenían gran problemática administrativa y material no solo para ese tiempo sino desde décadas anteriores lo que

En Morelia los castigos eran contemplados y utilizados como métodos preventivos y correctivos de las conductas antisociales, “la pena es un mal necesario que se justifica principalmente por la necesidad de conservación del orden social; la sanción es un recurso contra el delito”.⁴⁹³ De acuerdo al Código Penal de Michoacán de 1924 estos estuvieron divididos en dos: delitos y faltas. La embriaguez no era considerada un delito sino una falta; las faltas también estaban clasificadas en cuatro categorías. El ebrio no habitual que cometiera algún escándalo se consideró como falta de primera clase y era castigado con una multa que iba de los 50 centavos hasta cuatro pesos o el arresto hasta por ocho días, siempre y cuando no se cometiera otra infracción de más gravedad, en este caso se podía aumentar la pena. Se consideraba como falta de cuarta clase al ebrio que fuera considerado como habitual y que además causare escándalo, imponiéndole el arresto de ocho días a un mes o una multa de tres a 15 pesos y con reincidencia.⁴⁹⁴

El código señalaba que la reclusión también podía hacerse en hospitales, fábricas, talleres o instituciones de educación o instrucción por ejemplo a menores de edad desde los 6 años y menores de 21 que hubieran cometido algún delito, así como a los ebrios habituales.⁴⁹⁵ Dependiendo de la gravedad del delito o la falta, los reos podían conmutar sentencias a trabajos de policía u obras públicas. Estas últimas podían ser en la limpieza y compostura de las calles, plazas, mercados, paseos, edificios, oficinas, caminos, establecimientos públicos y el acarreo de materiales para obras de utilidad común, en periodos desde ocho días hasta un año.⁴⁹⁶ A las presas se les ocupaba por ejemplo, en la limpieza del edificio, la confección de sus propios alimentos como de los presos varones teniendo en cuenta como servicio que podía restar tiempo de la pena.⁴⁹⁷

podría ser significativo analizar con más amplitud este tema tanto en la evolución de la justicia en Michoacán como también de sus instituciones destinadas para ejercerla.

⁴⁹³ *Código Penal del Estado de Michoacán*, Morelia, 1936, p. 7

⁴⁹⁴ *Código Penal del Estado de Michoacán*, Morelia, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1924. Título VI, Delitos contra el orden de las familias, la moral pública y las buenas costumbres; libro IV de las faltas, artículos 1131 y 1134

⁴⁹⁵ *Código Penal del Estado de Michoacán*, 1924, art. 180

⁴⁹⁶ *Código Penal del Estado de Michoacán*, 1924, art. 144, art. 145

⁴⁹⁷ *Código Penal del Estado de Michoacán*, 1924, art. 150

En 1936 fue publicado un nuevo Código Penal derogando el anterior de 1924. En este los delitos fueron considerados como intencionales e imprudenciales.⁴⁹⁸ En la ejecución de algunos delitos, este código excluía de la responsabilidad penal ciertas circunstancias por ejemplo a las personas que hayan delinquido bajo un “estado de inconveniencia” de sus actos determinado por el empleo “accidental” e “involuntario” de sustancias tóxicas, embriagantes o enervantes, o por un estado tox infeccioso agudo, también por el trastorno mental involuntaria de carácter patológico y transitorio.⁴⁹⁹ Pero el estado de embriaguez fue considerado como un “atenuante” en la ejecución de delitos y las penas podían variar según en las circunstancias en que se haya cometido dicha infracción. Es decir, para el tema de nuestro interés, el estado de embriaguez –o alcoholismo agudo- suponían la posibilidad de que la actuación –inhibida- del “borracho” podía ser no justificada pero sí el castigo solía ser menor que cuando una persona en su cabal juicio actuaba con dolo.

Sin embargo, la ley penal de ese año en su artículo 200 señalaba a todas aquellas personas (hombres y mujeres mayores de 18 años) consideradas como “peligrosas” para la sociedad y que debían ser sometidas a medidas de prevención y profilaxis social, entre éstos figuraron los vagos, mendigos, toxicómanos y ebrios habituales, los rufianes y proxenetas, los alienados así como los explotadores de menores de edad, enfermos mentales o lisiados entre otros más; para todos estos individuos el código obligaba su internamiento en: establecimientos fundados en regímenes de trabajo, colonias agrícolas o campamentos penales; clínicas, hospitales y manicomios.⁵⁰⁰

Por su parte, en el *Código Penal Federal* de 1929 y 1931, se señaló como “estado peligroso” al individuo que delinquía bajo los efectos del alcohol o cualquier otra sustancia tóxica en tres sentidos: a) desapareció como atenuante comenzándose a ser prevista como agravante; b) en esta última condición de forma “intencional” para ejecutar algún delito, así mismo fue considerado dentro de los “delitos contra

⁴⁹⁸ La imprudencia es toda imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado que cause igual daño que un delito intencional *Código Penal del Estado de Michoacán*, 1936, art. 6

⁴⁹⁹ *Código Penal del Estado de Michoacán*, 1936, art. 17

⁵⁰⁰ *Código Penal del Estado de Michoacán*, 1936, artículos 200 y 201

la salud”.⁵⁰¹ A pesar de los proyectos de reintegración social, las infracciones penales continuaron aumentando pues conforme a estadísticas la reincidencia era frecuente principalmente entre mujeres y hombres ebrios quienes a menudo se veían involucrados en delitos como heridas, robos, hurtos y homicidios.⁵⁰²

El criminólogo Alfonso Quiroz Cuaron realizó un estudio en 1941 que sugería los diferentes estados de ebriedad respecto a los delitos cometidos por un determinado número de hombres y mujeres, que fueron apresados por esta causa entre 1931 y 1935 en la ciudad de México, conceptualizando al “estado de ebriedad” como al episodio agudo del alcoholismo o intoxicación exógena que presenta varias formas clínicas caracterizadas por diversos síntomas fisiológicos y psicológicos.⁵⁰³ Las manifestaciones de esta fase –señala Quiroz- se evidencian con una “alteración de la personalidad” del individuo “borracho” que puede pasar por estadios de alegría, tristeza, cólera, timidez, agresividad y sosiego. Es decir, la conducta de los bebedores se iba modificando respecto al tiempo y la cantidad de alcohol que se fuera consumiendo.

Según el tono afectivo preponderante se distinguen las siguientes formas de ebriedad: eufórica, depresiva, melancólica, angustiosa, maniaca, bisteroide, psicastenoide y ebriedad con indiferencia...por el estado emotivo predominante, la ebriedad puede ser *córtico-piramidal* (reacciones motoras de excitación), *córtico vagal* (reacciones órgano vegetativas como vómitos, diarrea, sudores, micción), *córtico talámica* (risa, llanto, euforia etc.) y *córtico-cortical* (reacciones prodominantemente intervienen en el mecanismo de la emoción (corteza cerebral) –vías de asociación entre los centros corticales-, tálmos ópticos, centros del vago y haz piramidal.⁵⁰⁴

Sin embargo, en las instituciones de detención morelianas fueron utilizadas clasificaciones no tan complejas y sin mayor interés de realizar un estudio más detenido, suponemos por la practicidad y por la cantidad de arrestados que podía haber en estas delegaciones. Las prescripciones usuales utilizadas en la Inspección

⁵⁰¹ *Código Penal Para el Distrito y Territorios Federales*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929; *Código Penal para el Distrito y Territorios Federales y para toda la República en Materia de Fuero Federal (1931)*, México, Editorial Botas, 1938

⁵⁰² FOCALT, MICHEL, *Vigilar y castigar, nacimiento de la pasión*, México, Siglo XXI editores, 1991, p.17

⁵⁰³ QUIROZ CUARON, Alfonso, “Alcoholismo y delincuencia” en *Criminalia*, Revista de Ciencias Penales, México, año VII, núm. 8, Abril de 1941, pp. 480-481

⁵⁰⁴ QUIROZ CUARON, Alfonso, “Alcoholismo y delincuencia” en *Criminalia*, Revista de Ciencias Penales, México, año VII, núm. 8, Abril de 1941, p. 483

de Policía en Morelia respecto al estado de intoxicación de los ebrios fueron: “ebrio simple”, que presentaba un comportamiento de normal a medio caracterizado por pulso veloz y mejillas enrojecidas, aliento fuerte a alcohol y con mareo leve; el “ebrio completo” también definido como “ebrio escandaloso” definido por la exaltación de todos sus sentidos, presentando un desorden cerebro espinal que impedía la marcha recta, y normal de los comportamientos nerviosos; finalmente, el ebrio tirado que eran los individuos que presentaban una depresión absoluta del sistema nervioso y que se encontraban perdidos completamente de la consciencia física y de sus actos.⁵⁰⁵

La mayoría fueron aprehendidos por riña en las calles de la ciudad, sobre todo afuera o cerca de cantinas, cabarets o tiendas expendios de alcohol, en espectáculos públicos como en las plazas de toros, peleas de gallos, festividades cívicas y religiosas; los “ebrios tirados” reconocidos también como “ebrios habituales” solían ser recogidos constantemente por la policía en las calles, jardines, mercados y demás vías públicas. Las mujeres detenidas fueron igualmente clasificadas según el nivel de ebriedad o estadios de alcoholización presentados, ya fuera ebria simple, ebria escandalosa y ebria tirada.

Además de ello, a las ebrias escandalosas se les podían agregar cargos dependiendo de la falta cometida. Estas variables solían ser: “ebriedad y riña” (con otras mujeres u hombres), “ebriedad y golpes” o heridas, “ebriedad y faltas a la policía” (al reglamento de policía municipal o a alguno de sus agentes), “ebria y faltas a la moral” (cuando eran sorprendidas además de alcoholizadas, cometiendo actos inmorales) y “ebria y clandestina”, cuando además del estado alcohólico se trataba de mujeres públicas sin el registro de las autoridades.

Los escándalos producidos por el estado desinhibido que provocaba el alcohol en exceso, podía generar en los bebedores un ánimo de irritabilidad personal y de agresión en su entorno, lo que conllevaba a ejecutar faltas e incluso delitos contra las personas o la propiedad como lo hizo la María Socorro Ortiz, aprehendida

⁵⁰⁵ Estos términos fueron tomados de los diarios de aprehensiones de la Inspección de Policía de Morelia. AHMM, Fondo Independiente, caja: 56, legajo 1, e. 25 al 29, año 1920; caja 123, e. 4 y 15, año 1932, *Aprehensiones y consignas correccionales*.

el 3 de agosto de 1920 por “ebria escandalosa” quien al ser conducida a la cárcel femenina, se había negado a ser arrestada y en su reacción violenta:

... destruyó los tableros de la puerta de esa instalación; según los informes de la rectora Matilde H. vda. De Osorio dijo que “les costó bastante trabajo reducirla al orden, pero que era urgente ordenar la compostura de la puerta de dicho establecimiento”.⁵⁰⁶

Mediante el análisis de los diarios de consignas de la Inspección de Policía de los meses de enero a mayo del año 1920; de junio a agosto y diciembre de 1932, se contabilizaron 2,292 aprehensiones de hombres y mujeres, siendo 1,285 únicamente por ebriedad. El resto de las detenciones fueron por delitos como: el robo, sospechas de robo, riña, complicidad, allanamiento, amagos, rapto, estupro, violación, abuso de confianza, peculado, estafa, golpes, heridas, fraude, homicidio, ultrajes y juegos prohibidos. En las mujeres los más usuales fueron: robo, riña, heridas y golpes, injurias, abuso de confianza, fraude, ultrajes, insultos, adulterio, infanticidio, abandono de hogar, amagos, ebriedad y prostitución clandestina.⁵⁰⁷ En tanto que de los delitos compartidos por ambos géneros fueron: el homicidio, robo, riña, delitos contra la salud y fraude. En este diagnóstico se encontró que los arrestos por embriaguez mensualmente llegaban a ser de 290 a 370 individuos aproximadamente, pero las cifras podían modificarse en determinadas fechas sobre todo festivas, o los fines de semana.⁵⁰⁸ A este respecto se hicieron las siguientes observaciones:

- Del total de aprehensiones, el 86% fueron varones y el 14% mujeres;
- Del total de arrestos por ebriedad, el 93% fueron varones y el 7% mujeres;
- Los meses con mayor número de aprehensiones fueron julio con 371 detenciones, de los cuales 207 fueron por ebriedad; y diciembre con 359 aprehensiones, de los cuales 204 fueron por ebriedad;

⁵⁰⁶ AHMM, Fondo Independiente II, caja 57, legajo 1, e. 9, año 1920, *Cárceles*.

⁵⁰⁷ Entre los varones aprehendidos los delitos y faltas más comunes además de la embriaguez fueron: AHMM, Fondo Independiente, caja: 56, legajo 1, e. 25 al 29, año 1920; caja 123, e. 4 y 15, año 1932, *Aprehensiones y consignas correccionales*.

⁵⁰⁸ A este respecto por orden oficial el *Reglamento para la venta de bebidas embriagantes* de 1929 por ejemplo, señalaba que se restringía la venta de etílicos en todo expendio los días 1° de enero, 5 de febrero, 21 de marzo, 1°, 5, 8 y 18 de mayo, 3 de junio, 30 de julio, 15, 16 y 30 de septiembre y 22 de diciembre. Pero el incumplimiento de estas disposiciones generaba infracciones, multas y arrestos tanto a los expendedores de etílicos como a los consumidores que terminaban generando diversos tipos de escándalos en la vía pública. AHMM, Fondo Independiente II, caja 100, e. 13, *Alcoholes*.

-El mes con menor número de arrestos por ebriedad fue mayo con solo 67 de 71 detenidos en total.⁵⁰⁹

También es de observar que en el caso de los “ebrios” aprehendidos la edad promedio osciló entre los 22 y 50 años, es decir, lapso que podríamos considerar de mayor productividad para el trabajo, y a este respecto los jornaleros, panaderos, albañiles, zapateros y comerciantes fueron de los oficios que tendían más a la embriaguez. En cuanto al estado civil, casi la mitad eran casados (49%), mientras que la otra parte (48%) eran solteros que de alguna manera podían ayudar a los gastos del hogar con los padres o hermanos, y sólo un 3% eran viudos. Esto nos permite prestar atención de que los bebedores consuetudinarios o eventuales eran más frecuentes en edades en que las personas son más productivas; su predominio en el sexo masculino afectaba a un número considerable de jefes de familia, lo que hace relevante este problema.

Es decir, además de los problemas de salud y laborales que esto les podía producir, las repercusiones económicas familiares para ambos recrudescían la situación. Fueron escasos los que contaron con cierta profesión como profesores, juristas, médicos, periodistas, electricistas, mecánicos y militares como sargentos, capitales, cabos y subtenientes. Hubo también “ebrios” que se dedicaban a otros oficios menores como arrieros, curtidores, tablajeros, talabarteros, carniceros, carboneros, aguadores, herreros, peluqueros, reboceros, alfareros, artesanos, canteros, ladrilleros, neveros y otros no tan comunes como hojalateros, cuchareros, canasteros, tejeros, coheteros, dulceros, tuneros, floristas y fruteros. Así como los oficios relacionados al alcohol o las bebidas embriagantes como cantinero, tinacalero y pulquero.



⁵⁰⁹ En la parte final de este apartado se muestra gráficamente esta información.

Para el caso de las mujeres (alrededor del 10% total de los arrestos) los delitos e infracciones correccionales usuales cometidos tenían que ver más con las conductas punibles y la violación a los reglamentos. Es decir, las mujeres eran aprehendidas por escándalo, insultos a la autoridad, riña, entorpecimiento de la acción policial, consumo y tráfico de drogas, embriaguez entre otras más. Los resultados de las estadísticas mostraron que las “ebrias” aunque fueron cuantitativamente menos respecto de sus congéneres los hombres, más de la mitad eran solteras (52%), un 35% casadas, y un 13% viudas. Es interesante señalar que éstas últimas eran consignadas casi en su mayoría como “ebrias tiradas” o ebrias consuetudinarias y con reincidencia. Las ebrias solteras solían ser jóvenes y algunas eran meretrices; las casadas por lo general se les veían inmiscuidas en riñas y pleitos en mercados o calles, motivos principales de los altercados.

Es complejo conocer el oficio o las actividad a las que se dedicaron las apresadas debido que los registros de la Inspección General de Policía, omitía el dato limitándose a señalar que por su género “no tenían”, salvo en cuatro casos que se mencionan ser tortilleras, panaderas, domésticas y costureras, a pesar de saber que una buena parte del sector femenino de Michoacán –incluyendo a las morelianas- era económicamente activo.⁵¹⁰ No obstante, en este punto se podría especular un poco al decir por ejemplo que las detenidas por variables como “ebria escandalosa” o “ebria y riña” podían ser mujeres comerciantes, empleadas o prostitutas que generaron alguna disputa o percance ya sea en expendios de bebidas embriagantes, puestos del mercado, pulquerías, cantinas e incluso en la misma calle.

Los reportes sobre las novedades que realizaban los agentes policiacos en la ciudad, hacían mención sobre la remisión de mujeres “de mala nota” y hombres ebrios que escandalizaban en diversos lugares sobre todo por las noches.⁵¹¹ A decir de esto, el *Reglamento de Prostitución* de 1923 señalaba a las mujeres públicas a

⁵¹⁰ Según un censo de 1930, en Michoacán aproximadamente 14'618 mujeres estaban empleadas en los distintos sectores productivos del estado; desde actividades primarias como agricultura, silvicultura, pesca y ganadería, hasta fabricación y elaboración de diversos productos como obreras en industrias o pequeños talleres así como en distintos servicios de empresas u oficinas e instituciones públicas, sin olvidar las que contaban con alguna profesión superior. *Quinto Censo de población del estado de Michoacán*, Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, mayo 1930

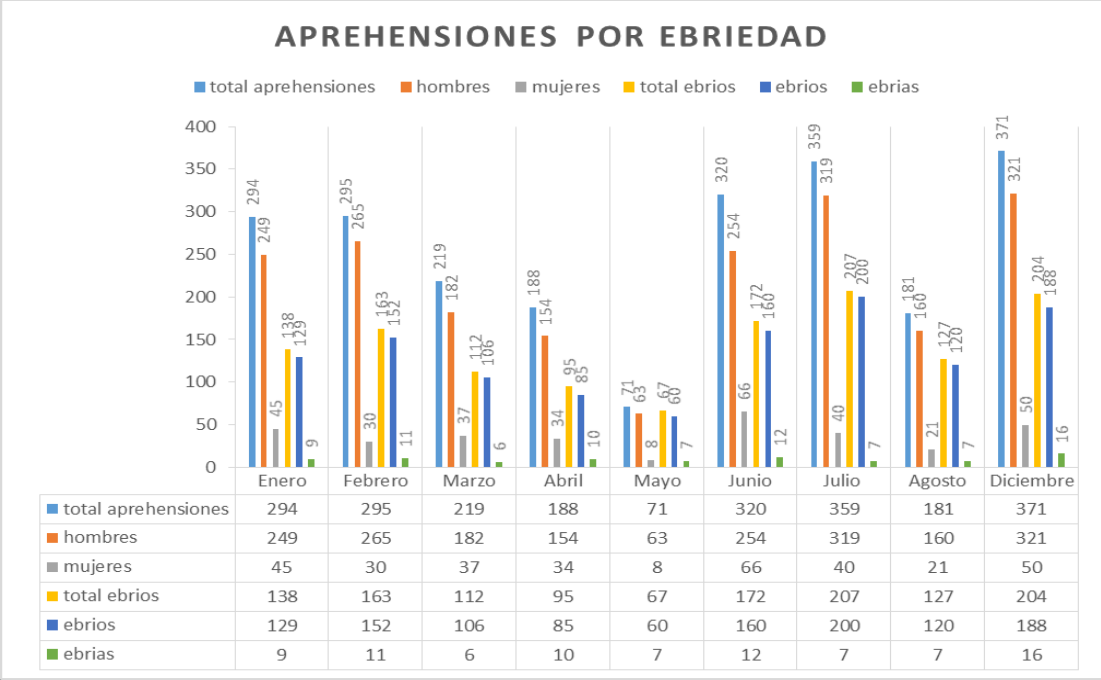
⁵¹¹ AHMM, Fondo Independiente II, caja 92, e.11, año 1929, *Inspección General de Policía*.

“aquellas que habían sido arrestadas por ebriedad, por faltas a la moral cometidas en público y con reincidencia”.⁵¹² De ahí que las mujeres arrestadas por estos causales eran consideradas por las autoridades como meretrices, lo cierto es que esta situación en realidad no podía ser generalizada para todas las “ebrias”, aunque así se asumiera en esa época. Pese a los esfuerzos por encaminar a las mujeres en favor de la sociedad y de la nación, no faltaron las que traspasaron los límites de la norma establecida, que contrastaron y quebrantaron con la representación simbólica de la mujer decente, emprendedora, virtuosa.

En este sentido, la ingesta inmoderada de bebidas alcohólicas y el uso de sustancias tóxicas continuaban interactuando y dejando huellas en las prácticas socio-culturales, capaces de perturbar la conducta humana convirtiéndolos en sujetos agresores potenciales de sí mismos, de su familia lo cual se ceñía como una amenaza masiva para una ciudad. En última instancia, la mayoría de los arrestados tanto hombres como mujeres residían en Morelia, pero también hubo de otras partes del estado, poblaciones aledañas a la capital michoacana e incluso de otros estados de la República.

En las siguientes páginas se muestran algunas gráficas de lo anteriormente señalado, que nos permitieron ver de manera general el perfil de las personas que abusaron del consumo de alcohol en algún momento de sus vidas, sobrepasando los límites sociales, morales y legales. La información se encuentra basada en los diarios de aprehensiones de los meses de enero a junio de 1920, de julio a septiembre, y el mes de diciembre de 1932; este corte intencional se debe en principio, por la disposición limitada de la información habida en el Archivo Histórico Municipal, y segundo, porque la intención es observar el movimiento mensual sobre las detenciones por el concepto de embriaguez.

⁵¹² AHGPEM, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: circulares, caja 3, e. 20, año 1923, *Reglamento de Prostitución*, artículo 2, fracción II.



Gráfica de elaboración propia sobre las apprehensiones mensuales por ebriedad de hombres y mujeres. Datos obtenidos de los diarios de consignas correccionales del Archivo Histórico Municipal de Morelia, Fondo Independiente II, caja: 56, legajo 1, e. 25-29, año 1920; caja 123, e. 4 y 15, año 1932, *Apprehensiones y consignas correccionales*.

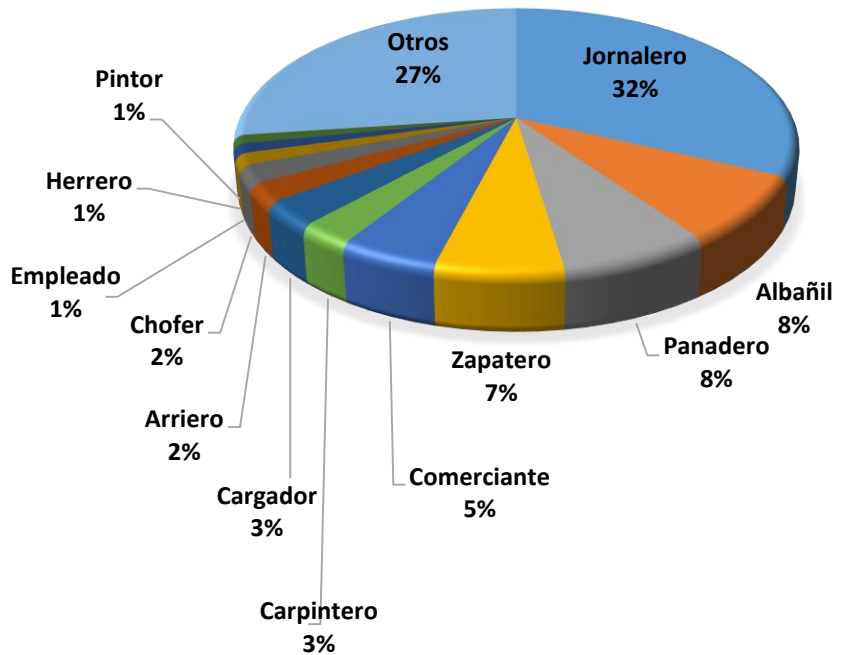


Gráfica de elaboración propia sobre el estado civil de hombres y mujeres apprehendidos por ebriedad. Datos obtenidos de los diarios de consignas correccionales del Archivo Histórico Municipal de Morelia, Fondo Independiente II, caja: 56, legajo 1, e. 25-29, año 1920; caja 123, e. 4 y 15, año 1932, *Apprehensiones y consignas correccionales*.

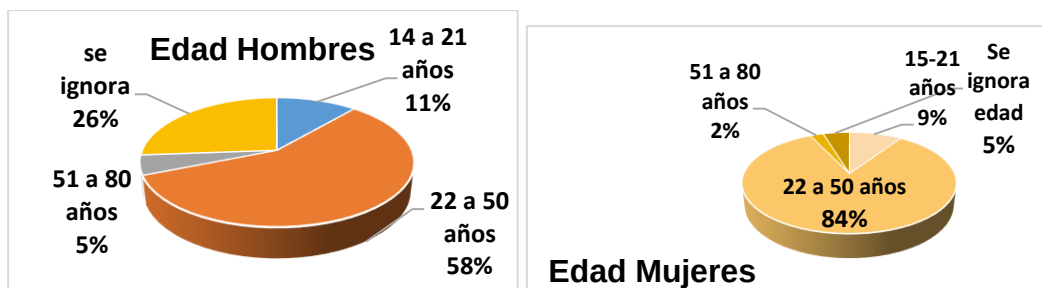
Otros oficios:

Aguador	Matancero
Alfarero	Mecánico
Agente	Mensajero
Agricultor	Mozo
Artesano	Músico
Bolero	Nevero
Cestero	Obrajero
Cantero	Profesor
Cantinerero	Paletero
Carbonero	Papelero
Canastero	Platero
Carnicero	Peluquero
Cobrador	Pulquero
Cohetero	Relojero
Contador	Rebocero
Curtidor	Sastre
Cucharero	Sargento
Dulcerero	Soldado
Estudiante	Tablajero
Florista	Talabartero
Frutero	Tejero
Ganadero	Tinacalero
Hojalatero	Tunero
Impresor	
Inspector	

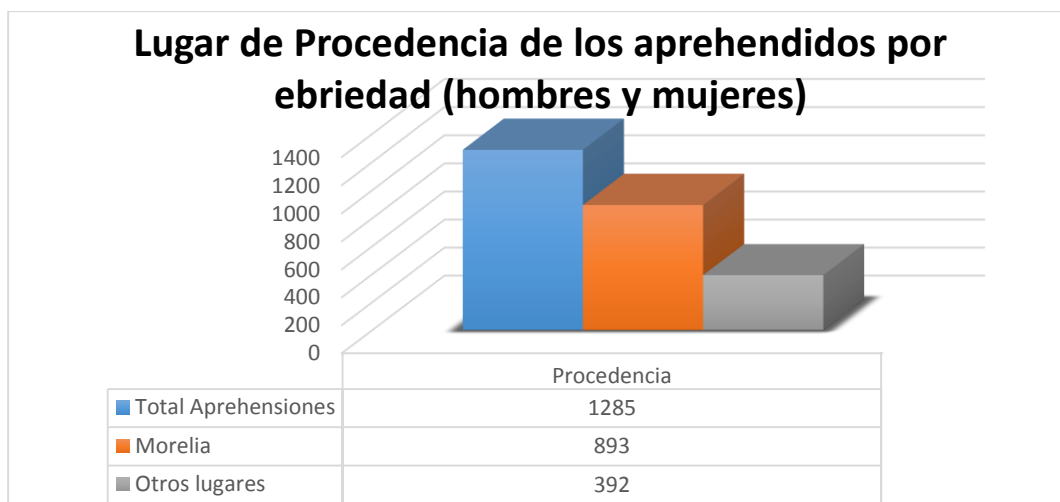
OFICIOS



Gráfica de elaboración propia sobre los oficios de los hombres aprehendidos por ebriedad. Datos obtenidos de los diarios de consignas correccionales del Archivo Histórico Municipal de Morelia, Fondo Independiente II, caja: 56, legajo 1, e. 25-29, año 1920; caja 123, e. 4 y 15, año 1932, *Aprehensiones y consignas correccionales*.



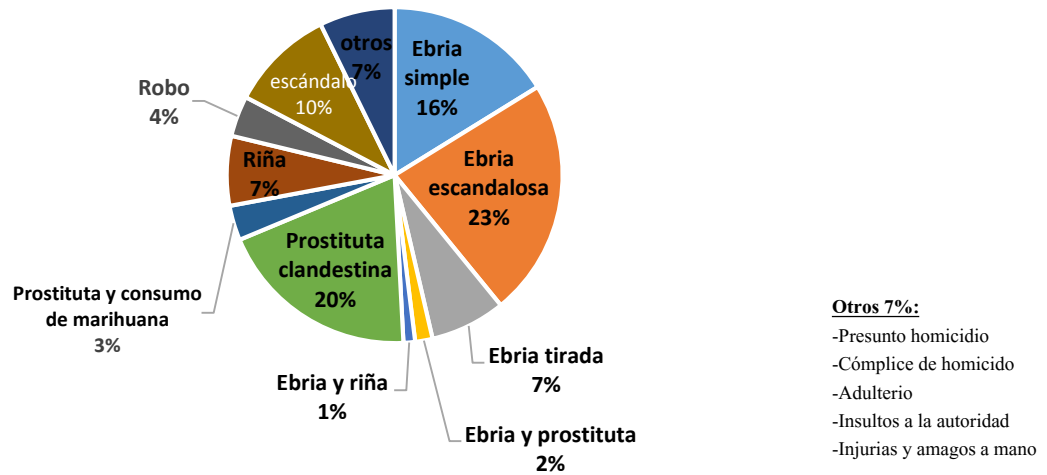
Gráfica de elaboración propia sobre la edad de los hombres aprehendidos por ebriedad. Datos obtenidos de los diarios de consignas correccionales del Archivo Histórico Municipal de Morelia, Fondo Independiente II, caja: 56, legajo 1, e. 25-29, año 1920; caja 123, e. 4 y 15, año 1932, *Aprehensiones y consignas correccionales*



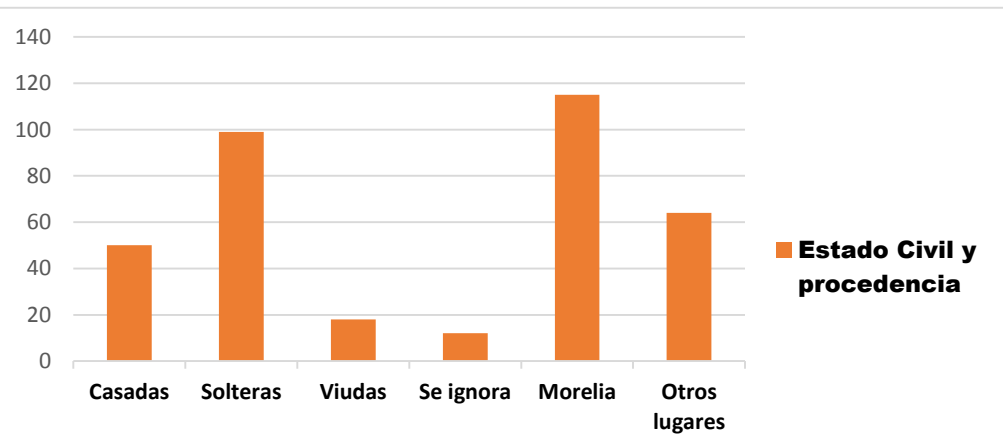
Gráfica de elaboración propia sobre la procedencia de los aprehendidos por ebriedad. Datos obtenidos de los diarios de consignas correccionales del Archivo Histórico Municipal de Morelia, Fondo Independiente II, caja: 56, legajo 1, e. 25-29, año 1920; caja 123, e. 4 y 15, año 1932, *Aprehensiones y consignas correccionales*

Otros lugares de origen de los aprehendidos son:			
Araró	Francisco del Rincón San	La Piedad	Santa María
Agua Fría	El Mezquite	Miguel del Monte San	Santacruz
Aguascalientes	Durango	La Quemada	Tacámbaro
Acuitzio	Guerrero	Mesón Nuevo	Tanhuato
Agustín San	El Pantano	Nocupétaro	Tarétan
Atapaneo	Guadalupe Hda.	Oaxaca	Tarímbaro
Acámbaro	Huandacareo	Paracho	Tecario
Atécuaro	Huaniqueo	Moroleón	Teremendo
California	Ichaqueo	Panindícuaro	Toluca
Celaya	Galeana	Nogales	Torreón
Cieneguilla	Huiramba	Nicolás San	Tuxpan
Bartolo San	Huajapan	Obregón Álvaro	Undameo
Cañadas Las	Huanimaro	Monterrey	Uruapan
Chiapas	Huetámo	Pungarabato	Uruétaro
Chucándiro	Jalapa	Queréndaro	Valle de Santiago
Charo	Guadalajara	Pátzcuaro	Veracruz
Ario de Rosales	Indaparapeo	Purépero	Victoria ciudad
Colima	Jesús del Monte	Quinceo	Villa Hidalgo
Chihuahua	Jalisco	Pichátaro	Villa Morelos
Ciudad Hidalgo	La Soledad Hda.	San Francisco del Rincón	Yuriria
Copándaro	Italia	Puruándiro	Zacapu
Cuanajo	Las Trojes	Salinas	Zamora
Coeneo	Irapuato	Querétaro	Zinapecuaro
Cuauhtla	José San	Salvatierra	Zindurio
Cuernavaca	Juan San	Rancho La Fresa	Zinpanio
Chiquimitio	Jerécuaro	Quiroga	Zurumbeneo
Cuitzeo	Las Cañadas	Salamanca	
Cuto	México cd.	Saltillo	
Guanajuato	La Purísima Hda.	Santa Ana Maya	
El Reparo	León	Santa fe	
Gráfica de elaboración propia sobre el lugar de procedencia de las personas detenidas en la Inspección General de Policía por ebriedad, según datos obtenidos del Archivo Histórico Municipal de Morelia, Fondo Independiente, caja: 56, legajo 1, e. 25-29, año 1920; caja 123, e. 4 y 15, año 1932, <i>Aprehensiones y consignas correccionales</i> .			

Aprehensiones correccionales de mujeres



Gráfica de elaboración propia sobre las mujeres que fueron aprehendidas por delitos y faltas como ebriedad, escándalo, prostitución clandestina, riña, insultos, robo, presunción o complicidad de homicidio, también algunas por tráfico y uso de drogas como marihuana. Otro tipo de delitos considerados como graves no se incluyeron ya que solo interesa mostrar las infracciones que fueron en relación a la alteración del orden público y la moral. Datos obtenidos del Archivo Histórico Municipal de Morelia, Fondo Independiente, caja: 56, legajo 1, e. 25-29, año 1920; caja 123, e. 4 y 15, año 1932, *Aprehensiones y consignas correccionales*.



Gráfica de elaboración propia sobre el estado civil y lugar de origen de las mujeres aprehendidas correccionales por ebriedad, prostitución y faltas relacionadas a la alteración del orden público, la moral y las buenas costumbres. Datos obtenidos del Archivo Histórico Municipal de Morelia, Fondo Independiente, caja: 56, legajo 1, e. 25-29, año 1920; caja 123, e. 4 y 15, año 1932, *Aprehensiones y consignas correccionales*.

Violencias originadas por el consumo de alcohol

*El vino se parece al hombre: nunca se sabe hasta qué punto
Se le puede apreciar o despreciar, amar u odiar;
Ni cuántos actos sublimes o crímenes monstruosos es capaz de realizar.*⁵¹³

El alcohol como factor de violencia y crimen

Cuando se habla de violencia y crimen es imposible no relacionarlos con el alcohol. Los investigadores han estudiado el vínculo de las conductas antisociales de los individuos y su reacción con el consumo de bebidas embriagantes, sustancias narcóticas u otros elementos alteradores de las personas. Sin embargo, es importante precisar que en general el alcohol no provocaba el desarrollo de la criminalidad ordinaria, sino sólo actuaba en determinados casos como un “factor causal” preparatorio y secundario del delito, es decir, obraba únicamente como sensibilizador y activante de tendencias y actitudes delincuentes en algunos individuos”.⁵¹⁴ En México también se han hecho diversos estudios a este respecto.⁵¹⁵

La relación entre alcohol y criminalidad fue tratada a finales del siglo XIX por el italiano Césare Lombroso⁵¹⁶, considerado el padre de la antropología criminal. En su obra desarrolló toda una teoría llamada “criminal nato” que definía a los posibles delincuentes a partir de sus rasgos físicos y conductas. De acuerdo a sus hipótesis existían diferentes formas de alcoholismo (hereditario, crónico, complicado con otras enfermedades), el delincuente alcohólico se caracterizaba entonces por tener casos degenerativos congénitos, extraña apatía e indiferencia que

⁵¹³ BAUDELAIRE, Charles, *Los paraísos artificiales, el vino y el hachis*, Madrid, Edimat Libros, S.A. 2003, p.219

⁵¹⁴ JIMÉNEZ DE AZUA, Luis, “Alcoholismo y criminalidad”, p. 476

⁵¹⁵ SPECKMAN GUERRA, Elisa, “De barrios y arrabales: entorno, cultura material y quehacer cotidiano” pp. 38-39.

⁵¹⁶ Médico y criminólogo italiano nacido en 1835, fue uno de los precursores de la criminología moderna. Publicó 25 libros en donde combina la ciencia biológica con la criminología y fue uno de los exponentes más importantes del positivismo criminológico. Las obras de Lombroso, son una colección de criminalista de finales del siglo XIX y principios del XX donde se aborda el tema de la delincuencia masculina y femenina, así como sus características. Aún hoy en día se siguen aplicando algunas de sus teorías expuestas. Para una lectura amplia a este respecto consúltese a LOMBROSO, César, *El hombre delincuente*, Milano 1876; *La mujer criminal*, 1895, *La mujer delincuente*, 1927, reeditada en 2009. LOMBROSO DE FERRERO, Gina, *Vida de Lombroso*, traducción de Silva, José, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1ª edición, 2009

en ocasiones llegaba a violentarse o a delinquir, incluso podía llegar a realizar suicidio en el mayor de los casos. En las mujeres –delincuentes- las relacionaba más con factores como la histeria determinada por ser menos inteligente, egoísta, conductas variables, escandalosas, con tendencia usual a mentir, así como a ejercer actos como robo, faltas a la moral y homicidios. En otras palabras, este tipo de mujeres según Lombroso era inferior en la escala evolutiva, no solían sentir pena y serían altamente insensibles a las penas de los demás, falta de refinación moral, tendrían apariencia masculina, ocultarían sus delitos y serían más viciosas que los hombres.⁵¹⁷

A partir de las teorías de Lombroso, en México otros estudiosos del siglo XX continuaron importantes investigaciones en esta línea uno de ellos Alfonso Quiroz Cuarón.⁵¹⁸ Quiroz basó sus estudios de campo en pacientes del hospital de la Castañeda, de la penitenciaría de Lecumberri y del Tribunal de Menores para analizar las diferentes conductas antisociales, delincuentes y criminógenas. Con los presos logró clasificar diferentes personalidades atípicas con la finalidad de buscar no solo la recuperación del preso, sino su rehabilitación e incorporación a la sociedad. No obstante, en uno de sus importantísimos estudios señaló el vínculo que relacionaba al crimen y la delincuencia con la embriaguez de hombres y de mujeres, así como los efectos que este causaba en ambos sexos.⁵¹⁹

Los estudios realizados entre los años treinta y cuarenta como los de Alfonso Quiroz o los del también criminólogo Luis Jiménez de Asúa⁵²⁰, advertían ante todo considerar un criterio rigurosamente relativo al relacionar el alcohol con la violencia y el crimen. Es decir, mantener un juicio cuidadoso para evitar errar o señalar al

⁵¹⁷ LOMBROSO, Césare, *La donna delinquente, la prostituta e la donna normale*, citado en: Souza Cezimbra, Gabriela, “Delincuencia femenina y política criminal: una perspectiva de género”, pp. 3-4

⁵¹⁸ En 1939 se graduó de la UNAM como el primer criminólogo graduado, fue considerado como el padre de la criminología mexicana. Desempeño importantes y variados cargos en campo de la medicina forense hasta llegar a ser jefe de la sección psicológica del Tribunal de Menores; Directores de la Escuela Vocacional para menores delincuentes, entre otros. Murió en 1978. “Información. Fallecimiento del criminólogo Alfonso Quiroz Cuarón”, p. 920 [en línea] <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/111/inf/inf16.pdf>, consultado el 10 de julio de 2016

⁵¹⁹ QUIROZ CUARON, Alfonso, “Alcoholismo y delincuencia”, en *Criminalia*, pp. 280-287

⁵²⁰ JIMÉNEZ DE AZUA, Luis, “Alcoholismo y criminalidad” en *Criminalia*, Revista de Ciencias Penales, año VII, núm. 8, México a 1° de abril de 1941, p. 477

alcohol como la principal causa de la criminalidad, sino mantenerlo como un elemento preparatorio y secundario con tendencias en determinados casos a la acción delictuosa del individuo. Los resultados de sus investigaciones determinaron dos antagonismos indudables:

- Que los individuos alcoholizados o intoxicados por alguna droga ejercen más actos delictuosos en contra de las personas, tales como delitos sexuales, homicidio, lesiones y suicidio
- Que la delincuencia contra la propiedad se verifica más comúnmente fuera de los estados de intoxicación

Para el caso de las mujeres, Quiroz determinó que bajo los efectos del alcohol podían delinquir casi por igual en contra de las personas que en contra de la propiedad, es decir, a diferencia de los varones ellas podían ejercer actos delictuosos en contra de la propiedad, intoxicadas, cosa que no sucedía en los hombres. Esta apreciación implica, sin duda alguna, la forma distinta en que las sustancias llámese alcohol o drogas, producían sus efectos en ambos sexos. En este punto se concuerda que las violencias y actos criminales originados por el desmedido consumo de alcohol, fueron predominantemente masculinos respecto del grupo femenino de ebrias y delincuentes.

En Morelia, conforme pasaban los años los “problemas sociales” sobre todo en relación al arraigado “vicio” de la embriaguez iban agudizándose también. En 1939, el entonces fiscal Lic. Ignacio Pérez Gallardo declaró a la prensa que en la capital michoacana había un despunte del 17% en actos delictuosos, esto a raíz de que en los juzgados cada día se presentaban nuevos casos y por lo tanto, el trabajo en ellos era continuo, sin embargo estimaba que la situación sería temporal diciendo:

La delincuencia era escasa y hasta casi la estimábamos normal porque el pueblo de Morelia y en general todo el estado es pacífico, pero con este aumento de lo que va del año la justicia no se da abasto para dictar sentencias y recibir consignaciones en los juzgados menores.⁵²¹

A pesar de que no hay un registro estadístico fidedigno que estime el índice de mortandad, violencia y crimen en Michoacán entre 1920 y 1940, los indicadores existentes referentes a la entidad señalan que por lo menos desde la década de los veinte y hasta los setenta las “muertes violentas” (homicidios, suicidios y

⁵²¹ *Heraldo Michoacano*, año I, tomo III, núm. 232, Morelia a 5 de julio de 1938

accidentes) figuraron dentro de las diez primeras causas de muerte entre los michoacanos; siendo los homicidios casi la mitad de este tipo de muertes y donde además el alcohol y las drogas habían estado presentes en la mayoría de los casos.⁵²² Esto podría ser un indicativo de que el nivel de criminalidad y violencia fueran en constante aumento.

Aunque para la ciudad de Morelia no se tienen estudios específicos a este respecto mucho menos para el periodo de la posguerra, se puede hacer una aproximación mediante un análisis cuantitativo a partir del número de aprehensiones diarias de la policía, de los casos judiciales en los juzgados e incluso por medio de las estadísticas de mortalidad en la población. Pero ese trabajo requeriría de tiempo y de un análisis particular que en esta investigación -y a falta de tiempo- no será posible integrarlo. En cambio, lo que en este apartado se muestra más bien son casos en los que se ejemplifican precisamente algunas situaciones o hechos en los que se dio el vínculo al que reiteradas veces nos hemos referido: alcohol, violencia y crimen. Para ello hemos tomado en consideración algunas notas periodísticas, procesos judiciales y reportes de diarios de aprehensiones que ayudaron a ampliar el panorama y ver cómo podían ser las situaciones en las que se desarrollaba esta triada.

Así del grupo de hombres aprehendidos en “la barandilla” o atendidos en el Hospital Civil Dr. Miguel Silva de Morelia entre 1920 y 1932 por ejemplo, vimos que el común denominador de los hechos de sangre se debió a que por lo regular

⁵²² Por ejemplo, las cifras refieren a que las defunciones registradas en 1922 en la población masculina en edades productivas (15 a 64 años) fueron por muertes violentas, accidentes y enfermedades relacionadas al alcohol como cirrosis hepática. En años posteriores muestran esta incidencia similar lo que suponemos fue un indicador permanente en las tasas de mortandad. Según en el Anuario estadístico de 1930, en 1922 se registraron en Michoacán 22,554 defunciones, siendo 1,902 en Morelia; para 1927 hubo 18,152 decesos en la entidad de los cuales 1,479 ocurrieron en la capital michoacana. A nivel nacional, los datos registraron en 1922, 1,007 muertes causadas directamente por alcoholismo agudo y crónico en hombres y mujeres; para 1927 el registro muestra que 1,553 mexicanos fallecieron por esta misma causa. BRAVO BACHERELLE, Miguel, “Causas principales de mortalidad en México según edad y sexo” en *Revista Institucional de Salubridad y enfermedades tropicales*, México, vol. 19, No. 2, citado en ALDAMA BAY, Ignacio, *La mortalidad en México 1922-1975*, Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1982, p. 65; ALCOCER CAMPERO CALDERÓN, Juan José, *La salud pública en Michoacán*, , Morelia, Biblioteca de Nicolaitas Notables, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, UMSNH, 1983, p. 214 y 241; *Anuario Estadístico de 1930*, México, Departamento de la Estadística Nacional, 2ª época, núm. 16, Talleres Gráficos de la Secretaría de Agricultura y Fomento, 1932, pp. 119 y 140

dichos individuos habían tenido una disputa, riña o reyerta, donde había habido ingestión alcohólica de diversos grados y cuantía. Las heridas fueron de los delitos más comunes desarrollados en escenarios de sociabilidad desde cantinas, centros de espectáculos y hasta en las mismas calles de la ciudad. A los hospitales continuamente eran enviadas personas de ambos sexos con lesiones graves de proyectiles de armas de fuego de diversos calibres, con instrumentos punzo cortantes por lo regular en abdomen, espalda o extremidades, por contusiones o golpes con objetos como palos, piedras, varillas y demás, así como lesionados por fuego.

La prensa local no perdía oportunidad para dar la noticia y narrar los sucesos en la nota roja respecto a las reyertas protagonizadas entre ebrios, como el caso de Teófilo Galván y Joaquín Hernández quienes riñeron en las calles de Leona Vicario “de forma espectacular” alarmando al vecindario. La crónica describía que cuando la policía llegó al lugar de los hechos, encontró a uno de los individuos –Joaquín Hernández- con una grave puñalada en la espalda por lo que fue necesario enviarlo al Hospital Civil, mientras que era arrestado el agresor y llevado a los separos de la inspección de policía.⁵²³

Por su parte cuando el herido fue interrogado dijo que: había estado en compañía de algunos sujetos a quienes no conocía en distintas cantinas, y que cuando se dirigía a su domicilio se encontró con su atacante y tras un breve preámbulo de insultos le infirió dicha puñalada. Pero el ‘heridor’ argumentó que Hernández había sido el iniciador de la disputa, pues se encontraba en estado de ebriedad y que él solo había actuado en su defensa.⁵²⁴ Otro caso de escándalo entre ebrios que se dio a conocer en la prensa fue el de José Solís y Emilio Maldonado quienes igualmente “sostuvieron un formidable match” en la esquina que forman las calles de Ignacio Rayón y Vicente Guerrero, aglomerando a un público curioso dispuesto a presenciar la riña.⁵²⁵

⁵²³ *Heraldo Michoacano*, año II, tomo IV, núm. 306, Morelia, 5 de octubre de 1939, “Una horrorizante riña entre dos ebrios”.

⁵²⁴ *Heraldo Michoacano*, año II, tomo IV, núm. 306, Morelia, 5 de octubre de 1939, “Una horrorizante riña entre dos ebrios”.

⁵²⁵ *Heraldo Michoacano*, año II, tomo IV, núm. 306, Morelia, 5 de octubre de 1939, “Una horrorizante riña entre dos ebrios”.

El suceso descrito decía que “los dos borrachines”; quienes seguramente durante el transcurso del día se habían dedicado a “empinar el codo”⁵²⁶ dado el estado de embriaguez en que se encontraban y excitados por los humos alcohólicos, convirtieron la esquina de las calles mencionadas en un ring. Las cosas no hubieron pasado de unos cuantos golpes, si uno de los contendientes no hubiera llevado las cosas más a pecho golpeando la cabeza de su contrario con una piedra. De este encuentro resultó José Solís gravemente herido y enviado al hospital en calidad de detenido, mientras que su rival Emilio Maldonado fue conducido sin más a la inspección de policía.⁵²⁷

Lo mismo sucedió con los jóvenes Antonio Sierra, Juan Hernández, Rafael Méndez y María Fernández todos de entre 17 y 22 años, de oficio boleros a excepción de la señorita Fernández, quienes fueron procesados a cumplir cuatro meses de prisión por las heridas causadas José Carmen Mendoza y de las injurias a María Carrillo, dueños de la tienda “El Porvenir”. El conflicto surgió cuando los referidos jóvenes encontrándose en un estado de ebriedad catalogado por la policía como “moderado” llegaron a la tienda –que ya estaba cerrada– pidiendo se les vendiera unas botellas de aguardiente, acción a la cual se opuso la señora Carrillo, pero la insistencia violenta de María Fernández hizo que el dueño del negocio el señor J. Carmen Mendoza saliera a amedrentarlos con un puñal. Por lo que los insistentes comenzaron a lanzarle piedras al grado de causarle heridas en la cara y cabeza.⁵²⁸

El estado de “embriaguez” podía ser peligroso tanto para el bebedor como para los que se encontraran a su alrededor, ya que es cuando más conflictos se podían desatar ante la “necedad” del ebrio. Así lo manifestó José Martínez quien en un estado de embriaguez inconveniente llegó a la casa y negocio de Macedonio Vázquez a quien le pidió que le fiara un poco de pulque, cosa que le negó el referido

⁵²⁶ La expresión “empinar el codo” es un término coloquial para referirse a la práctica de beber embriagantes.

⁵²⁷ *Heraldo Michoacano*, año II, tomo IV, núm. 306, Morelia, 5 de octubre de 1939, “Una horrorizante riña entre dos ebrios”.

⁵²⁸ Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán (en adelante AHPJM), Juzgado 1º Penal, Distrito de Morelia, año 1920, legajo 5, *Libro de Sentencias*, “Sentencia condenatoria en contra de Antonio Sierra y socios por Lesiones”.

Martínez. Esto bastó para que Vázquez comenzara a lanzar injurias y ofensas a José Martínez incluso a aventar pedradas a la casa de este último. En vista de la actitud del ebrio, salió Martínez a tratar de calmar la situación, sin embargo, éste al estar en un estado de exasperación sacó un cuchillo agrediéndolo de forma mortal en el abdomen. Macedonio Vázquez originario del rancho San Pedro de 24 años fue aprehendido y sentenciado a diez años de prisión por la muerte José Martínez.⁵²⁹

Otro de los instrumentos comúnmente utilizados en las disputas callejeras o de “cantina” fueron las armas de fuego; éstas se convirtieron en una amenaza letal para quienes las portaban pero sobre todo para el resto de la sociedad, y probablemente una de las causas por la que los niveles de criminalidad específicamente en los homicidios o el robo a mano armada fueran acrecentándose. Picatto señala que el uso de armas entre los civiles siguió aumentando una vez terminado el movimiento de la Revolución; debido a esto muchas personas fueron arrestadas por la alteración del orden público por el hecho de que era frecuentes los casos en que se daban episodios de disparos al aire, lo que representaba un peligro para la sociedad.⁵³⁰

El uso y portación de armas en Morelia estaba regulado para los civiles siempre y cuando fuera para “defensa legítima”.⁵³¹ En cambio los policías y militares obligatoriamente debían portar éstas y utilizarlas en cumplimiento de su deber, sin embargo, había ocasiones en que estos “representantes de la ley y el orden” utilizaban sus armas para arreglar disputas personales que podían terminar en balaceras o tragedias. “Las pistolas aparecían con frecuencia en el contexto de las discusiones sobre la ‘virilidad’, ‘lealtad’ u ‘honestidad’”⁵³², pero también el honor, el despecho o la venganza.

Ese fue el caso entre un gendarme y un líder obrero de Morelia, disputa generada aparentemente por causa de una mujer. Noticia que el periódico el *Heraldo de Morelia* prestó atención particular al caso suscitado en 1939. Agapito Vargas

⁵²⁹ AHPJM, Juzgado 1° Penal, Distrito de Morelia, año 1920, legajo 5, *Libro de Sentencias*, “Sentencia condenatoria en contra de Antonio Sierra y socios por Lesiones”.

⁵³⁰ PICCATO, Pablo, *Ciudad de sospechosos...*, p. 166

⁵³¹ AHMM, Libro Núm. 56, año 1923, *Índice de portación de armas*.

⁵³² PICCATO Pablo, *Ciudad de sospechosos...*, p.166

Espinoza miembro de la gendarmería montada de la ciudad había llegado impetuosamente a la casa marcada con el número 419 de la calle de Vicente Santa María buscando al líder obrero Rafael Ramírez, miembro del comité estatal de la federación local del trabajo CTM, y que en ese momento se desempeñaba como secretario de educación y problemas. En el sitio el gendarme sobre su caballo le exigió a su contrincante salir del domicilio a enfrentarlo, cuando Ramírez salió – desarmado- el gendarme colerizado comenzó a abrir fuego contra él asestándole varios tiros uno de los cuales le atravesó una importante arteria de la pierna derecha, herida que según los médicos del Hospital Miguel Silva la señalaron de gravedad puesto que ponía en peligro la vida del herido.

Momentos antes de la tragedia Ramírez se encontraba bebiendo en compañía de las señoras Consuelo, Jesusa (Chucha) Ibarra y Graciela Vega, esta última había tenido anteriormente relaciones amorosas con el policía Vargas Espinoza –causa principal del pleito-.⁵³³ De acuerdo a las declaraciones de algunos testigos las detonaciones de arma de fuego alarmaron a los vecinos del populoso barrio y el escandalo fue mayúsculo cuando los curiosos vieron tirado y ensangrentado al líder aludido y al policía que emprendía veloz carrera en su cabalgadura. Otro caso fue el sucedido en el prostíbulo de la señora Irene Centeno, cuando se encontraban embriagándose los diputados Enrique López y Julián Gándara acompañados de unas pupilas. Según reporte de la policía ambos delegados se encontraban en un estado de embriaguez considerable lo que causó una discusión de palabras entre ambos, cuando López sacó el arma que traía en su saco y disparó en el pecho un tiro a Gándara quedando éste muerto al instante en el lugar.⁵³⁴

Por lo que se puede apreciar, las armas y el alcohol fueron una combinación bastante peligrosa, instrumentos de muerte cuando los ánimos de los individuos se encontraban alterados por razones distintas, incluso por pretender hacer presunción de su uso ante las miradas de los demás. En 1920 dos militares, Julio Matías y Lucio Paniagua, así como el chofer del primero Otilio Sandoval, se encontraban embriagándose a bordo del automóvil de Matías, quienes al pasar por la tienda “La

⁵³³ *Heraldo Michoacano*, año II, tomo IV, núm. 313, Morelia 13 de octubre de 1939, “Tragedia pasional entre un líder obrero y un gendarme”.

⁵³⁴ AHMM, Fondo Independiente II, caja 102, e. 43, año 1930, *Partes de policía*.

Gran Vía” invitaron a las señoritas meretrices Esther Valencia y Carolina Rocha a subir y acompañarlos a beber. Al cabo de unas horas y andando en el coche por diversos rumbos de la ciudad el soldado Matías comenzó a tirar balazos al aire, y justo cuando pasaban por la explanada Morelos que se encuentra por el rumbo del barrio de Guadalupe frente al acueducto, Matías volvió a disparar con su arma alcanzando accidentalmente a un individuo de nombre Amador Mendoza quien se encontraba en un puesto cenando.⁵³⁵

El herido fue conducido al hospital civil de la ciudad para que recibiera la atención requerida, mientras que los “escandalosos” junto a sus alegres acompañantes de juerga fueron detenidos y conducidos al Ministerio Público en donde se les abrió un proceso de investigación criminal que no tuvo una clara resolución al final. En otro caso ocurrido en ese año, un militar el mayor Manuel Medina, actuó en defensa propia en contra de un soldado de nombre Faustino Rivera cuando éste último estando en estado de ebriedad trató de agredir con una cuchilla a su superior cuando trataba de amedrentarlo por estar escandalizando en vía pública. Sin embargo y después de una larga riña el mayor Medina hirió de muerte al militar ebrio, en cuya declaración señaló los hechos ocurridos de la siguiente forma:

Como entre 9 y 10 de la noche salió de la casa del general Lázaro Cárdenas, dirigiéndose a su domicilio por la calle Aldama y al pasar frente a la cantina ‘La Moreliana’, se hallaba un individuo ebrio escandalizando y que entonces con el fin de someterlo al orden se dirigió a aquel pero el individuo se le echo encima dirigiéndole golpes sin saber si traía arma, que en aquella lucha se encaminaron hasta la esquina que forman las calles de Matamoros y Aldama, luego se dio cuenta de que el sujeto traía un cuchillo motivo por lo que el declarante sacó su pistola amagándolo con el objeto de obligarlo a tirar el arma. El forcejeo continuó hasta la puerta de la imprenta del periódico el Herald Michoacano y que en vista de la actitud agresiva de aquel hizo uso de su pistola disparándole un balazo no con el fin de hacerle blanco sino únicamente de amedrentarlo pero que lejos de retroceder

⁵³⁵ AHPJM, juzgado 1° Penal, Distrito de Morelia, año 1920, legajo 3, e. 108, *Proceso penal por las heridas que sufrió Amador Mendoza en contra de Julio S. Matías*, Militar soltero de 23 años originario de Veracruz; Lucio Paniagua, militar de 20 años casado y oriundo de Morelia; Otilio Sandoval, chofer de 19 años, soltero nacido en Guanajuato; Esther Valencia, soltera de 32 años y Carolina Rocha soltera de 26 años de edad ambas de Morelia y mesalinas de la casa de asignación de Josefa González ubicada en la 6ª calle de Galeana.

avanzó con mayor rapidez disparando un segundo tiro, el cual sí hirió al rebelde, en cuyo lugar con auxilio de la policía lo desarmo y condujo al cuartel de la misma.⁵³⁶

Los crímenes violentos como los anteriores, fueron sin duda motivados por el alcohol o bien, en relación a éste. Pero también hubo ocasiones en que los bebedores aparentemente perdían la consciencia de sí mismos debido al grado de embriaguez que llegaban a adquirir sin poder recordar sucesos o situaciones particulares. Esto le ocurrió a Calixto López, un joven herrero de 23 años, originario de Jesús del Monte y vecino de la ciudad de Morelia, que fue herido con un arma punzo cortante en algunas partes del rostro y la cabeza. Sin embargo, el herido al hacer su declaración sobre las circunstancias en el momento en que ocurrieron los hechos, dijo no recordar lo que había sucedido ya que desde un día anterior andaba tomando en compañía de Brígido Madrigal –que también ignoraba quien haya herido a su amigo- debido a que ambos habían estado tomado en “exceso pulque” en el mercado de la Constitución.⁵³⁷

En virtud de que ambos sujetos se encontraban en completo estado de ebriedad fueron recogidos y conducidos al cuartel de policía por los agentes del orden público, hasta que en la mañana al ser interrogados se dieron cuenta de que se encontraban arrestados en dicho lugar. Los declarantes dijeron que sólo recordaban levemente que unos desconocidos –ignorando también el lugar- pasaron junto a ellos y gritaron “Viva Música” y que era probable que en aquél tumulto alguien lo haya lesionado.⁵³⁸ Sin embargo, al no encontrar supuestos culpables solo se les consignó al arresto de tres días por ebriedad siendo llevado el herido al hospital para la atención de las heridas que sufrió.

Son innumerables los casos que se presentaron en los juzgados de Morelia, en donde las situaciones de violencia y crimen iban relacionadas a cuestiones del consumo excesivo de bebidas alcohólicas y la embriaguez de los individuos. Los anteriores son tan solo una muestra de algunos de ellos. Lo importante aquí es considerar como a través de la prensa o los testimonios judiciales manifiestan los

⁵³⁶ AHPJM, Juzgado 1° Penal, Distrito de Morelia, año 1920, legajo 4, e. 213, *Proceso penal en contra de Manuel Medina*.

⁵³⁷ AHPJM, Juzgado 1° Penal, Distrito de Morelia, año 1921, legajo 1, e. 39

⁵³⁸ AHPJM, Juzgado 1° Penal, Distrito de Morelia, año 1921, legajo 1, e. 39

efectos y el sentido que tuvo el factor alcohol en vinculación con las conductas antisociales y delictivas de los individuos. La demostración de la “masculinidad”, “la virilidad”, “la valentía” y demás aspectos de los hombres se hacía más evidente cuando éstos se encontraban bajo los efectos excitantes de los etílicos, puesto que como ya se ha señalado, los ebrios se volvían desinhibidos.

Violencia conyugal y doméstica

Las situaciones conflictivas derivadas de la alcoholización, como ya vimos anteriormente, fue la violencia física entre varones, pero también fueron vinculadas a la violencia ejercida del hombre hacia la mujer. Con frecuencia iban en conjunto la pobreza, el alcoholismo y la violencia doméstica. Uno de los principales escenarios y posiblemente la más recurrente para ejercer violencia⁵³⁹ fue el espacio de las relaciones familiares, y sobre todo en el triado esposo, esposa e hijos, donde se verificaba el mayor número de casos. Este ha sido un fenómeno que durante siglos permaneció oculto ante la vista pública y la de las propias víctimas, asumida como una supremacía masculina y de dominación incuestionable.⁵⁴⁰

Este tipo de violencia aunada a la alcoholización fue un componente frecuente en las relaciones familiares y sociales de los michoacanos. La persistencia de los actos violentos en las relaciones establecidas entre hombres y mujeres era un problema social desde la colonia e independencia, de un determinado número de parejas formaron parte de un patrón de comportamiento que abarcaría una escala

⁵³⁹ En el ámbito privado, familiar o conyugal se definen las tres modalidades más importantes de violencia que regularmente se ejerce de los hombres hacia las mujeres: la emocional, que comprende una serie de conductas verbales como insultos, gritos, críticas permanentes, desvalorización y amenazas, así como conductas no verbales como indiferencia, rechazo a intimidad física entre otras; la violencia física que incluye acciones que pueden comenzar desde empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, torceduras, heridas graves hasta llegar al homicidio; la violencia sexual consiste en la imposición de actos de orden sexual mediante el uso de la fuerza o en contra de la voluntad de una persona, incluyendo la violación. SAFA BARRAZA, Patricia y Jorge ACEVES LOZANO, *Relatos de familias en situaciones de crisis: memorias de malestar y construcción de sentido*, México, CIESAS, 2009, p. 182

⁵⁴⁰ Retomamos la definición de Patricia Safa Barraza al señalar que la violencia hacia las mujeres es un patrón de control coercitivo donde el hombre realiza una serie de conductas de tipo físico, psicológico o sexual y que tiene como finalidad herir, intimidar, aislar, controlar o humillar a la pareja mujer, teniendo secuelas en esta última en la salud física, mental y en su desarrollo en general. SAFA BARRAZA, Patricia y Jorge ACEVES LOZANO, *Relatos de familias en situaciones de crisis...*, p. 180

mayor. Dicho fenómeno fue incrementándose durante los periodos del porfiriato y Revolución, y aún después del movimiento armado continuó permaneciendo. Es necesario aclarar que no siempre la violencia generada dentro del ámbito familiar estaba vinculado a la alcoholización, pero sí en algunas ocasiones la figuraba como un vehículo que servía para potencializar las agresiones y los maltratos masculinos y paternos hacia la mujer y los hijos.⁵⁴¹

En este sentido, la permisidad del uso y consumo de alcohol dentro del ámbito familiar podía causar graves estragos y múltiples consecuencias. El problema de la embriaguez y los vicios dentro del seno familiar “al parecer se convirtió en una constante de los hogares; en la legislación de 1917 se vio la necesidad de precisar este punto como una de las causales de divorcio”.⁵⁴² El *Código Civil* de 1928 señalaba que además de la violencia extrema, los hábitos de la embriaguez, el juego o el uso persistente de drogas enervantes por parte de alguno de los cónyuges o cualquier otro motivo que pudiera causar constantes desavenencias y en su defecto la ruina de la familia, era una causal para disolver el vínculo matrimonial.⁵⁴³

No obstante, independientemente de si había o no vínculo matrimonial el uso de la violencia se percibió como un valor de masculinidad y era socialmente aceptado como parte integral de autoridad y supremacía. Lisette Rivera Reynaldos explica que:

El maltrato hacia la mujer en la primera mitad del siglo XX tuvo un carácter cuasi rutinario producto de la interpretación de los atributos femeninos y masculinos, pero a esto habría que agregar un componente más para este tipo de violencia, el alcohol. No puede dejar de reconocerse que la ‘embriaguez’ fue una problemática ampliamente extendida en la sociedad michoacana, tal y como lo era en el resto del país.⁵⁴⁴

⁵⁴¹ MENÉNDEZ, Eduardo L., “Alcoholismo, grupos étnicos mexicanos y los padecimientos denominados ‘tradicionales’”, en *Revista Nueva Antropología*, México, volumen X, núm. 34, 1988, p. 69

⁵⁴² VARGAS TOLEDO, Cinthya Berenice, “Guerra conyugal en medio de dos revoluciones, 1810-1920”, p. 132

⁵⁴³ *Código Civil Federal*, 1928, artículo 267, fracciones 15 y 19; artículo 323 bis.

⁵⁴⁴ Rivera refiere al concepto de “grupo doméstico” a una composición familiar variable diferente al modelo ideal de la familia compuesta únicamente por el padre, la madre y los hijos, es decir, desde abuelos, tíos, suegros, primos, hermanos, hijos casados viviendo con sus esposas bajo un mismo techo, así mismo con o sin el vínculo matrimonial. RIVERA REYNALDOS, Lisette Griselda, “Relaciones de género en el entorno doméstico...”, p. 138

Es decir, se creía que el hombre poseía cierto derecho de corrección (conductas intolerables) que podía aplicar a su mujer e hijos en su calidad de cabeza familiar- manifestadas comúnmente por el uso de golpes. La continuidad de la violencia contra las mujeres en la primera mitad del siglo XX, persistió como un problema social y como lo señala Rivera, casi cotidiano que se consideraba en ese tiempo como algo normal. Y que además detrás de la violencia física que se hacía presente en los distintos grupos domésticos, estaba presente muchas veces el alcohol lo que agudizaba las situaciones conflictivas, conyugales y familiares. La violencia familiar se considera al uso de la fuerza física o moral que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia contra otro integrante de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, habiendo o no lesiones y que tanto el agresor como el agredido compartieran el mismo domicilio existiendo una relación de parentesco, matrimonio o concubinato.⁵⁴⁵

Por lo general, los hombres que cometían actos de violencia doméstica siempre los justificaron aludiendo a la conducta equívoca de sus cónyuges, así las culpaban a ellas porque sus desobediencias los habían orillado a delinquir, pero también es cierto que los varones acusados expusieron como principal motor de los hechos al estado alcohólico en que se encontraban, dejando en segundo término otros causales como los celos o la desobediencia de sus parejas. Aunque no hay que descartar que muchas familias michoacanas –y morelianas- estaban establecidas sin un vínculo matrimonial prevaleciendo el amasiato pese a los modelos ideales de la familia nuclear (padre- madre-hijos)⁵⁴⁶, y aun así, la violencia era parte de su cotidianeidad.

⁵⁴⁵ *Código Civil Federal*, 1928, artículo 323 ter.

⁵⁴⁶ Existe evidencia que ya desde la segunda mitad del siglo XIX, y cada vez en mayor número podían advertirse una variedad de “grupos domésticos” coexistiendo en un mismo hogar. Además muchos hogares se encontraban encabezados por mujeres “jefas de familia” bien como madres solteras, abandonadas, viudas y demás. La inestabilidad marital y la necesidad de controlar la fuerza de trabajo familiar fueron factores que otorgaron sentido a la violencia privada, familiar o contra las mujeres generalmente por un miembro (varón, ya sea esposo, amasio, padre, hermanos mayores etc). VARGAS TOLEDO, Cinthya Berenice, *Matrimonio civil y familia en Morelia 1859- 1884*, tesis de maestría, Morelia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, pp. 172-173, citado en: RIVERA REYNALDOS, Lisette Griselda, “Relaciones de género en el entorno doméstico...”, p. 138

Rivera Reynaldos, señala que durante el periodo de la Revolución se mantenían ciertos modelos simbólicos que estipularon los roles de género dentro y fuera de la familia, de cómo hombres y mujeres asumieron los postulados principales de dichos modelos y cómo los estereotipos marcaron las relaciones establecidas en el ámbito doméstico, dando continuidad al fenómeno de la violencia que se puso de manifiesto principalmente a través del maltrato físico, en donde por supuesto se reconocía que la embriaguez tenía un papel importante en el desarrollo de éste.⁵⁴⁷ En otras palabras, la embriaguez masculina no era considerada causa principal del maltrato hacia mujer sino que era un vehículo en el desarrollo de conflictos conyugales y familiares, considerando que las razones podían ser celos, infidelidad, insuficiencia de recursos económicos, desobediencia, insubordinación, el desacuerdo de que la mujer, trabajara fuera de casa y un sinnúmero de posibilidades más.

Esta perspectiva continuó latente durante los años de la posguerra. Pablo Piccato encuentra –para la ciudad de México- que este tipo de violencia hacia las mujeres se fue agudizando conforme la ciudad se iba transformando, en el proceso en que las comunidades urbanas se iban adaptando al reto de la supervivencia, la inestabilidad laboral, la migración y un régimen autoritario, “la inestabilidad marital y la necesidad de controlar la fuerza de trabajo familiar eran los factores que otorgaban sentido a la violencia privada”.⁵⁴⁸ Así mismo señala que generalmente quienes fueron objeto de violencia tenían una relación estrecha con el victimario, es decir, existía un predominio de las relaciones de parentesco; las mujeres eran usualmente agredidas por sus padres, cónyuges (maridos, novios, amantes, amasios) hermanos, y en ocasiones también por sus compañeros de trabajo, de estudio o sus patrones.

Aunque también hubo crímenes como robos, ultrajes, violaciones o heridas que se cometieron en contra de éstas por individuos en estado de embriaguez que no

⁵⁴⁷ RIVERA REYNALDOS, Lisette Griselda, “Relaciones de género en el entorno doméstico...”, pp. 138 y 142

⁵⁴⁸ PICCATO, Pablo, *ciudad de sospechosos...*, p. 174

tuvieron relación ni parentesco alguno.⁵⁴⁹ Pero no siempre las mujeres tomaron su papel de pasivas, sino que en ocasiones expresaban su molestia y contestaban a las agresiones físicas y verbales con reacciones que no tendían a una defensa afectiva o al enfrentamiento resolutivo del conflicto. Las mujeres atacadas podían responder al momento del maltrato con lágrimas y gritos, llegaban a correr o huían, y en contadas ocasiones lograban dañar físicamente a su agresor. Algunas de ellas, dejaron de pensar que los golpes y malos tratos era una manera viable para ejercer la disciplina dentro de casa, por tanto, comenzaron a creer en la posibilidad de mantener la armonía familiar sin necesidad de violencias. De acuerdo a esta perspectiva, la experiencia que tenía una mujer de salir de casa y ganar dinero fue una decisiva para que éstas cambiaran tiempo después, su actitud ante el maltrato conyugal.

Durante los años veinte cada vez más mujeres se abrían paso en el campo laboral; las que dejaban una parte del día su hogar y salían en busca de ingresos económicos modificó y repercutió de alguna manera la relación familiar-conyugal. Pero el trabajo fuera de casa, no solucionaba en todo las problemáticas internas ni su condición, puesto que en el plano económico familiar la ingesta inmoderada de alcohol de alguno de los cónyuges (esposo, amante o amasio), padres, hijos o hermanos, representó una erogación del gasto por lo que se reducía la satisfacción de otras necesidades primarias.

Los procesos judiciales son una rica fuente de información que nos permiten analizar distintos tipos de violencia en las relaciones sociales, los crímenes y los escenarios en que se generaron diversos problemas. En febrero de 1920 Julia Calderón, una viuda de 37 años había acudido al hospital general de la ciudad de Morelia para ser atendida de unas heridas que aparentemente habían sido realizadas con un objeto filoso. Al ser interrogada por el personal del juzgado existente en dicho nosocomio declaró que la noche anterior había sido agredida por un hombre con el que mantenía relaciones ilícitas desde hacía seis años llamado Francisco Díaz,

⁵⁴⁹ En 1930 el inspector de carnes en Morelia Jesús Aviña entró a la casa de la señora Nicolasa H., en la 1ª calle de Matamoros esquina con el Mercado Hidalgo en completo estado de ebriedad pretendiendo ultrajar a la mencionada denunciante como a su hija. AHMM, Fondo Independiente II, caja 102, e. 43, año 1930

un jornalero de la hacienda de La Goleta, alcohólico consuetudinario de 35 años casado con Isidra Vieyra.⁵⁵⁰

La mujer explicó que esa noche había llegado el referido Díaz a su casa en completo estado de ebriedad y que sin motivo alguno “la saco para el patio de su casa, jalándola de los cabellos y aventándole tres golpes con una botella, esquivando los dos primeros, pero que el tercero le asestó en la frente produciéndole sangre”.⁵⁵¹ Acto seguido, la Calderón corrió entre unos nopales donde se ocultó de su heridor quien entró con furia a la casa, quemando su ropa y zapatos y después se retiró del lugar. Sus hijos Antonio Silva de doce años y María Concepción de once, habían presenciado el momento en que veían cómo el amasio de su madre “la jalaba de las trenzas dándole de golpes con una botella y una guadaña con la que le produjo sangre en la frente”⁵⁵² a pesar de las súplicas que ellos le inferían para que dejara de golpearla.

Julia Calderón puso una demanda en contra de su agresor, quien una vez que fue detenido y conducido a las autoridades, declaró no recordar ni el motivo ni los pormenores por los cuales hirió a Julia, debido a que “andaba muy ebrio” nada de lo cual niega diciendo “porque en la borrachera, es muy capaz de cometer una infracción como cualesquiera persona que se trastorna el cerebro como él”⁵⁵³ pero que sin embargo, le repodría aquellas prendas a la Calderón. Este argumento le valió para que el juez desestimara en la sentencia afirmando que el estado de embriaguez en la que se encontraba el individuo infractor no era un antecedente que eximía o atenuara la responsabilidad de Díaz; esto nos permite ver cómo en esa época la embriaguez era solo considerado como un vicio que degeneraba a los individuos.

Al final, el caso concluyó con la reposición de las prensas de ropa y calzado a la exponente y a sus hijos, así como la reconciliación de sus relaciones amorosas (aunque ilícitas). Aquí vale la pena resaltar que aunque no se sabe bien el detonante para la agresión física, Díaz no se escudó ni justificó sus actos violentos (agresión física y destrucción de prendas) para explicar su proceder, sin embargo, y

⁵⁵⁰ AHPJM, Juzgado 1° Penal, Distrito de Morelia, año 1920, legajo 3, e. 102.

⁵⁵¹ AHPJM, Juzgado 1° Penal, Distrito de Morelia, año 1920, legajo 3, e. 102.

⁵⁵² AHPJM, Juzgado 1° Penal, Distrito de Morelia, año 1920, legajo 3, e. 102.

⁵⁵³ AHPJM, Juzgado 1° Penal, Distrito de Morelia, año 1920, legajo 3, e. 102.

contrariamente dejó de lado cualquier posible excusa salvo la ebriedad y la pérdida de memoria como de actuar bajo sus efectos secundarios. Tampoco en el proceso judicial se ahonda sobre el hecho de la violencia, ni la demandada recriminaba justicia, puesto que en su “mentalidad” aún existía esta percepción respecto al actuar violento del varón.

Atendiendo a lo anterior, vemos entonces que el caso de Julia Calderón y su agresor es un ejemplo de la violencia que podía generar el consumo consuetudinario de alcohol. Esta pauta frecuente en los procesos por lesiones y golpes efectuados en el entorno familiar, muestra que los varones exponían como principal motor de los hechos el estado alcohólico en el cual se encontraban, dejando en segundo término otros causales como posibles celos o desobediencias por parte de su pareja. También es importante observar cómo en muchas ocasiones las mujeres se convierten en “cómplices” de la violencia doméstica y en contra de ella mismas por supuesto, al minimizar el acto a cambio de la reposición de artículos materiales, o bien, de la relación amorosa. Lo que resalta por parte de la agredida es el sentido del temor a represalias por parte de su agresor, por lo que accede a la “reconciliación” y la resolución del problema con el solo hecho de la reposición de las prendas perdidas.

La cultura de la violencia del hombre hacia la mujer se basaba precisamente en la “naturalización” de las diferencias de género que justificaba dicho comportamiento. Por así decirlo, en este caso la embriaguez desencadenaba no solo discusiones maritales, sino éstas se convertían en escándalos públicos en los cuales terminaban envueltos terceras personas, o en su defecto representantes de la autoridad. Tal como sucedió al interior de una vecindad en el cual se encontraba Melesio Rico alegando con su esposa Gregoria Aparicio, porque ésta no le permitía salir a la calle puesto que Rico pretendía ir a comprar más aguardiente. En el acto, pasaba por el lugar el gendarme Salvador Moreno quien trató de aprehender al marido briago y rebelde para así conducirlo a la gendarmería, asentándole un golpe con su pistola con el fin de amedrentarlo.⁵⁵⁴ No obstante, Rico respondió a la agresión autoritaria resultando con una herida mayor el gendarme, sobre la ceja. En el fallo de este caso, Melesio Rico fue absuelto de la acusación formulada en su

⁵⁵⁴ AHPJM, Juzgado 1° Penal, Distrito de Morelia, año 1920, legajo 5, *Libro de sentencias*.

contra por lesiones a un agente de la autoridad, y el exhorto a evitar los escándalos dentro o fuera del hogar bajo la embriaguez.⁵⁵⁵

Lo anterior pone en evidencia que la violencia ejercida contra las mujeres tenía el sentido de mostrar la “supremacía” sobre las “subordinadas”, pero también esta violencia lo atenuaba el sentido de controlar y sancionar comportamientos considerados como transgresores de las normas culturales. En ocasiones, el abuso de autoridad masculina se unía al de un padre de familia que tanto en el ámbito laboral como en el doméstico continuaba ejerciendo actitudes agresivas y violentas principalmente cuando se completaba con un cuadro de embriaguez. Esta situación fue referida en 1930 cuando fue denunciado por todo el vecindario al que en ese momento desempeñaba el cargo de comandante de la policía municipal Gabriel Alcántar. Según vecinos este ciudadano “representante del orden público” continuamente se embriagaba y escandalizaba haciendo disparos al aire así como ocasionándole “tremendas” palizas a la “pobrecita de su esposa e hijos”.⁵⁵⁶

Otras veces, la violencia conyugal podía llegar a su punto máximo expresado en muerte de alguno de los consortes. Los homicidios dentro del ámbito familiar (parricidios, uxoricidios, infanticidios, etc.) se dieron con frecuencia por motivos principalmente por celos, infidelidad, adulterios, como el caso de la joven Concepción Torres que murió a causa de la golpiza que le propinó su esposo el soldado Braulio Ramírez, habiendo éste llegado a su casa en completo estado de embriaguez y que, al comenzar a reclamarle por “supuestos” celos comenzó la pareja a discutir. Ramírez sin más que lleno de ira comenzó a golpearla hasta dejarla inconsciente, posteriormente por el escándalo que se había generado llegaron varios policías al domicilio de la pareja, donde aprehendieron a Ramírez mientras que era conducida al hospital militar la señora Torres. Sin embargo, el general de la brigada de la guarnición Rafael R. Navarro comunicó que la esposa del soldado había fallecido y solicitó a las instancias judiciales abrir la investigación del caso para actuar conforme a ley.

⁵⁵⁵ AHPJM, Juzgado 1° Penal, Distrito de Morelia, año 1920, legajo 5, *Libro de sentencias*.

⁵⁵⁶ AHMM, Fondo Independiente II, caja 102, e. 43, año 1930, *Partes de policía*.

En este sentido, se ha visto en los casos anteriormente expuestos que el consumo excesivo y consuetudinario de bebidas alcohólicas por parte de algún miembro de la familia —especialmente los varones— repercutían gravemente en las relaciones y recursos sociales, económicos y de salud de todos en general. Hay que destacar y dejar en claro que toda forma de violencia buscaba subyugar a las mujeres y los niños por medio del temor, la humillación o la fuerza, a sea verbal, física o psicológicamente, todos los actos que conllevan el maltrato impregnan una dinámica particular y cotidiana entre los miembros de la familia y estos se hacen presentes en todos los sectores sociales, así como en ambientes urbanos y rurales. Esta situación se agudizaba cuando el problema de alcoholismo se presentaba principalmente en familias pertenecientes a los sectores populares.

Finalmente podemos decir ante todo el contexto que en este capítulo se ha expuesto, que el tema del alcohol fue —y ha sido— tan complejo que para comprenderlo en toda su extensión, sería necesario de la competencia de diferentes disciplinas científicas de la medicina y la jurisprudencia, así como del área social como la sociología, la antropología y la historia. Cada una es capaz de observar el fenómeno bajo el ángulo de su interés y lo interpreta desde su propio concepto. Las consideraciones hacia las personas que sufrían las consecuencias que provocaba el inmoderado consumo de alcohol fueron vistas y tratadas en base a rígidos principios moralistas, sujetos viciosos y enfermos peligrosos, por lo que se les marginó y condenó. Y es que, las bebidas alcohólicas no eran en sí el problema, sino quienes las bebían y abusaban de su ingesta.

La aproximación que se hizo en este texto a la realidad moreliana en el periodo de la posrevolución, etapa en la cual la ciudad se encontraba en paulatina transición, nos ha permitido ver desde las concepciones desiguales que representó la práctica del consumo de alcohol en hombres y en mujeres, siendo ésta una costumbre tan común y habitual en la capital michoacana —como en el resto del país—, hasta las consecuencias que la misma atraía a las personas como a la sociedad. Se pudo calcular que la proporción de bebedores excesivos y aún más los que llegaban a cometer alguna falta y eran aprehendidos, mayoritariamente eran varones y en edades entre los 25 y 50 años. Las prácticas transgresoras de estos individuos

(hombres y mujeres) surgían cuando se trascendían los “límites” permitidos; el alcohol entonces se convertía en un agente potencial para el desarrollo de dichas infracciones y un grave problema de salud pública.

El vínculo entre el trinomio embriaguez, crimen y violencia se basaba en “la responsabilidad del alcohol en las transgresiones de la ley y la alteración de las conductas de los individuos”; se sostenía que el alcohol estaba en la médula de las prácticas populares y que la prevalencia del consumo de alcohol en los morelianos –incluyendo cierto porcentaje de mujeres- iba a la alza. Los teóricos y los procuradores justicia concordaban al señalar en sus informes que “la embriaguez era un componente fundamental en los delitos de sangre” y en las reyertas domésticas.⁵⁵⁷ No obstante, a pesar de las numerosas propuestas y medidas estimadas para su posible remedio, tuvieron poco impacto en la sociedad, pues los casos de embriaguez, los actos de violencia y criminales continuaron presentándose conforme crecía la capital michoacana.

En esta investigación se intentó dar respuesta a preguntas específicas planteadas en torno al impacto del alcoholismo y la embriaguez en la ciudad de Morelia, durante una época que estuvo marcada por una serie de acciones oficiales del Estado posrevolucionario. La breve y somera descripción de los problemas que podía ocasionar el inmoderado consumo de alcohol, quizá no baste para abarcar la temática en la amplitud que requiere, sin embargo, fue posible considerar los principales puntos involucrados de la misma; la salud, el individuo, la colectividad, sus espacios de actuación y sus repercusiones.

⁵⁵⁷ PULIDO ESTEVA, Diego, *A su salud!...*, p. 114

CONCLUSIONES

El alcoholismo y la embriaguez fueron un problema latente al que el Estado posrevolucionario le puso especial atención, ya que sus repercusiones individuales y colectivas impactaron en cuestiones además de morales, sociales, legales y de salud. En el discurso político generado desde las administraciones de Álvaro Obregón hasta Lázaro Cárdenas, se retomaron planteamientos que ya habían sido expuestos con anterioridad respecto a este problema social (en el gobierno constitucionalista de 1917 y aún durante el porfiriato). Pero sin duda, fue el discurso médico-legal el que tuvo mayor peso en la toma de acciones para contrarrestar sus efectos contraproducentes tanto en el individuo como a nivel social. El tema del alcoholismo que se venía estudiando desde la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX, en base a diversas teorías como las referentes a la herencia degenerativa, el higienismo, la eugenesia, la mestizofilia, la defensa social, por nombrar las más destacadas, traspasaron más allá del área científica llegando a inmiscuirse en el discurso político oficial reformista.

La generación de médicos dedicados al estudio del alcoholismo entre 1930 y 1960, no sólo se limitó a observar la evolución o las consecuencias colaterales derivadas de la misma, sino que advirtieron sobre el desolador panorama que las generaciones posteriores podrían sufrir si en aquél momento no se buscaban soluciones. Ya que, las enfermedades crónico-degenerativas sobre todo hepáticas, los accidentes y muertes violentas iban en constante aumento año tras año. Desde el ámbito médico-legal, el estado de embriaguez por sí solo, fue considerado como un “estado peligroso” para la sociedad, para el entorno del individuo y para él mismo por las múltiples repercusiones que podía desencadenar. Médicos y criminólogos aseguraron que el sujeto ebrio era un “enfermo mental” y socialmente peligroso.

La reacción jurídico penal dirigida tanto a hombres como a mujeres alcohólicos fue la de “corregir conductas y educar” pero en más de las veces, las instancias penales o los hospitales no contaban con los medios, o las instalaciones adecuadas que beneficiaran a la rehabilitación del enfermo. Para el caso de Morelia, se desconoce algún programa de rehabilitación especial para los alcohólicos

habituales, salvo los implementados durante la Campaña Nacional Antialcohólica a finales de los años veinte y principios de los treinta, que pugnaban por una sociedad sobria y temperante.

Las campañas antialcohólicas, particularmente la emprendida a nivel nacional en 1929, fueron de las acciones más sugerentes promovidas por el gobierno para contrarrestar los estragos que causaba el uso y abuso de las bebidas embriagantes. El discurso utilizado defendió la idea de dignificar cada hogar y familia mexicana pero sobre todo a la clase popular trabajadora que componía el grueso de la población. El llamado se hizo a los gobiernos estatales y ayuntamientos, a las comunidades agrarias y organizaciones obreras, a padres de familia, diversas instituciones civiles (incluso religiosas) y en general a toda la sociedad civil a realizar y unirse a la campaña masiva a favor de la temperancia y concientización que exaltaban los nuevos valores morales.

La participación femenina en los comités antialcohólicos que tuvieron representación en todas las entidades del país, fue relevante en la medida en que organizaron las diversas acciones y actividades que fomentaban la sobriedad y concientización sobre las funestas consecuencias que acarreaba el “vicio”, en sus comunidades y con sus familias principalmente, ya que el alcoholismo era considerado también como la primera causa destructiva de las relaciones conyugales y el de engendrar hijos degenerados, débiles y enfermizos. El uso de los medios de comunicación como la radio, la prensa y el cine fue trascendental, pues permitió llevar el mensaje de temperancia a cada rincón del país. La continua insistencia en la enseñanza y promoción de la higiene (física y mental), la difusión de los deportes y sobre todo la educación, fueron armas preventivas y medios persuasivos de los que se valió el gobierno para lograr el mejoramiento moral y bienestar social de los mexicanos.

Además de ello, consideramos que el Estado ejerció un doble papel con respecto a la problemática del alcoholismo y la política fiscal de la industria alcoholera nacional. Es decir, por un lado se encontró el discurso moralizador que pretendía regenerar a la sociedad erradicando los vicios y todo tipo de averías que obstaculizaban el progreso y desarrollo de la nación. Por el otro, los cambios en la

legislación fiscal a simple vista parecía que estaban encaminados a favorecer las pretensiones de las campañas en contra del alcoholismo; la constante modificación a la normativa que regulaba la producción y venta de bebidas embriagantes tendió al aumento en los impuestos de alcoholes anualmente como una forma de disminuir la venta y el consumo de este género de bebidas y así, contrarrestar los efectos contraproducentes del alcoholismo.

Sin embargo, creemos que las contribuciones por concepto de alcoholes fueron redituables en la medida que sirvieron para cubrir parte del gasto público, que era destinado a otros rubros como infraestructura, educación y demás. De esta manera vemos entonces porqué el gobierno consideró mantener una política fiscal que regulara la producción y venta de bebidas embriagantes y una normativa reglamentaria de control económico y social, en lugar de ejercer medidas prohibitivas como la implantada por la Ley Volstead en Estados Unidos.

No obstante, lejos de pretender sobredimensionar las enérgicas campañas contra los vicios, malos hábitos y todo tipo de problema social promovidas por el gobierno en sus distintos niveles, a sabiendas de la distancia que había entre la ley escrita y la realidad que se vivía en la cotidianeidad del México posrevolucionario, considero que todas estas ideas y acciones emitidas resultaron insuficientes (más no inútiles) para modificar y contrarrestar el alcoholismo, la embriaguez, y sus colaterales como la prostitución o la violencia. El análisis de dichas problemáticas en la ciudad de Morelia durante el periodo que comprende esta investigación, nos permitió visualizar la dimensión y el impacto que generó en la ciudad ante las condiciones de cambio que se estaban experimentando entre 1920 y 1940.

A través de este estudio pudimos observar que a pesar de las medidas restrictivas, antialcohólicas, tributarias y moralizadoras que emprendieron las distintas administraciones gubernamentales durante estas dos décadas, el consumo de alcohol entre los morelianos no cesó, no al menos de forma radical, sino por el contrario, sus niveles y efectos colaterales fueron incrementándose paulatinamente. Esto debido a que por un lado, el Ayuntamiento no dejó de autorizar licencias para la venta de bebidas embriagantes en distintos tipos de comercios. Su proliferación por los diferentes rumbos de la ciudad hizo imposible a las autoridades mantenerlos

bajo estricto control y vigilancia. La producción y venta clandestina y además, en algunos casos adulterada fue otro de los inconvenientes difíciles de contrarrestar.

Sin embargo, analizar los espacios de sociabilidad y convivencia de los morelianos nos permitió acercarnos a comprender la dinámica social local que relacionaba los hábitos y costumbres de los habitantes con el consumo de alcohol entendida como una “cultura etílica” que se fue desarrollando en estos lugares públicos y semipúblicos que iban desde cantinas, tiendas-cantina, tendejones, agencias cerveceras, restaurantes, cafés, fondas, figones, pulquerías, cabarets hasta prostíbulos. Pero no eran los únicos y aunque en este trabajo nos fue imposible abarcarlos en su totalidad es de advertir que la presencia de alcohol fue parte también de la dinámica de otros centros de diversión y esparcimiento tales como: teatros, circos, carpas, las primeras salas de cine, plaza de toros, plaza de gallos, paseos y eventos deportivos, además de diversos festejos cívicos y religiosos, públicos o privados celebrados en distintas fechas anuales, e incluso durante las ceremonias fúnebres.

En suma, el consumo de alcohol en la capital michoacana en mayor o menor medida, fue una práctica habitual y formaba parte de la cotidianeidad de sus habitantes. Pudimos percibir que las bebidas embriagantes mayormente consumidas por los morelianos fueron las bebidas fermentadas como el pulque, la cerveza local elaborada de tipo artesanal, la nacional en sus diferentes marcas como (Carta Blanca, Bohemia, Dos equis, Victoria, Corona, Sol, Superior, Monterrey) además de algunas extranjeras, así como los licores frutales y herbales producidos regionalmente. Así mismo, las bebidas destiladas preferentemente los aguardientes de caña y de maguey (tequila y mezcal). Los vinos de mesa, whiskies, coñacs y los licores finos generalmente de importación representaron en menor escala, ya que por su precio y calidad solo podían ser adquiridos por personas con mayores recursos económicos.

Por su parte, en la normativa que reguló tanto la producción y venta de bebidas embriagantes en Morelia, nos pudimos percatar de que al menos en el papel mostró una actitud estricta; sin embargo, en la práctica distó de ser aplicada al pie de la letra, puesto que aunque el *Reglamento para la venta de bebidas embriagantes*

tuvo algunas modificaciones durante este lapso, la forma de actuar de algunos funcionarios sobre todo municipales fue en cierto modo, permisible. Aunque las percepciones que recibía el gobierno por el pago de contribuciones anuales, no se comparaba con la proporción que le redituaban el cobro de multas por las infracciones e irregularidades que cometían los propietarios de los expendios, como de las personas detenidas por embriaguez, escándalos, clandestinidad, alteración del orden público y demás faltas a los reglamentos municipales.

Entre 1929 y 1934, periodo en que se intensificaron las “campañas antialcohólicas” a nivel nacional, la circulación y venta de bebidas embriagantes tuvo terminantes restricciones en las cuales se determinó la prohibición de la venta en los mercados, las plazas y plazuelas en donde generalmente había pulquerías y figones con venta de alcohol en diversas presentaciones como las llamadas “tazas”, se clausuraron un considerable número de cantinas que funcionaban de forma irregular y el impuesto a los alcoholes llegó a aumentar un 100% en toda la entidad. Pero sin duda, la acción restrictiva que más polémica causó fue la prohibición del empleo de mujeres en todo tipo de negocio relacionado con la venta de bebidas embriagantes.

El papel que las mujeres tuvieron como comerciantes y trabajadoras en los despachos de etílicos fue controversial, ya que por un lado un determinado número de mujeres consideraron factible el negocio del alcohol como un trabajo alternativo en el podían obtener ingresos que les permitían sobrellevar la manutención familiar, sobre todo en el caso de madres solteras o viudas. Pero por el otro, fueron vistas como rebeldes a la causa moralizadora y de regeneración social que pretendía el gobierno posrevolucionario, figurando entonces como la “antítesis de la heroína mexicana”. Las comerciantes de etílicos morelianas más que negarse al proyecto social del Estado, se tuvieron que enfrentar y aún más, a desafiar una serie de vicisitudes no sólo morales sino también legales, debido a que las medidas del gobierno amenazaban su único patrimonio económico.

Hubo posturas a favor de esta determinación principalmente por el sector conservador de la sociedad, que manifestó que la sola presencia femenina en expendios de alcohol hacía poner en duda la reputación de las mujeres y aunque en

algunos casos efectivamente se comprobó que algunas trabajadoras de “meseras” se dedicaban al comercio sexual, no siempre fue general esta situación. Desde nuestro punto de vista las comerciantes de bebidas embriagantes consideraron en este tipo de negocio una forma de obtener ingresos económicos para su manutención y la de sus familias, es decir, como un trabajo sobre todo madres solteras y viudas al carecer del respaldo moral y económico masculino.

En relación a esto, las percepciones en el consumo de alcohol tuvieron diferencias sociales y de género. Los estereotipos, el nivel socioeconómico, los roles de género e incluso las costumbres y hábitos regionales configuraron estas desigualdades. A pesar de conocer las funestas consecuencias que acarrea el alcoholismo, el consumo de bebidas embriagantes hacia las mujeres bebedoras fue aún más intolerado. Hubo indicadores que recrudecieron este rechazo generalmente “moral”, sustentado en el sistema patriarcal que comprendía expresiones condenables debido a su condición como mujer –independientemente del estatus social al que perteneciera-. En este sentido, fue la conducta antisocial más reprochable y se le consideró como camino seguro a la degradación de las mujeres, y el primer paso hacia la prostitución y la criminalidad.

Cabe señalar que algunos de los establecimientos lejos de ser espacios de sociabilidad figuraron como escenarios ligados con frecuencia al crimen, los escándalos y las conductas inmorales así como focos de vicio y corrupción, sobre todo aquéllos que se desempeñaron como “centros de diversión para adultos” como los llamados cabarets. El cabaret moreliano de los años treinta y cuarenta fue el espacio más representativo de la vida nocturna de la ciudad. Su dinámica funcional giró en torno a una particular modalidad que combinó elementos característicos de una cantina, de un centro de espectáculos y baile todo ello rodeado de un ambiente de oferta y demanda sexual. Las autoridades municipales llegaron incluso a señalar como “cabaret” a la cantina, al salón de baile y a la casa de asignación o prostíbulo de forma análoga.

En este sentido, pudimos observar cómo la práctica del consumo de alcohol se encontró vinculada con el comercio sexual, y además con la generación de conductas transgresoras y antisociales que con frecuencia podían llegar a generar

escándalos, riñas, actos que atentaban contra la moralidad hasta homicidios. La violencia y las transgresiones originadas por el consumo de bebidas embriagantes y la portación de armas (legal o ilegalmente) fue una preocupación constante de las autoridades, ya que esta combinación era una causa que motivaba al aumento de la criminalidad en la capital michoacana. En efecto, la mayoría de los delitos de sangre ocurrían en establecimientos con venta de alcohol, la calle y dentro de los propios hogares. Es decir, las formas de violencia vinculadas al alcohol que logramos percibir fueron: las originadas entre mismos varones, y la de éstos contra las mujeres.

La primera vertiente correspondió con más frecuencia a conductas violentas, antisociales, escándalos y hasta hechos de sangre entre hombres, generalmente bajo el influjo nocivo del alcohol en lugares de sociabilidad, ocio y diversión de los habitantes así como en las calles y sitios públicos, como ya se señaló líneas atrás. Ante esta situación y comprendiendo que era imposible subsanar las “llagas sociales” que representaban la prostitución, la embriaguez, el crimen y la violencia entre otras más, las autoridades municipales en conjunto con las sanitarias estudiaron el caso y buscaron soluciones viables que les permitieran en la medida de lo posible el control y vigilancia de estos centros de vicio, las actividades que en ellos se realizaban así como las conductas de los individuos.

La violencia hacia las mujeres en cambio, giró en torno al ámbito privado. Este espacio favoreció el desarrollo de la violencia conyugal y doméstica (física y psicológica) protagonizada por algún miembro de la familia, sobre todo varón –el padre, el hermano mayor o el esposo- contra sus congéneres femeninos, - primordialmente la esposa-. Las causas o motivos podían ser diversos –justificados o no-, sin embargo, la situación podía agravarse cuando se presentaban problemas con el consumo de alcohol. La alcoholización figuraba como un vehículo que servía para potencializar la violencia masculina y paterna hacia la mujer y los hijos. Los actos violentos dentro de las relaciones conyugales o familiares, iban desde malos tratos, abusos, humillaciones, ofensas, amedrentamiento hasta golpes, heridas, violaciones e incluso la muerte. Ambos tipos de violencia fueron consideradas como parte del proceso generalizado del sistema patriarcal dominante, puesto que todo

tipo de violencia estaba delimitada por la cultura, la estructura social, la base religiosa y por supuesto, el orden patriarcal.

En otras palabras, estas dos formas de violencia eran consideradas como parte del proceso sociocultural “típico” de la época, pero no por ello dejaba de ser un problema socio patológico pero también jurídico. La legislación civil michoacana de 1917 y 1928 precisaron el hábito de la embriaguez, los vicios, el consumo de drogas y la violencia extrema como causales de divorcio. Por su parte el *Código Penal* de 1924 señalaba en su artículo 180, la reclusión preventiva en hospitales a los sujetos considerados como ebrios habituales; en el artículo 1131 marcaba como falta el escándalo que cometiera el ebrio no habitual, el cual se sancionaba con el arresto de hasta por ocho días más una multa, y de hasta un mes al ebrio habitual escandaloso. Mientras que el *Código Penal* de 1936 marcó como “atenuante” el estado de embriaguez de un sujeto al momento de delinquir, siempre y cuando no fuera habitual; así mismo el artículo 200 declaraba como “estado peligroso” a los ebrios habituales además de los vagos, proxenetas, mendigos, toxicómanos, alienados, degenerados sexuales y rufianes, los cuales serían sometidos a medidas profilácticas y de prevención en manicomios, hospitales, colonias agrícolas o campamentos penales.

El confinamiento en instancias penales fue otra de las medidas más comunes para castigar y sancionar a los individuos con problemas de embriaguez y alcoholismo en Morelia. En esta investigación se pudo realizar un estudio de caso sobre las aprehensiones por embriaguez registradas en la Inspección General de Policía de Morelia. Se observó que del total de los arrestos mensuales, más del 50% había sido por ebriedad, siendo relativamente superior el número de varones que de las mujeres, quienes representaron un 10 y 15%. Estos porcentajes que aunque eran proporcionalmente mínimos, no dejaron de poner en alerta a las autoridades, especialmente cuando las mujeres “ebrias” se veían implicadas en situaciones aún más complejas como el tráfico y consumo de drogas, sobre todo de mariguana, y el comercio sexual en donde sus porcentajes eran mucho mayores. Las cifras evidenciaron también un tenue aumento anual en enfermedades transmisibles, embriaguez y toxicomanía femenina, particularmente en mujeres públicas.

Conjuntamente, en algunos casos los arrestados se vieron involucrados en delitos más graves. En el caso de los varones las heridas, los golpes, el robo, las injurias, los ultrajes, los delitos sexuales (estupro, violación y en tentativa), así como el homicidio fueron los más frecuentes. En las mujeres ebrias los delitos usuales fueron las heridas y golpes en riñas, los amagos, la portación y uso de drogas y la prostitución ilegal. El estudio de caso también nos permitió deducir un perfil aproximado de los bebedores y las bebedoras habituales o eventuales. Los resultados del diagnóstico mostraron que los oficios que tenían mayor tendencia al consumo de bebidas embriagantes y por tanto, al alcoholismo (agudo o crónico) fueron los de jornaleros, panaderos, albañiles, zapateros y comerciantes; seguido de carpinteros, cargadores, arrieros, choferes, herreros, pintores y empleados. En cuanto a la edad promedio de estos varones osciló entre los 22 y 50 años, y casi en la misma proporción eran casados y solteros, en cambio fue mínimo el número de viudos, estos rebasaban generalmente la de edad de 60 años.

De esta manera, se confirmó efectivamente que los hombres afectados por la embriaguez y el alcoholismo, se encontraban en edades en que se supone eran más productivos y podían afrontar mayores responsabilidades como por ejemplo, una familia. En cuanto a las mujeres “ebrias”, los datos que arrojó la información analizada señalaron que más de la mitad eran solteras (52%), un 35% casadas, y un 13% viudas, éstas últimas tendieron más a un alcoholismo habitual. En tanto que las solteras solían ser generalmente meretrices clandestinas que además del alcohol consumían marihuana, y las que señalaron ser casadas, con frecuencia se vieron inmiscuidas en riñas y pleitos en las inmediaciones de los mercados y plazuelas donde congregaban las pulquerías y las fondas. No obstante, fue complejo conocer los oficios a los que pudieron haberse dedicado pero podríamos asumir que eran trabajos simples o “propios de su sexo” como tortilleras, panaderas, domésticas, empleadas y costureras, pero en su mayoría eran prostitutas tanto registradas como clandestinas.

La gran mayoría de hombres y mujeres arrestados eran originarios de Morelia, lo cual permitió observar que quienes se embriagaban eran mismos habitantes de la ciudad y en menor proporción, personas que estuvieron de paso por

la ciudad o que realizaban determinadas diligencias. Es decir, se trataba de individuos establecidos que luego de una jornada de trabajo, algún festejo o sin un motivo particular optaban por acudir a alguna cantina, fonda, expendio de alcohol o cualquier otro tipo de comercio donde además de adquirir algún tipo de bebida embriagante, podían pasar un rato de convivencia y sociabilidad. Pero donde también en ocasiones el ambiente de estos lugares propiciaron mal entendidos, agresiones, violencias, detenciones y muertes.

Finalmente, nos parece razonable mencionar que pesar de las políticas públicas como fueron las medidas preventivas, restrictivas y correctivas implementadas para contrarrestar el impacto negativo que generaba el abuso en la ingesta de bebidas alcohólicas en los individuos y en la sociedad moreliana parecieron poco eficaces. Los problemas de índole social como los que se analizaron en esta investigación, no lograron ser minimizados debido a su complejidad. Pese a esto, consideramos que la embriaguez, el alcoholismo, la violencia, la prostitución y las transgresiones, fueron construcciones sociales que formaron parte del proceso de formación y conformación del nuevo Estado posrevolucionario y de una ciudad en transición como lo fue Morelia.

ANEXOS

REGLAMENTO RESPECTO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES 1916

1. Para expendir bebidas embriagantes los interesados se proveerá de la correspondiente licencia o patente, la que será expedida por el presidente municipal y en la cual se indicará la ubicación del expendio y las horas que deba permanecer abierto
2. Se permite solamente a personas mayores de edad la venta de bebidas embriagantes y siempre que no tengan el despacho destinado a las bebidas, menores de tres a quince años.
3. Se prohíbe el expendio de dichas bebidas en los lugares situados en las esquinas de las calles donde se encuentre alguna escuela o establecimiento de educación reconocido por el gobierno, en casas de tolerancia o en otros sitios que a juicio del ayuntamiento y con motivos justificados no se estimen convenientes.
4. La patente de que habla el artículo 1 de este reglamento, será clasificada y registrada por el comisionado de bebidas quien señalará la cantidad que deba pagar el expendedor. Esta patente tendrá el nombre de concesionario, a la ubicación del expendio, número de horas hábiles para la venta, la categoría, la cantidad pagada, la firma del presidente municipal del comisionado y el tesorero.
5. Se fijará la patente invariablemente en el lugar más visible del despacho, teniéndose igualmente a la vista un ejemplar del presente reglamento. La falta de observancia de estas formalidades se castigará con multa de 20 a 40 pesos teniéndose en consideración la categoría del expendio.
6. Para la aplicación de impuestos que señala la categoría del expendio como las horas que se le destinan a disposición del público.
7. Los expendios de bebidas se clasificarán en tres clases, pertenecen a la primera las cantinas del centro, a la segunda las tiendas de cierto movimiento e importancia que se encuentren ubicadas en las calles próximas a las principales de la ciudad, y a la tercera, los tendejones situados en los barrios u orillas de la población, siempre que el movimiento comercial no sea de mucha importancia. Las horas destinadas a la venta se dividen en cuatro tiempos: de 6 a 12 del día, de 6am a 6 pm, de 6am a 9pm, de 6am hasta después de las 9pm.
8. Los expendios de primera clase pagaran mensualmente de 101 a 250 pesos, los de segunda de 50 a 101 pesos y los de tercera de 10 a 50 por cada uno de los cuatro tiempos indicados en el artículo anterior.
9. Se consideran en las bebidas embriagantes el pulque y la cerveza
10. La venta de bebidas embriagantes que se practiquen sin que el expendedor tenga la licencia respectiva, se penará con multa de 25 a 100 pesos que se impondrá por el presidente municipal o jefe de la policía en sus respectivos casos.
11. Los introductores de bebidas que no estén provistos de boletas de bebidas que no estén provistos de boleta de comercio y se les sorprendiera vendiéndolas, se les impondrá una multa igual al valor de las bebidas que traigan como mercancía,
12. A los expendedores de bebidas por el cual se les ha concedido licencia, se les castigarán cuadruplicándose la cuota que se les haya señalado en la patente y se proceda a la clausura del establecimiento.
13. Se prohíbe hacer ventas de bebidas embriagantes a los menores de edad y la infracción de esta disposición se castigará con un mes de arresto que sufrirá el vendedor, no pudiéndose conmutar la pena y retirándosele además la licencia, sin que por ningún motivo se le vuelva a conceder
14. Los vendedores de bebidas que tengan otros giros anexos al despacho de las mismas, no dispondrán por razón de estas del mayor tiempo que el concedido para la venta de aquellas
15. Los comerciantes de abarrotes que vendan por botellas cerradas vinos generosos y licores, quedan exceptuados del pago del impuesto pero si llegaren a vender bebidas embriagantes al menudeo, sufrirán una multa de 50 a 100 por la infracción

16. De las multas que se impongan por infracciones a lo dispuesto por este reglamento, se cederá una cuarta parte al denunciante o agente que descubra la infracción.

Morelia a 12 de mayo de 1916, el presidente municipal C.M. Sandoval y El secretario Antonio Arias.

REGLAMENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES 1929

1. Para poder expendir bebidas embriagantes se necesita tener permiso o patente correspondiente expedida por la presidencia municipal después de que el solicitante llene todos los requisitos exigidos por este reglamento para poder tener expendio de bebidas.

2. La venta solo se podrá efectuar de las 8 a las 21 horas con excepción de los sábados en cuyo día deberá suspenderse la venta a las 15 horas para reanudarse hasta las 8 horas del lunes, quedando prohibida la venta durante todo el día en las fechas señaladas

3. Todas las patentes serán refrendadas dentro de los primero quince días del mes de enero de cada año cuando para ello no hubiere inconveniente

4. Queda prohibida la venta de bebidas embriagantes en las casas de asignación

5. No podrán venderse ni consumirse en los lugares donde haya mujeres o menores de edad,

6. Queda estrictamente prohibida la venta en todos los centros de trabajo existentes en el municipio tales como haciendas, congregaciones, comunidades agrarias y lugares donde se encuentren fabricas

7. Tampoco podrán establecerse expendios de bebidas a una distancia de 100 metros de escuelas, cuarteles, acantonamientos de soldados, fuerzas civiles o policía, ni en ningún lugar de los caminos públicos de mayor tránsito

8. El consejo superior de salubridad dará a conocer periódicamente los nombres, clases y marcas de las bebidas que no pueden ser permitidas para su venta por ser de máximo perjuicio para la salud. La cerveza y el pulque se consideran como bebidas embriagantes

9. Los locales destinados para cantinas deberán llenar los siguientes requisitos: a) no podrán estar comunicadas con departamento o locales destinados para habitación, b) quedan prohibidos los gabinetes o reservados, c) tendrán mingitorio con agua corriente y constante revestido de mosaico blanco y con las correspondientes coladeras, d) en la parte inferior del mostrador tendrán un recipiente con la respectiva llave de agua para el lavado del servicio, e) luz y ventilación suficiente, f) aseo y regado diario con algún desinfectante.

10. Quedan eximidos los requisitos del inciso c del artículo anterior los expendios cuyas existencias sean menores de \$50.00

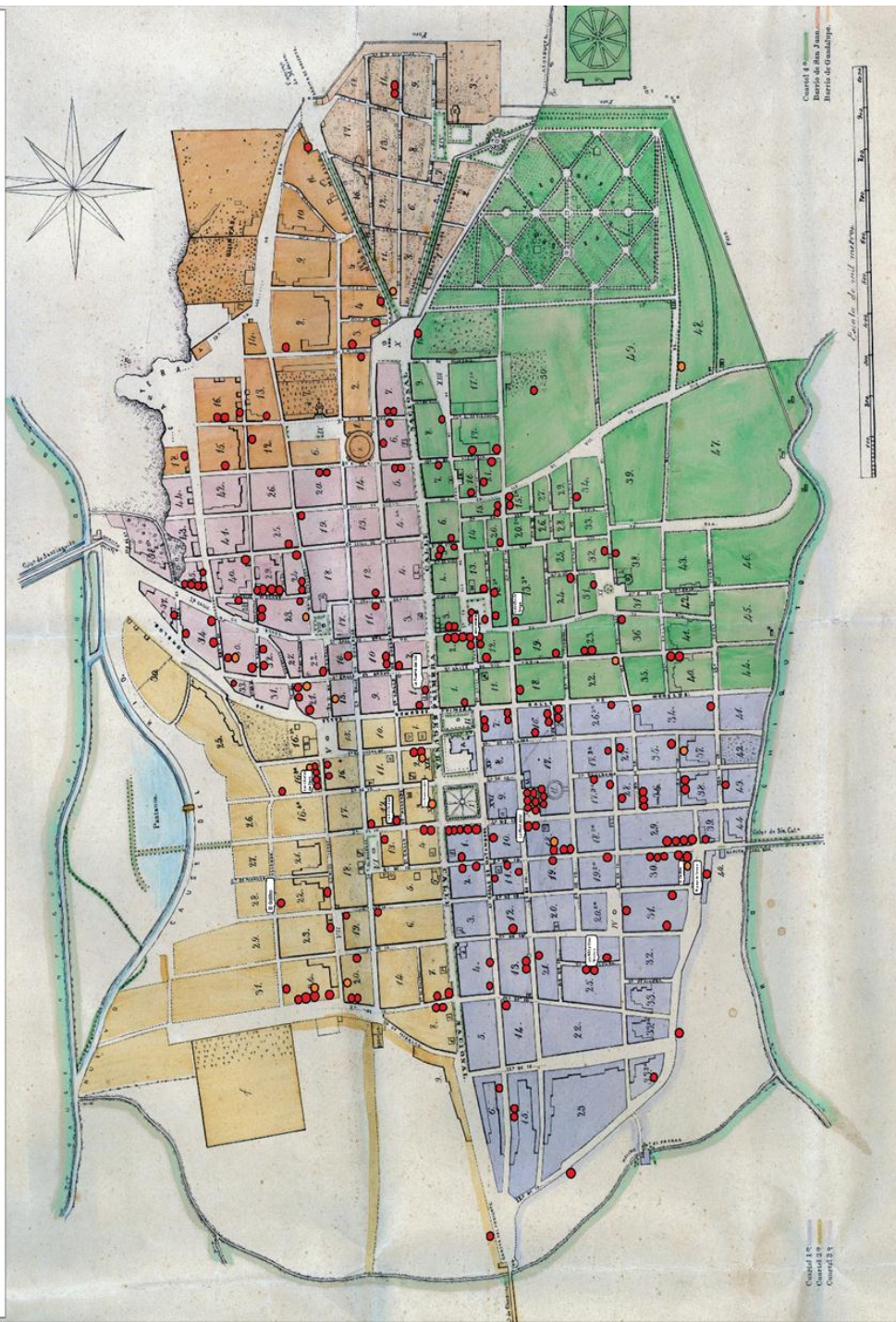
11. Disposiciones penales: la infracción a cualquiera de las disposiciones del presente reglamento, será penada con multa de 10 a 100 pesos o con retiro de patente a juicio del presidente municipal. Y el regidor comisionado del ramo o bien con el arresto correspondiente

12. El H. Ayuntamiento. Se reserva el derecho del retirar los permisos para la venta de alcoholes cuando lo estime conveniente

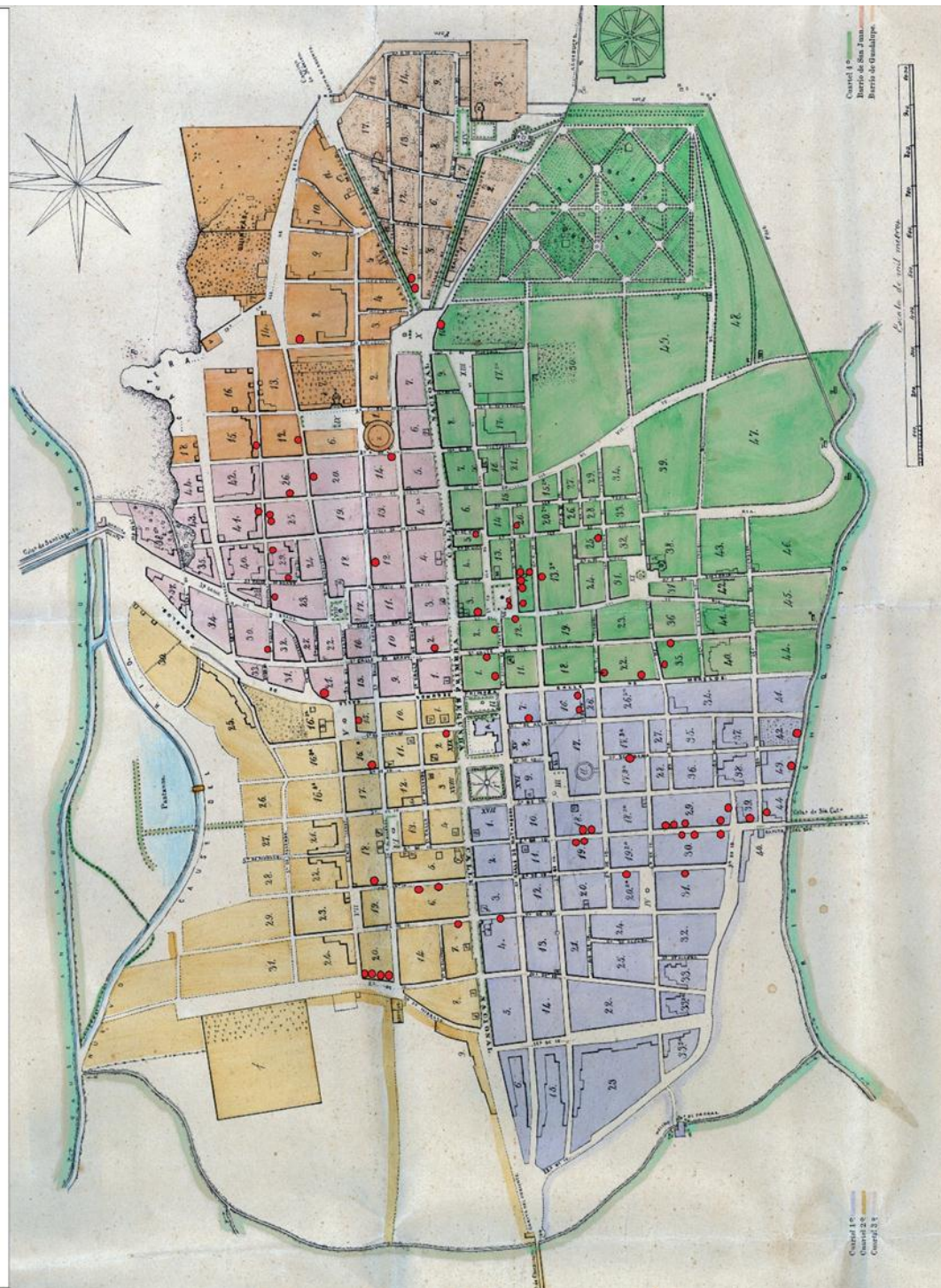
13. En todo establecimiento destinado a la venta de bebidas embriagantes se fijara un ejemplar del presente reglamento para que no pueda alegarse ignorancia

Transitorio: se concede un plazo de 30 días a partir de la vigencia del presente reglamento para que los propietarios de expendios de bebidas embriagantes procedan a cumplir con los requisitos que exige el artículo 9 de este reglamento sobre acondicionamiento de locales. Fechas en que se cerrara todo el día: 1 de enero, 5 de febrero, 21 de marzo, 1 de mayo, 5 de mayo, 8 de mayo, 18 de mayo, 3 de junio, 30 de julio, 15 de septiembre, 16 de sept. 30 de sept, 22 de dic., Morelia a 6 de junio de 1929. Entra en vigor este reglamento el 10 de junio de 1929. Alberto Bremauntz Presidente. Municipal y Enrique Cortes Ortiz, secretario.

Mapa de la ciudad de Morelia que muestra la ubicación de algunos expendios de bebidas embriagantes durante 1920-1922, con base en la información obtenida en el Archivo Histórico Municipal. Fondo Independiente II, caja 61, leg. 1, e. 4, 1920; caja 63, leg. 1, e. 1, 1921; caja 74, leg. 1, e. 37, 1922. El plano corresponde al elaborado por M. Bala en 1869 cuya nomenclatura permaneció aún en los años veinte del siglo XX. La facilitación del mismo fue proporcionada por Ricardo Espejel



Mapa de la ciudad de Morelia que muestra únicamente cantinas y tiendas cantina durante los años 1928-1929, con base en la información obtenida en el Archivo Histórico Municipal, Fondo Independiente II, caja 98, e. 53, 1929 y en el Directorio Comercial de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1928. El plano corresponde al elaborado por M. Bala en 1869 cuya nomenclatura permaneció aún en los años veinte del siglo XX. La facilitación del mismo fue proporcionada por Ricardo Espejel



Establecimientos con venta de bebidas embriagantes en Morelia , 1920-1940					
PROPIETARIO	NOMBRE DEL EXPENDIO	DOMICILIO	AÑO	GIRO CON VENTA DE ALCOHOLES	OTROS DATOS
----	Todos Contentos	5ª Aldama 705	1920		----
----	La Moreliana	----	1920	Fábrica de aguardiente	Clausurada
Álvarez Romana	----	1ª Victoria y 12ª Galeana	1920	Cantina y tabacos	----
Ana María Centeno	----	8ª Guerrero 16	1920	Cantina	----
Ana María Rangel	La Noche Buena	10ª Galeana esq. Victoria 96	1920	Tendejón-cantina	----
Andrea Resendes	----	3ª Hidalgo 13	1920	Tendejón-cantina	----
Antonio Chávez	Las Glorias de México	5ª Galeana 657	1920	----	----
Cecilia Tapia	La Marcilleza	----	1920	----	----
Cipriana Fernández	----	Callejón de la Bolsa 5	1920	----	----
Daniel Tamayo	La Metrópoli	----	1920	----	----
Eligio Díaz	El Torero	8ª Bravo	1920	----	----
Eloisa Maldonado	----	8ª Guerrero 160	1920	Abarrotes	----
Emiliano Lomeli	----	Plazuela Soterraña 488	1920	Cantina	----
Engracia Díaz	La Democracia	Ave. Juárez 208*	1920	Tendejón	----
Feliciano B. Cuevas	El Nuevo Trueno	7ª matamoros 373	1920	Cantina	----
Felipe Antúnez	La Guayabita	Mercado Comonfort 50	1920	----	----
Felipe Moreno	La Flor del Norte	5ª Aldama 639	1920	----	----
Fernando Terán	Monte Carlo	Ave. Madero 963*	1920	Cantina	----
Francisca Rentería	----	Mercado Comonfort	1920	Expendio tazas de café	----
Francisco Pérez	Dos Estrellas	1ª Bravo esquina 7ª Guerrero	1920	Tendejón-cantina	----
García Josefa	----	Ecatepec 42	1920	Tendejón-cantina	----
González Ma. Concepción	----	1ª Victoria 219	1920	Cantina	----
Gregorio Pedraza	----	11ª Hidalgo 501*	1920	----	----
Gregorio Vargas	----	2ª Victoria 90	1920	----	----
Guadalupe García	----	Mercado Comonfort	1920	Expendio tazas de café	----
Guadalupe Puente	----	1ª matamoros	1920	Tendejón-cantina	----
Hermenegilda Rodríguez	----	4ª Allende 404	1920	Tendejón-cantina	----
Ignacio Gómez	----	3ª Bravo esquina 8ª Guerrero	1920	----	----
Irene Centeno	----	8ª Hidalgo 330	1920	Prostíbulo-cantina	----
Ismael Miranda	----	8ª Guerrero 440	1920	----	----
J. Dolores Melchor	El Cometa	7ª Matamoros 391	1920	Tendejón-cantina	----
J. Jesús Infante	----	5ª Aldama 490	1920	Tendejón-cantina	----
J. Jesús Sáenz	La Gran Vía	8ª Victoria 8	1920	----	En 1921 aparece como propietaria Matilde Finco
Jacoba Flores	----	1ª Matamoros 39	1920	----	----
Jacoba Flores	----	1ª matamoros 39	1920	----	----
Jerónima Arrollo	----	Puesto 171 Mercado	1920	----	----
Jerónima Arroyo	----	Local 171	1920	Pulquería-fonda	----

Jesús Carmona	La Oficina	2ª matamoros esq. 1ª Morelos	1920	Cantina-billar	----
Jesús L. Castro	----	5ª Aldama 691	1920	----	----
Jesús López	8 de Diciembre	8ª Aldama 337	1920	----	----
Jesús Méndez	La Sirena	7ª matamoros y 3ª Aldama 85	1920	Tendejón-cantina	----
Juan Torres	----	7ª matamoros 85	1920	Tendejón-cantina	----
Juana Jiménez	----	5ª Aldama 705	1920	----	----
Justina Moreno	----	11ª calle de Victoria	1920	Cabaret	----
Leal María Severiana	El Soldado	2ª Matamoros	1920	----	----
López Valentina	----	8ª Matamoros 119	1920	Tendejón-cantina	----
Ma. Concepción Díaz	La Aurora	10ª bravo 80	1920	Tendejón-cantina	----
Ma. Concepción González	----	10ª Victoria 219	1920	Tendejón-cantina	----
Ma. Hernández Pérez	----	10ª bravo 286	1920	----	----
Ma. Nieves Gutiérrez	----	4ª Aldama 78	1920	----	----
Ma. Refugio Orozco	----	7ª Bravo 501	1920	Tendejón-cantina	----
Macouzet Manuel	----	Galeana 70	1920	Tienda-cantina	-----
Manuel Méndez	El Foco Rojo	8ª matamoros 217	1920		
Manuel Rentería	La Primavera	Calzada Miguel Silva 295*	1920	Tienda-cantina	En 1921 aparece con el nombre del propietario de Lorenzo Pérez Ortiz
Marcelina Moras	----	3ª Matamoros 12	1920	----	----
Margarita Cancino	----	7ª Matamoros 587	1920	Tendejón-cantina	----
Margarita Chávez	La Perla	9ª Bravo 7	1920	Cantina	----
María Cedeño		9ª Bravo 434	1920	Tendejón-cantina	----
María Coria Torres	El Malecón	Ave. Estación/ 8ª Hidalgo 294	1920	Tendejón-cantina	----
María Corona	La Calzada	----	1920	Cantina	----
María García	----	----	1920	Tendejón-cantina	----
María Rico	Buenos Aires	----	1920	Cantina	----
María Rivera Contreras	La Fe	4ª Guerrero esq. 6ª Bravo 314	1920	----	----
María Soledad Horta	----	3ª matamoros 40	1920	Tendejón-cantina	----
María Solórzano	La Estrella de Oro	5ª Aldama 697	1920	----	----
Miguel Uribe	----	3ª Guerrero 101	1920	Tendejón-cantina	----
Miranda Díaz	La Perla de Betania	8ª Guerrero 84	1920	Tendejón cantina	----
Mónica Vázquez vda. Del Rio.	----	Av. Francisco I. Madero	1920	----	----
Nicolás Martínez	----	1ª Hidalgo 31	1920	----	----
Ortiz Severo M.	----	6ª Matamoros 191	1920	Tendejón-cantina	----
Pedro Meza	----	1ª Hidalgo 36	1920	----	----
Ramón González	----	Plazuela carrillo 281	1920	Cantina	----
Ramona Gonzáles	----	8ª Aldama núm. 293	1920	casa de asignación	-----
Ricardo Rangel	----	Callejón de la bolsa	1920		----
Rita Galván viuda de Toledo	La Gloria	4ª Aldama, 5 de Mayo 88*	1920	Tendejón-cantina	----
Rivera Contreras María	La Fe	4ª Guerrero y 6ª de Bravo 314	1920	Tendejón-cantina	----
Rocha María	----	-----	1920	Cantina	----
Román Hnos.	----	2ª Matamoros 36	1920	Cantina	----

Rosa Quintero	----	Guerrero 230*	1920	Cantina	En ese mismo año cambia de domicilio a la 8ª calle de Matamoros 220 y después a la 4ª de Matamoros 99
Sabina Paniagua	----	5ª Bravo 26	1920	Tendejón-cantina	----
Salvador Gallardo	----	8ª Matamoros 28	1920	----	----
Salvador Galván	----	7ª Aldama 561	1920	Cantina	----
Sara Servín	----	12ª Aldama 284	1920	----	----
Severiana Barajas	----	3ª matamoros 11	1920	----	----
Sidronio Díaz	----	Ave. Ocampo 447 Col. Juárez*	1920	Tendejón-cantina	----
Teófila Martínez	----	3ª Bravo 156	1920	----	----
Ventura Cortés	----	4ª Aldama 82	1920	Cantina	----
----	La Electricidad	5ª Aldama 651	1921	Tienda-cantina	----
A. Alvarado	----	8ª Hidalgo y Ave. Madero 1691	1921	----	----
Aguilar Abundis Antonio	El Capricho	8ª Guerrero 7	1921	----	----
Aguilar Ma. Dolores	La Luz Roja	4ª Galeana 122	1921	Cantina	----
Aguilar Ramón	La Nave de Oro	2ª Victoria 8	1921	----	----
Aguilera Felipe	La Cebra	1ª Matamoros 507	1921	----	----
Alarcón Joaquín	----	1ª Guerrero 203	1921	Tendejón-cantina	----
Almanza Carmen	----	4ª Aldama 304	1921	----	----
Alvarado Miguel	La Fama	5ª Aldama 291	1921	----	----
Álvarez José	----	11ª Victoria 342	1921	----	----
Álvarez Ramona	----	1ª Victoria 624	1921	----	----
Andrés Mendizabal	La Pura Uva	2ª Victoria 90	1921	Cantina	----
Ángel Magaña	----	Calle Degollado*	1921	Tendejón	----
Antonio Echeverría	El cantón de los negros	1ª Victoria 351	1921	Cantina	----
Antonio L. Ortiz	A Palmira	2ª Morelos 487	1921	Cantina	----
Antonio Ruiz	Palacio de Cristal	7ª Hidalgo 340	1921	----	----
Arriaga José	La Catanita	1ª Morelos 14	1921	----	----
Arroyo María	Las Tardes de Octubre	Garita Ote. 59	1921	----	----
Avelina Ochoa	La Higuera	Calle Juárez 306*	1921	----	----
Ayala Antonia	----	Plazuela Carrillo 293	1921	----	----
Barajas Catalina	La Flor de Yucatán	3ª Bravo y 10 Guerrero 33	1921	----	----
Barrera María	La Torre de Babel	----	1921	Tendejón-cantina	----
Becerra María Juana	----	6ª Aldama 636	1921	Tendejón-cantina	----
Carrasco Soledad	----	1ª Bravo 43	1921	----	----
Carrillo María	El Porvenir	5ª Galeana 71	1921	Tendejón-cantina	----
Castrejón Damián	----	1ª Hidalgo 331	1921	Restaurante	----
Castro Jesús	----	5ª Aldama 162	1921	----	----
Castro Ma. Concepción	----	7ª Bravo 149	1921	----	----
Catalina Benjarme	----	Allende 88	1921	----	----
Cedeño Balbina	----	Allende 18	1921	Tendejón-cantina	----
Cedeño María	El Nuevo Rubí	9ª Bravo 434	1921	----	----
Ceja Miguel	A Versailles	8ª Hidalgo 304	1921	----	----
Celio Maciel	----	5ª Aldama 94	1921	----	----
Celis Vicente	La Estrella del Norte	8ª Bravo*	1921	----	----
Cenobio Chávez	----	10ª Guerrero 55	1921	Tendejón-cantina	----
Centeno Antonio	----	5ª Galeana 651	1921	----	----
Centeno Irene	La Giralda	8ª Hidalgo 330	1921	----	----

Chávez Ma. Salud	----	11ª Galeana 505	1921	----	----
Ciro R. Albarrán	----	2ª Matamoros 671	1921	Fábrica de aguardiente	Arriendo la fábrica a Manuel Barba y Casillas
Córdova Aura M. vda. de	----	5ª Aldama 578	1921	----	----
Corona Luciano	El Tulipán Rojo	1ª Guerrero 103	1921	----	----
Corona Victoria	----	11ª Guerrero 11	1921	----	----
Corona Victoria	----	Calle Durazno 11*	1921	Expendio de pulque	----
Cortés Enrique	El Artillero	Mercado de la Constitución 378	1921	Tienda-cantina	----
Cortés J. Ventura	La Gloria	4ª Aldama 32	1921	----	----
Cortés Pedro	----	4ª Allende 13	1921	----	----
Cortés y Ávalos	El Progreso Mercantil	2ª Victoria 91	1921	----	----
Cristina Carrillo	----	Ave. Madero 1874*	1921	----	----
Cruz Manuela	----	2ª Matamoros 740	1921	----	----
Cruz Ramírez José	El Manantial	6ª Matamoros 49	1921	Expendio de Aguardiente	----
D. Ana María	El Gorro Frigio	6ª Victoria 9	1921	----	Cambio de propietaria a Ma. Guadalupe Equihua
Daniel Luviano	Nueva Italia	6ª Matamoros 206	1921	Cantina	En 1921 aparece también como propietario Luis G. Pita
Díaz Cano José	La América	7ª Guerrero 42	1921	Tendejón/cantina	----
Díaz María	----	3ª Bravo 323	1921	----	----
Díaz María Guadalupe	----	10ª Bravo 9	1921	----	----
Díaz y Díez S. en C.	----	2ª Galeana 62	1921	Tienda-cantina	----
Eliseo Argüello	----	1ª Guerrero 615	1921	----	----
Enrique Martínez	----	2ª Degollado 533	1921	----	----
Esperanza Reyes	La Garra	Galeana 29*	1921	----	----
Espinoza Atilana vda de M.	----	2ª Victoria 80	1921	----	----
Esquivel Bonifacio	La Vencedora	7ª Aldama 63	1921	----	----
Esteban González	----	12ª Aldama 303	1921	----	----
Estrada Isabel	----	4ª Guerrero 322	1921	----	----
Farfán Dámaso	Teatro Ocampo	1ª Allende	1921	Cantina	----
Félix Ceja	A Torreón	3ª Galeana 54	1921	Cantina	----
Fernández Ma. Trinidad	Pase usted!	7ª Morelos 635*	1921	----	----
Ferreira María	La Piedra	4ª Guerrero 109	1921	----	----
Figaredo German	La Puerta del Sol	Ave. Madero 63	1921	Cantina	----
Figueroa Rafael	Los Precios de México	5ª Aldama 271	1921	Tienda-cantina	En el mismo año aparece Román Alvarado como propietario y cambio de domicilio a la 2ª Matamoros 216
Florentino Ortiz	----	3ª Allende 304	1921	Tendejón-cantina	----
Flores Jacoba	----	1ª Matamoros 39	1921	----	----

Fraga Ángela	----	10ª Galeana 304	1921		----
Francisca Ramírez	----	----	1921	Tendejón-cantina	----
Galindo Julia	El Imán	2ª Guerrero 147	1921	Tendejón-cantina	----
Gaona Eulalia	El Mosaico	2ª Victoria 59	1921		----
García de Trillo María	----	Mercado Comonfort 25	1921	Pulquería	----
García Dionisio	----	3ª Matamoras 15	1921	----	----
García Felicitas	----	1ª Aldama 146	1921	----	----
García José	----	3ª Bravo 207	1921	----	----
García José G.	La Barca	3ª Bravo 35	1921	----	----
García Josefa	----	10ª Guerrero 541	1921	----	----
García Manuel	El Moro	Madero 329*	1921	----	----
García María	----	Calz. Juárez 388*	1921	----	----
García Matías	----	1ª Matamoras 1243	1921	----	----
García Miguel	Cambrinos	Matamoras 11*	1921	----	----
García Rafaela	El Águila	1ª Victoria 486	1921	----	----
García Sabas	La Argentina	3ª Bravo 192	1921	----	----
Garnica Vicenta	----	5ª Aldama 290	1921	----	----
Gómez Martín	----	10ª Matamoras 171	1921	----	----
González Cirila	----	12ª Aldama 80	1921	----	----
González José	----	7ª Aldama 516	1921	----	----
González Josefina	----	8ª Matamoras 42	1921	----	----
González Leopoldo	La Flor Azul	4ª Aldama y 2ª matamoras	1921	----	----
González Ma. Jesús	----	4ª Allende 39	1921	Cabaret	----
González María	La Unión Benefactora	3ª Bravo 578	1921	Tendejón-cantina	Solicitud para vender alcohol negada
González Melania	La Miniatura	8ª Hidalgo 274	1921	Tendejón-cantina	----
González Ramón	El Paso de Venus	Plazuela Carrillo 118	1921	Cantina	----
Guadalupe Velázquez	----	9ª Morelos 850*	1921	Tendejón-cantina	----
Gudiño Ana María	----	8ª Guerrero 160	1921	----	----
Guillén María Rosa	----	5ª Galeana 20	1921	----	----
Gutiérrez María	----	Plazuela Carrillo	1921	----	----
Guzmán Salvador	----	9ª Matamoras 639	1921	----	----
Hermila Chávez de Martínez	----	3ª Allende 213	1921	Tendejón-cantina	----
Hernández Cipriana	Las Olas Altas	9ª Bravo 578	1921	----	----
Hernández Ismael	La Tapatía	3ª Galeana 28	1921	----	----
Hernández Modesto	El Antiguo Lirio	2ª Matamoras 740	1921	----	----
Inés Nava	----	Mercado Comonfort	1921	Fonda	----
Inés Orozco	----	Mercado Comonfort 22	1921	----	----
Izquierdo Paula	----	11 Guerrero 2	1921	----	----
J. Pineda	La Europea	1ª matamoras 463	1921	Tendejón-cantina	----
Jacoba Caballero	----	Mercado Comonfort	1921	Pulquería/fonda	----
Jesús Lantoya	Las Colonias	4ª Allende esq. 6ª Hidalgo 489	1921	Tendejón-cantina	----
Jiménez Ricardo	La Libertad	1ª Galeana 505	1921	----	----
José A. Anaya	La Cubanita	Morelos 447*	1921	Cantina	----
José Díaz	----	11ª Victoria 66	1921	Tendejón-cantina	----
José López	----	9ª Bravo 34	1921	Tendejón-cantina	----
José M.	Tlaxcala	3ª Bravo 477	1921	Cantina	----
José Rodríguez	----	3ª Allende esquina 6ª Hidalgo	1921	----	----
José Zavala Ruiz	----	3ª Bravo 437	1921	----	----
Josefa Ayala	----	10ª matamoras 241	1921	----	----
Juan Gorgoa	La Sirena	2ª matamoras 1076	1921	Tendejón-cantina	----
Juárez J. Rosario	----	5ª Aldama 27	1921	----	----
Julia Santos	El Hijo del Trabajo	Calz. Benito Juárez 113*	1921	Tendejón-cantina	----

Julio Álvarez / Taurino Villa	Vista Bella	Colonia Juárez	1921	Cantina	----
Lemus Gerónimo	El Gallito	5ª Allende 497	1921	Tendejón-cantina	Solicitud para vender alcohol negada
López M. Francisco	----	8ª Hidalgo 394	1921	----	----
López Paula	----	8ª Guerrero 19	1921	----	----
Lorenzo Fuentes	----	1ª Victoria 493	1921	Tendejón-cantina	----
Luciana García	----	10ª Guerrero 116	1921	Pulquería	----
Luis Báez	----	8ª Bravo 57	1921	Tendejón-cantina	----
Luis G. Sangines	El Porvenir	Estación de FFCC*	1921	Restaurante	----
Ma. Concepción Murillo	La Chuchería	Galeana 19*	1921	Cantina	----
Ma. Dolores Mejía	----	10ª Guerrero 34	1921	Tendejón-cantina	----
Ma. Dolores Pizano	La Marina	8ª Hidalgo 21	1921	Tendejón-cantina	----
Ma. Dolores Vieyra	----	8ª Aldama 82	1921	Tendejón-cantina	----
Ma. Elena López	----	5ª Galeana 511	1921	----	----
Ma. Pimentel	----	4ª Guerrero y 7ª Bravo	1921	----	----
Ma. Rosa Acevedo	----	1ª matamoros 1139	1921	----	----
Ma. Soledad Pinales	----	3ª Allende 719	1921	----	----
Macouzet Malo Manuel	----	2ª Degollado 437	1921	Abarrotes	----
Manjarrez María Cruz	----	5ª Aldama 725	1921	----	----
Manuel Martínez	----	5ª Aldama 337	1921	----	----
Manuela Flores	----	2ª Victoria 618	1921	----	----
Manuela Ramírez	El Capricho	8ª Guerrero*	1921	Tendejón-cantina	----
Margarita Ceja	----	8ª Victoria 222	1921	----	----
Margarita González	----	10 Guerrero 507	1921	Pulquería	----
María Gregoria Arteaga	----	Mercado Comonfort	1921	Pulquería-fonda	----
María Guadalupe Romero	----	Mercado Constitución	1921	Pulquería-fonda	----
María Jesús Arteaga	----	8ª Guerrero 582	1921	Cantina	----
María Loreto Zamudio	Lago de Pátzcuaro	11ª Galeana 291	1921	Cantina	----
María Martínez	----	Garita de Chicácuaro*	1921	----	----
María Porfiria Nava	----	2ª matamoros 1161	1921	----	----
María R. Colín	El Beso Rojo	8ª hidalgo 50	1921	Cantina	----
María Soledad Alva	Tívoli de San Pedro	Bosque Cuauhtémoc*	1921	Salón-cantina	----
María Sotero Espinoza	----	12ª Matamoros 311*	1921	----	----
Mariquez Felipa	----	4ª Allende 60	1921	Cabaret	----
Martín Eduardo	----	12ª Victoria 456	1921	----	----
Martínez Alfredo	----	4ª Aldama 96	1921	----	----
Martínez Bernardino	Las 7 Naciones	6ª Matamoros esq. 8ª Morelos	1921	Tienda-cantina	----
Martínez Esperanza	----	5ª Allende 827	1921	----	----
Martínez José Rafael	----	5ª Aldama 32	1921	----	----
Martínez Teófila	El Ave del Paraíso	3ª Bravo 156	1921	Cantina	----
Mauro Santoyo	----	2ª Degollado 721	1921	Tienda-cantina	----
Mejía J. Trinidad	El Camarote	7ª Matamoros 7	1921	Tendejón-cantina	----
Mejía María	El Malecón	8ª Hidalgo 294	1921	Tendejón-cantina	Solicitud para vender alcohol negada
Méndez Francisco	La Lonja	2ª Galeana 48	1921	----	----
Méndez Hilario	La Reina	3ª Galeana 100	1921	----	----

Miguel Herrejón	----	Portal matamoros #98 al 106	1921	Agencia cervecera	----
Modesta Farias	----	3ª Galeana*	1921	Pulquería	----
Montañez Juan	El Faro	2ª Victoria y 11ª Galeana 504	1921	----	----
Montejano María	----	8ª Bravo 586	1921	----	----
Montoya Carlos	El Puente de las Rosas	3ª Hidalgo 39	1921	----	----
Montoya Jesús	El Antiguo Pabellón	5ª Aldama 463	1921	----	----
Montoya Ma. Luz	Las Glorias de Baco	4ª Allende 58	1921	Cantina-cabaret	----
Morelos Salvador	El Pasajero	Ave. Madero 1707*	1921	----	----
Morras María	El Golpe	5ª Aldama 272	1921	----	Traspasó el negocio a Soledad González
Muñoz Rita	----	1ª Matamoros 11	1921	----	----
Navarrete Isaac	La Novedad	9ª Bravo 34	1921	Tendejón-cantina	Solicitud para vender alcohol negada
Nicolasa Torres	----	mercado Constitución	1921	Pulquería-fonda	----
Núñez Felisa	La Sultana	8ª Bravo 245	1921	Tendejón-cantina	----
Núñez Vargas Francisco	----	7ª Hidalgo 501	1921	----	----
Ochoa Baltazar	Caballo de Troya	5ª Galeana 184	1921	Tendejón-cantina	----
Orduña Vicente	El Toreo	8ª Bravo 49	1921	----	----
Orozco Ana Román vda. de	La Tempestad	2ª Morelos 36	1921	----	----
Orozco Pedro	La Universal	Ave. Madero 1520	1921	Tienda-cantina	----
Ortiz Luis	Tlaxcala	3ª Bravo 477	1921	Cantina	----
Padrón Sotero	----	1ª Matamoros 217	1921	----	----
Páramo Norberto	----	6ª Aldama 260	1921	----	----
Parra Ignacio	Villa de Madrid	Calzada México	1921	----	----
Peraldi Santiago	La Esmeralda	2ª Victoria 68	1921	Tienda-cantina	----
Pérez Ángela Jáuregui vda. de	La Escondida	1ª Guerrero y 1ª Bravo 96	1921	----	----
Pérez Emilio	----	1ª Aldama 39	1921	----	----
Pérez Gil Alberto	----	10ª Bravo	1921	----	----
Pérez Juan	La Marinera	9ª Bravo 67	1921	Cantina	----
Piñón Francisca Barrios vda. de	Los Hortelanos	5ª Galena 116	1921	----	----
Ponce Elvira	La Antigua Galona Divina	2ª Matamoros 438	1921	Tendejón-cantina	----
Ponce Simona	----	8ª Guerrero 605	1921	----	----
Puente Guadalupe	----	1ª Matamoros 740	1921	----	----
Quintero Ignacia	----	8ª Bravo 275	1921	----	----
R. P. Castilleja	----	8ª Victoria 379	1921	----	----
Rafael Mena	----	5ª Aldama 634	1921	----	----
Ramírez Francisco	La Sirena	2ª Matamoros*	1921	----	----
Ramírez J. Cruz	El Manantial	6ª Matamoros 42	1921	----	----
Ramírez María Paz	----	2ª hidalgo 378	1921	----	----
Ramón Vaca	----	12ª Aldama 906	1921	Tendejón-cantina	----
Reséndiz Plácida	----	Plazuela Carrillo 237	1921	----	----
Rivera Contreras María	La Fe	6ª Bravo 314	1921	----	----
Roa Tiburcia	----	5ª Aldama 162	1921	----	----
Rodolfo Sánchez	----	5ª Bravo 200	1921	Tienda-cantina	----
Rodríguez Dolores	----	Antigua calle del Tambor 10*	1921	----	----

Rodríguez Hermenegilda	----	4ª Allende 404	1921	Cantina-prostíbulo	----
Rojas Salvador	El Cisne	1ª Galeana 342	1921	----	----
Román Carlota	----	10ª Galeana 108	1921	----	----
Romero María	----	Mercado Constitución	1921	----	----
Romero Virginia	La Paz	3ª Allende	1921	Tendejón-cantina	----
Rosales Antonio	----	8ª Bravo 146	1921	----	----
Rubio Antonio	El Cairo	Ave. Madero 30	1921	----	----
Saavedra Pompeyo	----	2ª Morelos 353	1921	----	----
Saleme Felipe	La Nacional	2ª Galeana 909	1921	----	----
Salvador Aguilar	La Aldeana	11ª Victoria esq. 5ª Galeana	1921	Cantina	----
Salvador Carreón	----	5ª Galeana 708	1921	Tendejón-cantina	----
Sánchez María Pilar	----	3ª Matamoras 8	1921	----	----
Savala Josefa	El Puerto de Mazatlán	2ª Morelos 279	1921	----	----
Solorzano Caballero María	La Estrella de Oro	5ª Aldama 667	1921	----	----
Tamayo Daniel	La Metrópolis	2ª Matamoras 772	1921	----	----
Tamayo José D.	----	1ª Victoria 201	1921	----	----
Tapia Lorenza	El Gorjeo de las Aves	Galeana 481	1921	Tendejón-cantina	Solicitud para vender alcohol negada
Taurino Villa	----	5ª Aldama 593	1921	Cantina	----
Tellez Manuel	El Gaitero	Ave. Morelos 336	1921	----	----
Tinoco María Jesús	----	Ave. Madero 2116	1921	----	----
Toribio Alanís	El Cazador	3ª Bravo 115	1921	Cantina	Cambia de propietario a J. Gpe. Ramírez y de domicilio a 3ª Bravo 109
Toribio Madrigal	----	3ª Bravo 112	1921	Tendejón-cantina	----
Torres María	----	7ª Matamoras 601	1921	----	----
Torres Tomasa	La Martinica	5ª Aldama*	1921	----	----
Valdez Cayetano	La Alianza	1ª matamoras 104	1921	----	----
Vázquez José	----	8ª Victoria 222	1921	----	----
Vázquez Magdaleno	----	Matamoras 22	1921	----	----
Vázquez Teresa	----	3ª Galeana	1921	----	----
Victoria Corona	----	11ª Guerrero 11	1921	----	----
Victoriano Sánchez	Las Mil y Una Noches	8ª Aldama 448	1921	Cantina	----
Villagómez Carmen	----	4ª Matamoras 470	1921	----	----
Villanueva Filomena	----	11ª Victoria 502	1921	----	----
Villaseñor Rosalio	----	1ª Victoria 522 esq. 11ª Galeana	1921	----	----
Zamudio Arcadia	----	11ª Galeana 397	1921	Miscelánea	----
Zamudio Lorenzo	Las Tullerías	5ª Galeana	1921	----	----
----	Diablo Rojo	3ª Aldama 46	1922	----	----
----	La Aldeana	frente a la pila del gallo negro	1922	Tendejón-cantina	----
----	El Nuevo Gorjeo de las aves.	11ª calle de galena 482	1922	Tendejón-cantina	----
Pérez Francisco	El Vacilón	Benedicto López 68, plazuela carrillo	1922	Fonda-cantina	----
----	el cinto de Orión	4ª calle de guerrero 77	1922	Tendejón-cantina	----
----	----	calle de bravo 160	1922	Expendio de pulque	----
Agripina Hernández	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
Álvarez Daniel	----	1ª Matamoras 879	1922	----	----

Amalia diaz	----	1ª calle de hidalgo 47	1922	cantina	
angela pizano	----		1922	cantina	
Antonia diaz	----	10ª de guerrero 54	1922	cantina	
Aranda Justino	----	7ª Matamoras 459	1922	Fábrica de aguardiente	
Arcadia Ramírez	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
Audina Mercado	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
Dolores garcia	----	4ª calle de allende 671	1922	Cantina	
Elodia Galindo	----	6ª de bravo 328	1922	Cantina	
Genaro López	----	11ª Galeana y 1 a Victoria 493	1922		
González María de Jesús	----	4ª Allende 12	1922	Cantina- prostíbulo	
Gregoria Ayala	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
Ignacia P	----	1ª calle de bravo n.379	1922	Cantina	
Josefina González	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
Luis magaña	----	calzada México 239	1922	Tendejón-cantina	
Ma. Guadalupe Zárate	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
Margarita González	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
María Carmen Gutiérrez	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
maria del refugio ramirez	----	ave. Madero 1874 cuartel 1 manzana 6	1922	----	----
Maria Dolores Zárate	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
maria estefania lucio	----	Santiaguito	1922	Tendejón-cantina	
María Guadalupe	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
María Jesús Bautista	----	3ª calle de galeana 54	1922		
María Jesús Robles	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
María Mercado	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
Maria Sánchez	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
María Soledad Dueñas	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
María ventura muñoz	----	mercado de san francisco	1922	Fonda-pulquería	----
María Zavaleta	----	la calle 3ª aldama	1922	Cantina	----
Maximino partida	----	8ª matamoras 179	1922	Cantina	----
Mesa María Dolores	----	11ª Galeana	1922	Tendejón	----
Modesta Farías	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
Nicolasa Torres	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
Pablo Martínez	Salón Casino (Hotel)	portal hidalgo 1197	1922	Cantina	----
Paula Mercado	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
Pedro A. Ramírez	La Sevillana	Aldama 69	1922	Pulquería	----
pedro gonzalez	----	8ª calle de guerrero 160	1922	Cantina	----
Ramón Fabián	----	3ª galeana 28	1922	Pulquería	----
Ramón S. Velázquez	----	2ª calle de Morelos 36	1922	Tendejón-cantina	----
ramón saenz	La Palma de Tampico	5ª Aldama 355	1922	Cantina	----

rebeca Zavala	----	calzada México 24	1922	----	----
salvador estrada	----	callejón del Junco	1922	Cantina	----
Salvador Pérez	----	Col. Vasco de Quiroga	1922	Tendejón-cantina	----
sra. Teresa sanchez	----	8ª calle de hidalgo 378	1922	----	----
Teodora Silva	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
teresa Vázquez	----	mercado de san francisco	1922	Fonda/pulquería	----
Tomasa Reyes	----	Venta provisional de "tazas"	1922	Festejo del 30 de septiembre	Permiso especial
Vázquez Magdaleno	----	3ª Aldama	1922	----	----
Villanueva Lucía	----	12ª Galeana 824	1922	----	----
Zavaleta María	----	Callejón del Junco	1922	----	----
Aguilar Ramón	La nave de oro	3ª galeana, #8	1928	cantina	----
Aguirre Francisco	El Gallito	2ª Victoria 164	1928	cantina	----
Alipio Margarito	El destino	8ª Guerrero 160	1928	cantina	----
Argüello Margarito	La electricidad	5ª Aldama 651	1928	cantina	----
Arroyo Maria Soledad	La esperanza	8ª Morelos* 107	1928	cantina	----
Barragan Félix	----	6ª Aldama 463	1928	cantina	----
Bernal José	La Cebra	6ª Morelos*, 107	1928	cantina	----
Castro Antonio	El capricho	8ª Guerrero 7	1928	cantina	----
Castro Juan O./ Helena	A Sonora	3ª Matamoros 102	1928	cantina	----
Castro Maria del Pilar	La simpatia	8ª Guerrero 478	1928	cantina	----
Ceja Félix	La sierra morena	3ª galeana 120	1928	cantina	----
Celis Vicente	La gran caída	8ª Victoria 420	1928	cantina	----
Chavez José	La constancia	3ª Bravo 214	1928	cantina	----
Corona Luciano	El Tulipan rojo	1ª Guerrero 757	1928	cantina	----
Corona Maximiliano	La providencia	7ª Bravo, 454	1928	cantina	----
Cortes Esther H.	----	6ª Aldama 662	1928	cantina	----
Cortes Pascual	La escondida	1ª Bravo 76	1928	cantina	----
Cortes Rafael	El paso de venus	11ª matamoros 281	1928	cantina	----
Díaz Amalia	----	1ª Hidalgo 47	1928	cantina	----
Díaz José	La perla de Betania	8ª Guerrero 448	1928	cantina	----
Escobar María Rosa	Al brindis	8ª Hidalgo 394	1928	cantina	----
Espino Josefina	El cinto de orión	4ª Guerrero 535	1928	cantina	----
Figaredo José	----	Ave. Madero 912	1928	cantina	----
Flores Juan	Sierra mojada	5ª Aldama 743	1928	cantina	----
Fraga Jesús	----	11ª matamoros 337	1928	cantina	----
Gómez Núñez Octaviano	La giralda	1ª Galeana 17	1928	cantina	----
González Francisca, Vda. De R.	El olivo	1ª morelos 535	1928	cantina	----
González José R.	El movimiento	5ª Aldama, 666	1928	cantina	----
Guido Sidronio	----	10ª matamoros 54	1928	cantina	----
Justiniano José T.	Los tres volcanes	11ª Galeana 22	1928	cantina	----
López Adolfo	El muelle	7ª Hidalgo 45	1928	cantina	----
López Angela	----	8ª Hidalgo 394	1928	cantina	----
López Donaciano	La felicidad	8ª Guerrero 605	1928	cantina	----
López Emiliano	----	5ª Galeana 471	1928	cantina	----
López Genaro	Los mosqueteros	1ª de victoria	1928	cantina	----
López José	La flor del norte	5ª Aldama 639	1928	cantina	----
Luviano Daniel	El Trebol	5ª Aldama 629	1928	cantina	----
Maciel Celso	----	5ª Aldama 380	1928	cantina	----
Madrigal José	----	5ª Aldama 699	1928	cantina	----
Maldonado Gerónimo	Rancho Alegre	5ª Galeana	1928	cantina	----

Márquez María Dolores	Puerto de Medina	Calzada México 57	1928	cantina	----
Martínez Andrés	El Tigre	2ª Hidalgo 310	1928	cantina	----
Martínez Bernardino	El Edén	8ª Morelos* 807	1928	cantina	----
Martínez Enrique	A Pompeya	Ave. Madero 1547	1928	cantina	----
Mejía Julián D.	----	5ª Aldama 516	1928	cantina	----
Montoya Carlos	El puente de las rosas	3ª Hidalgo, 227	1928	cantina	----
Montoya Jesús	El pabellón	5ª Aldama 463	1928	cantina	----
Moreno Felipe	La gaviota	5ª Aldama 272	1928	cantina	----
Moreno Felipe	La bandera mexicana	5ª Aldama 481	1928	cantina	----
Murillo José	El ave del paraíso	3ª Bravo 156	1928	cantina	----
Orozco María Ana	La miniatura	1ª Morelos 22	1928	cantina	----
Orozco Pedro	La amistad	Avenida Madero* 1529	1928	cantina	----
Parra Ignacio	----	Calzada México 21	1928	cantina	----
Patiño Matilde	A Versailles	8ª Hidalgo 318	1928	cantina	----
Pérez Ignacio	Dos estrellas	7ª Guerrero 78	1928	cantina	----
Ramírez José	La reina	3ª Galeana 100	1928	cantina	----
Ramírez Paz María	----	10ª Bravo 304	1928	cantina	----
Reyes Aurelio	La abeja	2ª Victoria 75	1928	cantina	----
Reyna Carmen María	----	8ª Hidalgo 356	1928	cantina	----
Río Nestor	El gorjeo de las aves	10ª Victoria	1928	cantina	----
Roa Salvador	Las glorias de Baco	6ª Hidalgo 58	1928	cantina	----
Rodríguez Francisco	----	10ª Galeana 283	1928	cantina	----
Rubio Pedro	El Faro	8ª Guerrero 458	1928	cantina	----
Ruiz Tena Juan	El diablo rojo	3ª galeana 106	1928	cantina	----
Sáenz Jesús	La gran vía	3ª Galeana 146	1928	cantina	----
Sáenz Ramón	La palma de Tampico	5ª Aldama 389	1928	cantina	----
Saldaña Dolores María	El 15 de agosto	Avenida Juárez 77	1928	cantina	----
Sánchez Luis	El centro comercial	2ª Matamoros 87	1928	cantina	----
Santoyo Mauro	La Navarra	1ª Guerrero 651	1928	cantina	----
Sereno Antonio	----	2ª Guerrero 432	1928	cantina	----
Servín J. Trinidad	La isla de Montecristo	----	1928	cantina	----
sra. María dolores	----	----	1928	cantina	----
Suárez Robaldo D.	----	5ª Aldama 389	1928	cantina	----
Tello Manuel	----	8ª Hidalgo 336	1928	cantina	----
Urbina Antonio	----	5ª Aldama 584	1928	cantina	----
Valdés Luisa	El baluarte	8ª Guerrero 469	1928	cantina	----
Valle Silverio	El torbellino	8ª matamoros	1928	cantina	----
Verduzco Jesús María	El fuerte de Carrillo	3ª Aldama 168	1928	cantina	----
Villa Taurino	----	5ª Aldama 607	1928	cantina	----
Villaseñor Rosalío	El lucero	1ª Victoria 522	1928	cantina	----
Zavala Jesús		6ª Aldama 464	1928	cantina	----

----	El Nevado de Toluca	----	1929	Cantina	----
----	El Pirata.	----	1929	----	----
----	La Buena Fe.	7ª de Aldama 36.	1929	Cantina	----
----	La Abastecedora	Plazuela Carrillo	1929	Cantina	----
----	La Granja	3ª de Matamoros 6ª de Hidalgo 44 y 213	1929	Casa de Citas	----
Abad José	La Oficina	5ª Galeana	1929	Cantina.	----
Berridi José	----	Colonia Vasco de Quiroga	1929	Billar-cantina	----
Lule Ignacia	----	----	----	Fonda-cantina	----
Martínez Pablo	Salón Modelo	----	----	Cantina	----
Ortiz Margarita	----	4ª Allende	----	Ponches	----
Reyes José	Salón Jalisco	----	1929	Cantina	----
Romero Ignacia	----	Mercado de la Constitución	1929	Fonda-Pulquería	----
Romero María	----	Mercado de la Constitución	1929	Fonda-Pulquería	----

Romero Natividad	----	Maravatio y Av. Juárez	1929	Cantina	----
Téllez Ayala Germana vda. de	----	Calzada del Carmen 209	1929	----	----
Aguilar Francisco	El Surtidor	Miguel Cabrera 233	1938	Tendejón	Apertura
Aguirre Pantoja Francisca	La Gardenia	1 de mayo y Dr. Miguel Silva	1938	Cantina	Apertura
Alejo Eustasio/Guzmán Trinidad	El Crédito	Morelos Norte 334	1938	Tienda-cantina	Apertura
Arenas Matilde	----	San Cristóbal Ecatepec 21	1938	Cantina	Apertura
Calderón Delgado Atenógenes	Sra. Cariola	Abasolo 302 Corregidora	1938	Cantina	Apertura
Campos María Consuelo/García Enrique	Gallo de Oro	Bartolomé de las casas 43	1938	Cantina y tabacos	Apertura/clau sura
Cardiel José	Barita Azul	Vasco de Quiroga 208	1938	Cantina	Apertura
Carrillo Estrada Margarita	----	San Cristóbal Ecatepec no 51	1938	Cantina	Apertura
Carrillo Francisca	----	Fray Antonio Margil 70	1938	Cantina	Apertura
Cerda María Jesús	----	San Cristóbal Ecatepec	1938	Expendio de ponches con alcohol	Clausuro
Chávez Ma. Trinidad	----	Manuel Muñiz 348	1938	Cantina y tabacos	Clausuro
Chávez Nicolás	La Cubanita	Plazuela Ocampo 155	1938	Tendejón	Apertura
Lazo Filiberto	----	Humboldt S N	1938	Cantina	Clausuro
Leal María	La Indita	León Guzmán 155	1938	Tienda-cantina	Apertura
López Francisco	La Argentina	Nacozari 196	1938	Cantina	Apertura
Pérez Bruno	----	Mercado Revolución	1938	Expendio de Calientes con Alcohol	Apertura
Rodríguez Pedro	La Cucaracha	Portal de Matamoros 72	1938	Cantina	Apertura
Alanís Clausulo Benjamín	El Zirahuén	Virrey de Mendoza 52	1939	Cantina	Clausuro
Alvarado María Carmen	----	Pablo Beaumont	1939	Giro de ponches con alcohol	Clausuro
Calderón Jesús	----	Abasolo 312	1939	Cantina	Apertura
Camarena Ayala José	----	Corregidora 1102	1939	Cantina	Clausuro
Cervantes Manuel	----	Esquina de Nacozari y del trabajo	1939	Tienda-cantina	Apertura
Cisneros Lara Carmen	----	Antonio Alzate		Cantina	Clausuro
Cortes Centeno Dolores	La novedad	Revolución y 1 de mayo	1939	Tienda-cantina	Clausuro
Espinoza María Dolores	----	Allende 929	1939	Tienda-cantina	Apertura
Estrada Gregoria	----	Leona Vicario 154	1939	Cantina	Clausuro
Flores Delgado Magdaleno	----	Leona Vicario y Benedicto López 418	1939	Cantina	Apertura
Gallardo María Carmen	----	1 de Mayo y P. Juárez 472	1939	Cantina	Apertura
Gómez Zarate Francisco	----	Vicente Santa María y Antonio Alzate 387	1939	Cantina	Apertura
Guzmán de Torres Mercedes	La Europea	Allende 483	1939	Cantina	Apertura
Ledesma Chavolla Andrés	Blanco y Negro	Antonio Alzate 497	1939	Cantina	Apertura

León Eulogia	----	Pablo Beaumont sin numero	1939	Expendio de ponches	Clausuro
Martínez Ortiz Abraham	----	Abasolo 76	1939	Cantina	Apertura
Mejía Chávez Gregorio	La Gardenia	Miguel Silva y 1 de Mayo 393	1939	Cantina	Apertura
Murillo González Ignacia	----	----	1939	Cantina	Clausuro
Navarro Manuel	Rex	García Obeso 27	1939	Cantina	Apertura
Orozco María	----	Granaditas	1939	Cantina	Clausuro
Ortiz Enrique	----	Matamoros 89	1939	Cantina	Apertura
Pérez Antonio	Miscelánea	Abasolo 635	1939	Tienda-Cantina	Apertura y Clausuro
Calderón Eulalia	----	Antonio Alzate 512 a 1 de Mayo 491	1940	Cantina	Cambio de domicilio.
Calderón Jesús	----	Abasolo 312	1940	Cantina	Clausuro
Castell Sandoval	La Guayabita	San Cristóbal Ecatepec	1940	Cantina	Clausuro
Escutia Crecencia	La Barata	Madero Ote. 904	1940	Cantina	Apertura
García Gaspar	----	5 de Febrero 482	1940	Cantina	Apertura
Quezada Jesús	Nevado de Toluca	Abasolo 459	1940	Cantina	Clausuro
Ramos Izquierdo Juan	El Torito	Plan de Ayala y Luis Moya	1940	Cantina	----
Zavala Gallardo Francisco	La Palmita	Corregidora 244	1940	Tienda-cantina	Apertura

Casas de asignación, cabarets y mujeres públicas					
NOMBRE	DOMICILIO	CUARTEL / SECTOR	GIRO	AÑO	OTROS DATOS
Domitila García F.	Galeana 50	cuarto	Casa de asignación	1920	En 1918 solicitó ser borrada del libro de registro de mujeres públicas, pero en 1920 fue infraccionada por clandestina
Hermenegilda Rodríguez	4ª de Allende 404	Primero	Cantina- prostíbulo	1920	----
Irene Centeno		Tercero	Cantina- prostíbulo	1920	----
Josefina González	11ª Victoria 48	Cuarto	Casa de asignación	1920	----
Josefina Martínez	4ª de Allende	Primero	Casa de asignación	1920	En 1918 solicitó ser borrada del libro de registro de mujeres públicas por lo que se presupone que desde antes ejercía la prostitución. Pero en 1919 tenía a su cargo un prostíbulo en la 10ª de Victoria 31
Justina Moreno	11ª de Victoria 290	Cuarto	Cabaret- prostíbulo	1920	----
Luz Vilches	8ª de Galeana	Cuarto	Casa de asignación		----
Ramona González "La Mocha"	8ª de Aldama 293	Primero	Casa de asignación	1920	Registró su prostíbulo desde 1916, y de ese año hasta 1919 tuvo otros domicilios: en la antigua calle de la columna después 2ª de Iturbide 55, después cambió a la calle Del Pocito después

					llamada 11ª de Victoria 50 y otra en la 10ª de Victoria 48
Soledad Tapia	10ª Victoria	cuarto	Casa de asignación	1920	----
Agustina Jiménez	5ª de Allende 749	Primero	Asilada	1928	----
Ángela García	10ª de matamoros 300	Tercero	Asilada	1928	----
Angelina Urquiza	4ª de Allende 316	Primero	Asilada	1928	----
Carmen Ortiz	5ª de Allende 481	Primero	Asilada	1928	----
Carmen Portillo	6ª de Galeana 89	Cuarto	Casa de asignación	1928	----
Elvira Inzun (o Inzunza)	4ª de Allende 306	Primero	Casa de asignación	1928	----
Guadalupe González	5ª de Allende 575	Primero	Asilada	1928	----
Isidora Castro	4 de Allende 366	Primero	Casa de asignación	1928	----
Ma. De Jesús Castillo	5ª de Allende 475	Primero	Asilada	1928	----
Ma. Guadalupe Vilches	5ª de Galeana 659	Cuarto	Casa de asignación	1928	En 1943 aparece domiciliada en Antonio Alzate s/n
Ma. Trinidad Tapia	4ª de Allende 328	cuarto	Casa de asignación	1928	----
María del Carmen González	6ª de Aldama 83	Cuarto	Asilada	1928	----
María del Carmen Hernández	1ª de Victoria 598	Cuarto	Asilada	1928	----
María Luisa Galván	6ª de Galeana 85	Cuarto	Casa de asignación	1928	----
María Ordoñez	4ª de Allende 648	Primero	Asilada	1928	----
Mercedes Pérez	5ª de Allende 575	Primero	Asilada	1928	----
Soledad Ortega	10ª de Matamoros 300	Tercero	Asilada	1928	----
Antonia Jiménez	5ª de Aldama	Primero	Cantina-prostíbulo	1929	----
Ma. Natividad Romero	Calzada Juárez	Colonia Juárez	Cantina-prostíbulo	1929	----
Margarita Ortiz	4ª de Allende	Primero	Cantina-prostíbulo	1929	----
María Hernández	11ª de Bravo	Tercero	Clandestina	1929	En 1945 vuelve a ser infraccionada por clandestina en su domicilio en la calle Antonio de Lisboa s/n
Úrsula Castro	6ª Galeana 74	Cuarto	Cabaret	1929	----
Cuadro de elaboración propia sobre prostitutas, casas de asignación, cabarets y cantinas-prostíbulo registrados y clandestinos en base a datos del Fondo Independiente II del Archivo Histórico Municipal de Morelia de los años 1916 a 1947.					

Aprehensiones y consignas en la cárcel de mujeres de Morelia				
Nombre	Edad	Estado Civil	Procedencia	Delito/Falta
Teresa González	48	Soltera	Morelia	Ebria
Paz Hernández	20	Soltera	Morelia	Ebria escandalosa
Agripina García	36	Soltera	Morelia	Ebria y riña
Josefa Salazar	24	Casada	Morelia	Ebria escandalosa
Francisca Cruz	37	Casada	Atécuaro	Ebria escandalosa
Guadalupe Ortiz	43	Viuda	Morelia	Ebria escandalosa
Tomasa González	38	Soltera	Morelia	Ebria escandalosa
Josefa Hernández	28	Casada	Morelia	Ebria escandalosa

Felisa Mesa	32	Casada	Guadalajara	Ebria escandalosa
	40		Tarímbaro	Ebria tirada
	32		Morelia	Ebria
	45		Morelia	Ebria
	37		Huetámo	Ebria escandalosa
	30		Morelia	Ebria escandalosa
	36		Morelia	Ebria tirada
	27		Morelia	Ebria y faltas al reglamento de prostitución
	45		Cuitzeo	Ebria
	20		Morelia	Ebria
	38		Morelia	Ebria
	32		Morelia	Ebria escandalosa
Reyes García	30	Soltera	Morelia	Ebria
Felicitas García	25	Casada	Morelia	Ebria
Ángela García	30	Casada	Morelia	Ebria
Cenobia Reséndiz	38	Soltera	Morelia	Ebria y faltas al reglamento de prostitución
Tomasa González	36	Soltera	Morelia	Ebria y faltas al reglamento de prostitución
Natividad Esquivel	50	Viuda	Morelia	Ebria tirada
Esther de la Cruz	28	Soltera	Morelia	Ebria
Basilia Quevedo	45	Viuda	Morelia	Ebria tirada
Lucila Rodríguez	32	Casada	Morelia	Ebria
Pascuala Jiménez	45	Soltera	Pátzcuaro	Ebria
Luz Cortes	18	Casada	Morelia	Ebria escandalosa
Victoriana Mendoza	30	Casada	Morelia	Ebria escandalosa
Eugenia Rodríguez	40	Casada	Morelia	Ebria escandalosa
Felicitas Maldonado	38	Soltera	Morelia	Ebria
María Merced Vázquez	47	Casada	Morelia	Ebria escandalosa
Ramona Cádiz	48	Soltera	Morelia	Ebria
María Moreno	25	Soltera	Morelia	Ebria y faltas a la policía
María Rocha	28	Soltera	Morelia	Ebria y riña
Dolores Urbina	30	Casada	Morelia	Ebria
Soledad Naranjo	58	Viuda	Morelia	Ebria escandalosa
Margarita Martínez	22	Soltera	Morelia	Cómplice de homicidio
Luisa Chávez	38	Viuda	Morelia	Corrupción de menores
Antonia Torres	43	Viuda	Morelia	Riña
Jacinta Espinoza	35	Soltera	Morelia	Riña
Eusebia Navarrete	23	Soltera	Panindícuaro	Escándalo
María Ayala	40	Casada	Morelia	Escándalo rjoso
Esther Rocha	35	Viuda	Morelia	Escándalo rjoso
Mercedes Márquez	50	Soltera	Morelia	Ebria
María Ángela Ruiz	25	Casada	Tacámbaro	Prostituta clandestina
María Jesús Lobato ⁵⁵⁸	18	Casada	Chucándiro	Prostituta clandestina
María Sánchez	25	Soltera	Morelia	Ebria tirada
María Isabel García	35	Soltera	Morelia	Ebria tirada
Juana Pérez	40	Casada	Morelia	Ebria
Florentina Robledo	50	Casada	Morelia	Ebria tirada
Vicenta Fabián	58	Viuda	Morelia	Escándalo
María Jesús Guzmán	30	Soltera	Chucándiro	Escándalo
Leonor Moreno	19	Soltera	Uruapan	Prostituta clandestina
Josefina García	22	Soltera	Salvatierra	Prostituta clandestina
Josefina Rincón	20	Soltera	Pátzcuaro	Prostituta clandestina
Joaquina Martínez	40	Soltera	Pátzcuaro	Ebria y por darle aguardiente a un policía
María Socorro Ortiz	-	-	Morelia	Ebria escandalosa

⁵⁵⁸ Reincidente

Consuelo Zamudio	21	Soltera	Las Cañadas	Adulterio
Eulalia Calderón	22	Soltera	Morelia	Escándalo
María Jesús García	20	Soltera	Jalisco	Escándalo
Jovita Vargas	25	Casada	Morelia	Escándalo
Marcelina Rangel	32	Soltera	Morelia	Escándalo
Ma. Natividad López (costurera)	24	Soltera	Santa Ana Maya	Cómplice de homicidio
Felicitas Álvarez (doméstica)	40	Soltera	Uruapan	Cómplice de homicidio
Guadalupe Zamudio (tortillera)	26	Casada	Santa Ana Maya	Cómplice de homicidio
Josefina García (panadera)	21	Soltera	Saltillo	Ebria
María Cortes	21	Casada	Morelia	Riña
Albina Cortés	59	Viuda	Morelia	Riña
Providencia Camargo	29	Casada	Morelia	Insultos a la autoridad
Guadalupe Carvallo	29	Soltera	Huajapan	Riña
María Vivanco	30	Soltera	San Bartolo	Riña
Emilia Vela	22	Soltera	Irapuato	Prostituta clandestina y consumo de marihuana
Inés Macías	20	Soltera	Guadalajara	Prostituta clandestina y consumo de marihuana
María Cerda ⁵⁵⁹	30	Soltera	Irapuato	Prostituta clandestina y consumo de marihuana
Ángela García	25	Soltera	Morelia	Uso y tráfico de marihuana
María García	20	Soltera	Morelia	Robo
Josefina Rosas	18	Soltera	Irapuato	Prostituta clandestina
Jacinta Zúñiga	15	Soltera	Acámbaro	Prostituta clandestina
María Calderón	14	Soltera	Morelia	Prostituta clandestina
Elena Ortiz	18	Soltera	Cuto	Ebria escandalosa
Julia Ramos	25	Soltera	Oaxaca	Tráfico de aguardiente al cuartel y ebria
María Jiménez	38	Casada	Morelia	Ebria escandalosa
Ramona Méndez	22	Casada	Morelia	Ebria escandalosa
Ma. Carmen Rodríguez	25	Soltera	Morelia	Ebria escandalosa
María Méndez	30	Soltera	Morelia	Trafico de marihuana
Josefina García	28	Casada	Morelia	Ebria escandalosa
Isabel Medina	19	Soltera	Chucándiro	Robo
María Soledad Razo	38	Casada	Huandacareo	Adulterio
Zeferina Rodríguez	34	Viuda	Morelia	Escándalo rijoso
Fidelia Hernández	16	Soltera	Morelia	Escándalo rijoso
Josefina Salazar	25	Soltera	Morelia	Escándalo rijoso
Ma. Jesús Salazar	18	Soltera	Morelia	Escándalo rijoso
Trinidad Ríos	19	Soltera	Indaparapeo	Ebria escandalosa
Florentina Robledo	70	Casada	Morelia	Ebria tirada
Anselma Maldonado	27	Casada	Galeana	Cómplice de homicidio
Victoria Rangel	20	Soltera	Morelia	Prostituta clandestina
Ma. Salud Magaña	15	Soltera	Morelia	Prostituta clandestina
María Navarrete	74	Viuda	Morelia	Riña
Elvira Ponce de León	38	Soltera	México	Riña
Josefina Galván	25	Soltera	Uruapan	Prostituta clandestina y escándalo
Bertha Viveros	20	Soltera	Cuernavaca	Ebria escandalosa
Guadalupe Velázquez	20	Soltera	Ario de Rosales	Ebria escandalosa
Soledad Guerrero	18	Soltera	México	Ebria escandalosa
Librada Calvario	22	Soltera	Morelia	Prostituta clandestina
Francisca Torres	16	Soltera	Morelia	Prostituta clandestina
Salud Estrada	15	Soltera	Morelia	Prostituta clandestina
Carmen Álvarez	18	Casada	Morelia	Prostituta clandestina

⁵⁵⁹ Reincidente

Fernanda Herrera	24	Casada	Chiquimitio	Ebria escandalosa
Inés Macías	24	Soltera	Guadalajara	Prostituta clandestina
Rosa Sarabia	22	Soltera	Zamora	Prostituta clandestina
Ma. Jesús García	19	Soltera	Guadalajara	Prostituta clandestina
Florentina Robledo	40	Soltera	Morelia	Ebria
Judith Valdés	25	Soltera	Nogales	Prostituta clandestina
Antonia Pérez	28	Casada	Morelia	Ebria escandalosa
María Venegas	30	Casada	Morelia	Ebria escandalosa
Virginia Jacobo⁵⁶⁰	22	Soltera	Morelia	Ebria tirada
María Torres	40	Soltera	Morelia	Ebria
Antonia Ávila	70	Viuda	Acuitzio	Riña
Josefina Guerrero	42	Viuda	Morelia	Tráfico de aguardiente
Agustina Martínez	59	Soltera	Morelia	Ebria
Catalina Barajas	35	Casada	Morelia	Injurias y amagos
Guadalupe Ortiz	18	Soltera	Morelia	Robo
Altagracia Ibarra	42	Casada	Morelia	Prostituta clandestina
María Valdés	28	Soltera	Morelia	Prostituta clandestina
Josefina Valletti	55	Viuda	Italia	Insultos a la autoridad
Altagracia Ruíz	30	Soltera	Morelia	Tráfico de aguardiente
Natalia Fuentes	35	Casada	Morelia	Amagos a mano armada
Margarita Rosales	20	Soltera	Morelia	Ebria escandalosa
María Vázquez	35	Soltera	Nuevo León	Ebria escandalosa
Fidela García	26	Casada	Pátzcuaro	Ebria escandalosa
Ana María Ramírez	17	Soltera	La Piedad	Riña
María Adela Chávez	45	Soltera	Indaparapeo	Ebria escandalosa
Juana Romero	30	Casada	Copándaro	Robo
Concepción Alvarado	23	Soltera	León	Ebria escandalosa
Juana Alejo	20	Soltera	Cuitzeo	Ebria
Antonia Martínez	35	Casada	Morelia	Ebria escandalosa
Ma. Luisa Tovar	18	Soltera	Morelia	Prostituta clandestina
Paulina Herrejón	19	Soltera	Morelia	Prostituta clandestina
Abigail Torres	20	Casada	Morelia	Ebriedad y faltas a la policía
Ma. Teresa Ortega	22	Soltera	Morelia	Ebriedad y faltas a la policía
Jacinta Espinoza	46	Soltera	Morelia	Robo
Angelina Torres	16	Soltera	Morelia	Prostituta clandestina
Abigail Gómez	16	Soltera	Tacámbaro	Prostituta clandestina
Margarita Rangel	22	Soltera	Tacámbaro	Prostituta clandestina
Ma. Dolores Luna	32	Casada	Morelia	Ebria escandalosa
Rutila González	28	Soltera	Morelia	Ebria tirada
Rita Chávez	32	Soltera	Morelia	Prostituta clandestina
Esther Olmos	31	Soltera	Morelia	Prostituta clandestina
Ma. Carmen Ambríz	18	Soltera	Morelia	Prostituta clandestina
Gloria Baena	20	Soltera	Morelia	Prostituta clandestina
Rosa Hernández	35	Viuda	Morelia	Ebria tirada
Petra Molina	26	Casada	Acámbaro	Adulterio
Mercedes Vázquez	40	Viuda	Morelia	Ebria tirada
Ausencia Greheny	28	Viuda	Veracruz	Robo
María Mercado	32	Casada	Copándaro	Escándalo rjoso
Dolores Torres	20	Soltera	Morelia	Prostituta clandestina y escándalo
Dominga Aburto	38	Casada	Morelia	Prostituta clandestina y escándalo
Beatriz Ruíz	25	Soltera	Morelia	Ebria
Anita Maldonado	27	Soltera	Salvatierra	Escándalo
Josefina Román	18	casada	Pátzcuaro	Escándalo
Jacinta Espinoza	45	Soltera	Morelia	Robo

⁵⁶⁰ Reincidente en dos ocasiones en menos de un mes

Mauricia Marmolejo	60	Viuda	Guanajuato	Presunto homicidio de Josefa Medina
Ma. Jesús Huerta	35	Soltera	Morelia	Ebria
Ma. Dolores Ramírez	18	Soltera	México cd.	Prostituta clandestina
Victoria Martínez	38	Soltera	Morelia	Ebria tirada
Eva Martínez	25	Soltera	Morelia	Prostituta clandestina
Refugio Sáenz	32	Viuda	Morelia	Prostituta clandestina
Josefina Rincón	22	Soltera	Morelia	Ebria escandalosa
Ma. Jesús Guzmán	40	Casada	Morelia	Escándalo
Micaela Hurtado	40	Casada	Morelia	Escándalo
Josefina Torres	25	Casada	Morelia	Ebria
María González	17	Casada	Los Ejidos	Ebria escandalosa
Ma. De la Luz Bárcenas	22	Casada	Querétaro	Riña
Ma. Guadalupe Pascual	28	Casada	Colima	Riña
Margarita Barrera	40	Casada	Morelia	Ebria escandalosa
Cuadro sobre las mujeres que fueron aprehendidas por delitos y faltas como ebriedad, escándalo, prostitución clandestina, riña, insultos, robo, presunción o complicidad de homicidio, también algunas por tráfico y uso de drogas como marihuana. Según datos obtenidos del Archivo Histórico Municipal de Morelia, Fondo Independiente, caja: 56, legajo 1, e. 25-29, año 1920; caja 123, e. 4 y 15, año 1932, <i>Aprehensiones y consignas correccionales</i> .				

FUENTES CONSULTADAS

Archivos Consultados

Archivo Histórico Municipal de Morelia
Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán
Archivo Histórico y General del Poder Ejecutivo de Michoacán
Archivo Histórico del Poder Legislativo de Michoacán
Archivo fotográfico del Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH

Bibliografía

ALCOCER CAMPERO CALDERÓN, Juan José, *La salud pública en Michoacán*, Morelia, Biblioteca de Nicolaitas Notables, Centro de Estudios Sobre la Cultura Nicolaita, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1983

ALDAMA BAY, Ignacio, *La mortalidad en México 1922-1975*, Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1982

ANAYA MERCHANT, Luis, “Antes había borrachos pero no alcoholizados. Tequila genuino y mezcal adulterado; la adulteración histórica del ‘vino mezcal’ y de sus patrones de consumo” en SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, México, Instituto Mora, 2007

Anuario Estadístico de 1930, México, Departamento de la Estadística Nacional, 2ª época, núm. 16, Talleres Gráficos de la Secretaría de Agricultura y Fomento, 1932

Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1941, México, Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, México, 1943

Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1942, México, Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, 1948

ARÉCHIGA CÓRDOBA, Ernesto, “Dictadura sanitaria. Educación y propaganda higiénica en el México Revolucionario, 1917-1934” en *Dynamis*, núm. 25, 2005, pp. 117-143

ARÉCHIGA URTUZUÁSTEGUI, Hugo, “Académico Fernando Ocaranza”, en *Gaceta Médica de México*, vol. 131, núm. 4, 1995, pp. 375-377

ARREOLA CORTÉS, Raúl, *Morelia*, Morelia, Morevallado Editores, 1991
_____, *Breve historia del Teatro Ocampo*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Michoacano de Cultura, Morevallado Editores, 2001

AYUSO Y O´HORIBE, “Juramento antialcohólico en las escuelas” en *Gaceta Médica de México*, México, tomo LXI, núm. 1, enero de 1930

BARBOSA CRUZ, Mario, “Insalubres e inmorales: alojamientos temporales en la ciudad de México, 1900-1920” en *Scripta Nova*, Revista electrónica de geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, Vol. III, No.146, 1 de agosto de 2003

____ “La persistencia de una tradición: consumo de pulque en la ciudad de México, 1900-1920”, en SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, México, Instituto Mora, 2007, pp. 213-242

BAUDELAIRE, Charles, *Los paraísos artificiales, el vino y el hachis*, Madrid, Edimat Libros, S.A. 2003

BOSH, Aurora, “Los violentos años veinte: gánsteres, prohibición y cambios socio-políticos en el primer tercio del siglo XX en Estados Unidos”, pp. 51-81, [en línea] [file:///downloads/Dialnet-LosViolentosAnosVeinte-3891674%20\(2\).pdf](file:///downloads/Dialnet-LosViolentosAnosVeinte-3891674%20(2).pdf)

BOURET, Daniela, “Lo sano y lo enfermo: el consumo de vinos y los problemas sociales del alcoholismo en el Montevideo del novecientos” en *Boletín americanista*, Barcelona, año LXII, 2, núm. 65, 2012, pp. 167-190

BUSTO, Emiliano, *Estadísticas de la República Mexicana*, México, Secretaría de Hacienda, tomo I, 1880

CAMPOS MARÍN, Ricardo y Rafael HUERTAS GARCÍA-ALEJO, “El alcoholismo como enfermedad social en la España de la Restauración: problemas de definición” en *Dynamis*, Acta Hispanica ad Medicinae Scieniarumque Historiam Illustradam, Madrid, vol. 11, 1991, pp. 263-286

CANO ORTEGA, Ruth Gabriele, *La huelga magisterial e 1919 (Del mayo rojo a la concepción apostólica del magisterio)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984

CÁRDENAS DEL RÍO, Lázaro, *Apuntes 1913-1940, Obras-I*, México, tomo I, Nueva Biblioteca Mexicana, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983

____ *Apuntes 1941-1956 Obras-I*, tomo II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986

CARAVEO, Jorge Javier, Eduardo COLMENARES BERMÚDEZ y Gabriela Josefina SALDÍVAR HERNÁNDEZ, “Diferencias por género en el consumo de alcohol en la ciudad de México” en *Salud Pública de México*, México, Instituto Nacional de Salud Pública de México, vol. 41, núm. 3, mayo-junio 1999, pp. 177-188

CARRILLO, Ana María, “La Profesión médica ante el alcoholismo en el México moderno”, en *Cuicuilco*, vol. 8, núm. 24, 2002, pp. 313-332

____ “Salud pública y poder en México durante el cardenismo, 1934-1940” en *Dynamis*, núm. 25, 2005, pp. 145-178

CASO, Antonio, Alfonso REYES, Pedro HENRÍQUEZ UREÑA, Carlos GONZÁLEZ PEÑA, José ESCOFET y José VASCONCELOS, *Conferencias del Ateneo de la Juventud*, prólogo, notas y recopilación de apéndices HERNÁNDEZ LUNA, Juan, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tercera edición, 2000

Censo General de la República Mexicana, Estado de Michoacán, 1900, México, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905

Código Civil Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 1928

Código Penal del Estado de Michoacán, Morelia, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1924

Código Penal Para el Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, 1936

Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929

Código Penal para el Distrito y Territorios Federales y para toda la República en Materia de Fuero Federal (1931), México, Editorial Botas, 1938

COLLADO HERRERA, María del Carmen, *Empresarios y políticos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, 1996

_____, “Los empresarios y la politización de la economía un recuerdo historiográfico” en *Secuencia*, núm. 46, enero-abril 2000, pp. 51-92

CORTAZA RAMÍREZ, Leticia y Margarita Antonia VILLAR LUIS, “Surge en mi otra mujer: significados del consumo de alcohol en mujeres mexicanas” en *Escola Anna Nery*, Revista de Enfermagem, Río de Janeiro, Universidad Federal do Rio de Janeiro, vol. 12, núm. 4, diciembre 2008, pp. 693-698

CORTÉS MÁXIMO, Juan Carlos, *El Valle de Tarímbaro, economía y sociedad en el siglo XIX*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999

CORTÉS ZAVALA, María Teresa, “Ante el ojo de la cámara. Cultura y recreación cinematográfica en Michoacán”, en *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, Morelia, núm. 11, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio 1990

CONTRERAS DELGADO, Camilo e Isabel ORTEGA RIDAURA, *Bebidas y regiones: historia e impacto de la cultura etílica en México*, México, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Universidad Autónoma de Yucatán, Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, Plaza y Valdés editores, 2005

DE PINA, Rafael y Rafael DE PINA VARA, *Diccionario de Derecho*, México, Editorial Porrúa, 15ª edición, 1988

DE LOS REYES, Aurelio, *Historia de la vida cotidiana en México, siglo XX, campo y ciudad*, Tomo V, Volumen 1, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2006

_____, DE LOS REYES, Aurelio, *Historia de la vida cotidiana en México, siglo XX, La imagen ¿Espejo de la vida?*, Tomo V, Volumen 2, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2006

Directorio Comercial de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1928

ESCALANTE GONZALBO, Pablo, Pilar GONZALBO AIZPURU, Anne STAPLES, Engracia LOYO BRAVO, Cecilia GREAVES LAINE y Verónica ZÁRATE TOSCANO, *Historia mínima. La vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México, 2010

ESQUIVEL, Francisco, “El enfermo alcohólico”, en MOLINA PIÑEIRO, Valentín y Luis SÁNCHEZ MEDAL, *El alcoholismo en México. I. Patología*, México, Fundación de Investigaciones Sociales, A.C., 1982

Estadísticas de la República Mexicana por Emiliano Busto, México, Secretaría de Hacienda, tomo I, 1880

Estadísticas históricas de México, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, tomo I, 2000

FIGUEROA ZAMUDIO, Silvia, (Coord.) *Presencia universitaria, selección de textos*, Morelia, UMSNH, 1992

_____ “A un siglo de la inauguración del Hospital General y la Escuela Médica de Michoacán” en MARTÍNEZ CORTÉS, Fernando y José Napoleón GUZMÁN ÁVILA, *Ensayos sobre la Historia de la Medicina*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013

FERNÁNDEZ, Carlos, *Cimiento de una gran familia, Grupo Modelo 1925-2000*, E.U.A. 2000

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Rafael, “Aspectos jurídico-penales de la embriaguez” en *Revista de la Universidad de Oviedo*, Oviedo, Facultad de Derecho, núm. 67, 1953, pp. 63-100

FLORES SALAZAR, Armando y Claudia RODRÍGUEZ ESPINOZA, “Pasado y presente de las salas cinematográficas del norte y occidente” en *Contexto, revista de la facultad de arquitectura*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, año IV, núm. 4, septiembre 2009-septiembre 2010

FLORESCANO, Enrique, *Historia General de Michoacán. El siglo XX*, Morelia, vol. IV, Instituto Michoacano de Cultura, 1989

FOCAULT, MICHEL, *Vigilar y castigar, nacimiento de la pasión*, México, Siglo XXI editores, 1991

FOURNIER GARCÍA, Patricia, “Las bebidas mexicanas: pulque, mezcal y tesgüino”, en *Arqueología Mexicana*, México, núm. 114, marzo-abril 2012, pp. 52-59

FRANCO, Luis G., “Lucha contra el vicio y la delincuencia” en *Criminalia*, México, año V, núm. 11, julio de 1939

GARCÍA ÁVILA, Sergio, *Iconografía del Supremo Tribunal de Justicia*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, 1992

GARCÍA ROJAS, Fernando, “Alcoholismo y violencia” en MOLINA PIÑEIRO, Valentín y Luis SÁNCHEZ MEDAL, *El Alcoholismo en México I. Patología*, México, Fundación de Investigaciones Sociales, A.C., 1982

GÓMEZ ESTRADA, José Alfredo, *Gobierno y casinos: el origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, Mexicali, 2ª edición, Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007

GÓMEZ ARRIOLA, Ignacio, *Patrimonio mundial. El paisaje agavero y las antiguas instalaciones industriales de tequila*, en *Apuntes*, Bogotá, núm. 2, vol. 22, julio-diciembre 2009, pp. 124-141

GÓNGORA SOBERANES, Janette y Marco Antonio LEYVA PIÑA, “El alcoholismo desde la perspectiva de género” en *El Cotidiano*, México, vol.20, núm. 132, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, julio-agosto 2005, pp. 84-91

GONZÁLEZ HUEZO, Arabella (Coord.) *Ruta del paisaje agavero*, Guadalajara, Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco, Gobierno del Estado de Jalisco, 2006

GONZÁLEZ PÉREZ, Jaime Renán, “Las cantinas y las fondas en las postrimerías del porfiriato 1900-1910” en *La Palabra y el Hombre*, núm.79, julio-septiembre 1991, pp. 252-256

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Sergio, *Los bajos fondos, el antro la bohemia y el café*, México, Editorial Cal y Arena, 1989

GONZALBO AIZPURU, Pilar, *Introducción a la Historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2006

GUERRERO GUERRERO, Raúl, *El pulque*, México, Contrapuntos, Editorial J. Mortiz, 1985

GUERRERO MILLS, Martha Beatriz, “La transición fiscal en la reconstrucción mexicana” en CAÑEDO GAMBOA, Sergio A., Martha Beatriz GUERRERO MILLS, Elda MORENO ACEVEDO, José Joaquín PINTO BERNAL e Iliana Marcela QUINTANAR ZÁRATE, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*, Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Alcalá, núm. 40, julio 2012, pp. 24-52

GUEVARA, Gilberto, *La educación socialista en México 1934-1945*, México, Ediciones El Caballito, 1985

GURZA LAVALLE, Adrián, “Hombres de letras: el pensamiento político social del México posrevolucionario”, en *Revista de Historia*, núm. 37, Sao Paulo, 1997, pp. 25-42

GUTIÉRREZ LÓPEZ, Miguel Ángel, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana, 1917-1963*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010

HAMILTON, Nora, “El Estado y la formación de la clase capitalista en el México posrevolucionario” en LABASTIDA, Julio, *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, México, Biblioteca Iberoamericana Alianza, Editorial Mexicana, UNAM, 1986

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, “Militares y negocios en la Revolución Mexicana” en *Historia Mexicana*, vol. XXXIV, núm. 2, octubre-diciembre, 1984

HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime y Cintya Berenice VARGAS TOLEDO, *La vida cotidiana de los michoacanos en la independencia y la Revolución mexicana*, SECUM, Morelia, 2010

HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime, “Factores de modernización de la economía michoacana 1940-1980”, en FLORESCANO, Enrique, *Historia General de Michoacán. Siglo XX*, Morelia, vol. IV, Instituto Michoacano de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, pp. 247-274

HERRERA DELGADO, Samuel, *El barrio de Carrillo de Morelia*, Morelia, 2ª. Edición, Ediciones Michoacanas, 2012

_____, *Morelia medio siglo. Tiendas, billares y cantinas*, Morelia, Ediciones Michoacanas, 2014

Historia de la Secretaría de Salud Pública en el estado de Michoacán, [en línea] <http://salud.michoacan.gob.mx>, consultada en diciembre de 2015

HORTON, Paul y Leslie GERALD, *The sociology of social problema*, New York, Appicon-century crops, 1995

IBARROLA ARRIAGA, Gabriel, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, Morelia, FIMAX publicistas, 1969

Informes Presidenciales. Lázaro Cárdenas del Río, México, Cámara de Diputados, XL Legislatura, Centro de Documentación, Información y Análisis, 2006

JIMÉNEZ, Armando, *Lugares de gozo, retozo, ahogo y desahogo en la Ciudad de México. Cantinas, pulquerías, hoteles de rato, sitios de prostitución y cárceles*, México, Océano, 2000

JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis, “Alcoholismo y criminalidad” en *Criminalia*, Revista de Ciencias Penales, México, año VII, núm. 8, 1941, pp. 471-479

JIMÉNEZ GURRÍA, Pedro, *Viva el mezcal*, México, Documental producido por Destilados Mexicanos de Agave Mezonte, 2012

JULIANO, Dolores, *Excluidas y marginales. Una aproximación antropológica*, Madrid, Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, 2004

KNIGHT, Alan, “Estado, revolución y cultura popular en los años treinta” en BENJAMIN, Thomas, *La Revolución Mexicana. Memoria, mito e historia*, traducción de MADRIGAL, Elena, México, Taurus, 2003

KRAUZE, Enrique, Jean MEYER y Cayetano REYES, *Historia de la Revolución mexicana. La reconstrucción económica 1924-1928*, México, El Colegio de México, 1977

“La defensa contra el alcoholismo” en *Criminalia*, revista de Ciencias Penales de México, año 3, núm. 1 al 12, México, 1936-1937, pp. 29-37

LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003

LAMAS, Martha, *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007

LOMBROSO DE FERRERO, Gina, *Vida de Lombroso*, traducción de Silva, José, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1ª edición, 2009

LOMELÍ VANEGAS, Leonardo, “La recuperación económica y su impacto en el centro de México durante el gobierno de Álvaro Obregón 1920-1924” en *Economía, Sociedad y Territorio*, Toluca, El Colegio Mexiquense A.C., núm. Esp. 2005, pp. 1-31

Los maestros y la cultura nacional, 1920-50, México, Secretaría de Educación Pública, 5 vols., 1987

LOYO BRAVO, Engracia, “El México revolucionario, 1910-1940” en PEÑA DÍAZ, Manuel, Pablo ESCALANTE GONZALBO, Pilar GONZALBO AIZPURU, Anne STAPLES, Engracia LOYO BRAVO, Cecilia GRAVES LAINÉ y Verónica ZÁRATE TOSCANO, *Historia mínima. La vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México, 2010

LOZANO ARMENDARES, Teresa, *El chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995

LUDWING Renn, *Morelia. Una ciudad universitaria de México*, Traducción del alemán por Josefina MUTH DE MIER, Introducción de Raúl ARREOLA CORTES, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de estudios sobre la cultura Nicolaita, 1991

LUNA ZAMORA, Rogelio, *La historia del tequila, de sus regiones y sus hombres*, México, CONACULTA, 1991

MACÍAS GUILLÉN, Pablo G., *Aula Nobilis*, Morelia, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985

MAILLIFERT, Alfredo, *Laudanzas de Michoacán*, Morelia, Edición conmemorativa del 450 aniversario de la fundación del Colegio de San Nicolás, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1989

MALDONADO, Ezequiel y Concepción ÁLVAREZ, “La criminalidad en el México de los años treinta”, [en línea] http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/num9/a_criminalidad.htm, consultado el 2 de junio de 2016

MANDUJANO SILVA, Gabriel, “La casa habitación en Valladolid-Morelia 1810-1920”, en HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime y Cintya Berenice VARGAS TOLEDO, *La vida cotidiana de los michoacanos en la independencia y la Revolución mexicana*, Morelia, Secretaria de Cultura de Michoacán, 2010

MÁRQUEZ, Graciela, “¿Modernización fiscal? Impuesto sobre bebidas alcohólicas 1884-1930” en SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, México, Instituto Mora, 2007

MARTÍNEZ A., José Antonio, *Testimonios sobre el maguey y el pulque*, Guanajuato, Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, Ediciones La Rana, 2001

MARTÍNEZ AYALA, Jorge Amós, *¡Epa! Toro prieto. Los toritos de petate, una tradición de orígenes africanos traída a Valladolid por los esclavos de lenguas Bantú en el siglo XVII*, (El Vuelo de Minerva) Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, 2000

MARTÍNEZ BÁEZ, Manuel, *La salud en México antes y después de la Revolución de 1910*, México, El Colegio Nacional, 2010

MARTÍNEZ MÚGICA, Apolinar, *Isaac Arriaga, revolucionario Nicolaita*, Morelia, Centro de Estudios sobre la cultura Nicolita, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982

MEDINA, Alberto, *Fiestas de Michoacán*, México, Secretaria de Educación Pública, 1986

MERCADO VILLALOBOS, Alejandro, *Los músicos morelianos y sus espacios de actuación 1880-1911*, Morelia, Talleres Gráficos de Fondo Editorial Morevallado, 2009

MÉNDEZ REYES, Jesús, “De crudas y moralidades: campañas antialcohólicas en los gobiernos de la posrevolución 1916-1931” en SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, México, Instituto Mora, 2007

MENÉNDEZ SPINA, Eduardo Luis., *Aportes metodológicos y bibliográficos para la investigación del proceso de alcoholización América Latina*, México, CIESAS, Publicaciones de la Casa Chata, 1988

_____, “Alcoholismo, grupos étnicos mexicanos y los padecimientos denominados ‘tradicionales’”, en *Revista Nueva Antropología*, México, volumen X, núm. 34, 1988, pp. 55-80

_____, *Antropología del alcoholismo en México: los límites culturales de la economía política, 1930-1979*, México, CIESAS, Publicaciones de la Casa Chata, 1991

_____, *Prácticas e ideologías científicas y populares respecto al alcoholismo*, México, CIESAS, 1992

MERCADO VILLALOBOS, Alejandro, *Los músicos morelianos y sus espacios de actuación 1880-1911*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Cultura, CIGA-UNAM, 2009

MEYER, Jean, *La Cristiada*, México, Siglo XXI editores, 1997

MIJANGOS DÍAZ, Eduardo Lomelí, y Juana MARTÍNEZ VILLA, “Inventando al mexicano. Identidad, sociedad y cultura en el México posrevolucionario” en RODRÍGUEZ DÍAZ, María del Rosario, Lisette RIVERA REYNALDOS, Martín PÉREZ ACEVEDO y Eduardo MIJANGOS DÍAZ, *Imágenes y representaciones de México y los mexicanos*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Editorial Porrúa, 2008 pp. 109-110

MIJANGOS DÍAZ, Eduardo y Alexandra LÓPEZ TORRES, “El problema del indigenismo en el debate intelectual posrevolucionario”, en *Signos Históricos*, núm. 25, enero-junio 2011, pp.42-67

MOLINA PIÑEIRO, Valentín y Luis SÁNCHEZ MEDAL, *El Alcoholismo en México I. Patología*, México, Fundación de Investigaciones Sociales, A.C., 1982

MONROY NARS, Rebeca, “Fotografías de la educación cotidiana en la posrevolución”, en DE LOS REYES, Aurelio, *Historia de la cotidiana en México. La imagen ¿Espejo de la vida?*, México, Tomo V, vol. 2, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2006

MONSIVÁIS Carlos, “Círculos de perdición y salvación, pulquerías, cantinas, cabaret” en *Diario del Campo, Boletín Interno de los Investigadores del área de Antropología*, México, INAH, 2006

_____, “Notas sobre cultura mexicana en el siglo XX” en *Historia General de México*, tomo II, El Colegio de México, 1981

MONTES DE OCA NAVAS, Elvia, “La mujer ideal según las revistas femeninas que circularon en México, 1930-1950” en *Convergencia*, México, núm.32, Universidad Autónoma Metropolitana, mayo-agosto 2003

NÁTERA REY, Guillermina, Guilherme BORGES, Ma. Elena MORA ICAZA, Luis Solís ROJAS y Tiburcio SAINZ, “La influencia de la historia familiar de consumo de alcohol en hombres y mujeres” en *Salud Pública de México*, México, Instituto Nacional de Salud Pública de México, vol. 43, núm. 1, enero-febrero 2001, pp. 17-26

O’PHELAN GODOY, Scarlett, *Familia y cotidianeidad en América Latina, siglos XVIII-XX*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003

OCHOA SERRANO, Álvaro, *Repertorio Michoacano 1889-1926*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995

OIKIÓN SOLANO, Verónica y Martín SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (Coords.) *Vientos de rebelión en Michoacán, continuidad y ruptura en la Revolución mexicana*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del estado de Michoacán, 2010

_____, “El Constitucionalismo en Michoacán y la gubernatura de Pascual Ortiz Rubio”, en FLORESCANO, Enrique, *Historia General de Michoacán. El siglo XX*, Morelia, vol. IV, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, pp. 29-49

_____, “Luchas políticas y las vicisitudes de los ideales revolucionarios 1920-1928” en *Historia General de Michoacán*, en FLORESCANO, Enrique, *Historia General de Michoacán. El siglo XX*, Morelia, vol. IV, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, pp. 53-71

OSORIO, Rosa María, “Usos, funciones y consecuencias de la alcoholización. El alcohol como instrumento de las relaciones familiares” en MENÉNDEZ, Eduardo L., *Prácticas e ideologías científicas y populares respecto al alcoholismo*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1992

OSPINA LÓPEZ, Armando, “En el principio estaba...la embriaguez” en *Revista Educación y Pedagogía*, núm. 6, 14, 2013, [en línea] <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php>, consultado el 8 de agosto de 2014

PADILLA JACOBO, Abel, *Instituciones de fomento, estructura industrial y empresarios en la economía de Morelia 1910-1950*, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Colección Tesis Humanidades 7, 2015

_____. “Hacienda Pública y reformas fiscales en Michoacán, 1896-1951” en SILVA RIQUEL, Jorge (coord.), *Historia de la Hacienda Pública en Michoacán, 1786-1951, una historia larga*, Morelia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1ª edición, pp. 185-251

PALACIO MONTIEL, Celia, “El vivir, mitad pueblerino, mitad ciudadano, en la urbe luminosa y sonriente. La vida cotidiana en Guadalajara en la década de 1930”, en *Secuencia, revista de historia y ciencias sociales*, México, núm. 80, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2011, pp. 142-144 y 153-155

PAYÁ VALERA, Emeterio, *Los niños españoles de Morelia: el exilio infantil en México*, Lleida, El Colegio de Jalisco, editorial Milenio, 2002

PAZ FERNÁNDEZ, María, *Amor a palos. La violencia en la pareja en Santiago 1900-1920*, Santiago, LOM ediciones, 2011

PÉREZ MONTFORT, Ricardo, *Expresiones populares y estereotipos culturales en México, siglos XIX y XX. Diez ensayos*. México, Publicaciones de la Casa Chata, 2007

_____. “Circo, teatro y variedades. Diversiones en la ciudad de México a fines del porfiriato” en *Alternidades*, núm. 13 (26), 2003, pp. 57-66

PÉREZ MORA, Miguel, *Morelia, costumbres, oficios y tradiciones*, Morelia, 2ª edición, Editorial Élite, 2007

PÉREZ TAMAYO, Ruy, ¿Investigación básica o investigación clínica? en *Obras de Ruy Pérez Tamayo*, México, El Colegio Nacional, tomo 8, 1998, pp. 175-186

PICCATO, Pablo, *Ciudad de sospechosos: crimen en la ciudad de México, 1900-1931*, Traducción de Lucía Rayas, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, Publicaciones de la Casa Chata, 2010

_____. “El discurso sobre el alcoholismo en el Congreso Constituyente de 1916-1917”, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992

_____. “El significado político del homicidio en México en el siglo XX” en *Cuicuilco*, 15:43, mayo-agosto, 2008, pp. 57-80

_____. “No es posible cerrar los ojos. El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del porfiriato” en PÉREZ MONTFORT, Ricardo, *Hábitos, normas y escándalos: prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores Antropología Social, Plaza y Valdés editores, 1997

PIERCES GRETCHEN, Kristine, _____. “Pulqueras, mezcaleras y meseras: women’s resistance to Mexico’s antialcohol campaigns, 1910-1940” en *Points. The society for alcohol and drugs history*, june 26, 2012 [en línea] <http://pointsadhsblog.wordpress.com/2012/06/26/pulqueras-mezcaleras-y-meseras-womens-resistance-to-mexicos-anti-alcohol-campaigns-1910-1940/>, consultado en noviembre de 2015

_____. “Su majestad, la mujer: women’s participation in México’s anti-alcohol campaigns 1910-1940” [en línea] <https://pointsadhsblog.wordpress.com/2012/06/19/su-majestad-la-mujer-womens-participation-in-mexicos-anti-alcohol-campaigns-1910-1940/>, consultado en noviembre de 2015

PRATT FAIRCHILD, Henry, *Diccionario de Sociología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997

PULIDO ESTEVA, Diego, *¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX*, México, El Colegio de México, 2014

Quinto Censo de población del estado de Michoacán, Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, mayo 1930

QUIROZ CUARON, Alfonso, “Alcoholismo y delincuencia” en *Criminalia*, Revista de Ciencias Penales, México, año VII, núm. 8, 1941, pp. 480-487

RAMÍREZ RANCAÑO, Mario, “Los político empresarios” en MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, *Revolucionarios fueron todos*, México, Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, Colección 80, núm. 33, 1982

_____, *Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*, México, Plaza y Valdés editores, 2000

RAMOS DE VIESCA, María Blanca y Sonia FLORES, “El tratamiento del alcoholismo en México en el siglo XIX” en *Revista Mexicana de Salud Mental*, México, vol. 22 (1), 1999, pp. 11-16

RAMOS DE VIESCA, María Blanca, “La mujer y el alcoholismo en México en el siglo XIX” en *Salud Mental*, México, vol. 4, núm. 3, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, junio 2001, pp. 24-28

RAMOS, Samuel, *Veinte años de educación en México. Obras completas*, México, Tomo II, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976

_____, *El perfil del hombre y la cultura en México*, Colección Austral, México, Editorial Planeta, 30ª reimpresión, 2001

RECIO, Gabriela, “El nacimiento de la industria cervecera en México” en SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, México, Instituto Mora, 2007

Reglamentos de prostitución en Guadalajara, Guadalajara, Archivo Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Congreso del Estado de Jalisco, Talleres Gráficos de Símbolos Corporativos, S.A., 2006

REYNA, María del Carmen y Jean Paul KRAMMER, *Apuntes para la historia de la cerveza en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012

RIVERA REYNALDOS, Lisette Griselda, “Identidades imaginarias acerca de la buena y la mala mujer en la prensa moreliana del cambio de siglo XIX-XX” en RODRÍGUEZ DÍAZ, María del Rosario, Lisette G., RIVERA REYNALDOS, Martín PÉREZ ACEVEDO y Eduardo MIJANGOS DÍAZ en *Imágenes y representaciones de México y los mexicanos*, Morelia, Editorial Porrúa, 2008

_____, “Relaciones de género en el entorno doméstico michoacano: familia y violencia durante la Revolución mexicana, 1910-1920”, en HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime y Cintya Berenice VARGAS TOLEDO, *La vida cotidiana de los michoacanos en la independencia y la Revolución mexicana*, Secretaría de Cultura de Michoacán, Morelia, 2010

RÍOS, Guadalupe, “Breve historia de la prostitución en México”, en revista *Tiempo y escritura*, [En línea] consultado el 13 de febrero de 2012 <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/brevehistoriadelaProstitucion.htm>

ROMERO FLORES, Jesús, *Historia de la ciudad de Morelia*, Morelia, Gobierno de Michoacán, 1978

SAFA BARRAZA, Patricia y Jorge ACEVES LOZANO, *Relatos de familias en situaciones de crisis: memorias de malestar y construcción de sentido*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Publicaciones de la Casa Chata, 2009

SÁNCHEZ AMARO, Luis, “Sidronio Sánchez Pineda y su actuación como gobernador de Michoacán, 1922-1924” en *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, núm. 62, julio diciembre 2015

SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, Silvia FIGUEROA ZAMUDIO, Eduardo MATEO GAMBARTÉ, Beatriz MORÁN GORTARI y Graciela SÁNCHEZ ALMANZA (Comps.) *Un capítulo oral de la memoria del exilio: los niños de Morelia*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Comunidad de Madrid, 2002

SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, *Breve historia del café en Michoacán*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, , 2005

_____ “La costumbre de tomar café” [En línea] http://dieumsnh.qfb.umich.mx/la_costumbre.htm

_____ “Tierra, agricultura y agroindustrias en Michoacán durante el porfiriato”, en *Boletín*, núm. 10 de la Coordinación de Investigación Científica, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-julio 1986

SÁNCHEZ NAVARRO, Juan, *Grupo Modelo. Cimiento de una gran familia, 1925-2000*, Volumen I, 2000

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, México, Instituto Mora, 2007

SEDRÁN, Paula, “Anchurosas puertas al crimen. Discursos letrados sobre la ebriedad. Santa Fe, segunda mitad del siglo XIX” en *Páginas*, Revista Digital de la Escuela de Historia, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, año 4, núm. 7, 2012, pp. 105-121

SERRET, Estela, “Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades” [en línea] https://posgradopueg.files.wordpress.com/2007/09/lec2_muj_hom_imaginario.pdf,

SERRANO, Alberto, *La industria de la cerveza en México*, México, Banco de México, 1955

Servicios de prevención y tratamiento de la dependencia causada por el alcohol y otras drogas. 14° informe del Comité de Expertos de la OMS en Salud Mental, Ginebra, Organización Mundial de la Salud, Serie de Informes Técnicos núm. 363, 1967

Sexto Censo de población Michoacán 1940, México, Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, 1943

SCOTT, Joan W., “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en LAMAS, Marta, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG, UNAM, 1996

SPECKMAN GUERRA, Elisa, “De barrios y arrabales: entorno, cultura material y quehacer cotidiano” en DE LOS REYES, Aurelio, *Historia de la vida cotidiana en México, siglo XX, campo y ciudad*, Tomo V, Vol. 1, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2006

STERN, Alexandra, “Mestizofilia, biotipología y eugenesia en el México posrevolucionario: hacia una historia de la ciencia y el estado 1920-1960”, en *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, Zamora, núm.81, vol. XXI, 2000, pp. 59-61

STROSS, Brian, “La cantina mexicana como un lugar para la interacción” en MENÉNDEZ L., Eduardo, *Antropología del alcoholismo en México, los límites culturales de la economía política 1939-1979*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Publicaciones de la Casa Chata, 1991

SUÁREZ Y LÓPEZ-GUAZO, Laura y Rosaura RUÍZ GUTIÉRREZ, “Eugenesia y medicina social en el México posrevolucionario”, en *Ciencias*, núm. 60-61, octubre 2000- marzo 2001

TAVERA ALFARO, Xavier, *Morelia. La vida cotidiana durante el porfiriato, alegrías y sinsabores*, Morelia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Morevallado Editores, 2002

_____*Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedida en el estado de Michoacán, continuación de la iniciada por Amador Coromina*, Morelia, tomo XLVII, Congreso del Estado, 1984

_____*Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedida en el estado de Michoacán, continuación de la iniciada por Don Amador Coromina*, tomo XLVIII, Congreso del Estado, 1988

_____*Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el estado de Michoacán continuación de la iniciada por Don Amador Coromina*, tomo XLV, Congreso del Estado, 1979

TORRES, Mariano de Jesús, *Costumbres y fiestas morelianas del pasado inmediato*, Morelia, Centro de Estudios de la Cultura Nicolaita, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, 1991

TRUEBA LARA, José Luis, *La vida y muerte en tiempos de la Revolución*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Editorial Taurus, 2012

TUÑÓN, Julia, *Mujeres en México, Recordando una historia*, Regiones, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998

URÍAS HORCASITAS, L. Beatriz, “Degeneracionismo e higiene mental en el México posrevolucionario” en *Frenia*, Revista de Historia de la Psiquiatría, vol. IV, núm.2, 2004

_____*“El nuevo hombre de la posrevolución” en Letras Libres*, mayo, 2007, pp. 56-61

VALERIO ULLOA, Sergio, “La economía Jalisciense durante la Revolución”, en CONTRERAS VALDÉS José Mario, ROMERO IBARRA María Eugenia y Pablo SERRANO ÁLVAREZ (Coord.), *Actividades, espacios e instituciones económicas durante la Revolución mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 253-289

VARGAS TOLEDO, Cintya Berenice, “Guerra conyugal en medio de dos revoluciones, 1810-1920” en HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime y Cintya Berenice VARGAS TOLEDO, *La vida cotidiana de los michoacanos en la independencia y la Revolución mexicana*, Secretaría de Cultura de Michoacán, Morelia, 2010

VARGAS URIBE, Guillermo, “El crecimiento urbano territorial de Morelia 1921-1993”, en *Ciencia Nicolaita*, núm. 7, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, noviembre 1994, pp. 24-49

VASCONCELOS, José, *La raza cósmica. Misión de la raza iberoamericana. Notas de viajes a la América del sur*, Madrid, Agencia Mundial de Librería, 1925

VAUGHAN, Mary Kay, *Estado, clases sociales y educación en México*, México, Fondo de Cultura Económica, tomo II, 1982

VELAZCO, Manuel M., “EL alcoholismo como problema médico-social” en *Revista de Salud Pública en México*, México, época V, vol. I, núm. 2, 1959

VON MENTZ, Brígida, *Diccionario temático*, México, CIESAS, 2007

WERNER TOBLER, Hans, “La burguesía revolucionaria en México: su origen y su papel, 1915-1935” en *Historia Mexicana*, vol. XXXIV, núm. 2, octubre-diciembre, 1984

ZAVALA GARCÍA, Magali, *Vida social y urbana: un acercamiento a la historia del actual Teatro Bicentenario Mariano Matamoros*, Morelia, Dirección del Archivo General, Histórico y Museo de la ciudad, H. Ayuntamiento Morelia, 2011

Tesis

BONIFAZ DOMÍNGUEZ, Manuel, *Breve estudio sobre el alcoholismo considerado desde el punto de vista médico-legal*, México, Tesis de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, 1917

CAMPOS ZÁRATE, Marilyn, *Mujer de todos, mujer de nadie. Prostitución femenina en la zona de tolerancia de La Piedad Cavadas 1960-1980*, Morelia, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014

LÓPEZ RASGADO, María Irma. *Las meretrices de Colima durante el porfiriato y la Revolución 1876-1917*, Tesis de Maestría en Historia Regional, Colima, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de Colima, 2002

LUNA FLORES, Adrián, *La Universidad Michoacana y el gobierno del general Lázaro Cárdenas 1928-1932*, Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Escuela de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2000

MARTÍNEZ VILLA, Juana, *La fiesta regia en Valladolid de Michoacán, política, sociedad y cultura en el México borbónico*, Morelia, Tesis de Maestría en Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006

MEDINA CARACHEO, Carlos, *El club de medianoche Waikiki: un cabaret de “época” en la ciudad de México, 1935-1954*, Tesis de Maestría en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010

MENÉNDEZ DI PARDO, Nadia, *Alcoholismo y saber médico en México, 1870-1930*, Tesis de Maestría en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011

PADILLA JACOBO, Abel, *Instituciones de fomento y estructura industrial en la economía de Morelia, 1910-1950*, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007

PIERCES GRETCHEN, Kristine, *Sobering the revolution: Mexico's anti-alcohol campaigns and the process of state-building, 1910-1940*, Tucson, Dissertation Doctor of Philosophy, Department of History, The University of Arizona, 2008

RAYA AVALOS, Saúl, *Producción y comercio de la caña de azúcar y sus derivados en el sureste de Michoacán, 1880-1910*, Morelia, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1996

RIVERA REYNALDOS, Lisette Griselda, *Mujeres marginales: prostitución y criminalidad en el México urbano del porfiriato*, Tesis Doctoral en Historia, Castellón de la Plana, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Universitat Jaume I, 2003

RODRÍGUEZ BRAVO, Roxana, *La Prostitución femenina en la ciudad de México 1929-1940. Un sistema de imágenes y representaciones*, México, Tesis de Licenciatura en Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2002

SALAZAR BERMÚDEZ, Alejandro, *De borrachos a enfermos mentales. El alcoholismo en el manicomio general la Castañeda, 1910-1968*, México, Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015

SALINAS GARCÍA, Carmen Edith, *Imaginario y construcción cultural de la mujer en la prensa moreliana del porfiriato*, Morelia, Tesis de Maestría en Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006

VARGAS TOLEDO, Cinthya Berenice, *Matrimonio civil y familia en Morelia 1859- 1884*, Tesis de Maestría en Historia, Morelia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008

ZAVALA GARCÍA, Magali, *Embriaguez y sociedad en Morelia, 1880-1910*, Morelia, Tesis de Maestría, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008

ZAVALA RAMÍREZ, María del Carmen, *El arte de conservar la salud en el porfiriato, higiene pública y prostitución en Morelia*, Tesis de Maestría en Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008

Hemerografía

Revistas

Cine Mundial, revista mensual ilustrada cinematográfica, Nueva York, 1918
Criminalia, *Revista de Ciencias Penales*, México, 1936-1940
Criterio, Morelia, 1940
El Cosmopolita, México, 1908
El maestro, Morelia 1929
Éxito, revista quincenal ilustrada, Morelia, 1939
Flama, escuela España-México, Morelia, 1937
Gaceta Médica de México, México, 1930, 1976, 1988, 1995
Revista de Salud y Deportes, Morelia, 1942
Salud Pública de México, México, 1959

Prensa

Diario Oficial de la Federación, México, 1923-1934
El Centinela, Morelia 1909
El abogado cristiano, México, 1929
El Faro, México, 1897
Heraldo Michoacano, Morelia, 1938-1940
El Pueblo, orden y progreso, Morelia, 1908
La Actualidad. Diario de la mañana, verdad y justicia, 1906
La Libertad, Morelia, 1908
La Voz de Michoacán, Morelia, 2015
La voz de Michoacán desde Jiquilpan, Jiquilpan, 1935
Periódico Oficial del Estado de Michoacán, 1926, 1932-1934
Variedades, Morelia 1938